BIBLIOTECA UMBERTO ECO

TRATADO DE SEMIÓTICA GENERAL

Umberto Eco

Lumen

Anne Soldevila

Umberto Eco, nacido en Alessandria (Piamonte) el año 1932, es actualmente titular de la cátedra de Semiótica y director de la Escuela Superior de Estudios Humanísticos de la Universidad de Bolonia. Ha desarrollado su actividad docente en las universidades de Turín, Florencia y Milán, y ha dado asimismo cursos en varias universidades de Estados Unidos y de América Latina. Dirige la revista *VS-Quaderni di studi semiotici*, y es secretario general de la International Association for Semiotic Studies. Entre sus obras más importantes publicadas en castellano figuran: *Obra abierta*, *Apocalípticos e integrados*, *La estructura ausente*, *Tratado de semiótica general*, *Lector in fabula*, *Semiótica y filosofía del lenguaje*, *Los límites de la interpretación*, *Las poéticas de Joyce*, *Segundo diario mínimo*, *El superhombre de masas*, *Seis paseos por los bosques narrativos* y *Arte y belleza en la estética medieval*. Su faceta de narrador se inicia en 1980 con *El nombre de la rosa*, que obtuvo un éxito sin precedentes. A esta primera novela han seguido *El péndulo de Foucault*, en 1988, y *La isla del día de antes*, en 1994.

Ilustración de Tullio Pericoli
Diseño de la cubierta: Joaquín Monclús

Colección dirigida por

ANTONIO VILANOVA

UMBERTO ECO

TRATADO DE SEMIOTICA GENERAL

Traducción de Carlos Manzano

EDITORIAL LUMEN

Título original:
A Theory of Semiotics

Publicado por Editorial Lumen, S.A.,
Ramon Miquel i Planas, 10 - 08034 Barcelona.
Reservados los derechos de edición
en lengua castellana para todo el mundo.

Quinta edición: 2000

© 1976 Valentino Bompiani & Co., Milán

Depósito Legal: B. 32.491-2000
ISBN: 84-264-0105-8

Impreso en LiberDuplex, S.A.,
Constitución, 19, 08014 - Barcelona.

Printed in Spain

TRATADO DE SEMIOTICA GENERAL

PREFACIO

Qu'on ne dise pas que je n'ai rien dit de nouveau: la disposition des matières est nouvelle.
(PASCAL, *Pensées*, 22 ed. Brunschvicg)

Este libro resume ocho años de trabajo y nace de los despojos de otros cuatro libros anteriores:

a) *Appunti per una semiologia delle comunicazioni visive*, Milán, Bompiani, 1967, edición agotada: de esta obra se conserva en estas páginas el problema de una definición del iconismo, pero formulada de nuevo, después de haber limitado la pretensión, que se ha revelado imposible, de reducir a una convencionalidad completa la comunicación icónica;

b) *La struttura assente*, Milán, Bompiani, 1968 [trad. esp.: *La estructura ausente*, Barcelona, Lumen, 1972]: de esta obra queda poco aquí salvo la hipótesis epistemológica de fondo. El modelo informacional que en *La estructura ausente* aparecía expuesto en A. 1 figura reproducido aquí, pero para extraer de él conclusiones más cautas. La sección B sobre los signos visuales está compuesta por una exposición más amplia que cambia enteramente su alcance. El capítulo A. 3 sobre el mensaje estético, reproducido en parte, adquiere, en el contexto de una teoría de la producción de signos, un sentido diferente y se presenta como verificación periférica de la exposición teórica central;

c) *Le forme del contenuto*, Milán, Bompiani, 1971: este libro recogía ya las partes reescritas del anterior para las traducciones extranjeras; aquí vamos a referirnos a muchos

de sus ensayos y conservamos el esquema general de la *Introducción;* del largo ensayo "I percorsi del senso" aparecen reproducidos muchos elementos, pero después de haberlos sometido a una transformación radical: por citar un ejemplo, mientras que en aquel libro se intentaba construir una semiótica puramente intensional sin tener en cuenta el hecho de que usamos signos también para designar estados del mundo, o cosas y acontecimientos, en éste, la división entre teoría de los códigos y teoría de la producción de signos integra el problema de los referentes al discurso semiótico;

d) *Il segno*, Milán, Isedi, 1973 [trad. esp.: *Signo,* Barcelona, Labor, 1976]: la experiencia de este librito ha corroborado varios puntos del presente tratado; pero mientras que en él, por exigencias del tema (el libro formaba parte de una colección dedicada a términos filosóficos clásicos), partíamos del concepto ingenuo de signo para llegar a disolverlo gradualmente en la noción relacional de función semiótica, en éste partimos resueltamente de tal hipótesis; y, además, aquí hablamos de operaciones semióticas que no producen signos aislados sino mensajes y textos.

Por tanto, el presente libro intenta reducir a categorías unitarias y —es de esperar— más rigurosas todas mis investigaciones semióticas anteriores, trazando los límites y las posibilidades de una disciplina que se establece como conocimiento teórico sólo para los fines de una praxis de los signos. Si no hubiera tenido ya alguien una idea análoga, me habría gustado titularlo *Crítica de la semiótica pura y de la semiótica práctica:* semejante título habría expresado bastante bien mis intenciones, pero desgraciadamente temor reverencial y sentido de la mesura y del humor se han conjurado para desaconsejarme tamaña imprudencia.*

En cualquier caso, este manual presenta una ventaja con respecto al modelo a que, entre bromas y veras, osaba referirme: es indiscutiblemente más aburrido. Las razones son lingüísticas o psicológicas. Redacté por primera vez este libro

* Luis Pancorbo me sugirió como síntesis de este problema la fórmula: I can't be Kant.

directamente en inglés (o, al menos, en *un* inglés al que después la paciencia de David Osmond-Smith devolvió cierta credibilidad) para que con el título de *A theory of Semiotics* lo publicara la Indiana University Press. Mis carencias léxicas y sintácticas, junto con el temor a lanzarme a audacias estilísticas, hicieron que me atuviese a unos pocos términos técnicos, eliminando así los sinónimos y procurando no intentar substituciones metafóricas: eso me obligó a decir sólo lo que quería decir (o lo que el tema exigía) y no lo que el lenguaje dice a veces por sí solo imponiéndose al que escribe. Eso explica el nivel, retóricamente "bajo", de la exposición y la sequedad que de ello resulta.

Si tuviera que resumir el sentido de este *Tratado* en relación con las demás obras mías, diría que se presenta como una crítica parcial de mis investigaciones anteriores en relación con cinco aspectos: (i) distingue mejor los sistemas de significación de los procesos de comunicación; (ii) intenta introducir dentro del marco semiótico una teoría del referente que antes me había creído obligado a suprimir por razones de pureza teórica; (iii) reúne los problemas tradicionales de la semántica y de la pragmática en un modelo único que aspira a resolverlos, ambos, desde un solo punto de vista; (iv) critica el concepto de signo y el de tipología de los signos; (v) aborda el concepto de iconismo manteniendo la crítica a la afirmación ingenua de que "los iconos son arbitrarios, convencionales y completamente analizables en rasgos pertinentes". Espero que la substitución de una tipología de los signos por una tipología de los modos de producción de signos (que considero uno de los pilares de este trabajo) sirva para disolver la noción 'comodín' de iconismo en un conjunto de operaciones más complejas y relacionadas entre sí de diferentes formas.

Para llegar a ese resultado he decidido reconocer y delinear dos dominios (dialécticamente interdependientes) de una disciplina semiótica: una TEORIA DE LOS CODIGOS y una TEORIA DE LA PRODUCCION DE SIGNOS. Sin embargo, de ese modo el tratado adquiere, desde el punto de vista metodológico, una estructura quiasmática.

En realidad, una teoría de los códigos propone un número limitado de categorías que pueden aplicarse a cualquier fun-

ción de signo, tanto si se refiere ésta al universo verbal como si se refiere al universo de los artificios no verbales; tanto si la función semiótica se predica de una unidad mínima llamada convencionalmente 'signo', como si se predica de unidades más macroscópicas como los 'textos' o las 'nebulosas textuales'. Por eso, toda la operación se coloca bajo los auspicios del principio de Occam por el que *non sunt multiplicanda entia praeter necessitatem.*

En cambio, cuando pasamos a una teoría de la producción de signos, entonces la empresa cambia, por decirlo así, de dirección: me ha parecido que muchas de las confusiones existentes nacen del intento de hacer una tipología simplificada de los diferentes tipos de signos, en particular al reducirlos a la tricotomía de Peirce de símbolo, icono e indicio, que, según me parece, ya no se sostiene. Sólo faltaba aumentar las categorías invirtiendo el principio de Occam: a veces *entia sunt multiplicanda propter necessitatem.*

¿Cómo colocar este tratado en relación con los libros anteriores?

Si hubiera vivido hace dos siglos, el problema no se habría planteado: *El* libro habría sido éste, y los otros escritos habrían circulado en forma de cartas a colegas, academias y sociedades *savantes*, manuscritos de un solo ejemplar enviados a amigos y adversarios por medio de un correo a caballo. Pero en otro lugar he tenido ocasión de sostener que el desarrollo de la industria editorial permite actualmente publicar las esquelas propias en libros 'provisionales'. Lo que no es disipación, sino práctica óptima de control; y, de hecho, no habría llegado a las conclusiones que expongo en estas páginas, si no hubiera podido aprovechar tantas recensiones, polémicas, observaciones de lectores de buena voluntad. Así, pues, hemos de decir que en nuestro siglo un libro nunca es un producto definitivo; pero hemos de añadir también que, entre los míos, éste es un poco más definitivo que los demás.

Espero sinceramente que no sea totalmente definitivo: la semiótica es una disciplina joven (tiene dos mil años, pero está legitimada desde hace poco) y se desarrolla cada día. Un tratado no es una carta constitucional. Simplemente, *expone el estado actual de la disciplina.*

Sólo me queda pedir excusas al lector por haberlo some-

tido a tantas manifestaciones de volubilidad. He sufrido por ello más que él, pero a él es a quien debo algún consejo reparador.

Por tanto, quien se enfrente por primera vez con los problemas semióticos tiene dos alternativas: si desea unas nociones generales y ligeras sobre tales problemas, quizá pueda todavía leer con utilidad *La estructura ausente* sin lamentarse después en caso de que tope con esa falta de rigor de que aquí hago penitencia públicamente; en cambio, si desea proceder directamente a un estudio riguroso, lo mejor es que lea directamente este libro.

Por lo que respecta a los lectores que hayan leído los libros anteriores, ellos son, en el fondo, los auténticos destinatarios de esta obra, que vuelve a tratar temas ya conocidos, pero intenta formularlos de nuevo de acuerdo con líneas arquitectónicas más precisas. Como me parece sospechoso de *promotion* comercial aconsejarles que compren este libro, no me queda más remedio que aconsejarles que lo lean en una biblioteca: porque desde ahora sólo aceptaré discusiones sobre los límites y las posibilidades de la semiótica a partir de estas páginas.

Milán, julio de 1974

P.-S.: En los libros anteriores ya he señalado una lista impresionante de deudas. Ha aumentado hasta tal punto, que tiene por fuerza que identificarse con la bibliografía. Quede constancia solamente de dos agradecimientos particulares y sentidos: a Ugo Volli y a Paolo Fabbri, con quienes he discutido tantas de estas páginas y de quienes he recibido críticas e ideas de regalo.

NOTA SOBRE LOS CRITERIOS GRAFICOS

A lo largo de este libro las barras |xxxx| indican que estamos hablando de algo entendido como significante, expresión, vehículo de un contenido determinado. Dado que lo que estudiamos no son problemas fonológicos, damos los términos lingüísticos entre barras de acuerdo con la transcripción alfabética normal, pero, a no ser que así lo aclaremos explícitamente, deben entenderse como expresiones del lenguaje, en cuanto lenguaje hablado. Por último, dado que el libro (que es de semiótica y no de lingüística) trata varios casos de significantes no verbales, pero se ve obligado a expresarlos en forma verbal, siempre que un objeto no lingüístico aparezca nombrado *en cuanto* objeto (y no como palabra que nombre al objeto), irá entre barras dobles en cursiva (*//xxxx//*). Así, pues, */automóvil/* representa la palabra que nombra el objeto correspondiente, mientras que *//automóvil//* indica que se está hablando del objeto-automóvil en cuanto portador de significaciones. Mientras que las comillas simples ('xxx') expresan un término y las comillas dobles ("xxxxx") denotan citas de frases o términos ajenos, las comillas en ángulo («xxxxx») aclaran que estamos refiriéndonos al contenido de una expresión, al significado de un significante. Por tanto, hay que entender que el significante /xxxx/ transmite el significado «xxxxx». Sólo por razones de brevedad, escribiremos el significado usando la misma 'palabra' que representa el significante; como veremos en la discusión sobre la composición del significado, a las palabras entre comillas en ángulo corresponde en realidad una red jerarquizada de unidades o componentes semánticos.

Algunas partes del libro van impresas en cuerpo menor, y se refieren a ejemplos, precisiones, discusiones sobre otros autores. Sin embargo, forman parte del hilo de la exposición y no pueden saltarse completamente sin comprometer la comprensión de la argumentación.

Introducción

HACIA UNA LOGICA DE LA CULTURA

0.1. LIMITES Y FINES DE UNA TEORIA SEMIOTICA

0.1.1. Objeto de la investigación

El objeto de este libro es explorar las posibilidades teóricas y las funciones sociales de un estudio unificado de cualquier clase de fenómeno de significación y/o comunicación.

Este estudio reviste la forma de una TEORIA SEMIOTICA GENERAL capaz de explicar toda clase de casos de FUNCION SEMIOTICA desde el punto de vista de SISTEMAS subyacentes relacionados por uno o más CODIGOS.

Un proyecto de semiótica general[1] comprende una TEORIA DE LOS CODIGOS y una TEORIA DE LA PRODUCCION DE SIGNOS; la segunda teoría considera un grupo muy amplio de fenómenos, como el uso natural de los diferentes 'lenguajes', la evolución y la transformación de los códigos, la comunicación estética, los diversos tipos de inte-

[1] A pesar del origen histórico diferente de los dos términos 'semiología' ("línea lingüístico-saussureana") y 'semiótica' (línea filosófico-peirciana y morrissiana), en este libro adoptamos el término 'semiótica' como equivalente a semiología, entre otras razones para atenernos a la carta constitutiva de la *International Association for Semiotic Studies-Association Internationale de Sémiotique*, 1969. Existen intentos competentes de asignar a los dos términos funciones semánticas diferentes (Hjelmslev, 1943; Metz, 1966; Greimas, 1970; Rossi-Landi, 1973). Digamos que los objetos teóricos o los presupuestos ideológicos que esos autores han intentado denominar mediante la distinción de los dos términos deben reconocerse y estudiarse; pero consideramos peligroso utilizar una distinción terminológica que no conserva un sentido unitario en los diferentes autores que la usan. Por no habernos atrevido a aplicar una palabra particular para cada acepción del término en cuestión, vamos a intentar buscar en cada caso otros artificios lingüísticos para expresar esas diferencias.

racción comunicativa, el uso de los signos para mencionar cosas y estados del mundo, etc. Puesto que este libro representa una exploración preliminar de tales posibilidades teóricas, sus primeros capítulos están condicionados por el estado actual de las cuestiones, y no pueden ignorar algunos problemas que, a la luz de un desarrollo posterior, podrían dejarse de lado. En particular, habrá que examinar el impreciso concepto de 'signo' y el problema de una tipología de los signos para poder llegar a una definición más rigurosa de la función semiótica y a una tipología de los modos de producción de signos.

Por tanto, vamos a dedicar un primer capítulo al análisis del concepto de 'signo' para distinguir los signos de los 'no signos' y llegar a traducir el concepto de signo por el de FUNCION SEMIOTICA (que encontrará su fundamento en el marco de una teoría de los códigos). Esa discusión nos permitirá distinguir 'significación' de 'comunicación'. Digamos ya que, en principio, una SEMIOTICA DE LA SIGNIFICACION es la desarrollada por la teoría de los códigos, mientras que una SEMIOTICA DE LA COMUNICACION incumbe a la teoría de la producción de los signos.

Ha de quedar claro que la distinción entre teoría de los códigos y teoría de la producción de signos no corresponde exactamente a la existente entre *langue* y *parole* ni a la que hay entre *compétence* y *performance* (como tampoco corresponde a la existente entre *sintáctica* y *semántica*, por un lado, y *pragmática*, por otro).

Una de las ambiciones de este libro es precisamente la de superar esas contraposiciones y delinear una teoría de los códigos que tenga en cuenta las mismas reglas de COMPETENCIA DISCURSIVA, de FORMACION TEXTUAL, de DESAMBIGUACION CONTEXTUAL Y CIRCUNSTANCIAL, con lo que propone una semántica que resuelva en su propio marco problemas comúnmente adscritos a la pragmática.

No es casual que las categorías distintivas sean las de 'significación' y 'comunicación'. Como vamos a ver en los capítulos 1 y 2, hay sistema de significación (y, por tanto, código), cuando existe una posibilidad establecida por una convención social de generar funciones semióticas, independientemente de que los funtivos de dichas funciones sean

unidades discretas llamadas 'signos' o grandes porciones del habla, con tal de que la correlación haya sido establecida precedente y preliminarmente por una convención social.

En cambio, hay proceso de comunicación, cuando se aprovechan las posibilidades previstas por un sistema de comunicación para producir FISICAMENTE expresiones, y para diferentes fines prácticos. Así, la diferencia entre los dos puntos de vista desarrollados en los capítulos 2 y 3 se refiere a la oposición 'regla *vs* proceso'. Pero, cuando los requisitos para la ejecución de un proceso se reconocen socialmente y preceden al propio proceso, entonces dichos requisitos deben considerarse como reglas (y, efectivamente, son reglas de competencia procesal). Por tanto, puede estudiarlas una teoría de la producción física de los signos sólo en la medida en que se hayan codificado previamente.

En cualquier caso, aun cuando la teoría de los códigos y la de la producción de signos consiga eliminar el concepto ingenuo de 'signo', éste resulta tan cómodo dentro de los límites del lenguaje ordinario y en las discusiones coloquiales, que sería una lástima no usarlo, cuando lo sea. Un científico atómico sabe que lo que nosotros llamamos "las cosas" es el resultado de interrelaciones microfísicas mucho más complejas, pero sigue hablando de "cosas", cuando sería incómodo no hacerlo. Así, pues, en las páginas siguientes vamos a seguir usando la palabra /signo/ siempre que la naturaleza correlativa de la función semiótica (cf. el capítulo 2) pueda presuponerse sin dificultad.

No obstante, vamos a dedicar el capítulo 3 del libro al concepto de 'tipología de los signos': a partir de la tricotomía de Peirce (SIMBOLOS, INDICIOS, ICONOS), vamos a mostrar que esas categorías abarcan una serie de funciones semióticas que se pueden segmentar de otro modo diferente, así como un conjunto más articulado de operaciones productivas, con lo que dan origen a una *n*-cotomía de diferentes modos de producción de signos. Una teoría semiótica general debe considerarse 'potente' en la medida en que consiga proporcionar una definición formal apropiada para cada clase de función semiótica ya sea ésta codificada, codificanda o codificante. Por tanto, una tipología de los modos de producción de signos tiende a proponer categorías capaces de describir

también las funciones semióticas que todavía no están codificadas y que se postulan en el instante mismo en que se las produce por primera vez.

0.1.2. Confines de la investigación

En esa perspectiva de investigación, una teoría semiótica general está destinada a encontrar límites, o, mejor, 'umbrales'. Algunos de dichos límites se establecerán mediante una especie de acuerdo transitorio, otros irán determinados por el propio objeto de la disciplina. A los primeros vamos a llamarlos "límites políticos"; a los segundos, "límites naturales" (mientras que en 0.9 vamos a mostrar que existe un tercer tipo de límite, de carácter epistemológico).

Una introducción a la semiótica general debe reconocer, establecer, respetar o sobrepasar dichos límites.

Los LIMITES POLITICOS son de tres tipos:

(i) hay límites 'académicos', en el sentido de que otras disciplinas han desarrollado ya investigaciones sobre temas que el semiólogo no puede dejar de reconocer como propios; por ejemplo, la lógica formal, la lógica de los lenguajes naturales, la semántica filosófica, se ocupan del valor de verdad de los enunciados y de los diferentes tipos de los llamados actos de habla o *speech acts*, mientras que muchas corrientes de la antropología cultural (por ejemplo, la etnometodología) se ocupan del mismo problema, aunque desde un punto de vista diferente; al semiólogo no le queda más remedio que expresar el deseo de que un día u otro también esas investigaciones se reconozcan como una rama específica de la semiótica general, pero por el momento debe intentar incorporar a su propia perspectiva los resultados;

(ii) hay límites 'cooperativos', en el sentido de que varias disciplinas han elaborado teorías o descripciones que todo el mundo reconoce como típicamente semióticas (por ejemplo, la lingüística o la teoría de la información han desarrollado el concepto de código; la cinésica y la proxémica están explorando con abundantes resultados los diferentes modos de co-

municación no verbal; etc.): en tal caso, una semiótica general ha de proponer simplemente un conjunto unificado de categorías con el fin de volver más fructífera esa colaboración, mientras que debe eliminar la mala costumbre de traducir, mediante substituciones metáforicas, las categorías de la lingüística dentro de marcos de referencias diferentes;

(iii) hay límites 'empíricos', más allá de los cuales se encuentran grupos de fenómenos todavía no analizados, fenómenos cuya importancia semiótica es indudable: piénsese en el universo de los objetos de uso y de las formas arquitectónicas, de que ya hemos hablado en otros lugares (cf. Eco, 1968), pero en relación con los cuales debemos hablar todavía de semiótica preliminar.

En cambio, por LIMITES NATURALES entendemos aquellos que la investigación semiótica no puede traspasar, porque en ese caso entraríamos en un terreno no semiótico, en el que aparecen fenómenos que no pueden entenderse como funciones semióticas. Pero el mismo término podría abarcar también un conjunto de fenómenos cuyo carácter semiótico se ha negado hasta la saciedad sin demasiado fundamento. Hay dominios en que sentimos la tentación de no reconocer la presencia de códigos subyacentes o de no reconocer la naturaleza semiótica de dichos códigos o bien su capacidad de generar funciones semióticas. Por consiguiente ha de quedar claro que, puesto que este libro tenderá a delinear un concepto muy amplio de función semiótica, dichos territorios deberán ser objeto de la presente investigación. Vamos a volver a hablar de ellos enseguida en esta misma *Introducción*, en la que vamos a intentar hacer coextensivos los fenómenos semióticos a los fenómenos culturales en general, aun cuando esta decisión parezca a primera vista pretenciosa.

0.1.3. Una teoría de la 'mentira'

Efectivamente, el proyecto de una disciplina que estudia el conjunto de la cultura, descomponiendo en signos una in-

mensa variedad de objetos y de acontecimientos, puede dar la impresión de un 'imperialismo' semiótico arrogante. Cuando una disciplina define como objeto propio 'toda clase de cosas' y, por consiguiente, se considera con derecho a definir mediante sus propios aparatos categoriales el universo entero, el riesgo es grave indudablemente. La objeción más común dirigida al semiólogo 'imperialista' es: "si para ti hasta una manzana es un signo, no hay duda de que la semiótica se ocupa también de la compota... pero en ese caso el juego deja de ser válido". Lo que este libro desearía demostrar es que desde el punto de vista semiótico no hay diferencia alguna entre una manzana y una compota de manzana, por un lado, y las expresiones lingüísticas /manzana/ y /compota de manzana/, por otro. La semiótica se ocupa de cualquier cosa que pueda CONSIDERARSE como signo. Signo es cualquier cosa que pueda considerarse como substituto significante de cualquier otra cosa. Esa cualquier otra cosa no debe necesariamente existir ni debe subsistir de hecho en el momento en que el signo la represente. En ese sentido, la semiótica es, en principio, *la disciplina que estudia todo lo que puede usarse para mentir.*

Si una cosa no puede usarse para mentir, en ese caso tampoco puede usarse para decir la verdad: en realidad, no puede usarse para decir nada.

La definición de 'teoría de la mentira' podría representar un programa satisfactorio para una semiótica general.

0.2. ¿DOMINIO O DISCIPLINA?

Es frecuente la pregunta de si la semiótica es una DISCIPLINA específica con su propio objeto y métodos propios o un DOMINIO de estudios, un repertorio de intereses todavía no unificado y quizá no del todo unificable.

Si la semiótica es un dominio de intereses, en ese caso los diferentes estudios semióticos se justificarán por el simple hecho de existir; y sería posible extrapolar una definición de la disciplina semiótica extrayendo de una serie unificable de tendencias un modelo de investigación unificado. En cambio, si la semiótica es una disciplina, en ese caso el modelo deberá establecerse deductivamente y deberá servir de parámetro capaz de sancionar la inclusión o exclusión de varios tipos de estudio del dominio de la semiótica.

Indudablemente, no se puede hacer investigación teórica sin tener el valor de proponer una teoría y, por consiguiente, un modelo elemental que guíe la exposición posterior. No obstante, cualquier investigación teórica debe tener el valor de especificar sus propias contradicciones, volviéndolas explícitas en los casos en que no se revelen a primera vista. Por tanto, ante todo deberemos considerar el *dominio semiótico* tal como aparece hoy, en la variedad y en el propio desorden de sus formas; y así será posible proponer un *modelo de investigación* aparentemente reducido a los términos mínimos.

Hecho esto, deberemos impugnar constantemente dicho modelo, revelando todos los fenómenos que no se adapten a él, obligándole, por tanto, a reestructurarse y a ampliarse. De ese modo quizá consigamos, aunque sea provisionalmente, trazar los límites de una investigación semiótica futura y sugerir un método unificado para el estudio de fenómenos que aparentemente difieren unos de otros, como si fueran mutuamente irreductibles.

0.3. COMUNICACION Y/O SIGNIFICACION

A primera vista, la descripción de un campo semiótico podría parecer una lista de comportamientos COMUNICATIVOS, con lo que sugeriría sólo una de las hipótesis que guían la presente investigación: la semiótica estudia todos los procesos culturales como PROCESOS DE COMUNICACION. Y, sin embargo, cada uno de dichos procesos parece subsistir sólo porque por debajo de ellos se establece un SISTEMA DE SIGNIFICACION.

Es absolutamente necesario aclarar de una vez por todas esta distinción, para evitar peligrosos equívocos y para escapar de una opción que algunos estudiosos imponen como irremediable: es de todo punto cierto que existe una gran diferencia entre una semiótica de la comunicación y una semiótica de la significación, pero no por ello debe dicha distinción acabar en una oposición sin posibles mediaciones.

Definamos, entonces, un proceso comunicativo como el paso de una Señal (lo que no significa necesariamente 'un signo') desde una Fuente, a través de un Transmisor, a lo largo de un Canal, hasta un Destinatario (o punto de destino).

En un proceso entre una máquina y otra, la señal no tiene capacidad 'significante' alguna: sólo puede determinar el destinatario *sub specie stimuli.* En tal caso no hay comunicación, aun cuando se pueda decir efectivamente que hay paso de información.

En cambio, cuando el destinatario es un ser humano (y no es necesario que la fuente sea también un ser humano, con tal que emita una señal de acuerdo con reglas conocidas por el destinatario humano), estamos ante un proceso de comunicación, siempre que la señal no se limite a funcionar

como simple estímulo, sino que solicite una respuesta INTERPRETATIVA del destinatario.

El proceso de comunicación se verifica sólo cuando existe un código. Un código es un SISTEMA DE SIGNIFICACION que reúne entidades presentes y entidades ausentes. Siempre que una cosa MATERIALMENTE presente a la percepción del destinatario REPRESENTA otra cosa a partir de reglas subyacentes, hay significación. Ahora bien, debe quedar claro que el acto perceptivo del destinatario y su comportamiento interpretativo no son condiciones necesarias para la relación de significación: basta con que el código establezca una correspondencia entre lo que REPRESENTA y lo representado, correspondencia válida para cualquier destinatario posible, aun cuando de hecho no exista ni pueda existir destinatario alguno.

Por tanto, un sistema de significación es una CONSTRUCCION SEMIOTICA AUTONOMA que posee modalidades de existencia totalmente abstractas, independientes de cualquier posible acto de comunicación que las actualice.

En cambio (excepto en el caso de los procesos simples de estimulación), *cualquier proceso de comunicación entre seres humanos* —o entre cualquier otro tipo de aparato "inteligente", ya sea mecánico o biológico— *presupone un sistema de significación como condición propia necesaria.*

En consecuencia, es posible (aunque no del todo deseable) establecer una semiótica de la significación que sea independiente de una semiótica de la comunicación; pero es imposible establecer una semiótica de la comunicación independiente de una semiótica de la significación.

Una vez admitido que los dos modos de enfoque siguen líneas metodológicas diferentes y requieren aparatos categoriales diferentes, es necesario reconocer, por otro lado, que, en los procesos culturales, los dos fenómenos van estrechamente ligados. Esa es la razón por la que quien hoy pretendiera confeccionar una lista o trazar un mapa del dominio semiótico debería tener en cuenta al mismo tiempo investigaciones que resultan ser en cada caso dependientes de uno de los diferentes puntos de vista.

0.4. LIMITES POLITICOS: EL DOMINIO

Una vez establecido lo anterior, resulta que muchas zonas de investigación pueden considerarse hoy como otros tantos aspectos del dominio semiótico, ya sea porque se refieran a los procesos más aparentemente 'naturales' o porque lleguen a estudiar procesos comúnmente adscritos a la zona de los fenómenos 'culturales' complejos.

Así pasamos de la ZOOSEMIOTICA (que constituye el límite inferior de la semiótica porque considera el comportamiento comunicativo de comunidades no humanas y, por tanto, no culturales), al estudio social de las IDEOLOGIAS. Y, sin embargo, sería aventurado afirmar que a nivel animal se dan simples intercambios de señales sin que existan sistemas de significación, porque los estudios más recientes parecen tener tendencia a poner en duda esa creencia exageradamente antropocéntrica. De modo que, en cierta medida, los propios conceptos de cultura y de sociedad (y con ellos la propia identificación de lo humano con lo inteligente y con lo simbólico) parecen quedar impugnados de vez en cuando.[2]

Entre mundo animal y mundo humano, vemos en el dominio semiótico el estudio de los SISTEMAS OLFATIVOS, cuya existencia, por lo demás, había tentado a los poetas románticos (Baudelaire es testimonio de ello) y que, si no otra cosa, revelan la existencia de olores que funcionan como indicios o como indicadores proxémicos.

En el mismo umbral tenemos el estudio de la COMUNICACION TACTIL,[3] que llega a considerar comportamientos sociales como el beso, el abrazo, el golpecito en el hombro. O el de los CODIGOS DEL GUSTO, presentes indudablemente en las costumbres culinarias.[4]

[2] Cf. Sebeok, 1967, 1968, 1969, 1973; Hinde, 1972.
[3] Cf. Hall, 1966; Frank, 1957; Efron, 1971.
[4] Cf. Lévi-Strauss, 1964.

El vasto dominio de la PARALINGÜISTICA estudia los rasgos en un tiempo llamados 'suprasegmentales' (o variantes libres) que corroboran la comprensión de los rasgos lingüísticos propiamente dichos; y hasta esos rasgos suprasegmentales resultan cada vez más 'segmentados' o por lo menos 'segmentables' y, por consiguiente, *institucionalizados* o *institucionalizables*, de modo que hoy la paralingüística estudia, con la misma precisión con que en un tiempo se estudiaban las diferencias entre fonemas, las diferentes formas de entonación, la ruptura del ritmo de elocución, el sollozo, el suspiro, las interjecciones vocales, los murmullos y gemidos entre las elocuciones, hasta estudiar como lenguajes articulados sistemas comunicativos que parecen basados en puras improvisaciones entonatorias, como los lenguajes silbados, o en una sintaxis rítmica desprovista de entidad semántica, como los lenguajes tamborileados.[5]

Llegados a este punto, resulta fácil adscribir al dominio semántico la llamada SEMIOTICA MEDICA, que interesa al estudio de los signos por lo menos en dos aspectos: por un lado, estudia la relación motivable entre determinadas alteraciones externas o alteraciones internas (con lo que se refiere al estudio de los síntomas, que, como veremos, Peirce ha clasificado entre los signos) y, por otro, estudia la relación comunicativa y los códigos empleados en la interacción entre médico y paciente. En última instancia, hasta el propio psicoanálisis es una rama de la semiótica médica y por eso de una semiótica general, en cuanto que tiende a ser bien la codificación sistemática, bien la interpretación textual continua de determinados signos o símbolos proporcionados por el paciente, ya sea a través del relato (por mediación verbal) de los propios signos, o a través de la propia estructura sintáctica y de las particularidades semánticas (*lapsus*, etc.) de su relato verbal.[6]

Entre las disciplinas sistematizadas más recientemente recordaremos la CINESICA y la PROXEMICA, que han nacido en el ámbito antropológico, pero rápidamente se han afirmado como disciplinas del comportamiento simbólico: los gestos, las posturas del cuerpo, la posición recíproca de los cuerpos en el espacio (así como los espacios arquitectónicos que imponen o presuponen determinadas posiciones recíprocas de los cuerpos humanos) pasan

[5] Cf. Fonagy, 1964; Stankiewicz, 1964; Mahl y Schulze, 1964; Trager, 1964; La Barre, 1964; Lakoff, 1971b.

[6] Cf. Ostwald, 1964; Morris, 1946; Lacan, 1966; Piro, 1967; Maccagnani, 1967; Szasz, 1961; Barison, 1961; Shands, 1970; Watzlavick y otros, 1967.

a ser elementos de un sistema de significaciones que no por casualidad institucionaliza la sociedad al máximo.[7]

Al llegar aquí, adscribiremos naturalmente al dominio semiótico el estudio de los sistemas más culturalizados, como, por ejemplo, los LENGUAJES FORMALIZADOS[8] (de la lógica al álgebra y a la química), los diferentes alfabetos y sistemas de escritura o SISTEMAS GRAMATOLOGICOS, los lenguajes cifrados y los llamados códigos secretos.[9] Pero por las mismas razones hay que considerar los estudios de los SISTEMAS MUSICALES y no sólo en el sentido más obvio de sistemas de notación. Si bien es cierto, por un lado, que la música parece a muchos un sistema sintácticamente organizado pero carente de dimensión semántica, igualmente cierto es que (i) hay quienes ponen en duda ese su carácter *monoplanario*, (ii) otros observan que en varios casos existen combinaciones musicales con función semántica explícita (piénsese en las señales militares), (iii) y otros más revelan que no hay la más mínima razón para que la semiótica deba estudiar solamente sistemas de elementos ya ligados a significados, sino cualquier sistema que permita la articulación de elementos posteriormente adaptables a la expresión de significados.[10]

Aunque pueda parecer evidente, pertenecen por naturaleza al dominio semiótico los estudios de las LENGUAS NATURALES, que son objeto, por un lado, de la lingüística, y, por otro, de las diferentes lógicas del lenguaje natural o de las filosofías analíticas del lenguaje común.[11]

Después pasamos al universo enorme de las COMUNICACIONES VISUALES, que va desde los sistemas profundamente institucionalizados (diagramas, código de señales de la circula-

[7] Cf. De Jorio, 1832; Mallery, 1881; Kleinpaul, 1888; Efron, 1941; Mauss, 1950; Birdwhistell, 1952, 1960, 1963, 1965. 1966, 1970; Guilhot, 1962; La Barre, 1964; Hall, 1959, 1966; Greimas, 1968; Ekman y Friesen, 1969; Argyle, 1972; Hinde, 1972; Civ'jan, 1962, 1965.

[8] Cf. Vailati, 1909; Barbut, 1966; Prieto, 1966; Gross y Lentin, 1967; Bertin, 1967; Mäll, 1968; Rossi, 1960; *I linguaggi nella società e nella tecnica*, 1970.

[9] Cf. Trager, 1972; McLuhan, 1962; Derrida, 1967; Gelb, 1952; Krzyzanowski, 1960.

[10] Cf. *Musique en jeu, 5,* 1971; *Vs 5*, Jakobson, 1964, 1967; Ruwet, 1959, 1973; Lévi-Strauss, 1965; Nattiez, 1971, 1972, 1973; Osmond-Smith, 1972, 1973; Stefani, 1973; Pousseur, 1972.

[11] Sobre este aspecto la bibliografía se identifica con la de las disciplinas citadas y, por lo menos en un setenta por ciento, con la de este volumen.

ción, etc.) a sectores en los que los especialistas ponen en duda la propia existencia de sistemas de significación, pero en los que, en cualquier caso, parecen producirse procesos de comunicación (de la fotografía a la pintura), para elevarnos de nuevo a sistemas cuyo carácter 'cultural' está reconocido (los códigos iconográficos) hasta llegar a las diferentes gramáticas, sintaxis y léxicos que parecen regir la comunicación arquitectónica y el llamado lenguaje de los objetos.[12]

Pertenecen al dominio semiótico las diferentes investigaciones sobre las GRAMATICAS NARRATIVAS[13] y sobre las estructuras del relato, que van desde la sistematización de los repertorios más institucionalizados (como ocurre en los estudios etnográficos) hasta las GRAMATICAS TEXTUALES[14] más recientes, que intentan descubrir sistemas de reglas que actúan al nivel de sectores de discurso enormes, vinculadas, por un lado, a la LOGICA DE LAS PRESUPOSICIONES[15] y, por otro, a las diferentes ramas de la RETORICA,[16] que la semiótica contemporánea está volviendo a descubrir como disciplina precursora, semiótica *ante litteram* del discurso.

Por último, en los niveles más complejos tenemos las TIPOLOGIAS DE LAS CULTURAS,[17] en las que la semiótica desemboca en la antropología cultural y ve los propios comportamientos sociales, los mitos, los ritos, las creencias, las subdivisiones del universo, como elementos de un vasto sistema de significaciones que permite la comunicación social, la sistematización de las ideologías, el reconocimiento y la oposición entre grupos, etc.

El dominio semiótico invade también territorios tradicionalmente ocupados por otras disciplinas, como la ESTETICA y el estudio de las COMUNICACIONES DE MASAS.

[12] Sobre las comunicaciones visuales: Prieto, 1966; Bertin, 1967; Itten, 1961; Peirce, 1931; Morris, 1946; Eco, 1968, 1971, 1973; Metz, 1970, 1971; Verón, 1971, 1973; Krampen, 1973; Volli, 1973; Bettetini, 1968, 1971. Sobre los objetos y la arquitectura: Eco, 1968, 1972, 1973; Koenig, 1964, 1970; Garroni, 1973; De Fusco, 1973.

[13] Cf. Bremond, 1964, 1966, 1973; Greimas, 1966, 1970; Metz, 1968; Barthes, 1966; Todorov, 1966, 1967, 1968, 1970; Genette, 1966; V. Morin, 1966; Gritti, 1966, 1968; Sceglov, 1962; Zolkowskij, 1962, 1967; Karpinskaja-Revzin, 1966; Lévi-Strauss, 1958a, 1958c, 1964; Maranda, 1966; Dundes, 1966; etc.

[14] Cf. Barthes, 1971; Kristeva, 1969; van Dijk, 1970; Petöfi, 1972.

[15] Cf. Fillmore y Langendoen, 1971; Ducrot, 1972.

[16] Cf. Lausberg, 1960; Groupe μ, 1970; Chatman, 1974.

[17] Cf. Ivanov y Toporov, 1962; Todorov, 1966; Lotman, 1964, 1967a; Moles, 1967.

Al llegar aquí, podría parecer que, si el dominio semiótico es el que acabamos de delinear, la semiótica es una disciplina de ambiciones imperialistas insoportables, que tiende a ocuparse de todo aquello de lo que, en épocas diferentes y con métodos distintos, se han ocupado las ciencias naturales o las llamadas ciencias humanas.

Pero delinear un dominio de temas en que se presta atención o vigilancia semiótica no significa confeccionar la lista definitiva de los problemas sobre los que sólo la semiótica puede dar una respuesta.

Por tanto, de lo que se trata es de ver que, en dichos dominios de intereses (comunes en tantos sentidos a otras disciplinas), puede ejercerse una observación semiótica de acuerdo con sus propias modalidades. Y así resulta que el problema del dominio remite al de la teoría o del sistema categorial unificado desde cuyo punto de vista todos los problemas enumerados en este apartado pueden tratarse 'semióticamente'.

0.5. LIMITES NATURALES: DOS DEFINICIONES DE SEMIOTICA

0.5.1. La definición de Saussure

Una vez recorrido el dominio semiótico en su desordenada variedad, se plantea la cuestión de si es posible unificar enfoques y problemas diferentes. Lo que supone la propuesta, aunque sea de forma hipotética, de una definición teórica de la semiótica.

Se puede empezar por las dos definiciones clásicas proporcionadas por los pioneros de la semiótica contemporánea: Peirce y Saussure.

Según Saussure (1916), "la lengua es un sistema de signos que expresan ideas y, por esa razón, es comparable con la escritura, el alfabeto de los sordomudos, los ritos simbólicos, las formas de cortesía, las señales militares, etc. Simplemente es el más importante de dichos sistemas. Así pues, podemos concebir *una ciencia que estudie la vida de los signos en el marco de la vida social;* podría formar parte de la psicología social y, por consiguiente, de la psicología general; nosotros vamos a llamarla semiología (del griego σημεῖον, "signo"). Podría decirnos en qué consisten los signos, qué leyes los regulan. Como todavía no existe, no podemos decir cómo será; no obstante, tiene derecho a existir y su lugar está determinado desde el punto de partida". La definición de Saussure es muy importante y ha servido para desarrollar una conciencia semiótica. Su definición de signo como entidad de dos caras (*signifiant* y *signifié*) ha anticipado y determinado todas las definiciones posteriores de la función semiótica. Y, en la medida en que la relación entre significante y significado

se establece sobre la base de un sistema de reglas *(la langue)*, la semiología saussureana puede parecer una semiología rigurosa de la significación. Pero no es casualidad que los partidarios de una semiología de la comunicación se inspiren en la semiología saussureana. Saussure no definió nunca claramente el significado, pues lo dejó a mitad de camino entre una imagen mental, un concepto y una realidad psicológica no circunscrita de otro modo; en cambio, subrayó con insistencia el hecho de que el significado es algo que se refiere a la actividad mental de los individuos dentro de la sociedad. Pero, según Saussure, el signo 'expresa' ideas y, aun cuando aceptemos que no estuviera pensando en una acepción platónica del término 'idea', el caso es que sus ideas eran fenómenos mentales que afectaban a una mente humana.

Así, pues, consideraba implícitamente el signo como ARTIFICIO COMUNICATIVO que afectaba a dos seres humanos dedicados intencionalmente a comunicarse y a expresarse algo. *Todos los ejemplos de sistemas semiológicos ofrecidos por Saussure son sin la menor duda sistemas de signos artificiales, profundamente convencionalizados, como las señales militares, las reglas de etiqueta o los alfabetos.* Efectivamente, los partidarios de una semiología saussureana distinguen con gran claridad entre los signos intencionales y artificiales (entendidos como 'signos' en sentido propio) y todas aquellas manifestaciones naturales y no intencionales a las que, en rigor, no atribuyen el nombre de 'signos'.

0.5.2. La definición de Peirce

En ese sentido la definición de Peirce parece indudablemente más amplia: "Que yo sepa, soy un pionero, o, mejor, un explorador, en la actividad de aclarar e iniciar lo que llamo semiótica, es decir, la doctrina de la naturaleza esencial y de las variedades fundamentales de cualquier clase posible de semiosis" (1931, 5.488)... "Por semiosis entiendo una acción, una influencia que sea, o suponga, una cooperación de *tres* sujetos, como, por ejemplo, un signo, su objeto y su interpretante, influencia tri-relativa que en ningún caso puede acabar en una acción entre parejas" (5.484).

Aunque en el capítulo 2 vamos a definir mejor el concepto de 'interpretante', queda claro ya desde ahora que los 'sujetos' de la semiosis de Peirce no son necesariamente sujetos humanos, sino *tres entidades semióticas abstractas*, cuya dialéctica interna no se ve afectada por el hecho de que se dé un comportamiento comunicativo concreto. Según Peirce, un signo es algo que está en lugar de alguna otra cosa *para alguien en ciertos aspectos o capacidades* (2.228). Como veremos, un signo puede representar alguna otra cosa en opinión de alguien sólo porque esa relación (representar) se da gracias a la mediación de un interpretante. Ahora bien, no se puede negar que Peirce haya concebido en alguna ocasión el interpretante (que es otro signo que traduce y explica el signo anterior, y así hasta el infinito) como un fenómeno psicológico que 'se produce' en la mente de un posible intérprete; pero igualmente posible es entender la definición de Peirce en forma no antropomórfica (como vamos a proponer en el capítulo 1 y en el capítulo 2).

Es cierto que lo mismo podríamos decir de la definición saussureana; pero la definición de Peirce ofrece algo más. No requiere, como condición necesaria para la definición del signo, que éste se emita INTENCIONALMENTE ni que se produzca ARTIFICIALMENTE.

La tríada de Peirce puede aplicarse también a fenómenos que no tienen emisor humano, aun cuando tengan un destinatario humano, como ocurre, por ejemplo, en el caso de los síntomas meteorológicos o de cualquier otra clase de índice.

Quienes reducen la semiótica a una teoría de los actos comunicativos no pueden considerar los síntomas como signos ni pueden aceptar como signos otros comportamientos, aunque sean humanos, de los cuales el destinatario infiere algo sobre la situación de un emisor que no es consciente de estar emitiendo mensajes en dirección de alguien (véase, por ejemplo, Buyssens, 1943; Segre, 1969, etc.). Dado que estos autores admiten estar interesados sólo por la comunicación, indudablemente tienen derecho a excluir estos y otros fenómenos de la categoría de los signos. Aquí, más que negar su derecho, lo que intentamos es legitimar el derecho opuesto: el de establecer una teoría semiótica que sea capaz de considerar una serie más amplia de fenómenos propios de los signos. Por

consiguiente, proponemos que se defina como signo todo lo que, a partir de una convención aceptada previamente, pueda entenderse como ALGUNA COSA QUE ESTA EN LUGAR DE OTRA. En otros términos, aceptamos la definición de Morris (1938), por lo que "algo es un signo sólo porque un intérprete lo interpreta como signo de algo... por tanto, la semiótica no tiene nada que ver con el estudio de un tipo de objetos particular, sino con los objetos comunes en la medida en que (y sólo en la medida en que) participan en la semiosis". Es de suponer que en este sentido es en el que se puede entender la afirmación de Peirce de que el signo está en lugar de alguna otra cosa "en algún aspecto o capacidad". La única modificación que hay que introducir en la definición de Morris es la de que la interpretación por parte de un intérprete, que parece caracterizar al signo en cuanto tal, debe entenderse como una interpretación POSIBLE por parte de un intérprete POSIBLE. Punto que vamos a aclarar en el capítulo 2. Aquí basta con decir que *el destinatario humano es la garantía metodológica (y no empírica) de la existencia de la significación,* o, lo que es lo mismo, de la existencia de una función semiótica establecida por un código (cf. capítulo 2). Pero, de igual modo, *la supuesta presencia del emisor humano no es en absoluto garantía de la naturaleza de signo de un supuesto signo.*

Sólo a la luz de estas precisiones será posible entender como signos los síntomas y los índices, como hace Peirce.

0.6. LIMITES NATURALES: INFERENCIA Y SIGNIFICACION

0.6.1. Signos 'naturales'

En el capítulo 3 vamos a examinar de nuevo la naturaleza semiótica de los índices y de los síntomas (con lo que llegaremos a una formulación completamente nueva de la distinción canónica). Aquí basta con considerar dos tipos de supuestos signos que parecen escapar a una definición en términos comunicativos: (a) fenómenos físicos que proceden de una fuente natural y (b) comportamientos humanos emitidos inconscientemente por los emisores. Consideremos más detalladamente esos dos casos.

Podemos inferir la presencia del fuego por el humo, la caída de la lluvia por un charco, el paso de un animal por una huella sobre la arena, etc. Todos ésos son casos de inferencia y en nuestra vida cotidiana abundan los actos de inferencia de ese tipo. Por tanto, es peligroso suponer que toda clase de inferencia es un acto 'semiósico' (aunque Peirce lo haya hecho) e igualmente aventurado es asegurar que toda clase de proceso semiósico suponga inferencias; pero podemos afirmar que *existen inferencias que deben reconocerse como actos semiósicos.*

No es casualidad que la filosofía clásica haya asociado con tanta frecuencia significación e inferencia. Se ha definido un signo como el antecedente evidente de un consecuente o el consecuente de un antecedente, cuando se han observado previamente consecuencias semejantes (Hobbes, *Leviatán*, 1.3); como "un ente del cual se infiere la presencia o la existencia pasada y futura de otro ente" (Wolff, *Ontología*, 952); como

"una proposición constituida por una conexión válida y reveladora del consecuente" (Sexto Empírico, *Adv. math.*, VIII, 245). Probablemente esa identificación demasiado rígida entre inferencia y significación omita muchos matices; pero bastaría con corregirla con la especificación: "cuando esa asociación está reconocida culturalmente y codificada sistemáticamente". El primer médico que descubrió una relación constante entre una serie de manchas rojas en el rostro y el sarampión hizo una inferencia; pero, tan pronto como esa relación quedó convencionalizada y registrada en los tratados de medicina, hubo una CONVENCION SEMIOTICA.[18] Así, pues, existe signo siempre que un grupo humano decide usar una cosa como vehículo de cualquier otra.

Por tanto, ése es el modo como fenómenos que proceden de una FUENTE NATURAL pueden entenderse como signos: de hecho, existe una convención que plantea una correlación codificada entre una expresión (el fenómeno percibido) y un contenido (su causa y su efecto posible). Un fenómeno puede ser el significante de su propia causa o de su propio efecto, siempre que ni la causa ni el efecto sean perceptibles de hecho. El humo no hace de signo del fuego, si el fuego se percibe al mismo tiempo que el humo; pero el humo puede ser el significante de un fuego no perceptible, siempre que una regla socializada haya asociado necesaria y comúnmente el humo al fuego.

[18] ¿Qué es una CONVENCION? ¿Y cómo nace? Si debo establecer la relación entre la mancha roja y el sarampión, el problema es sencillo: uso el lenguaje verbal como metalenguaje para establecer la nueva convención. Pero, ¿qué decir de las convenciones que instituyen un lenguaje sin el apoyo de un metalenguaje precedente? Toda la exposición sobre la institución de un código y sobre el modo de producción de signos llamado 'invención' (cf. 3.6.7.-3.6.8.) examina este problema que, por lo tanto, no encontrará solución hasta la conclusión de un largo discurso. Por el momento, en relación con una acepción no restringida del término convención, nos atenemos a la exposición de Lewis, 1969.

0.6.2. Signos no intencionales

El segundo caso es aquel en que un ser humano realiza actos que cualquier otro percibe como artificios señalatorios, que revelan alguna otra cosa, aun cuando el emisor no sea consciente de las propiedades reveladoras de su propio comportamiento.

Indudablemente, existen casos en que es posible descubrir el origen cultural de quien gesticula, porque sus gestos tienen una clara capacidad connotativa. Aunque no conozcamos el significado socializado de los diferentes gestos, podemos reconocer siempre a quien gesticula como un italiano, un hebreo, un anglosajón, etc. (véase Efron, 1941), casi de igual forma que es posible reconocer que alguien habla en alemán o en chino, aunque no se conozca ninguna de esas lenguas. *Y esos comportamientos parecen capaces de significar, aunque quien los emite no sea consciente de significar gracias a ellos.*

Podríamos decir que este caso es semejante al de los síntomas médicos: con tal de que exista una regla implícita que asigne un origen étnico determinado a ciertos estilos gestuales, independientemente de la voluntad de quien gesticula. Pero siempre es difícil eludir la sospecha de que, puesto que quien gesticula es un hombre, existe una *voluntad de significación* más o menos oculta. La complicación nace del hecho de que estamos intentando estudiar como sistemas de significación fenómenos que están comprometidos con procesos continuos de comunicación. En el caso de los síntomas médicos es fácil reconocer relaciones de significación de las que está excluida cualquier clase de voluntad de comunicación; en cambio, en el caso de los gestos siempre se puede sospechar que el emisor, por ejemplo, finge actuar inconscientemente; y en otros casos puede ocurrir que el emisor desee de verdad comunicar algo y el destinatario entienda su comportamiento como algo no intencional; o bien el sujeto puede actuar inconscientemente, mientras que el destinatario le atribuye la intención de comunicar sin aparentarlo. Y podríamos continuar con esta casuística, describiendo un juego continuo (y cotidiano) de actos de conciencia y de actos inconscientes, en una comedia de las equivocaciones llena de *arrières*

pensées, reticencias, dobles juegos, etc. (Cf. Eco, 1973, 2.4.2.).

La matriz de la figura 1 podría generar todos estos acuerdos y sobreentendidos; en ella E representa al Emisor, D al Destinatario, e IE la intención que el destinatario atribuye al emisor, mientras + y — significan emisión intencional y emisión no intencional:

En el caso número 1, por ejemplo, un mentiroso muestra intencionalmente los signos de determinada enfermedad para engañar al destinatario, mientras que el destinatario es consciente del hecho de que el emisor está mintiendo (lo mismo ocurriría con la representación de un actor). En cambio, el caso número 2 es el de la simulación lograda. En los casos números 3 y 4 el emisor emite intencionalmente un comportamiento significante que el destinatario recibe, en cambio, como simple estímulo desprovisto de intenciones; como cuando, para despedir a un visitante que me aburre, tamborileo con los dedos sobre la mesa para intentar expresar una actitud de tensión nerviosa. Puede ocurrir que el destinatario perciba mi comportamiento como puro estímulo subconsciente que consiga infundirle una sensación de incomodidad; en tal caso no me atribuye ni intenciones específicas ni falta específica de intención —y ésa es la razón por la que en la tabla (+) y (—) figuran entre paréntesis—, si bien posteriormente podría darse cuenta de que ha recibido un estímulo y atribuir intencionalidad (o no) a su emisión.

Estos y los casos que siguen pueden constituir una sistematización satisfactoria, desde el punto de vista del *ars com-*

binatoria, de muchas relaciones interpersonales, como las estudiadas, por ejemplo, por Goffman (1963, 1967, 1969): los comportamientos se convierten en signos gracias a una decisión por parte del destinatario (educado por convenciones culturales) o a una decisión por parte del emisor, para estimular la decisión de entender dichos comportamientos como signos.

0.7. LIMITES NATURALES: EL UMBRAL INFERIOR

0.7.1. El estímulo

Si tanto los fenómenos de origen no humano como los de origen humano, pero no intencionales, pueden considerarse signos, en ese caso la semiótica ha invadido un territorio situado más allá de un umbral frecuentemente fetichizado: el umbral que separa los signos de las 'cosas' y los signos naturales de los artificiales. Pero, al tiempo que ha ocupado ese territorio, la semiótica ha dejado de ocuparse de otro grupo de fenómenos sobre los cuales pretendía —ilícitamente— teorizar.

En realidad, si cualquier cosa puede entenderse como signo, con tal de que exista una convención que permita a dicha cosa cualquiera representar a cualquier otra, y si las respuestas de comportamiento no se provocan por convención, en ese caso *los estímulos no pueden considerarse como signos.*

Según el conocido experimento de Pavlov, un perro segrega saliva, cuando se ve estimulado por el sonido de una campanilla, por puro reflejo condicionado. Sin embargo, desde el punto de vista del científico, que sabe que a determinado sonido de la campanilla deberá corresponder determinada reacción (salivación), la campanilla está en lugar de la salivación, aunque el perro no esté presente o la campanilla no haya sonado todavía: para el científico, ya hay una correspondencia codificada entre dos fenómenos, de modo que en adelante el uno puede representar al otro.

Existe una conocida historieta que cuenta cómo dos pe-

rros se encuentran en Moscú; uno está gordo y bien alimentado, el otro flaco y hambriento. El perro hambriento pregunta al otro: "¿Cómo consigues encontrar comida?", y el otro, con habilidad zoosemiótica, responde: "¡Es muy fácil! Cada mañana a mediodía voy al Instituto Pavlov y me pongo a babear; y, mira por dónde, al instante llega un científico condicionado que hace sonar una campanilla y me trae un plato de sopa". En este caso el científico es quien reacciona ante un simple estímulo, mientras que el perro ha establecido una especie de relación reversible entre salivación y sopa; el perro sabe que a determinada reacción debe corresponder un estímulo y, por tanto, dispone de un código. Para el perro, la salivación es el signo de la posible reacción por parte del científico.

Desgraciadamente para los perros, no es así como funcionan las cosas en el cuadro pavloviano, en el que el sonido de la campanilla es estímulo para el perro, que segrega saliva independientemente de código socializado alguno, mientras que el psicólogo considera la salivación del perro como un signo (o un síntoma) de que el estímulo ha sido recibido y ha desencadenado la reacción apropiada.

La diferencia entre la actitud del perro y la del científico es importante: decir que los estímulos no son signos no equivale a decir que el enfoque semiótico no deba referirse también a los estímulos. La semiótica se refiere a funciones, pero una función semiótica representa, como veremos, la correlación entre dos funtivos que, fuera de dicha correlación, no son por sí mismos fenómenos semióticos. No obstante, en la medida en que están en correlación mutua, pasan a serlo y, por esa razón, merecen la atención del semiólogo. De modo que puede ocurrir que se cataloguen ciertos fenómenos entre los estímulos, y que resulte que aquéllos, en algún aspecto o capacidad, funcionan como signos 'para alguien'.

0.7.2. La señal

Por ejemplo, el objeto específico de una teoría de la información no son los signos, sino unidades de transmisión que pueden computarse cuantitativamente, e independiente-

mente de su significado posible; dichas unidades se denominan 'SEÑALES', pero no 'signos'.

Ahora bien, sería bastante precipitado sostener que las señales carecen de valor para la semiótica. Si así fuera, no sería posible estudiar los diferentes rasgos que componen un significante (tanto en lingüística como en cualquier otro universo semiótico), dado que un significante, en cuanto tal, es perceptible, está organizado estructuralmente, es computable cuantitativamente, pero puede ser independiente de su significado y posee sólo valor de oposición.

Aquí estamos considerando el *umbral inferior* de la semiótica: ¿hasta qué punto puede traspasarse dicho umbral, es decir, hasta qué punto tiene la semiótica que ver con señales simples todavía no convertidas en 'significantes' por una correlación (o función)?

0.7.3. La información física

Indudablemente, hay que excluir de la competencia de la semiótica los fenómenos genéticos y neurofisiológicos, la circulación de la sangre y la actividad de los pulmones. Pero, ¿qué decir, entonces, de esas teorías informacionales que consideran los fenómenos sensoriales como el paso de señales por los nervios que acaban en la corteza cerebral o la herencia genética como la transmisión codificada de información? La primera solución racional sería que los fenómenos genéticos y neurofisiológicos no son materia para el semiólogo, mientras que las teorías informacionales de la genética y de la neurofisiología sí que *lo son.*

Así que hay que estudiar con mayor atención ese umbral inferior, cosa que vamos a hacer en el capítulo 1.

En vista de que la semiótica obtiene muchos de sus instrumentos (por ejemplo, el concepto de información y el de elección binaria) de disciplinas clasificables más allá (por debajo) de dicho umbral inferior, resulta que no se puede excluir este último del discurso semiótico sin que se produzcan a consecuencia de ello vacíos embarazosos en toda la teoría. Más que nada, lo que habrá que hacer será descubrir tales fenómenos y determinar el punto crítico en

que fenómenos semióticos revisten la forma de algo que todavía no era semiótico, con lo que revelan una especie de 'eslabón perdido' entre el universo de las señales y el de los signos.

0.8. LIMITES NATURALES: EL UMBRAL SUPERIOR

0.8.1. Dos hipótesis sobre la cultura

Si aceptamos el término 'cultura' en su sentido antropológico correcto, encontramos inmediatamente tres fenómenos culturales elementales que aparentemente no están dotados de función comunicativa alguna (ni de carácter significativo alguno): (a) la producción y el uso de objetos que transforman la relación hombre-naturaleza; (b) las relaciones de parentesco como núcleo primario de relaciones sociales institucionalizadas; (c) el intercambio de bienes económicos.

No hemos escogido estos tres fenómenos al azar: no sólo son los fenómenos constitutivos de cualquier cultura (junto con la aparición del lenguaje verbal articulado), sino que, además, se los ha elegido al mismo tiempo como objetos de estudios semioantropológicos que tendían a mostrar que la cultura por entero es un fenómeno de significación y de comunicación y que humanidad y sociedad existen sólo cuando se establecen relaciones de significación y procesos de comunicación.

Frente a esos tres fenómenos podemos formular dos tipos de hipótesis: una más 'radical' y otra aparentemente más 'moderada'.

Esas dos hipótesis son: (i) la cultura por entero *debe* estudiarse como fenómeno semiótico; (ii) todos los aspectos de la cultura *pueden* estudiarse como contenidos de una actividad semiótica. La hipótesis radical suele circular en sus dos formas más extremas, a saber: "la cultura es *sólo* comunicación" y "la cultura *no es otra cosa* que un sistema de significaciones estructuradas".

Esas dos fórmulas son sospechosas de idealismo y deberían reformularse así: "la cultura por entero debería estu-

diarse como un fenómeno de comunicación basado en sistemas de significación". Lo que significa que no sólo *puede* estudiarse la cultura de ese modo, sino que, además, sólo estudiándola de ese modo pueden esclarecerse sus mecanismos fundamentales.

0.8.2. La producción de instrumentos de uso

Pongamos algunos ejemplos. Si un ser vivo usa una piedra para romper una nuez, todavía no se puede hablar de cultura. Podemos decir que se ha producido un fenómeno cultural, cuando: (i) un ser pensante ha establecido la nueva función de la piedra (independientemente de que la haya úsado tal como estaba o de que la haya transformado en una porra puntiaguda); (ii) dicho ser ha DENOMINADO la piedra como 'piedra que sirve para algo' (independientemente de que lo haya hecho en voz alta, con sonidos articulados y en presencia de otros seres humanos); (iii) el ser pensante está en condiciones de reconocer la misma piedra o una piedra 'igual' a 'la piedra que responde a la función F y que lleva el nombre Y' (aunque no use nunca la piedra por segunda vez: basta con que sepa reconocerla, en caso necesario.[19] Aquí tenemos esas tres condiciones realizadas en una relación semiótica de este tipo (fig. 2):

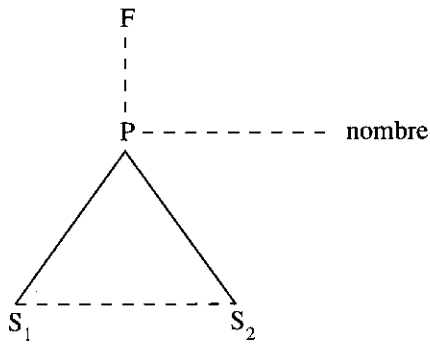

Figura 2

[19] Aquí no discutimos si el comportamiento descrito ha sido realmente el comportamiento de un progenitor nuestro. Basta con su-

S_1 es la primera piedra usada por primera vez como instrumento y S_2 es otra piedra, de forma, color y peso diferentes. Supongamos ahora que nuestro ser, después de haber usado por casualidad la primera piedra, con lo que descubrió su posible función, encuentre otra piedra (S_2) unos días después y la reconozca como *un espécimen (token)* de un modelo más general (P) que es el *tipo (type)* abstracto al que también hay que adscribir S_1. Al encontrar S_2 y ser capaz de incluirla (junto con S_1) dentro del tipo P, nuestro sujeto la considera el significante de la posible función F.

S_1 y S_2 como especímenes del tipo P, son formas significantes que REMITEN o ESTAN EN LUGAR DE F. Además, y ésta debería ser una característica de cualquier clase de signo, no sólo deben considerarse S_1 y S_2 como el significante de un posible significado (la función F), sino que, además, en la medida en que representan a F (y viceversa), ambas son simultáneamente (y desde puntos de vista diferentes) tanto significante como significado de F, de acuerdo con una ley de REVERSIBILIDAD TOTAL.

La posibilidad de dar un nombre a la piedra-tipo (y a cada uno de sus especímenes) añade una nueva dimensión semiótica a nuestro diagrama.

Como veremos en las páginas dedicadas a la relación denotación-connotación (1.7.), el nombre denota la piedra-tipo como su significado, pero de forma inmediata connota la función cuyo significante son tanto la piedra-espécimen como la piedra-tipo. En principio, todo esto no establece otra cosa que un SISTEMA DE SIGNIFICACION y no supone todavía un PROCESO DE COMUNICACION efectivo, aparte de que es antieconómico concebir una relación de significación que no esté motivada por propósitos de comunicación.

Sin embargo, estas condiciones no suponen la existencia de dos seres humanos: la situación es igualmente posible en el caso de

poner que la descripción se refiere al primer ser que elaboró un comportamiento semiótico. Si, después, resulta que dicho ser no tenía otras características humanas, o que el mismo comportamiento pueden elaborarlo también animales, eso significa simplemente (como afirman algunos zoosemiólogos) que los comportamientos 'culturales' no son sólo específicos del *homo sapiens*. Todo el ejemplo supone también que, como sugiere Piaget (1968, pág. 79), la inteligencia precede al lenguaje. Pero, si se elimina la ecuación 'semiosis = lenguaje', significación e inteligencia pueden considerarse como un proceso indiferenciado.

un Robinson Crusoe náufrago solitario. Por otro lado, es necesario que quien use la piedra por primera vez considere la posibilidad de 'pasar' la información atesorada a propósito al sí mismo del día siguiente, y que, para hacerlo, elabore algún artificio mnemotécnico, es decir, una relación significante entre objeto y función. El primer uso de la piedra no constituye ni instituye cultura. En cambio, es cultura establecer la forma como se puede repetir la función y transmitir esa información del náufrago solitario de hoy al mismo náufrago de mañana. Así, el náufrago solitario se convierte al mismo tiempo en emisor y destinatario de una comunicación, sobre la base de un código muy elemental. Está claro que una definición de esta clase supone una identificación de pensamiento y lenguaje: es sólo cosa de decir, como hace Peirce (5.470-480), que TAMBIEN LAS IDEAS SON SIGNOS. Pero el problema se manifiesta en su forma más extrema, si consideramos al náufrago solitario que habla consigo mismo. Tan pronto como aparecen dos individuos en relación mutua, podemos traducir el problema, no en ideas, sino en SIGNIFICADOS FISICAMENTE OBSERVABLES.

En el momento en que se produce comunicación entre dos hombres, es evidente que lo que puede observarse serán signos verbales o pictográficos, que el emisor comunica al destinatario y que expresan mediante un nombre el objeto: la piedra y sus posibles funciones (por ejemplo: /cascanueces/ o /arma/). Pero de ese modo apenas hemos llegado a considerar la hipótesis moderada: el objeto cultural ha pasado a ser el contenido de una posible comunicación verbal o pictográfica. En cambio, la primera hipótesis (la 'radical') presupone que el emisor comunique al destinatario la función del objeto aun sin la intervención del nombre (expresado verbal o pictográficamente), por ejemplo mediante la simple ostensión del objeto en cuestión. Por tanto, eso presupone que, una vez que se haya conceptualizado el posible uso de la piedra, *ésta se convierta en el signo concreto de su uso virtual.* Lo que equivale a decir (véase Barthes, 1964) que, desde el momento en que existe sociedad, todas las funciones se transforman automáticamente en SIGNOS DE ESA FUNCION. Eso es posible porque existe cultura. Pero existe cultura sólo porque eso es posible.

0.8.3. El intercambio de bienes

Consideremos ahora los fenómenos de intercambio económico y eliminemos ante todo la sospecha de sinonimia que existe entre /intercambio/ y /comunicación/: es cierto que cualquier proceso comunicativo supone intercambio de señales, pero existen intercambios (como los de bienes o de mujeres) en que no se intercambian señales propiamente dichas, sino bienes de consumo. Desde luego, es posible considerar el intercambio de bienes como proceso semiótico (Rossi-Landi, 1968), pero no porque dicho intercambio suponga intercambio físico, sino porque el VALOR DE USO de los bienes queda transformado en VALOR DE CAMBIO, y se da un proceso de simbolización, definitivamente perfeccionado, cuando aparece el dinero, que precisamente está en lugar de otra cosa.

La relación económica clásica que regula el intercambio de bienes (tal como aparece descrita en el primer libro de *El Capital* de Marx) puede representarse de forma semejante a como hemos representado (fig. 2) la función de signo desempeñada por la piedra-utensilio:

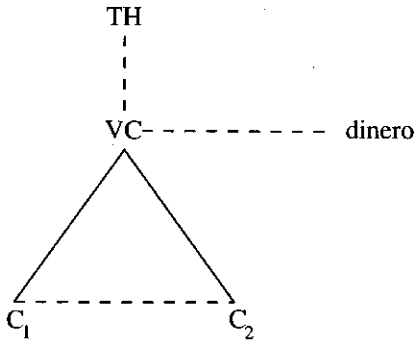

Figura 3

En la figura 3, C_1 y C_2 son dos mercancías cuyo valor de uso no consideramos (lo hemos representado semióticamente en la fig. 2). En el primer libro de *El Capital*, Marx

no sólo muestra que, en un sistema de intercambio generalizado, todas las mercancías pueden convertirse en signos que representan a otras mercancías; sugiere, además, que esa relación de significación mutua es posible gracias a que las diferentes mercancías están organizadas en un sistema de oposiciones (semejantes a las que la lingüística ha elaborado para describir los valores fonológicos).

En el interior de dicho sistema la *//mercancía//* se convierte en la mercancía EN QUE se expresa el valor de cambio de la «mercancía 2» (por ser la «mercancía 2» la unidad CUYO valor de cambio va expresado por la *//mercancía 1//*). Esa relación de significación es posible gracias a la existencia cultural de un parámetro de intercambio (o tipo) que vamos a llamar VC (valor de cambio). Si en un sistema de valores de uso todas las unidades se refieren a la función F (que corresponde precisamente al valor de uso), en un sistema de valores de cambio el VC se refiere a la cantidad de trabajo humano necesario para la producción de C_1 y C_2, y a esa cantidad de trabajo vamos a llamarla aquí TH. Todos esos elementos pueden ir en correlación, en un sistema más complejo culturalmente, con un equivalente universal, el dinero (que corresponde en cierto modo al 'nombre' que denota ambas mercancías junto con su equivalente 'tipo', VC y —de forma mediata— con TH). La única diferencia entre una moneda, entendida como significante, y una palabra es que la palabra puede reproducirse indefinidamente sin esfuerzo económico, mientras que la moneda es un objeto que no se puede reproducir sin esfuerzo, cualidad que la asemeja a las mercancías que representa. Esto quiere decir que naturalmente existen varios tipos de signos y que uno de los modos de diferenciarlos puede ser también el valor económico de la materia de su expresión (cf. 3.4.).

El análisis marxista muestra también que el diagrama semiótico que rige la economía capitalista diferencia tanto a TH como a VC (que son equivalentes recíprocamente) de un tercer elemento, el Salario, recibido por el trabajador que realiza TH. La diferencia entre TH, VC y Salario constituye la "plusvalía". Pero este hecho, que es enormemente significativo desde el punto de vista de la investigación económica, no se opone a nuestro modelo semiótico: al contrario, mues-

tra que el análisis semiótico puede precisamente volver reconocibles ciertos problemas de la vida cultural al revelar contradicciones que, en caso contrario, permanecerían ocultas. En realidad, el enfoque científico de la economía consiste precisamente en descubrir la parcialidad de ciertos códigos semióticos superficiales y, por tanto, su naturaleza IDEOLOGICA (cf. 3.9.).

Si ahora volvemos a la figura 2, advertimos que también ella proporcionaba una representación parcial de un sistema de relaciones con una complejidad diferente. En realidad, una piedra puede desempeñar muchas otras funciones además de la señalada por F (romper la nuez); un posible sistema semiótico global (es decir, la representación de una cultura en su totalidad) debería explicar todos los valores de uso reconocidos a la piedra y significados por su nombre posible: y así se llegaría a explicar fenómenos de SINONIMIA y de HOMONIMIA que se producen también en el universo de los objetos.

0.8.4. El intercambio entre parientes

Consideremos, por último, el intercambio de las mujeres. ¿En qué sentido podría considerárselo un proceso simbólico? En el contexto del intercambio primitivo, las mujeres aparecen como objetos físicos, que se pueden usar por medio de operaciones fisiológicas y 'consumir', como ocurre con la comida o con otros bienes...

No obstante, si las mujeres fueran sólo cuerpos, con los que los maridos mantienen relaciones sexuales para producir la prole, no se explicaría por qué no puede *cualquier* hombre copular con *cualquier* mujer. ¿Por qué existen convenciones que obligan al hombre a escoger una (o más) mujeres, de acuerdo con reglas rigurosas de selección? Porque el VALOR SIMBOLICO de la mujer la coloca EN OPOSICION, dentro del sistema, a otras mujeres. En el momento en que se convierte en esposa o se prepara para que la escojan como tal, la mujer deja de ser exclusivamente un cuerpo físico (un bien de consumo), para convertirse en un signo que connota un

sistema de obligaciones sociales (cf. por ej. Lévi-Strauss, 1947).

0.8.5. La cultura como fenómeno semiótico

Ahora queda claro por qué la primera hipótesis (radical) enunciada en 0.8.1. hace de la semiótica una TEORIA GENERAL DE LA CULTURA y, en última instancia, un substituto de la antropología cultural. Pero reducir la cultura entera a un problema semiótico no equivale a reducir el conjunto de la vida material a puros fenómenos mentales. Considerar la cultura en su globalidad *sub specie semiotica* no quiere decir tampoco que la cultura en su totalidad sea *sólo* comunicación y significación, sino que quiere decir que la cultura en su conjunto puede comprenderse mejor, si se la aborda desde un punto de vista semiótico. En resumen, quiere decir que los objetos, los comportamientos y los valores funcionan como tales porque obedecen a leyes semióticas.

Si pasamos ahora a la hipótesis moderada, vemos que, a primera vista, no significa sino que cualquier aspecto de la cultura puede convertirse (en cuanto contenido posible de una comunicación) en una entidad semántica.

Desde luego, es muy poco decir que una clase de objetos, por ejemplo «automóvil», se convierte en una entidad semántica, cuando es significada por el significante /automóvil/. A este nivel se puede perfectamente decir también que la semiótica se ocupa del cloruro de sodio, desde el momento que esa substancia se ve también como significado del significante /sal/.

Pero, si la releemos mejor, la hipótesis moderada sugiere algo más: los síntomas de significados (en cuanto unidades culturales que se convierten en contenidos de posibles comunicaciones) están organizados en estructuras (campos o ejes semánticos) que siguen las mismas reglas semióticas descubiertas por los sistemas de significantes. En otras palabras, «automóvil» no es sólo una entidad semántica desde el momento en que va relacionada con el significante /automóvil/; lo es también desde el momento en que queda sistematizada en un eje de oposiciones con otras unidades semán-

ticas como "carro", "bicicleta" o "pie" (por lo menos en la oposición 'en automóvil *vs* a pie').

Así, pues, existe por lo menos un modo de considerar todos los fenómenos culturales desde el punto de vista semiótico: todas las cosas que la semiótica no puede estudiar de otro modo entran dentro de su dominio por lo menos al nivel de una SEMANTICA ESTRUCTURAL. Pero ni siquiera así está todavía aclarado completamente el problema.

Un automóvil (entendido como objeto físico concreto) indica cierta posición social y adquiere un valor simbólico indudable; eso ocurre no sólo cuando «automóvil» aparece como una clase abstracta significada como contenido de un significante verbal o pictográfico (como ocurre cuando significantes diferentes como */car/*, */voiture/* o */bagnole/* denotan la misma entidad semántica abstracta), sino también cuando el automóvil se presenta COMO OBJETO. En otras palabras, el objeto *//automóvil//* se convierte en el significante de una unidad semántica que no es sólo «automóvil» sino que puede ser, por ejemplo, «velocidad», «conveniencia», «riqueza». Y, por las mismas razones, como hemos visto en 0.8.2., el objeto *//automóvil//* se convierte en el significante de su función (o uso) posible.

Así, tanto a nivel social como a nivel funcional, el objeto, precisamente en *cuanto tal*, desempeña ya una función significante. Y resulta que la segunda hipótesis remite a la primera y cualquier fenómeno cultural puede estudiarse en su funcionamiento de artificio significante.

Así, pues, la cultura puede estudiarse íntegramente desde el punto de vista semiótico.

0.9. LIMITES EPISTEMOLOGICOS

Por otra parte, existe una especie de tercer umbral, de carácter epistemológico, que no depende de la definición de semiótico, sino de la definición de la propia disciplina en función de la 'pureza' teórica.

En resumen, se trata de decir si la semiótica constituye la teoría abstracta de la competencia de un productor ideal de signos (competencia que puede formularse de modo axiomático y profundamente formalizado) o si es el estudio de fenómenos sociales sujetos a cambios y reestructuraciones. Por tanto, si el objeto de la semiótica se parece más a un cristal o a una red móvil e intrincada de competencias transitorias y parciales. En otros términos, vamos a preguntarnos si el objeto de la semiótica se asemeja más a la superficie del mar, donde, a pesar del continuo movimiento de las moléculas de agua y los flujos de las corrientes submarinas, se establece una especie de comportamiento medio que llamamos "el mar" o bien a un paisaje cuidadosamente ordenado, en el que, sin embargo, la intervención humana cambia continuamente la forma de las instalaciones, de las construcciones, de las culturas, de las canalizaciones, etc.

Si aceptamos (como hacemos en este libro) la segunda hipótesis, entonces habrá que aceptar también otra condición de la investigación: la investigación semiótica no se parece a la navegación, en la que la estela del barco desaparece tan pronto como ha pasado la nave, sino a las exploraciones por tierra, en las que las huellas de los vehículos y de los pasos, y los senderos trazados para atravesar un bosque, intervienen para modificar el propio paisaje y desde ese momento forman parte integrante de él, como variaciones ecológicas.

Entonces, está claro que la investigación semiótica estará

regida por una especie de PRINCIPIO DE INDETERMINACION: puesto que significar y comunicar son funciones sociales que determinan la organización y la evolución cultural 'hablar' de los 'actos de habla', significar la significación o comunicar sobre la comunicación tienen por fuerza que influir en el universo del hablar, del significar, del comunicar.

Ahora bien, el enfoque semiótico del fenómeno de la semiosis debe caracterizarse por esa conciencia de los propios límites. Muchas veces, para ser *verdaderamente* 'científico', no hay que ser más 'científico' de lo que la situación permita. En las ciencias humanas se incurre con frecuencia en una falacia ideológica que consiste en considerar la propia exposición como inmune a la ideología y, al contrario, 'objetiva' y 'neutral'. Desgraciadamente, todas las investigaciones están 'motivadas' de algún modo. La investigación teórica es sólo una de las formas de la práctica social. Quien desea conocer algo lo desea para hacer algo. Si afirma que desea conocer por el puro placer de conocer (y no para hacer), eso significa que desea conocer para no hacer nada, lo que representa un modo bastante subrepticio de hacer algo, es decir, de dejar las cosas como están o como se desearía que estuvieran.

Así que, en esas condiciones, es mucho mejor (y mucho más 'científico') no ocultar las motivaciones de la propia exposición: si la semiótica es una teoría, ha de quedar claro que, en nuestra perspectiva, se presenta como una teoría que debe permitir una interpretación crítica continua de los fenómenos de semiosis. Puesto que la gente comunica, explicar *cómo* y *por qué* comunica hoy significa fatalmente determinar el modo como, y las razones por las que, comunicará mañana. Hasta las páginas más abstractas y 'formalizadas' de los capítulos que siguen deberán leerse a la luz de esta hipótesis epistemológica.

1

SIGNIFICACION Y COMUNICACION

1.1. UN MODELO COMUNICATIVO ELEMENTAL

Si todos los procesos de comunicación se apoyan en un sistema de significación, será necesario descubrir la ESTRUCTURA ELEMENTAL DE LA COMUNICACION para ver si eso ocurre también a ese nivel.

Aunque todas las relaciones de significación representan convenciones culturales, aun así podrían existir procesos de comunicación en que parezca ausente toda clase de convención significante y en que, como ya hemos propuesto en 0.7., se produzca un mero paso de estímulos o de señales. Eso ocurre, por ejemplo, cuando se transmite 'información' física entre dos aparatos mecánicos.

Cuando un flotador señala en el cuadro de conducción de un coche el nivel de la gasolina, se trata de un proceso que se verifica solamente a través de una cadena de CAUSAS y EFECTOS. Sin embargo, la teoría de la información nos dice que en ese caso se produce un proceso informacional que muchos consideran al mismo tiempo 'comunicativo'. Evidentemente, nuestro ejemplo no tiene en cuenta lo que ocurre desde el momento en que la señal llega del flotador al cuadro de conducción y, por tanto, se convierte en un fenómeno visible para los ojos humanos (como el movimiento de una aguja): indudablemente, en este caso estamos ante un proceso de signos en que la posición de la aguja está en lugar del nivel del carburante en virtud de un CODIGO. Pero lo que plantea problemas a una teoría de los signos es precisamente lo que ocurre antes de que un ojo humano se fije en el cuadro de conducción: si bien desde ese momento la aguja se convierte en el punto de partida de un proceso de significación, *antes* de ese momento es sólo el resultado final de un proceso

comunicativo. Durante ese proceso preliminar, nadie 'sabe' que la posición del flotador representa el movimiento de la aguja; más que nada, todo el mundo está dispuesto a admitir que el flotador ESTIMULA, PROVOCA, CAUSA el movimiento de la aguja.

Por consiguiente, es necesario examinar mejor este fenómeno, que representa un caso de umbral inferior de la semiótica.

Delineemos, pues, una situación comunicativa muy simple.[1] Cuando un embalse situado en terreno elevado, cerrado por dos montañas y regulado por un dique, alcance determinado nivel de saturación que llamaremos 'nivel de peligro', eso debe saberse en el valle.

Desde el embalse pueden transmitirse una serie de informaciones: si hay agua o no, si ésta está por encima o por debajo del nivel crítico, y cuánto, a qué velocidad sube; por lo que vamos a llamar a aquél FUENTE de la información. Supongamos, entonces, que un técnico coloque en el embalse un flotador que, una vez alcanzado el nivel crítico, active un aparato TRANSMISOR capaz de emitir una SEÑAL eléctrica que viaje a través de un CANAL (un hilo) y sea captada por un RECEPTOR situado en el valle. El receptor convertirá la señal eléctrica en una serie de otros fenómenos mecánicos que constituyen el MENSAJE llegado al aparato de destino. En ese momento el aparato destinatario puede accionar una respuesta mecánica que corrija la situación en la fuente (por ejemplo, abriendo una compuerta de cierre impermeable, desde la cual se vierta el agua excedente en otra dirección).

Esta situación suele representarse así:

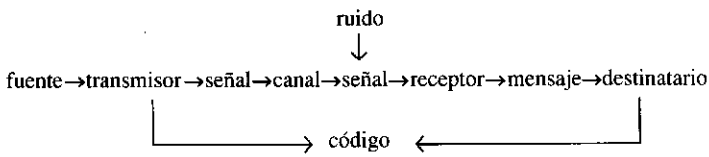

[1] El modelo que sigue (como ya ocurría en *La estructura ausente*), está tomado de De Mauro, 1966 (ahora en De Mauro, 1971).

En este modelo, el CODIGO es el artificio que asegura la producción por parte de determinada señal eléctrica de determinado mensaje mecánico capaz de provocar una respuesta determinada. El técnico puede, por ejemplo, establecer un código de este tipo: la presencia de una señal + A opuesta a la ausencia de señal — A. Cuando el flotador sensibiliza al aparato transmisor, se emite la señal + A.

Pero este modelo hidráulico prevé también la presencia de un RUIDO potencial en el canal, es decir, cualquier avería eléctrica que pueda alterar la naturaleza de la señal, eliminándola, volviendo difícil su captación, produciendo por error (a la salida) + A, cuando se había transmitido — A, y viceversa. Así, pues, el técnico, para eliminar la posibilidad de ruido deberá complicar el código. Podrá, por ejemplo, establecer dos niveles diferentes de señal, por ejemplo +A y +B, con lo que dispondrá de tres señales,[2] y se pueden dar indicaciones al aparato destinatario para que responda de tres formas diferentes:

+ A produce un 'estado de calma'
+ B produce una 'respuesta correctora'
—AB produce una señal de emergencia, que indica que algo no funciona (y lo mismo puede ocurrir naturalmente, si se produce +AB).

Todo esto complica el código y aumenta el costo de la instalación, pero hace más segura la transmisión de la información.

A pesar de ello, puede ocurrir que un ruido particular produzca +A en lugar de +B. Para evitar ese riesgo, hay

---

Como veremos, el estudio del modelo difiere del realizado en *La estructura ausente*, por lo menos en el sentido de que revela mayores consecuencias metodológicas de él.

[2] La ausencia de señal ya no constituye señal, como ocurría, en el caso de '+ AV *vs* — A': ahora la ausencia de una señal es condición de oposición para la revelación de la presencia de la otra. Por otra parte, tanto su ausencia como su presencia conjunta pueden entenderse como artificios de sinonimia que indican una perturbación en el canal.

que *complicar* todavía más el código. Supongamos, entonces, que el técnico prevea cuatro señales positivas y establezca que cada mensaje deba componerse de dos señales. Las cuatro señales positivas pueden ir representadas por cuatro niveles, pero admitamos que, para hacer que el proceso sea más fácil de controlar, el técnico decide que dichas señales deben identificarse mediante cuatro lamparitas colocadas en serie, de modo que A sea reconocible por preceder a B y así sucesivamente; naturalmente, podrían funcionar también cuatro lamparitas de cuatro colores diferentes. En cualquier caso, está claro que el aparato destinatario no necesita 'ver' la lamparita, puesto que *no tiene órganos sensoriales;* las lamparitas sirven al técnico (y a nosotros) para comprender lo que está sucediendo.

Naturalmente, la correspondencia entre las señales eléctricas y las lamparitas debería constituir materia de un nuevo código y requeriría también un aparato transmisor adjunto (un receptor debería convertir la señal en encendido de la lamparita, etc.): pero por razones de sencillez consideramos tanto las señales eléctricas como las lamparitas como dos aspectos del mismo fenómeno.

En este momento el técnico dispone de dieciséis mensajes posibles, por lo menos desde el punto de vista teórico:

AA	BA	CA	DA
AB	BB	CB	DB
AC	BC	CC	DC
AD	BD	CD	DD

Puesto que AA, BB, CC y DD son simples repeticiones de la misma señal y no pueden producirse simultáneamente, y puesto que seis de las señales enumeradas son simplemente una señal anterior en orden inverso (y en este caso no tenemos en cuenta la sucesión temporal de dos señales), el técnico dispone de sólo seis señales: AB, BC, AD, AC, BD y CD.

Supongamos entonces que asigne a la señal AB la misión de comunicar «nivel crítico». En ese momento tiene a su disposición cinco señales 'vacías'.

De ese modo ha obtenido dos resultados interesantes: (i) es muy improbable que haya un ruido tan 'astuto' que active dos lamparitas que no deba activar, y es probable que

en tal caso la activación errónea provoque uno de los cinco mensajes carentes de sentido (como BC) o bien secuencias de señales que no se puedan considerar mensajes (como ABC); en consecuencia, es más fácil descubrir las posibles disfunciones; (ii) puesto que, a pesar de todo, el código se ha complicado y el costo de la empresa en conjunto ha aumentado, el técnico puede aprovechar la abundancia de mensajes de que dispone para amortizar el gasto inicial formulando *un código más rico.*

En realidad, con todos esos mensajes disponibles se pueden señalar muchas más cosas sobre lo que ocurre en la fuente, con lo que se podrá establecer de antemano una secuencia más diferenciada de respuestas en el punto de destino. Por tanto, se trata de establecer un nuevo código, capaz de señalar más estados del agua y de permitir respuestas más articuladas.

Ese nuevo código aparece representado en la figura 4.

(a) lamparita		(b) estados del agua o nociones sobre los estados del agua		(c) respuestas del destinatario
AB	=	nivel crítico	=	evacuación
BC	=	nivel de alarma	=	estado de alarma
CD	=	nivel de seguridad	=	estado de reposo
AD	=	nivel de insuficiencia	=	entrada

Figura 4

La primera complicación del código ha producido REDUNDANCIA, porque dos señales componen un solo mensaje, pero la redundancia ha proporcionado también una *abundancia* de mensajes posibles y ha permitido diferenciar las situaciones en la fuente y las respuestas en la llegada. Pensándolo bien, la redundancia ha producido también dos mensajes adicionales (AC y BD) que, como se ve en la figura 4, el código no tiene en cuenta, en última instancia podrían

usarse para señalar otros estados intermedios y otras respuestas apropiadas, o pueden servir para introducir sinonimias (dos mensajes señalan la misma cosa: el nivel crítico). En cualquier caso, el código parece funcionar bien así y no hay por qué complicarlo más.[3]

[3] De ahora en adelante el código es válido, aunque la máquina (por error o por influencia de un *malin génie*) MIENTA. Se supone que las señales se refieren al estado real del agua, pero no transmiten 'estados', sino NOCIONES en torno a dichos estados.

1.2. SISTEMAS Y CODIGOS

Una vez que el técnico ha establecido su código, el semiólogo podría preguntarse: (i) ¿qué es lo que se llama exactamente código?, ¿la construcción mediante la cual se establece que a determinado estado del agua en el embalse corresponde determinada secuencia de lamparitas iluminadas? (ii) si es así, ¿'tiene' o 'conoce' el aparato mecánico un código, es decir, reconoce el 'significado' de un mensaje recibido, o simplemente recibe un estímulo para que responda? (iii) y si el aparato destinatario responde a estímulos mecánicos simples con una secuencia de respuestas apropiadas, ¿lo hace a partir de un código? (iv) ¿para quién funciona el código?, ¿para el técnico o para el aparato? (v) en cualquier caso, ¿no es cierto, quizá, que muchos estudiosos llamarían /código/ a la organización interna del sistema de las lamparitas, independientemente del tipo de nociones que su articulación formal pueda sugerir? (vi) por último, ¿no es un fenómeno de codificación también el propio hecho de que las posibles posiciones del agua en la fuente (si no infinitas, por lo menos numerosísimas) se hayan segmentado, con lo que se habrán producido cuatro posiciones reconocibles?

Podríamos continuar, pero queda claro ya desde ahora que con el nombre de código el técnico ha entendido por lo menos *cuatro* fenómenos diferentes:

(a) *Una serie de señales reguladas por leyes combinatorias internas.* Dichas señales no están necesariamente conectadas ni son conectables con la serie de posiciones o de estados del agua en el embalse, ni con las respuestas del destinatario.

Podrían muy bien transmitir otros hechos y provocar otro tipo de respuesta: por ejemplo, podrían servir para comunicar que el técnico está enamorado locamente de la hija del guardián del dique, o para convencer a la muchacha de que corresponda a la pasión del técnico. O bien dichas señales podrían viajar a través del canal sin función precisa alguna, emitidas por el puro placer de verificar la eficacia mecánica del aparato. Más aún, podrían entenderse como pura estructura combinatoria que sólo por casualidad reviste la forma de señales eléctricas, simple juego abstracto de oposiciones y posiciones vacías, como veremos en 1.3. Así, pues, dichas señales constituyen lo que podríamos definir como un SISTEMA SINTACTICO.

(b) *Una serie de estados del agua* considerados como serie de NOCIONES sobre los estados del agua y que pueden convertirse (como ocurre en el ejemplo propuesto) en serie de contenidos de una posible comunicación. Como tales, pueden ser transmitidos por señales eléctricas (lamparitas), pero son independientes de ellas: de hecho, podrían ser transmitidos por cualquier otro tipo de señal, banderas, silbidos, hilos de humo, palabras, redobles de tambor, etc. A esa serie de contenidos la llamamos un SISTEMA SEMANTICO.

(c) *Una serie de posibles* RESPUESTAS DE COMPORTAMIENTO *por parte del destinatario.* Dichas respuestas son independientes del sistema (b), porque pueden perfectamente usarse para hacer funcionar una lavadora o (en el caso de que nuestro técnico sea un loco) para introducir más agua en el embalse en el momento crítico y provocar una inundación. También pueden ser estimuladas por un sistema distinto (a); supongamos, por ejemplo, que el destinatario reciba la orden de hacer salir el agua mediante el funcionamiento de una célula fotoeléctrica, sólo cuando, pongamos por caso, perciba la imagen de Fred Astaire besando a Ginger Rogers. Desde el punto de vista comunicativo, las respuestas constituyen la prueba de que se ha recibido el mensaje correctamente (y muchos filósofos —véase Morris, 1946— consideran que el significado no es otra cosa que una "disposición a responder" ante un estímulo determinado),

pero de momento podemos dejar de lado este aspecto del problema, porque hemos admitido que las respuestas deben considerarse como independientes de cualquier otro elemento que transmita algo.

(d) *Una* REGLA *que asocia algunos elementos del sistema* (a) *con elementos del sistema* (b) *o del sistema* (c). Dicha regla establece que determinada serie de señales sintácticas se refiere a un estado del agua o a determinada segmentación 'pertinente' del sistema semántico; o bien establece que tanto las unidades del sistema semántico como las del sistema sintáctico, una vez asociadas, corresponden a determinada respuesta; o que determinada serie de señales corresponde a determinada respuesta, aunque no se suponga que vaya señalada unidad alguna del sistema semántico, etc. Sólo ese tipo complejo de regla puede llamarse con propiedad 'CODIGO'.

Aun así, vemos que en muchos contextos el término /código/ no sólo abarca los fenómenos de tipo (d) —como ocurre en el sistema Morse—, sino también casos de sistemas puramente articulatorios como (a), (b) y (c). Por ejemplo, el llamado 'código fonológico' es un sistema del tipo (a); el 'código genético' podría ser un sistema del tipo (c); el llamado 'código del parentesco' representa bien un sistema combinatorio del tipo (a) bien un sistema combinatorio del tipo (b).

Puesto que esas homonimias tienen orígenes empíricos y muchas veces resultan ser también muy útiles, no vamos a discutirlas. Pero, para evitar toda una serie de equívocos teóricos que de ellas se derivan, hay que distinguir siempre a qué tipo de código nos referimos. Por tanto, vamos a llamar a todos los sistemas de los tipos (a), (b) y (c) con el nombre de S-CODIGO (entendiendo por tal 'código en cuanto *sistema*'); y vamos a llamar CODIGO propiamente dicho a la regla que asocia los elementos de un s-código a los elementos de otro o más s-códigos, como ocurre en (d).

Los s-códigos son en realidad SISTEMAS o ESTRUCTURAS que pueden perfectamente subsistir independientemente del propósito significativo o comunicativo que los asocie entre sí, y como tales pueden estudiarlos la teoría de la infor-

mación o los diferentes tipos de teorías generativas. Se componen de un conjunto finito de elementos estructurados en oposiciones y regidos por reglas combinatorias por las que pueden generar ristras tanto finitas como infinitas.

Naturalmente, en las ciencias humanas (como en algunas disciplinas matemáticas) semejantes sistemas se postulan o reconocen precisamente para mostrar que los elementos de un sistema pueden transmitir los elementos del otro, por estar ambos relacionados mutuamente. En otras palabras, dichos sistemas suelen tenerse en cuenta precisamente porque cada uno de ellos constituye uno de los planos de una correlación llamada 'código'.

Ocurre entonces que, como un s-código llama la atención sólo cuando va incluido dentro de un cuadro de significación (el código), el interés teórico se centra, además de en su estructura interna, en su propósito comunicativo; y, por esa razón, se tiende a llamar a ese sistema (en sí mismo desprovisto de funciones significantes) código, por una especie de *substitución metonímica*, en cuanto que se ve como parte de ese todo semiótico (el código) algunas de cuyas propiedades posee.

Así, que éstas son las razones 'históricas' por las que suele llamarse /código/ a un s-código (código fonológico, código genético, código del parentesco, etc.): se trata de un uso retórico que sería útil eliminar. En cambio, el término /s-código/ puede aplicarse legítimamente a fenómenos semióticos como (a), (b) y (c) sin peligro de licencias retóricas, porque semejantes fenómenos constituyen 'sistemas' sometidos a las mismas reglas formales, aunque se compongan de elementos diferentes (como las señales eléctricas, las ideas sobre el estado del mundo, las respuestas de comportamiento).

1.3. LOS S-CODIGOS COMO ESTRUCTURAS

Cuando se ven independientemente de otros sistemas con los que se los puede poner en relación, los s-códigos pueden considerarse como ESTRUCTURAS, es decir, sistemas (i) en que los valores particulares se establecen mediante posiciones y diferencias y que (ii) se revelan sólo cuando se comparan entre sí fenómenos diferentes mediante la referencia al mismo sistema de relaciones.

En el sistema hidráulico considerado en 1.1., (a), (b) y (c) están estructurados de forma homóloga. Consideremos, por ejemplo, el sistema (a): se compone de cuatro elementos (A, B, C, D), cuya presencia (encendido) o ausencia es lo que tenemos en cuenta:

A = 1000
B = 0100
C = 0010
D = 0001

También los mensajes que pueden generar son identificables del mismo modo:

AB = 1100
CD = 0011
BC = 0110
AD = 1001

Por tanto, AB es identificable porque *el orden de las presencias y de las ausencias es por oposición diferente de los de BC y CD*, y así sucesivamente. Cada uno de los elementos del sistema puede someterse a pruebas de substitución y de conmutación y puede generarse mediante la transformación de uno de los otros elementos. Además, el sistema podría funcionar igualmente, aunque, en vez de cuatro lam-

paritas, organizase cuatro frutos, cuatro animales o cuatro mosqueteros.[4]

También el sistema (b) se apoya en el mismo mecanismo estructural. Si suponemos que 1 es la unidad pertinente mínima de agua admitida a la que se ha dado entrada, la subida del agua, del estado de carencia al de peligro, podría seguir una especie de progresión 'icónica' a la que se opondría (en una especie de inversión icónica) la regresión representada por el sistema (c), en el que O representa la unidad pertinente mínima de agua evacuada:

(b)		(c)	
(peligro)	1111	0000	(evacuación)
(alarma)	1110	0001	(alarma)
(seguridad)	1100	0011	(reposo)
(insuficiencia)	1000	0111	(entrada)

Si parece una simetría invertida entre (b) y (c), eso se debe al hecho de que los dos sistemas se han concebido para que el uno sea la correlación del otro; en cambio, la representación de las propiedades estructurales de (a) no revelaba homología alguna con las otras dos, porque la correspondencia entre las ristras de señales en (a) y las unidades de (b) y (c) se había establecido ARBITRARIAMENTE. En caso de haber tenido que establecer un código capaz de señalar

[4] Ha de quedar claro que, en tal caso, no pensamos en el hecho de que, en un código determinado, una lamparita encendida, dos apagadas y una encendida pueden representar a Aramis (etcétera). Pensamos en una organización pre-significativa, en que D'Artagnan, Athos, Porthos y Aramis, usados como elementos puramente sintácticos, estuvieran sentados en fila en cuatro sillas, y se alzaran alternativamente de dos en dos para realizar un puro juego de oposiciones. No obstante, el ejemplo seguiría siendo equívoco, porque nos vemos obligados a pensar que Aramis se distingue de Athos a causa de sus características intrínsecas (Aramis lleva un bigotito cuidado y cuellos de encaje, Athos tiene una noble palidez en el rostro y es más alto, siempre va vestido de negro, etc.). No obstante, en un s-código no es necesario que los elementos posean cualidades intrínsecas que los diferencien: se diferencian por la posición. Por lo que el experimento daría resultado aunque se colocase sentados a cuatro D'Artagnan absolutamente iguales y la posición recíproca de los D'Artagnan sentados con respecto a los puestos en pie proporcionaría las unidades distinguibles.

«peligro» y de provocar «evacuación», se habría podido perfectamente elegir el mensaje ABCD (11), sólo que esa solución habría sido más antieconómica informacionalmente, en cuanto que se prestaba a mayores peligros de ruido.

En cualquier caso, como estamos hablando de tres sistemas como entidades independientes de hecho una de otra (y no estamos considerando sus posibles correlaciones por obra de un código), lo importante aquí es observar que cada uno de ellos pueda basarse, independientemente de los otros, en la *misma matriz estructural*, matriz que, como hemos visto, es capaz de generar combinaciones diferentes de acuerdo con reglas combinatorias distintas. Si después, al comparar entre sí los tres sistemas, surgen las diferencias, identidades, simetrías o asimetrías recíprocas, junto con su capacidad de TRANSFORMACIONES mutuas, ocurre así precisamente porque tienen la misma estructura subyacente.

La organización estructural de un sistema desempeña importantes funciones prácticas y muestra ciertas propiedades.[5]

La disposición en un sistema vuelve COMPRENSIBLE un estado de hechos y lo vuelve COMPARABLE a otros estados de hechos, con lo que prepara las condiciones para una posible CORRELACION de signos o código. Proporciona un repertorio de unidades estructurado en un conjunto de modo que cada unidad se diferencie de la otra mediante EXCLUSIONES BINARIAS. Por tanto, un sistema (o s-código) tiene una GRAMATICA INTERNA, que estudia la matemática de la información. En principio, la matemática de la información no tiene nada que ver con una ingeniería de la trans-

[5] Ya hemos tratado por extenso en *La estructura ausente* el problema de si la estructura, así definida, debe considerarse como una realidad objetiva o una hipótesis operativa. Aquí conservamos las conclusiones de aquel examen y, por lo tanto, siempre que el término /estructura/ aparezca usado en este libro, debe entenderse como un modelo construido y ESTABLECIDO con el fin de homogeneizar diferentes fenómenos desde un punto de vista unificado. Es lícito suponer que, si esos modelos funcionan, reproducen de algún modo un orden objetivo de los hechos o un funcionamiento universal de la mente humana. Lo que deseamos evitar es la admisión preliminar de esa suposición enormemente fructífera como si fuera un principio metafísico.

misión de información, dado que la primera estudia sólo las propiedades estadísticas de un s-código. Dichas propiedades estadísticas permiten un cálculo económicamente correcto sobre el mejor modo de transmitir información en una situación informacional determinada, pero los dos aspectos pueden considerarse independientemente.

Lo que cuenta es que los elementos de una gramática informacional no sólo explican el funcionamiento de un sistema sintáctico, sino de cualquier tipo de sistema estructurado, como, por ejemplo, el llamado 'semántico' (b) y el llamado 'de comportamiento' (c). En cambio, lo que una teoría matemática de la información no puede ni debe explicar es el funcionamiento de un código como regla de correlación (d). En ese sentido, debe quedar claro que una teoría de la información no es una teoría de la significación ni una teoría de la comunicación, sino sólo una teoría de las posibilidades combinatorias abstractas de un s-código.

1.4. INFORMACION, COMUNICACION, SIGNIFICACION

1.4.1. Algunas distinciones metodológicas

Vamos a intentar resumir las cuestiones metodológicas a que hemos llegado hasta ahora. El término /información/ tiene dos sentidos fundamentales: (a) significa una propiedad estadística de la fuente, es decir, designa la cantidad de información que *puede transmitirse;* (b) significa una cantidad precisa de información seleccionada que *se ha transmitido y recibido efectivamente.*

La información en el sentido (a) puede considerarse bien como (a, i) la información a disposición de determinada fuente natural, bien como (a, ii) la información disponible, después de que un s-código haya reducido la equiprobabilidad de la fuente.

La información en el sentido (b) puede considerarse como: (b, i) el paso, a través de un canal, de señales que no desempeñan una función comunicativa y que son puros estímulos, naturales o mecánicos; (b, ii) el paso, a través de un canal, de señales que desempeñan una función comunicativa, es decir, que se han codificado como vehículos de algunas unidades de contenido.

Por tanto, debemos distinguir cuatro tipos diferentes de estudio de cuatro objetos formales distintos, a saber:

(a, i) los resultados de una teoría matemática de la información como una TEORIA ESTRUCTURAL DE LAS PROPIEDADES ESTADISTICAS DE LA FUENTE (cf. 1.4.2.): esta teoría no incumbe al estudio semiótico salvo en el sentido de que introduce al estudio de tipo (a, ii);

(a, ii) los resultados de una teoría matemática de la información como TEORIA ESTRUCTURAL DE LAS PROPIEDADES GENERATIVAS DE UN S-CODIGO (cf. 1.4.3.): ese estudio es de la incumbencia de la semiótica, dado que proporciona los elementos para la comprensión de una gramática de los funtivos (cf. 2.1.);

(b, i) los resultados de estudios de ingeniería de la transmisión de la información que se refieren a LOS PROCESOS EN QUE SE TRANSMITEN UNIDADES DE INFORMACION NO SIGNIFICANTES (es decir, señales y estímulos puros) (cf. 1.4.4.): esos estudios no interesan directamente a la semiótica; salvo en el sentido de que introducen a un estudio del tipo (b, ii);

(b, ii) los resultados de estudios de ingeniería de la transmisión de la información referentes a LOS PROCESOS EN QUE SE TRANSMITEN UNIDADES SIGNIFICANTES DE INFORMACION PARA FINES COMUNICATIVOS (cf. 1.4.5.): semejante estudio es útil desde un punto de vista semiótico porque proporciona elementos a una teoría de la producción de signos (cf. 3.).

Así, pues, a la semiótica le interesan especialmente (a, ii) y (b, ii); también le interesan (a, i) y (b, i) —que podemos definir como el umbral inferior de la semiótica— en cuanto que tanto la teoría como la ingeniería de la información proporcionan categorías utilizables en el dominio semiótico.

Como veremos en el capítulo 2, una teoría de los códigos, que estudia cómo los sistemas del tipo (a, ii) pasan a ser el plano del contenido en otro sistema del mismo tipo, usará categorías como 'significado' y 'contenido'. No tienen nada que ver con la categoría de 'información', dado que la teoría de la información no estudia el contenido de las unidades de que se ocupa, sino, como máximo, las propiedades combinatorias internas del sistema de las unidades transmitidas, en cuanto que éste constituye un s-código.[6]

[6] En el modelo hidráulico descrito, el aparato destinatario no tiene nada que ver con un código, no recibe comunicación alguna ni

1.4.2. La información en la fuente

Según (a, i), la información es sólo el *grado de probabilidad* de un fenómeno dentro de un sistema equiprobable. La probabilidad es la relación entre el número de casos que se realizan y los que podrían realizarse. La relación entre una serie de casos y la serie de sus probabilidades se identifica con la relación entre una progresión aritmética y una progresión geométrica, y esta última representa el logaritmo binario de la primera. Por consiguiente, dado un fenómeno que puede realizarse entre n casos diferentes, la cantidad de información atesorada con la ocurrencia de determinado fenómeno (una vez seleccionado) viene dada por $\lg n = x$.

Para identificar el fenómeno son necesarias x elecciones binarias y, en consecuencia, la realización del fenómeno da x *"bit"* de información. Esa es la razón por la que el valor información no puede identificarse con el significado o con el contenido del fenómeno usado como artificio comunicativo. Lo que cuenta es el número de alternativas necesarias para definir el fenómeno sin ambigüedad. No obstante, una vez que se ha producido, el fenómeno representa una unidad de información lista para ser transmitida y, como tal, concierne específicamente a (b, i).

'comprende' signo alguno. De hecho, el aparato destinatario es el objeto de una teoría del tipo (b, i). Por el contrario, el técnico, que ha inventado el sistema entero, se ocupa también de una teoría del tipo (b, ii), por la cual las señales transmiten contenidos y son, por tanto, signos. Lo mismo sucede con el código genético: objeto de una teoría del tipo (a, i) y del (b, i) al mismo tiempo, sería objeto de una teoría de tipo (a, i) sólo para Dios o para cualquier otro ser capaz de proyectar un sistema de transmisión de la información genética. En la práctica, la descripción que el genetista da de los fenómenos genéticos representa un s-código. Una vez instituido dicho s-código, puesto que el genetista sabe que a ciertos fenómenos corresponderán determinados resultados genéticos, puede pasar a ser objeto de una teoría del tipo (a, ii), permitiendo explicaciones metafóricas para fines didácticos, del tipo (b, ii). Véase también la nota 5 y la discusión en Grassi, 1972, así como lo expuesto en 0.7.

En cambio, la información en el sentido (a, i) no es tanto lo que 'se dice' cuanto lo que 'puede decirse'. Representa la libertad de elección disponible para la posible selección de un fenómeno y, por consiguiente, es una propiedad estadística de la fuente. La información es el valor de equiprobabilidad que se realiza entre muchas posibilidades combinatorias, un valor que aumenta con el número de las opciones posibles. Un sistema que incluya, no dos o dieciséis, sino millones de fenómenos equiprobables es muy informativo. Quien hubiese descubierto un fenómeno en una fuente de esa clase recibiría muchos *bit* de información. Evidentemente, la información recibida representaría una reducción de la inagotable riqueza de opciones posibles existente en la fuente antes de que el fenómeno resultara identificado.

La información, en la medida en que mide la equiprobabilidad de una distribución estadística uniforme en la fuente, es, según sus teóricos, directamente proporcional a la ENTROPIA del sistema (Shannon y Weaver, 1949), dado que la entropía es el estado de equiprobabilidad a que tienden los elementos del sistema.

Si la información se define a veces bien como entropía bien como NEG-ENTROPIA (y, por tanto inversamente proporcional a la entropía), eso depende del hecho de que en el primer caso la información se entiende en el sentido (a, i) y en el segundo en el sentido (b, i), es decir, como información ya seleccionada, transmitida y recibida.

1.4.3. La información de un s-código

Sin embargo, se ha dicho que también es información el grado de libertad de la elección proporcionada por la organización interna de un s-código. Por ejemplo, en el caso del sistema hidráulico de 1.1., un s-código funcionaba como una reja selectiva que superponía a la serie indefinida de fenómenos, que podían producirse en la fuente, una serie de constricciones, seleccionando sólo algunos fenómenos como PERTINENTES (por ejemplo, se consideraban sólo cuatro posibles estados del agua en el embalse). Ahora hemos de demostrar que semejante reducción se debe generalmente al

proyecto de transmitir información (en el sentido b, i) y que dicho proyecto da origen a un s-código que debe considerarse como un nuevo tipo de fuente dotado de propiedades informacionales particulares, objeto de una teoría de los s-códigos (en el sentido a, ii).

Ejemplos de ese tipo de teoría son la fonología estructural y los diferentes tipos de lingüística distributiva, así como las teorías estructurales del espacio semántico (cf. Greimas, 1966, 1970), las teorías de la gramática transformacional y generativa (Chomsky y Miller, 1968, etc.) y las diferentes teorías de la gramática textual (cf. van Dijk, 1970; Petöfi, 1972).

Si todas las letras del alfabeto que se pueden formar con el teclado de una máquina de escribir constituyesen un sistema de entropía muy elevada, tendríamos una situación de información máxima. Siguiendo un ejemplo de Guilbaud (1954), diremos que, como en una página mecanografiada puedo prever la existencia de 25 líneas, cada una de ellas de 60 espacios, y como el teclado de la máquina de escribir (considerada en el ejemplo) tiene 42 teclas —cada una de las cuales puede producir dos caracteres—, y si a ello sumamos los espacios (que tienen valor de signo), el teclado puede producir 85 signos diferentes, surge el problema: dado que 25 líneas por 60 espacios hacen posibles 1500 espacios, ¿cuántas secuencias diferentes de 1500 espacios pueden producirse escogiendo cada uno de los 85 signos disponibles en el teclado?

Se puede obtener el número total de los mensajes de longitud L que puede componer un teclado de C signos, elevando C a la potencia L. En nuestro caso, sabemos que podríamos producir 85^{1500} mensajes posibles. Tal es la situación de equiprobabilidad existente en la fuente; los mensajes posibles van expresados por un número de 2895 cifras.

Pero, ¿cuántas elecciones binarias son necesarias para concretar uno de los mensajes posibles? Un número elevadísimo, cuya transmisión requeriría un dispendio de tiempo y de energías considerable, tanto más cuanto que cada mensaje posible se compone de 1500 espacios y cada uno de esos signos se obtiene mediante elecciones binarias sucesivas entre los 85 signos proporcionados por el teclado... La información en la fuente, como libertad de elección, es notable, pero la posibilidad de transmitir dicha información posible identificando en ella un mensaje realizado resulta bastante difícil.

Desde Hartley se define la información de un mensaje que supone N elecciones entre *h* símbolos como

$$I = N\lg_2 h$$

(fórmula que recuerda la de la entropía).

Ahora bien, un mensaje que seleccionase entre un número muy elevado de símbolos, entre los cuales fueran posibles un número astronómico de combinaciones, resultaría muy informativo, pero sería intransmisible porque exigiría demasiadas elecciones binarias (y las elecciones binarias cuestan, porque pueden ser impulsos eléctricos, movimientos mecánicos o incluso simplemente operaciones mentales: y cada canal de transmisión sólo puede permitir el paso de determinado número de dichas elecciones). Así, pues, para que la transmisión sea posible, hay que reducir los valores de *N* y de *h*. Más fácil es transmitir un mensaje que debe proporcionar informaciones sobre un sistema de elementos cuyas combinaciones están regidas por un sistema de posibilidades fijadas de antemano. Cuanto menores sean las alternativas, más fácil será la comunicación.

Un s-código introduce, con sus criterios de orden, esas posibilidades de comunicación; *el código representa un sistema de estados discretos superpuestos a la equiprobabilidad del sistema de partida, para permitir dominarlo comunicativamente.* Sin embargo no es el valor estadístico información el que requiere ese elemento de orden, sino su transmisibilidad.

Al superponer un s-código a una fuente de entropía elevada, como era el teclado de la máquina de escribir, se reducen las posibilidades de elección del que escribe: por ejemplo, en el momento en que yo, en posesión de un s-código como la gramática española, me pongo a escribir, la fuente cuenta con una entropía menor; en otros términos, del teclado no pueden surgir 85^{1500} mensajes posibles en una página, sino un número bastante menor, regido por reglas de probabilidad, correspondiente a un sistema de expectativas y, por consiguiente, bastante más previsible. Aunque, naturalmente, el número de mensajes posibles en un folio mecanografiado es siempre muy alto, aun así el sistema de probabilidades introducido por un s-código excluye que mi mensaje

pueda incluir secuencias de letras como wxwxxsdcwvxvxc (que la lengua española no admite, salvo en el caso de formulaciones metalingüísticas, como la que estamos haciendo); excluye que después de la secuencia de símbolos "as" pueda ir la letra "x" y deja prever que, en cambio, haya una de las cinco vocales (de cuya aparición podría depender después, con una probabilidad computable a partir del vocabulario, la palabra "asa" o "asimilar" o "asumir", y así sucesivamente).

1.4.4. La transmisión física de la información

El técnico que había organizado el sistema hidráulico descrito en 1.1. disponía de un repertorio de unidades pertinentes (A, B, C, D) que se podían combinar para producir unidades de orden más complejo (como AB o BC).[7] Dado que la probabilidad de ocurrencia de un elemento dado entre cuatro es 1/4 y que la de la ocurrencia de dos elementos es de 1/16, el técnico tiene a su disposición 16 mensajes posibles, cada uno de los cuales vale 4 *bit*. Todo eso constituye una reducción conveniente de la información disponible en la fuente (el técnico ya no debe predecir ni controlar un número infinito de posiciones del agua) y al mismo tiempo proporciona una fuente bastante rica de equiprobabilidad.

No obstante, ya hemos visto que no todos los dieciséis mensajes pueden usarse sin topar con varios inconvenientes. En consecuencia, el técnico ha reducido aún más su campo de probabilidades al seleccionar como pertinentes sólo cuatro estados del agua, cuatro posibles respuestas y, por consiguiente, cuatro mensajes. Al reducir el número de las probabilidades dentro del propio sistema sintáctico, el técnico ha reducido también el número de fenómenos 'interesantes' en la fuente. Un s-código de señales, que supone otros dos s-códigos

[7] En lingüística, elementos como A, B, C y D serían elementos de SEGUNDA ARTICULACION desprovistos de significado, que se combinan para formar elementos de PRIMERA ARTICULACION (como AB). Siguiendo a Hjelmslev, vamos a llamar FIGURAS a elementos como A, B, C, D (pertinentes y no significantes).

estructuralmente homólogos (el semántico y el de comportamiento), ha superpuesto un sistema de niveles posibles a aquel, más amplio, que una teoría de la información en el sentido (a, i) habría considerado como propiedad de una fuente indeterminada. Ahora bien, cualquier mensaje concretado, transmitido y recibido de acuerdo con las reglas del sistema sintáctico, si bien teóricamente siempre equivale a 4 *bit*, puede seleccionarse gracias a dos únicas elecciones binarias y, por consiguiente, cuesta sólo 2 *bit*.

1.4.5. La comunicación

Mediante una única simplificación estructural, el técnico ha puesto en funcionamiento bajo control semiótico tres sistemas diferentes: y ello porque ha puesto en relación mutua las unidades de los diferentes sistemas, con lo que ha establecido un código. Ciertas intenciones COMUNICATIVAS (b, ii), basadas en ciertos principios técnicos del tipo (b, i) le han permitido, recurriendo a los principios de (a, i), establecer un sistema del tipo (a, ii) para producir un sistema de funciones de signos llamado código.[8]

Este capítulo puede dejar inexplorada, por considerarla pseudoproblema, la cuestión de si el técnico ha producido primero tres s-códigos organizados para poderlos relacionar entre sí, después, en un código, o si, paso a paso, ha relacionado primero entre sí unidades desorganizadas que hasta después no se han estructurado en tres sistemas homólogos. Una opción entre esas dos alternativas requeriría un estudio de los mecanismos psicológicos del técnico, o una descripción fenomenológica de sus procedimientos empíricos, tal como

[8] Las relaciones ambiguas entre fuente, s-código y código surgen porque se establece un s-código para permitir a sus unidades sintácticas transmitir unidades semánticas que se supone coinciden con lo que ocurre de hecho en la fuente. En ese sentido, un código sintáctico está tan condicionado por su objetivo final (y un sistema semántico está tan marcado por su supuesta capacidad para reflejar lo que ocurre en el mundo), que es comprensible (aunque no justificable) que se haya llamado 'código' ingenuamente a los tres objetos formales de tres teorías diferentes.

se han ido realizando. En casos más complicados, se plantean problemas como el de los orígenes del lenguaje. En última instancia, se requiere una teoría de la inteligencia, que no entra dentro de esta exposición, si bien una investigación semiótica debe tener presente continuamente la serie entera de sus posibles correlaciones con esa temática.

Lo que sigue siendo indiscutible es que no es casualidad que continuamente se confunda un código con un s-código: tanto si ha sido el código el que ha determinado la estructura de un s-código como a la inversa, en cualquier caso un código existe porque existen s-códigos y los s-códigos existen porque existe, o ha existido, o podrá existir, un código. Así pues la significación interviene en la vida cultural en su conjunto, incluso por debajo del umbral inferior de la semiótica.

2

TEORIA DE LOS CODIGOS

2.1. LA FUNCION SEMIOTICA

Cuando un código asocia los elementos de un sistema transmisor con los elementos de un sistema transmitido, el primero se convierte en la EXPRESION del segundo, el cual, a su vez, se convierte en el CONTENIDO del primero.

Existe función semiótica, cuando una expresión y un contenido están en correlación, y ambos elementos se convierten en FUNTIVOS de la correlación.

Ahora estamos en condiciones de distinguir una señal de un signo. Una señal es la unidad pertinente de un sistema que puede convertirse en un sistema de expresión correlativa a un contenido, pero que podría también seguir siendo un sistema de elementos físicos carentes de función semiótica (y como tal lo estudia una teoría de la información en sentido restringido). Una señal puede ser un estímulo que no signifique nada pero *cause* o *provoque* algo: pero cuando se la usa como el ANTECEDENTE reconocido de un CONSECUENTE previsto, en ese caso se la admite como signo, dado que está en lugar de su consecuente (ya sea para el emisor o para el destinatario).

Un signo está constituido siempre por uno (o más) elementos de un PLANO DE LA EXPRESION colocados convencionalmente en correlación con uno (o más) elementos de un PLANO DEL CONTENIDO.

Siempre que exista correlación de ese tipo, reconocida por una sociedad humana, existe signo. Sólo en este sentido podemos aceptar la definición de Saussure según la cual un signo es la correspondencia entre un significante y un significado.

Esas hipótesis implican algunas consecuencias: (a) UN SIGNO NO ES UNA ENTIDAD FISICA, dado que la en-

tidad física es, como máximo, la ocurrencia concreta del elemento pertinente de la expresión; (b) UN SIGNO NO ES UNA ENTIDAD SEMIOTICA FIJA, sino el lugar del encuentro de elementos mutuamente independientes, procedentes de dos sistemas diferentes y asociados por una correlación codificadora. Hablando con propiedad, no existen signos, sino funciones semióticas (Hjelmslev, 1943).

Una función semiótica se realiza cuando dos funtivos (expresión y contenido) entran en correlación mutua: pero el mismo funtivo puede entrar también en correlación con otros elementos, con lo que se convertirá en un funtivo diferente que da origen a otra función.

Por tanto, los signos son los resultados provisionales de reglas de codificación que establecen correlaciones transitorias en las que cada uno de los elementos está, por decirlo así, autorizado a asociarse con otro elemento y a formar un signo sólo en determinadas circunstancias previstas por el código.

Basta con pensar en una expresión como la italiana */piano/*, con respecto a la cual podemos registrar una serie rica de contenidos («nivel», «proyecto», «lentamente», «instrumento musical», etc.): resulta que hemos identificado por lo menos cuatro funciones semióticas, */piano/* = X, */piano/* = Y, */piano/* = K, */piano/* = Z.

Esta definición funciona también si aceptamos la concepción semiótica bastante difundida (cf. Buyssens, 1943; Prieto, 1964; De Mauro, 1970), por la que la función expresiva no se realiza mediante unidades matemáticas elementales (o 'palabras'), sino mediante cadenas más complejas (que Buyssens llama "semas"). Así, dada la expresión /ven aquí/ —que adquiere contenidos diferentes según los contextos, las circunstancias externas y las presuposiciones que sobreentiende— nos encontramos frente a una cantidad indefinida de funciones diferentes (aun cuando para algunos teóricos en este caso no nos encontremos ante una correlación estrictamente codificada, sino ante el resultado de una lectura interpretativa del contexto).

Podríamos decir incluso que no es correcto afirmar que un código organice signos; parece ser que lo que hace un código es proporcionar las reglas para GENERAR signos

como ocurrencias concretas en el transcurso de la interacción comunicativa. Pero ni siquiera esa hipótesis afectaría a la definición de función semiótica.

En cualquier caso, lo que entra en crisis es el concepto ingenuo de signo, que se disuelve en un retículo de relaciones múltiples y mutables. La semiótica permite vislumbrar así una especie de paisaje molecular en que las que la percepción cotidiana nos presenta como formas acabadas son en realidad resultado transitorio de agrupaciones químicas y las llamadas "cosas" son la apariencia superficial de una red subyacente de unidades más microscópicas. O, si se quiere, la semiótica da una especie de explicación fotomecánica de la semiosis al revelar que, donde nosotros vemos imágenes, hay ajustes estratégicos de puntos blancos y negros, alternancias de llenos y vacíos, pululación de rasgos no significantes de la redecilla que se pueden diferenciar por la forma, la posición, la intensidad cromática. La semiótica, como la teoría musical, nos dice que por debajo de la melodía reconocible hay un juego complejo de intervalos y de notas, y por debajo de las notas hay haces de formantes.

2.2. EXPRESION Y CONTENIDO

Volvamos por un instante al modelo de proceso hidráulico delineado en el primer capítulo e imaginemos que el destinatario no sea ya un aparato mecánico, sino el propio técnico, que recibe informaciones sobre la situación del embalse y que sabe que debe responder a determinada información moviendo la máquina de cierto modo.

Si examinamos las articulaciones internas de los signos establecidos por el código, podemos analizarlo así:

(i) un *continuum* de posibilidades físicas que se usa como material amorfo del que el técnico extrae elementos pertinentes y discretos para usarlos como artificios expresivos;

(ii) *especímenes concretos de artificios expresivos* como A, B, C y D (con sus combinaciones) que representan elementos seleccionados de un material amorfo original;

(iii) un *sistema de posiciones vacías*, una estructura, en virtud de la cual los especímenes *expresivos* enumerados en (ii) asumen su naturaleza posicional y oposicional;

(iv) tanto (ii) como (iii) elegidos como *plano de la expresión* de un plano del contenido representado por (v) y (vi);

(v) un *sistema de posiciones vacías*, una estructura, en virtud de la cual algunos especímenes concretos de unidades del *contenido* asumen naturaleza posicional y oposicional;

(vi) *especímenes concretos de unidades del contenido*, como «nivel de peligro», «nivel de seguridad», etc., que representan elementos elegidos o 'recortados' por un *continuum* impreciso y amorfo de hechos y conceptos;

(vii) un *continuum* de posibilidades físicas, de fenómenos psíquicos, de comportamientos y de pensamientos a los que el sistema (v) ha conferido un orden, seleccionando en ellos un conjunto estructurado de unidades semánticas (figura 5).

	Plano de la expresión		Plano del contenido		
continuum	unidad	sistema	sistema	unidad	*continuum*
luz, fenómenos eléctricos	AB BC CD AD	1100 0110 0011 1001	1111 1110 1100 1000	peligro alarma seguridad insufic.	el conjunto amorfo de las posiciones del agua y todo lo que se puede pensar a propósito de él
materia no semiótica	funciones semióticas especímenes de signos				materia no semiótica

Figura 5

Por tanto, (a) un código establece la correlación de un plano de la expresión (en su aspecto puramente formal y sistemático) con un plano del contenido (en su aspecto puramente formal y sistemático); (b) una función semiótica establece la correlación entre un elemento abstracto del sistema de la expresión y un elemento abstracto del sistema del contenido; (c) de ese modo, un código establece TIPOS generales, con lo que produce la regla que genera TOKENS o ESPECIMENES concretos, es decir, aquellas entidades que se realizan en los procesos comunicativos y que comúnmente llamamos signos; (d) ambos *continua* representan los elementos que preceden a la correlación semiótica y con los cuales la semiótica no tiene nada que ver (en la medida en que subsisten respectivamente bajo el umbral inferior y so-

bre el umbral superior de la semiótica). Así, en el modelo hidráulico del capítulo 1, la semiótica no tiene nada que ver con las leyes eléctricas o con la 'materia' electrónica que permite 'construir' las señales eléctricas; sólo le interesa la selección de las señales a que se hará corresponder un contenido determinado. De igual forma, a la semiótica no le interesan ni la hidráulica ni los estados físicos del agua, sino sólo el hecho de que un sistema semántico haya organizado conceptos (contenidos) en torno a posibles estados del agua.

Es evidente que una ciencia como la física, interesada por los estados del agua, requerirá a su vez un tratamiento semiótico de sus objetos, de igual forma que, al definir entidades como 'átomos', 'moléculas' o 'H_2O', la física segmenta de hecho su *continuum* en un campo semántico específico transmitido después por unidades expresivas que constituirán el sistema sintáctico de la física. Eso significa, como ha dicho Hjelmslev, que si consideramos la función semiótica como sigue:

(materia)	
substancia	Contenido
forma	
forma	
substancia	Expresión
(materia)	

la 'materia' sigue siendo en todo momento *substancia para una nueva forma*. Es lo que ocurre, por ejemplo, cuando un físico considera la longitud de onda de cada una de las lamparitas en función de la unidad substancial de un sistema de longitud de onda que la semiótica en el capítulo 1 no ha tenido en cuenta, porque sólo le interesaban las diferencias perceptibles en función del color o de la posición.

Toda la exposición anterior utiliza claramente los procedimientos de la semiótica hjelmsleviana, pero reelaborándola con cierta libertad. Efectivamente, como primera observación, sólo la traducción italiana de Hjelmslev (1943) usa el término /materia/ para designar lo que en este libro llamamos */continuum/*. La tra-

ducción inglesa usa el término, mucho más ambiguo, de */purport/* (que, por contar entre sus traducciones más obvias con «sentido», parece aceptable al referirlo al plano del contenido, pero resulta particularmente ambiguo al referirlo a la expresión, especialmente si tenemos en cuenta que Hjelmslev usa como sinónimos de él, en diferentes pasajes, tanto /materia/ como */continuum/*). Por otra parte, la traducción inglesa es literalmente fiel al original danés que usa */mening/*, al que debería corresponder precisamente «sentido». También el concepto de substancia es ambiguo en Hjelmslev: en el caso de la expresión, el autor se refiere indudablemente a los especímenes materiales de los tipos proporcionados por la forma (sonidos, luces, líneas impresas en una página, etc.), pero, en el caso del contenido, Hjelmslev sugiere repetidas veces la idea de que las substancias son 'cosas' identificadas gracias a la forma lingüística. Ha de quedar claro que a lo largo de este libro vamos a entender las substancias del contenido como ocurrencia de unidades semánticas generadas por la forma del sistema semántico (cf. 2.6.). Y vamos a entender el *«mening»* en el sentido de materia o *continuum* material, dando a este concepto la mayor amplitud posible y considerando, por tanto, como fenómenos materiales extrasemióticos no sólo los estados físicos del mundo, sino también los fenómenos psíquicos, como las ideas que, según se supone, 'se producen' en la mente de los usuarios de las funciones semióticas (y que, en realidad, son hechos materiales, en cuanto fenómenos químico-eléctricos al nivel de los circuitos nerviosos y de los fenómenos corticales).

Si se emplea */mening/* en el sentido de *continuum* material, en ese caso se puede estar de acuerdo con Hjelmslev, cuando advierte que «podemos concebir la descripción de la materia (tanto con respecto a la expresión como con respecto al contenido lingüístico) como concerniente especialmente en parte a la *física* y en parte a la *antropología* (social), y con esto no pretendemos tomar posición con respecto a ciertos puntos debatidos en la filosofía contemporánea. Por consiguiente, hay que exigir para ambos planos una descripción física y una descripción fenomenológica» (Hjelmslev, 1943, tr. it., pág. 84).

En el modelo hidráulico considerado, las señales o mensajes AB, BC, etc. son substancias de la expresión organizadas por una forma de la expresión y transmisoras de conceptos como «peligro», que son substancias del contenido organizadas por una forma del contenido. La 'materia' eléctrica de que están hechas las señales es *continuum* de la

expresión estudiado por la física, mientras que los estados del agua a que se refieren las unidades del sistema del contenido son *continuum* del contenido estudiado por la hidráulica y por otras disciplinas; las posibles respuestas, organizadas como sistema semántico en el plano del contenido, son objeto de una psicología del comportamiento o de cualquier otra ciencia antropológica.

No obstante, mientras que el modelo hjelmsleviano, aunque sea en su complejidad aparentemente bizantina, se presta de forma singular a delinear una teoría de los códigos (objeto de este capítulo 2), habría que simplificarlo, al pasar a la parte de una teoría de la producción de signos (capítulo 3) que se define comúnmente como "teoría de la comunicación". En ese marco la función de signo no es otra cosa que la correspondencia entre un significante y un significado y los mensajes no son sino correspondencias de este tipo postuladas y realizadas durante el proceso de transmisión.

En cambio, cuando una teoría de la producción de signos desee considerar las modalidades de elaboración de la función semiótica, especialmente para operaciones complejas como la producción de un texto estético, la sexta división de Hjelmslev resultará singularmente apropiada (véase 3.7.).

Por último, existe otro aspecto de una teoría de la producción de signos que consiste en producir enunciados destinados a afirmar algo verdadero o falso sobre un estado del mundo: ese aspecto de la producción (e interpretación) de signos lo estudiará una teoría de los actos de mención o de referencia (cf. 3.1.2.). En esa perspectiva salta a primer plano el *continuum* del contenido, porque la misión de dicha teoría es asegurar la correspondencia entre un contenido transmitido (o proposición correspondiente al enunciado) y un estado real del mundo.

Por tanto, en la figura 6 proponemos diferentes modos de utilización (a diferentes niveles de matización articulatoria) del modelo hjelmsleviano, según los diferentes contextos teóricos a que debería aplicarse.

Este modelo múltiple y comparado permite volver a formular las categorías informacionales en términos estrictamente semióticos: la fuente no es otra cosa que un *continuum* del plano del contenido, el cual es un *continuum* del plano

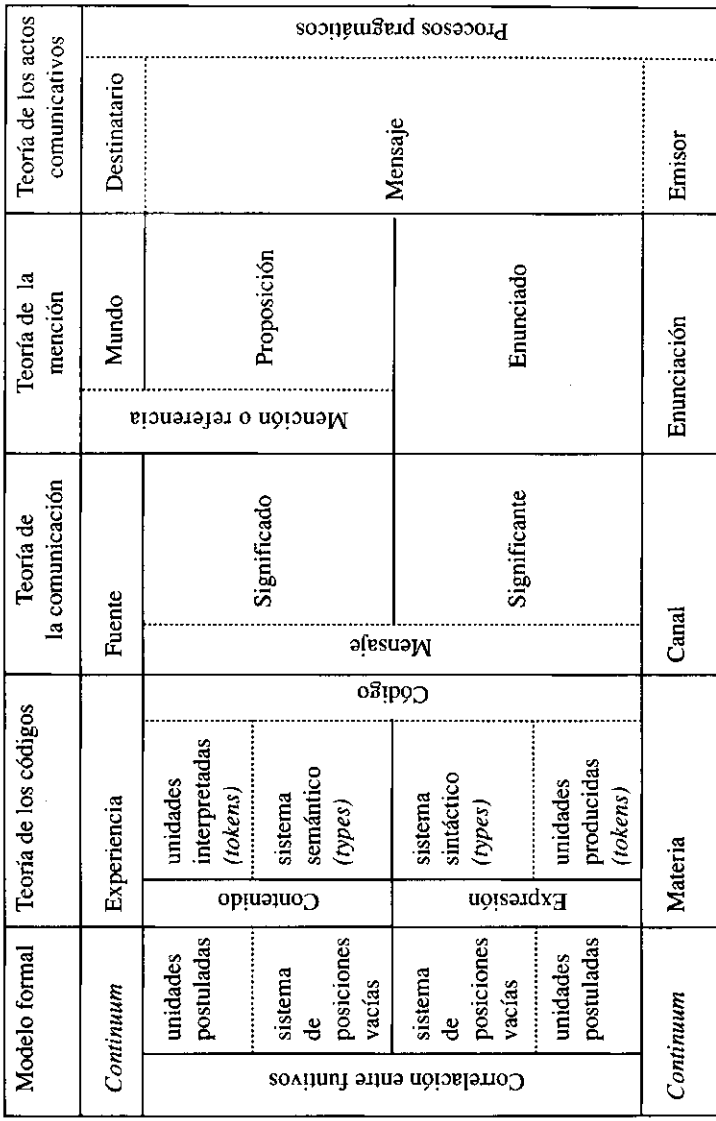

Figura 6

de la expresión; la señal pasa a ser un espécimen concreto del funtivo de la expresión; el mensaje es una entidad con dos caras, es decir, el espécimen *(token)* de una función se-

miótica o lo que Saussure llamaba "el signo". Tanto el canal como la fuente están más acá y más allá de una teoría de los códigos, pero, como veremos mejor en el capítulo 3, habremos de estudiarlos cuando pasemos a ocuparnos de una teoría de la producción de signos. Por ejemplo, veremos que un texto estético es un conjunto de mensajes en que un tratamiento particular del canal (o de la materia en que se realizan los significantes) pasa a ser muy pertinente.

Así, en un enunciado que tiende a mencionar algo, es decir, a referirse a un estado del mundo, lo que ocurre en la fuente no es sino lo que en otros contextos se llama "referente" (cf. 2.5.).

Por lo que respecta al emisor y al destinatario, no incumben a una teoría de los códigos, pero, en cambio, pasan a ser dignos de interés en el marco de una teoría de la producción de signos y especialmente de ese capítulo de ella que vamos a llamar teoría de los actos comunicativos (de que hablaremos en 3.1.).

2.3. DENOTACION Y CONNOTACION

Cuando hemos hablado del aparato destinatario del modelo hidráulico del capítulo 1, hemos dicho que una sola señal podría transmitir al mismo tiempo una información sobre el estado del agua y una instrucción relativa a la respuesta que había que dar.

Ahora, después de haber substituido un aparato mecánico por un ser humano, hemos de considerar el problema desde otro ángulo: el técnico recibe una información sobre el estado del agua y, *por tanto*, siempre a la luz de una convención determinada, sabe (o decide) que debe responder de determinada forma.

EXPRESION				CONTENIDO
Expresión		Contenido		
AB	=	peligro	=	evacuación
BC	=	alarma	=	alarma
CD	=	seguridad	=	reposo
AD	=	insuficiencia	=	entrada

Figura 7

En ese sentido, la respuesta de comportamiento no es estimulada por la señal: es SIGNIFICADA (o comunicada imperativamente) por el hecho de que previamente se ha significado determinado estado del agua. Es decir, que tenemos *una significación transmitida por una significación precedente*,

con lo que obtenemos una especie de 'superelevación' de códigos como en la figura 7.

Semejante superelevación de códigos representa lo que Hjelmslev ha definido como *semiótica connotativa*, cuya forma es:

expresión		contenido
expresión	contenido	

Es connotativa una semiótica en que el plano de la expresión está constituido por otra semiótica. En otros términos, existe código connotativo cuando el plano de la expresión es otro código. En el ejemplo ofrecido más arriba, el contenido de la primera significación (junto con las unidades expresivas que lo transmiten) se convierte en expresión de un contenido ulterior. La expresión AB DENOTA «peligro» y CONNOTA «evacuación».

Así, pues, la diferencia entre denotación y connotación no aparece definida aquí, como ocurre en otros autores, como la diferencia entre significación 'unívoca' y 'vaga', o entre comunicación 'referencial' y 'emotiva', etc. Lo que constituye una connotación en cuanto tal es el hecho de que ésta se establece parasitariamente a partir de un código precedente y de que no puede transmitirse antes de que se haya denotado el contenido primario (el técnico sabe que debe dar salida al agua sólo cuando sepa que el agua ha alcanzado el nivel de peligro). Naturalmente, alguien podría haber dado la orden al destinatario, de modo que el mensaje AB transmitiera directamente el contenido «evacuación» sin pretender un conocimiento previo del estado del agua en el embalse. En tal caso, habría habido un solo código de tipo denotativo, y denotativa habría sido la relación AB = «evacuación».

Por tanto, ha de quedar claro que la diferencia entre denotación y connotación se debe al mecanismo convencionalizador del código, independientemente de que las connotaciones puedan parecer habitualmente menos estables que las

denotaciones. La estabilidad concierne a la fuerza de la convención codificadora, pero, una vez que se ha establecido la convención, la connotación se convierte en funtivo estable de una función semiótica cuyo funtivo subyacente es otra función. Un código connotativo puede definirse como SUB-CODIGO, en el sentido de que se basa en un código-base.

También podemos suponer que una convención social, una educación escolar, un sistema de expectativas profundamente arraigado en el patrimonio de opiniones compartido por el técnico, lo conduzca a relacionar mutuamente el primer código (denotativo) con un tercer sistema de contenidos. Por ejemplo, el técnico sabe que el nivel de peligro significa «inundación segura», el nivel de alarma significa «amenaza de inundación» y el nivel de insuficiencia significa «sequía». En ese caso tenemos un tercer sistema enroscado en el primero, de modo que el primero permite a la función de signo que establece mantener una relación connotativa doble. Así, AB puede denotar «peligro» y connotar al mismo tiempo tanto «evacuación» como «inundación». Las dos connotaciones pueden ser mutuamente excluyentes. En este caso no lo son, pero tampoco dependen la una de la otra (se puede pensar que el nivel crítico significa inundación, aun sin pensar que se deba dar salida al agua). La forma de dicho código connotativo doble podría ser la siguiente:

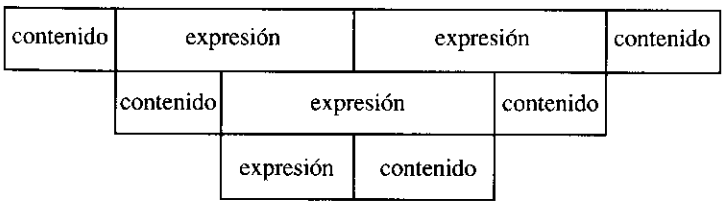

El hecho de que después el técnico, en posesión del código triple, decida dar preferencia a una u otra connotación; de que, aterrorizado ante la amenaza de inundación, olvide activar el mecanismo de evacuación y añada connotaciones emotivas accesorias al contenido recibido, no incumbe a una teoría de los códigos, sino más que nada a lo que comúnmente

se llama PRAGMATICA,[1] y podrá interesar más que nada a una teoría de la producción (e interpretación) de los signos. Lo que aquí interesa es que un código pueda proporcionar las condiciones para un complejo juego de funciones semióticas.

Una teoría de los códigos deberá establecer más que nada a qué grado de superelevaciones connotativas puede llegar semejante encajadura de códigos; cómo y hasta qué punto puede una superposición de funciones de signos producir una especie de laberinto de significaciones enlazadas; si puede una situación laberíntica de esa clase constituir todavía el objeto de una descripción en términos de semiótica estructural o si no produce más bien una especie de 'ovillo' dotado de propiedades topológicas que una teoría de los códigos puede definir en principio, pero nunca podrá reproducir efectivamente mediante un modelo finito. Todo eso será el objeto de los apartados 2.12. y 2.13.

[1] En la discusión lógica contemporánea, el término /pragmática/ ha adquirido varios sentidos que vale la pena distinguir: (i) el conjunto de las respuestas idiosincrásicas elaboradas por el destinatario después de haber recibido el mensaje (el técnico de nuestro modelo recibe la señalización de peligro y decide marcharse de vacaciones); (ii) la interpretación de todas las opciones semánticas ofrecidas por el mensaje; (iii) el conjunto de las presuposiciones dadas a entender por el mensaje; (iv) el conjunto de las presuposiciones que da a entender la relación interactiva entre emisor y destinatario. Mientras que el sentido (i) no incumbe a la presente exposición, el sentido (ii) incumbe a la teoría de los códigos y los sentidos (iii) y (iv) incumben tanto a la teoría de los códigos como a la de la producción de signos.

2.4. MENSAJE Y TEXTO

En cualquier caso, existe una distinción, relativa sobre todo a la teoría de la producción de signos, que vamos a dar por adelantado aquí porque ayuda a comprender mejor lo que se entiende por /código/.

Cuando el técnico (a partir de una convención triple) recibe AB, ¿debemos hablar de uno o de tres mensajes?

Efectivamente, puesto que existen tres códigos que establecen tres funciones, podemos hablar de tres mensajes transmitidos por el mismo significante, a saber: (i) «el agua ha alcanzado el nivel de peligro», (ii) «debes activar la palanca de evacuación» y (iii) «hay peligro de inundación». Efectivamente, un solo significante ha condensado un discurso que podríamos transcribir así: «puesto que el agua ha alcanzado el nivel de peligro, debes activar al instante la palanca de evacuación; de lo contrario, se corre el riesgo de una inundación».

Aquí no estamos diciendo únicamente que un solo código pueda producir muchos mensajes en sucesión, lo que es bastante obvio; ni que contenidos diferentes puedan ser transmitidos por el mismo significante, según el código usado, porque también esto es obvio; lo que estamos diciendo es que *usualmente un solo significante transmite contenidos diferentes y relacionados entre sí* y que, por tanto, lo que se llama 'mensaje' es, la mayoría de las veces, un TEXTO cuyo contenido es un DISCURSO a varios niveles.

Metz (1970) ha lanzado la hipótesis de que, en cualquier caso de comunicación (excepto quizá casos raros de univocidad elemental), nos encontramos ante un "texto". En ese caso, un

texto sería el resultado de la coexistencia de varios códigos o, por lo menos, de varios subcódigos. Metz pone como ejemplo la expresión */voulez-vous tenir ceci, s'il vous plaît?/* y observa que en esta frase funcionan por lo menos dos códigos: uno es el de la lengua francesa y el otro el código de la cortesía. Sin el segundo, nadie comprendería exactamente qué significa */s'il vous plaît/* y se daría una interpretación ingenua. Pero Metz ve la pluralidad de los códigos en forma 'horizontal'. El destinatario descodifica primero la frase entera por referencia a un código y después la segunda mitad por referencia a otro. En cambio, en nuestro ejemplo la señal AB pone en funcionamiento una pluralidad 'vertical' de códigos.

2.5. CONTENIDO Y REFERENTE

2.5.1. La falacia referencial

Por último, vamos a enfrentarnos a otro problema que, aunque concierna a una teoría de la producción de signos y en particular a una teoría de las menciones, hay que resolver en seguida (por lo menos en parte), porque su presencia podría estorbar el desarrollo correcto de la teoría de los códigos.

Se trata del problema del REFERENTE, es decir, de esos estados del mundo que, según se supone, corresponden al contenido de la función semiótica.

Aunque sea de la mayor importancia en su propio ámbito teórico, el problema del referente puede ejercer influencia en la teoría de los códigos y conducir a la FALACIA REFERENCIAL.

Podemos admitir tranquilamente que los 'signos' transmitidos en el modelo hidráulico del capítulo 1 tienen 'objetos' correspondientes, es decir, los estados del agua en la fuente. Si no hubiera agua en el embalse, toda la construcción de la que tanto hemos hablado no habría tenido razón de ser. Así, parece oportuno afirmar que el agua 'real' es la condición necesaria de todo el modelo semiótico propuesto.

Pero, aunque el agua haya sido la condición necesaria para la *elaboración* del modelo, no es en absoluto la condición necesaria para su *funcionamiento* semiótico. Una vez que se ha establecido el modelo y funciona basándose en sus propios códigos, un mensaje (o un texto) como AB funcionaría, aunque en realidad el agua del embalse estuviese en un nivel distinto, si no hubiera agua arriba e incluso si el propio embalse con las montañas que lo forman fuese invención de un genio maligno. Por otra parte, no es necesario molestar al *malin*

génie de cartesiano recuerdo: basta con que alguien en la fuente, manipulando el aparato transmisor, decida transmitir una MENTIRA. El funcionamiento semiótico de la cadena entera y las respuestas de comportamiento del destinatario no cambiarían para nada.

Ya hemos observado en 0.1.3. que si un embustero, adoptando determinado comportamiento, finge estar enfermo, el funcionamiento semiótico de dicho comportamiento puede perfectamente analizarse independientemente del hecho de que el embustero esté mintiendo.

Por tanto, siempre que se manifiesta una posibilidad de mentir estamos ante una función semiótica. Función semiótica significa posibilidad de significar (y, por tanto, de comunicar) algo a lo que no corresponde un determinado estado real de hechos. Una teoría de los códigos debe estudiar todo lo que puede usarse para mentir. La posibilidad de mentir es el *proprium* de la semiosis, de igual forma que para los escolásticos la posibilidad de reír era el *proprium* del hombre como animal racional.

Siempre que hay mentira, hay significación. Siempre que hay significación, se da la posibilidad de usarla para mentir.

Si eso es cierto, está claro que la semiótica ha descubierto con eso un nuevo umbral, el que hay entre CONDICIONES DE SIGNIFICACION y CONDICIONES DE VERDAD, es decir, entre una semántica INTENSIONAL y una semántica EXTENSIONAL.

A una teoría de los códigos sólo le interesa una semántica intensional, mientras que el problema relativo a la extensión de una expresión incumbe a una teoría de los valores de verdad o a una teoría de la referencia (o de la mención).

2.5.2. Sinn y Bedeutung

El estudio semiótico del contenido se complica muchas veces con un diagrama demasiado simplificado, el conocido triángulo difundido en su forma más común por Ogden y Richards (1923):

(1)

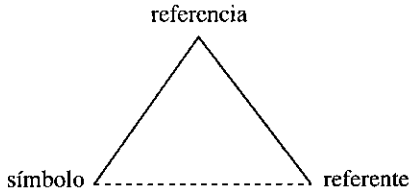

Al parecer, traduce el triángulo de Peirce:

(2)

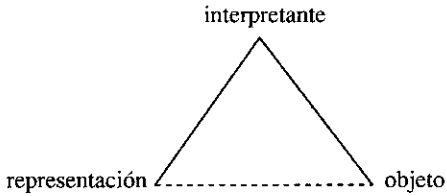

que con frecuencia se considera equivalente al de Frege (1892):

(3)

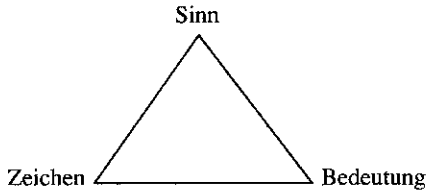

Estos tres triángulos son útiles desde el punto de vista de una teoría de la referencia (cf. 3.3.), pero embarazosos desde el punto de vista de una teoría de los códigos. Tanto el modelo de la función semiótica como el saussureano (significante-significado) corresponden al lado izquierdo de los triángulos (1) y (2) y pueden interesarse por el triángulo (3) sólo en caso de que el concepto de *Bedeutung* no se entienda en sentido estrictamente extensional.

Las semióticas de Saussure y de Peirce son teorías de la relación 'semiósica' entre símbolo y referencia (cf. 2.7.) y entre el signo y la serie de sus interpretantes (cf. 2.7.).

Saussure no tiene en cuenta los objetos y en el cuadro teórico de Peirce ésos entran sólo cuando se discuten tipos particulares de signos como los indicios y los iconos (para la eliminación metodológica del objeto también en tales casos, dentro de una teoría de los códigos, cf. 2.6. y 3.5.). Los objetos pueden considerarse a la luz de una lectura restringida de Frege sólo cuando la *Bedeutung* se entienda como el objeto real a que puede referirse el signo: tan pronto como se considera la *Bedeutung* como la clase de todos los objetos posibles a que se refiere el signo, como un objeto-*type* y no como un objeto-*token*, entonces se convierte en algo muy semejante al contenido, en el sentido en que vamos a proponer en 2.6. Desde ese punto de vista intensional, la *Bedeutung* incumbe a la teoría de los interpretantes (cf. 2.7.).

Ha de quedar claro que lo que estamos diciendo no atañe a los problemas propios de una teoría de los valores de verdad ni, por tanto, a una semántica extensional: en su propio marco metodológico, aunque ahora supongamos que el significado de una expresión es independiente de la presencia factual de los objetos (o estados del mundo) a que se refiere el signo, la supuesta verificación de su presencia es necesaria para satisfacer el valor de verdad de la expresión dada, gracias a lo cual se la podrá incluir como etiqueta Verdadera o Falsa en el cálculo proposicional.

Pero desde el punto de vista del funcionamiento de un código, hay que excluir el referente como una presencia embarazosa que compromete la pureza teórica de la teoría.

Por tanto, si bien el referente *puede* ser el objeto nombrado o designado por una expresión, cuando se usa el lenguaje para mencionar estados del mundo, hay que suponer, por otra parte, que en principio una expresión no designa un objeto, sino que transmite un CONTENIDO CULTURAL.

Decir que /Walter Scott/ y /el autor de *Waverley*/ son dos expresiones con la misma *Bedeutung* y dos *Sinn* incumbe a una teoría de la función semiótica sólo en la medida en que (i) se entienda la *Bedeutung* como la definición de una entidad histórica que la cultura reconoce como persona particular y constituye, por tanto, un contenido denotado: (ii) sea el *Sinn* un modo particular de considerar un contenido determinado, de acuerdo con otras

convenciones culturales, de modo que al primer contenido denotado se añadan otros contenidos connotados.

Si se supone que la *Bedeutung* es un estado del mundo, cuya verificación prueba la validez del signo, en ese caso debemos preguntarnos cómo se produce la percepción y la verificación de dicho estado del mundo y cómo se define y demuestra su existencia, cuando se descodifica la función semiótica. Entonces veremos que, para saber algo sobre la *Bedeutung*, hay que indicarla mediante otra expresión, y así sucesivamente: como ha dicho Peirce, un signo sólo puede explicarse por otro signo. Así se captan las *Bedeutung* a través de la serie de sus *Sinn* y no a la inversa.

En resumen, el problema central del presente capítulo surge del hecho de que el significado es algo verdaderamente muy complicado, pero no de la forma como lo sugerían los triángulos semánticos examinados.[2]

Decir que un significado corresponde a un objeto real constituye una actitud ingenua que ni siquiera una teoría de los valores de verdad estaría dispuesta a aceptar. Efectivamente, sabido es de sobra que existen significantes que se refieren a entidades inexistentes como «unicornio» o «sirena», de modo que en tales casos una teoría extensional prefiere hablar de "extensión nula" (Goodman, 1949) y de "mundos posibles" (Lewis, 1969).

En el marco de una teoría de los códigos no es necesario recurrir al concepto de extensión ni tampoco al de mundo posible: los códigos, por el hecho de estar aceptados por una sociedad, constituyen un mundo cultural que no es ni actual ni posible (por lo menos en los términos de la ontología tradicional): su existencia es de orden cultural y constituye el modo como piensa y habla una sociedad y, mientras habla, determina el sentido de sus pensamientos a través de otros

[2] En nuestro volumen *Signo* (Eco, 1973c), hemos intentado catalogar las diferentes oposiciones correspondientes de algún modo al par 'referencia-referente': así, tenemos '*denotatum* vs *designatum* (o *significatum*)' (Morris, 1938, 1946), 'extensión *vs* intensión' (Carnap, quien habla también de '*nominatum* vs *sense*'), 'denotación *vs* connotación' (Stuart Mill), '*denotation* vs *meaning*' (Russell), etc. Para los fines del presente examen, planteamos la ecuación siguiente: significado = intensión = sentido = *meaning* = *significatum*.

pensamientos y éstos a través de otras palabras. Como pensando y hablando es como una sociedad se desarrolla, se expande o entra en crisis, hasta cuando se enfrenta con mundos 'imposibles' (como ocurre con los textos estéticos o con las aseveraciones ideológicas), una teoría de los códigos se preocupa bastante por la naturaleza 'cultural' de dichos mundos y se pregunta cómo hacer para 'tocar' los contenidos.

Para comprender la historia de la teología cristiana no es necesario saber a qué fenómeno específico y factualmente verificado o que esté verificándose corresponde la expresión /Transubstanciación/, aunque a muchas personas dicha verificación, confiada a la fe o a la intuición mística, les parezca muy importante. Es necesario saber a qué unidad cultural (a qué conjunto de propiedades intensionalmente analizable) corresponde el contenido de dicha expresión. El objeto semiótico de una semántica es ante todo el CONTENIDO, no el referente, y el contenido hay que definirlo como una UNIDAD CULTURAL (o como un conjunto o incluso una nebulosa de unidades culturales interconexas). El hecho de que para muchas personas /Transubstanciación/ corresponda a un acontecimiento o a una cosa real, puede aprehenderse semióticamente suponiendo que dicho acontecimiento o cosa se pueda explicar en función de unidades culturales. Si no fuera así, habrían continuado recibiendo la Comunión sin preocuparse de quienes no creían en la Presencia Real. En cambio, era necesario discutir y combatir para socializar la definición de un universo en que la unidad cultural correspondiente a /Transubstanciación/ encontrase un lugar preciso como porción debidamente segmentada del contenido global de un ambiente cultural.

2.5.3. La falacia extensional

La falacia referencial consiste en suponer que el significado de un significante tiene que ver con el objeto correspondiente.

Puesto que los teóricos de las condiciones de verdad no comparten una concepción tan ingenua, se podría decir que tampoco ellos se ocupan del problema de la correspondencia

entre signos y estados del mundo, tanto cuando discuten sobre el significado de expresiones como /perro/ o /unicornio/ como cuando discuten sobre el posible referente de DESCRIPCIONES como /un vaso de vino/ o /el rey de Francia/. Al contrario, lo que parece interesarles es la EXTENSION DE LOS ENUNCIADOS o de las PROPOSICIONES correspondientes. Por tanto, las proposiciones correspondientes a enunciados como /todos los perros son animales/ y /todos los perros tienen cuatro patas/ pueden considerarse como verdaderas si, y sólo si, los perros son realmente animales y tienen de verdad cuatro patas.

Ahora bien, como la teoría de los códigos se interesa sólo por las funciones semióticas y por sus posibles combinaciones, una teoría de la producción de signos podría considerar los enunciados como materia.

No obstante, igual que en el caso del referente, existe una forma en que el enfoque extensionalista puede estorbar a una teoría de los códigos.

Vamos a intentar anticipar una clasificación de los diferentes tipos de enunciado que después trataremos mejor en el capítulo 3.

Si los enunciados son las formas transitorias de las proposiciones, pueden transmitir varios tipos de proposición:

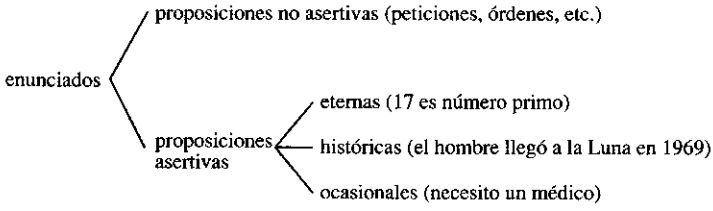

Aunque las proposiciones históricas, igual que las ocasionales, se basan en elementos indiciales, podemos considerarlas 'asertos' junto con las proposiciones eternas. También en el caso de las proposiciones históricas y ocasionales se puede verificar su extensión y, por tanto, poseen un valor de verdad.

Lo que hace que los asertos sean importantes para una

teoría de los códigos es el hecho de que muchos de ellos pueden definirse (véase 3.2.) como ASERTOS SEMIOTICOS, es decir, juicios que atribuyen a determinada expresión el contenido o los contenidos que uno o más códigos les asignan usual y convencionalmente. Así, muchos asertos no deben considerarse como resultado de una producción de signos, sino como objetos propios de una teoría de los códigos.

Puesto que una teoría de los códigos no reconoce la extensión como una de sus categorías, puede considerar las proposiciones eternas sin considerar su valor extensional. Si no renuncia a considerar ese factor, resulta que la teoría de los códigos cae en una FALACIA EXTENSIONAL.

La teoría de los códigos considera la definición del contenido como funtivo de una función semiótica y como unidad de un sistema semántico: por tanto, el hecho de suponer (como hace correctamente una teoría de los valores de verdad) que $p \rightarrow q$ es Verdadero si, y sólo si, (i) p y q son Verdaderos ambos, (ii) p es Falso y q es Verdadero, (iii) tanto p como q son Falsos, no ayuda en absoluto a comprender el concepto de significado como contenido.

Supongamos que ahora alguien formule la siguiente implicación: "si Napoleón es un elefante, en ese caso París es la capital de Francia". Sabemos que, de acuerdo con las reglas del cálculo proposicional, la implicación es Verdadera, aunque Napoleón no sea un elefante, y lo sería, aunque Napoleón fuera un elefante, con tal de que París sea efectivamente la capital de Francia. El experto en cálculo proposicional no encontraría en esta implicación ningún motivo de risa: pero el teórico de los códigos tendría buenas razones para sonreír por lo menos. Y lo mismo ocurriría si (pasando a proposiciones que no incluyan nombres propios, los cuales tienen propiedades particulares), dijésemos que "si la nieve está hecha de chocolate, entonces los perros son mamíferos".

El teórico de los códigos reiría en ambos casos, porque le parecería difícil imaginar algo que no concierte con la noción cultural de Napoleón o de la nieve. El hablante común comparte con sus propios semejantes una competencia que asigna a la nieve varias propiedades, entre las cuales falta la de estar compuesta de chocolate. Entonces, la carcajada constituye el efecto colateral de un uso impropio del código y del descu-

brimiento de una contradicción interna del código. Pero tanto el uso impropio como las posibles contradicciones parecen autorizados por la propia existencia del código. El código no impide comprender una proposición que comúnmente se considere falsa. Antes bien, permite comprenderla y comprender que es, culturalmente hablando, falsa. Puede ser que, en un mundo posible o incluso en nuestro mundo real, a consecuencia de fenómenos de contaminación atmosférica, la nieve se vea expuesta a la tragedia ecológica antes citada. Pero, aunque eso ocurriese de verdad, el hecho no dejaría de ser ridículo. Aunque en determinado momento la risa diera paso al miedo, seguiría tratándose de una reacción de 'rechazo', y tanto lo ridículo como lo espantoso deberían considerarse como la consecuencia de una contradicción particular descubierta en el código.[3]

Reímos porque, aun comprendiendo que la situación es inverosímil, entendemos el contenido del enunciado. Nos espantamos, porque, aun advirtiendo que la situación es inverosímil, no conseguimos aceptar una reorganización tan radical de nuestra común experiencia semántica.

Entonces el enunciado resulta ridícula o trágicamente significativo, porque su significado contrasta con las reglas semánticas que compartimos. El significado no es inaceptable porque sea incomprensible, sino porque, si se aceptara, supondría la reorganización de nuestras reglas de comprensibilidad. Los escolásticos decían que el *proprium* del hombre es ser *ridens*. Ampliando las observaciones hechas en 2.5.1., diremos entonces que la semiótica no es sólo la teoría de cualquier cosa que sirva para mentir, sino también de cualquier cosa que pueda usarse para hacer reír o para inquietar. Y esa definición abarca la serie entera de los lenguajes naturales.

Así, una semántica extensional no puede ayudar a una teoría de los códigos, dado que no resuelve el problema de la mentira y de la carcajada: hablando lógicamente, una mentira corresponde a una proposición Falsa y, por tanto, su con-

[3] Risa y miedo pueden ser estimulados por hechos, como ocurre cuando se ríe por cosquillas: son casos de risa (o de espanto) fisiológicos, que aquí no nos interesan. En cambio, se considera que la risa y el miedo, en el sentido en que interesan a la psicología, tienen raíces semióticas.

tenido específico no es pertinente para los fines del cálculo: una proposición Falsa puede ser cómica sin invalidar por ello la exactitud de la implicación.

Así, pues, para explicar el efecto cómico, se requiere una semántica intensional que revista la forma de una teoría estructural del contenido.

Explicar la importancia semiótica de una mentira significa comprender por qué y cómo es una mentira relevante semióticamente, independientemente de la Verdad o Falsedad de la propia afirmación.

Ha de quedar claro que no estamos diciendo —por lo demás, tampoco podríamos— que *no* existan enunciados a los que atribuir valores de verdad, verificables por comparación con los acontecimientos 'reales' que conocemos por la experiencia; y no podemos decir que el destinatario de un mensaje no refiera el mensaje recibido a las cosas de que está hablando y de las que se le está hablando (admitiendo que se le esté hablando de 'cosas').

Quien reciba el mensaje /tu gato se está ahogando en la olla de la sopa/ indudablemente se preocupará de verificar si el enunciado corresponde a la verdad, bien para salvar el gato bien para salvar la comestibilidad de su sopa, aunque sea un semiólogo tan interesado por los códigos, que sospeche de cualquier reclamo extensional. Pero el hecho es que semejantes cuestiones no incumben a la teoría de los códigos, la cual estudia sólo las condiciones culturales a partir de las cuales el mensaje sobre el gato es comprensible incluso para quien ni tenga gatos ni esté cociendo sopa.

Efectivamente, en el supuesto de que el destinatario tenga un gato y una olla de sopa, su reacción pragmática ante el enunciado (carrera rápida hacia la cocina, gritos entrecortados, emisiones de /minino, minino/) es independiente de la falsedad o de la verdad del enunciado, como lo son todas las posibles traducciones del propio enunciado, como ocurriría a quien intentase comunicar el mensaje recibido a un sordomudo por medio de otros signos.

Dados dos enunciados como /Julio César murió en el año 44 a. C./ y /Aquiles fue muerto por Paris/, es irrelevante para una teoría de los códigos saber que, *históricamente ha-*

blando, el primero es Verdadero y el segundo Falso.[4] Eso no significa, como sugiere Carnap, que el análisis de las intenciones deba preceder a la verificación de la extensión. Desde el punto de vista de una teoría de los códigos, lo que cuenta es que (a) en nuestra cultura existen códigos tales por los que el primer enunciado se entiende en el sentido de que connota «verdad histórica»; (b) en la sociedad griega existían códigos tales por los que el segundo enunciado se entendía en el sentido de que connotaba «verdad histórica». El hecho de que para nosotros ahora el segundo enunciado connote «mito» es semióticamente análogo al hecho que se verificaría, en el caso de que, a partir de nuevos documentos, se descubriese que César murió (de disentería) dos años después, mientras se dirigía a Filipos a conmemorar la muerte de Bruto. Un fenómeno no diferente ha ocurrido en el momento en que Lorenzo Valla ha demostrado el carácter infundado históricamente de la donación de Constantino.

Pero, ya que creer o no creer en la donación de Constantino significa mucho, independientemente de que tal documento fuera falso, resulta que una teoría de los códigos se interesa principalmente por los signos como FUERZAS SOCIALES.[5]

[4] En cambio, tiene importancia semiótica saber que el enunciado sobre Paris connota convencionalmente «mito», no porque sea un mito, sino porque está reconocido culturalmente como mito. Por tanto, la actividad del historiógrafo que intenta distinguir los enunciados sobre el pasado en Verdaderos o Falsos (de igual forma que el periodista intenta distinguir falsedad y verdad acerca del presente) es materia de experiencia y se basa en varios tipos de inferencia. La teoría de los códigos no niega la importancia de esas necesidades empíricas de esclarecer la realidad y la credibilidad de los hechos: pero esos hechos le interesan sólo cuando su verdad o falsedad se ha convertido en materia de opinión común (cf. en 2.10.2. el examen del semema como enciclopedia).

[5] Cuando se dice que la expresión /Estrella de la tarde/ denota cierto "objeto físico", grande y de forma esférica, que viaja por el espacio a varios millones de millas de la Tierra (Quine, 1953,1) habría que decir en realidad que: la expresión en cuestión denota cierta UNIDAD CULTURAL correspondiente, a la cual se refiere el hablante, y que éste ha recibido descrita de ese modo de la cultura en que vive, sin haber tenido experiencia nunca del referente real. Tanto es así, que sólo el lógico sabe que tiene la misma *Bedeutung* que la

expresión /Estrella de la mañana/. Quien emitía o recibía ese significante pensaba que se trataba de DOS COSAS diferentes. Y tenía razón en el sentido de que los códigos culturales a que se refería contemplaban dos unidades culturales diferentes. Su vida social no se desarrollaba en función de las cosas, sino en función de las unidades culturales. O, mejor: tanto para él como para nosotros, las cosas se conocían sólo a través de las unidades culturales que el universo de la comunicación hacía circular EN LUGAR DE LAS COSAS. Nosotros hablamos comúnmente de una cosa que se llama /Alfa Centauri/, pero nunca hemos tenido experiencia de ella. Con algún aparato extraño un astrónomo ha tenido alguna vez experiencia de ella. Nosotros únicamente conocemos una unidad cultural que se nos ha comunicado mediante palabras, dibujos u otros medios.

2.6. EL SIGNIFICADO COMO UNIDAD CULTURAL

Entonces, vamos a intentar comprender la naturaleza del objeto teórico al que se hace corresponder con una expresión a partir de la regla establecida por una función semiótica.

Tomemos el término /silla/. El referente no será la silla *x* en la que estoy sentado mientras escribo. Hasta para los partidarios de una semántica referencial, el referente será en tal caso todas las sillas existentes (que han existido o que existirán). Pero /todas las sillas existentes/ no es un objeto perceptible por los sentidos. Es una clase, una entidad abstracta.

Cualquier intento de establecer el referente de un signo nos lleva a definirlo en los términos de una entidad abstracta que representa una convención cultural.

Pero, aun admitiendo que el referente sea una entidad concreta y particular, nos hallamos en la situación de tener que resolver el problema del significado de aquellas expresiones que no pueden corresponder a un objeto real. Por ejemplo, todos los términos que la lingüística clásica llamaba SINCATEGOREMATICOS (por oposición a CATEGOREMATICOS), como /a/, /con/, /aunque/. Puesto que, a pesar de todo, son elementos fundamentales para el proceso de significación (y decir /un regalo a Pedro/ supone un estado de hechos algo diferente del designado por /un regalo *de Pedro*/) tenemos que plantearnos el problema del significado (no referencial) de los sincategoremáticos.

Ante todo, hemos de liberar el término /referencia/ de toda clase de hipotecas referenciales (cf. 2.9.). Así, pues, diremos que el significado de un término (y, por lo tanto, el objeto que el término 'denota') es una UNIDAD CULTURAL.

En todas las culturas una unidad cultural es simplemente algo que esa cultura ha definido como unidad distinta de otras y, por lo tanto, puede ser una persona, una localidad geográfica, una cosa, un sentimiento, una esperanza, una idea, una alucinación (Schneider, 1968, pág. 2).[6]

Después veremos que una unidad semántica puede definirse semióticamente como incluida en un sistema. Una unidad de esa clase puede definirse también como una unidad 'intercultural' que permanece invariable a través de la substitución de los significados que la transmiten: por tanto, /perro/ denota una unidad intercultural que se mantiene constante, aunque se exprese en términos como */dog/, /chien/* o */Hund/*. En el caso de otras unidades culturales podemos descubrir que éstas varían de 'linde' según la cultura que las organice: el ejemplo ya clásico es el de nuestra «nieve», que en la cultura esquimal está descompuesta nada menos que en cuatro unidades correspondientes a cuatro estados físicos diferentes.

De igual modo, en ciertas culturas un campo semántico determinado aparece analizado con mayor matización que en otras: por ejemplo, en la cultura medieval el término */ars/* abarcaba una serie de contenidos que la cultura contemporánea segmenta, en cambio, de forma más analítica, al distinguir, por ejemplo, claramente entre «arte», «técnica» y «artesanía». Por otra parte, todavía hoy un anglosajón puede decir */the state of the art/* para definir la condición actual de la lógica o de la teología, en el caso en que un español hablaría de /estado de la disciplina/ o de /situación de la disciplina/, mientras que los escolásticos, que consideraban la lógica como un arte, nunca habrían considerado un arte la teología.

[6] Se pueden considerar como unidades semánticas aquellas porciones de contenido transmitidas habitualmente por expresiones ya hechas, 'locuciones' que la lengua nos consigna ya confeccionadas (que en la mayoría de los casos tienen puro valor de contacto) y que poseen institucionalmente un significado unitario. Dichas expresiones (que en otro lugar Lyons, 1968, atribuye a un factor de *"recall"* en el aprendizaje y el uso del lenguaje) van de */how do you do?/* a */allons donc/*. Greimas (1966) llama 'paralexemas' a aquellas expresiones que, por constituir un sintagma formado por varios lexemas, transmiten convencionalmente un significado percibido como unitario: por ejemplo, /higo de India/.

Ahora bien, un observador que deseara comprender la diferencia de contenido entre /arte/ y /técnica/ en la cultura italiana tendría a su disposición varios medios. Ante todo, podría recurrir a un vocabulario, en el que encontraría para cada uno de los términos en cuestión otros términos destinados a aclarar su sentido. O bien podría pedir a un informador que le mostrara primero una obra de arte y después un producto técnico; o invitar a otro a que intentara un esbozo de obra artística y un esbozo de producto técnico; o, aún, pedir que le citaran nombres de autores de obras de arte reconocidas y nombres de realizadores de obras técnicas reconocidos. Y así sucesivamente. Cualquier definición, sinónimo, ejemplo citado, objeto presentado como ejemplo, constituirían otros tantos mensajes (lingüísticos, visuales, objetuales), los cuales, a su vez, requerirían que se los aclarara y comentara gracias a otros signos (lingüísticos y no lingüísticos), tendentes a explicar las unidades culturales transmitidas por las expresiones precedentes. La serie de esas 'explicaciones' tendería a circunscribir mediante aproximaciones sucesivas las unidades culturales en juego. La cadena de esos significantes que explican los significados de significantes precedentes (en una progresión y regresión al infinito potenciales) representa la cadena de lo que Peirce ha llamado los INTERPRETANTES (5.470 y ss.).

2.7. EL INTERPRETANTE

2.7.1. La teoría de Peirce

El interpretante no es el intérprete del signo (aunque ocasionalmente Peirce parezca justificar tan deplorable confusión). El interpretante es lo que garantiza la validez del signo aun en ausencia del intérprete.

Según Peirce, el interpretante es lo que el signo produce en esa 'casi-mente', que es el intérprete: pero eso puede concebirse también como la DEFINICION del *representamen* y, por lo tanto, su intensión. No obstante, la hipótesis filológica más fructífera parece ser aquella por la que el interpretante es OTRA REPRESENTACION REFERIDA AL MISMO 'OBJETO'. En otras palabras, para establecer el significado de un significante es necesario nombrar el primer significante que puede ser interpretado por otro significante y así sucesivamente. Tenemos, así, un proceso de SEMIOSIS ILIMITADA. Por paradójica que pueda parecer la solución, la semiosis ilimitada es la única garantía de un sistema semiótico capaz de explicarse a sí mismo en sus propios términos. La suma de los diferentes lenguajes sería un sistema autoexplicativo, o bien un sistema que se explique mediante sistemas sucesivos de convenciones que aclaren el uno al otro.

Por tanto, un signo (Peirce llama "signo" lo que nosotros llamamos "significante" o "expresión") es "toda cosa que determina alguna otra cosa (su interpretante) a referirse a un objeto al que ella misma se refiere... del mismo modo, con lo que el interpretante se convierte, a su vez, en un signo, y así sucesivamente hasta el infinito" (2.300). De modo que la propia definición de signo supone un proceso de semiosis ilimitada.

"Un signo *representa* algo *para* la idea que produce o modifica... Aquello que representa se llama su *objeto*; aquello que transmite, su *significado*; y la idea a que da origen es su *interpretante*" (1.339). Esta definición parece conceder todavía un lugar decisivo al objeto; pero inmediatamente después Peirce añade: "El objeto de la representación no puede ser sino una representación de aquello cuyo interpretante es la primera representación. Pero podemos concebir una serie infinita de representaciones —cada una de las cuales representante de la que la precede— que tenga un objeto absoluto por límite". Más adelante, Peirce define dicho objeto absoluto, no como 'objeto' sino como *hábito* (de comportamiento) y lo entiende como *interpretante final* (4.536; 5.473-92). No obstante, en el texto que estamos examinando no insiste en esa exigencia y continúa desarrollando como sigue la doctrina de la semiosis ilimitada: "El significado de una representación no puede ser otra cosa que una representación. De hecho, no es sino la representación en sí, concebida como despojada de sus vestiduras menos relevantes. Pero dichas vestiduras no pueden eliminarse del todo: simplemente se las substituye por algo más diáfano. Así, se da una regresión infinita. Por último, el interpretante no es sino otra representación a la que confía la antorcha de la verdad: y como representación tiene, a su vez, su propio interpretante. Y ahí tenemos otra serie infinita".

Esta fascinación por la regresión infinita aparece en muchos otros pasajes de Peirce: "Ahora bien, el Signo y la Explicación constituyen otro Signo, y, puesto que la Explicación será un signo, éste requerirá probablemente una explicación adicional, que tomada con el Signo ya ampliado dará origen a un Signo mayor; y, procediendo del mismo modo, llegaremos o deberemos llegar al final a un Signo de sí mismo, que contenga su propia explicación y la de sus partes significantes; y, de acuerdo con esta explicación, cada una de dichas partes tiene alguna otra parte por Objeto" (2.230). En esta página la imagen fascinante de un signo que genera otros signos quizá vaya demasiado lejos, hasta el punto de impedir a Peirce comprender que el Signo final de que habla no es realmente un signo, sino el campo semántico en su totalidad como estructura que conecta los signos entre sí. En 2.12.-13. vamos a exa-

minar la cuestión de si ese campo semántico global existe efectivamente, o si la ESTRUCTURA DE LA SEMIOSIS ILIMITADA (expresión que parece una *contradictio in adjecto*) debe concebirse de otro modo.

2.7.2. La variedad de los interpretantes

Existe una razón por la que el concepto de interpretante ha espantado a muchos estudiosos incitándoles a exorcizarlo mediante la identificación con el de intérprete. La idea de interpretante convierte una teoría de la significación en una ciencia rigurosa de los fenómenos culturales y la separa de la metafísica del referente.

El interpretante puede adoptar formas diferentes. Enumeremos algunas de ellas:

(a) puede ser *el significante equivalente* (o aparentemente equivalente) *en otro sistema semiótico.* Por ejemplo, puede hacer corresponder el diseño de una silla con la palabra /silla/;

(b) puede ser *el indicio directo sobre el objeto particular*, que supone un elemento de cuantificación universal («todos los objetos como éste»);

(c) puede ser *una definición científica o ingenua* en términos del propio sistema semiótico (por ejemplo, /sal/ por /cloruro de sodio/ y viceversa);

(d) puede ser *una asociación emotiva* que adquiera el valor de connotación fija (como /perro/ por «fidelidad» y viceversa);

(e) puede ser *la traducción de un término de un lenguaje a otro,* o su substitución mediante un sinónimo.

En el marco de la presente exposición podríamos identificar el interpretante con cualquier propiedad intensional de un contenido debidamente codificada, y, por lo tanto, con la serie (o sistema) entera de las denotaciones y connotaciones de una expresión (cf. 2.9.). Este modo de entender la categoría de Peirce reduciría su imprecisión, pero empobrecería su capacidad sugestiva. Para Peirce el interpretante *es algo más:* puede ser incluso una exposición compleja que no sólo exprese sino que, además, desarrolle por inferencia todas las

posibilidades lógicas contenidas por el signo; un interpretante puede ser incluso un silogismo deducido de una premisa regular. Además, el interpretante puede ser una respuesta de comportamiento, un hábito determinado por un signo, una disposición, y muchas otras cosas.

Así que, aun suponiendo que el interpretante sea el conjunto de las denotaciones de un signo, que las connotaciones sean el interpretante de las denotaciones subyacentes y que una nueva connotación sea el interpretante de la primera, el concepto de Peirce no queda todavía agotado. Digamos, pues, que, dado que en 2.9.1. vamos a suponer que las denotaciones y las connotaciones son marcas semánticas que constituyen las representaciones de la unidad semántica llamada 'semema', el conjunto de los interpretantes de un semema es más amplio que el conjunto de sus marcas semánticas codificadas.

Así, pues, puesto que una teoría de los códigos debe proporcionar la descripción de todas las marcas atribuidas por uno o más códigos a un semema particular, *el interpretante se presenta como una categoría que satisface las exigencias de la teoría en cuestión, mientras que la teoría de los códigos no agota las posibilidades explicativas de la categoría de interpretante*, útil también en el marco de una teoría de la producción de signos. Efectivamente, define también los tipos de proposición y de argumentación que desarrollan, explican, interpretan un signo determinado, más allá de la interpretación que pueda dar de él una teoría de los códigos. En ese sentido, por ejemplo, deberán considerarse como interpretantes todos los posibles juicios semióticos que un código permite formular sobre una unidad semántica determinada, e incluso los juicios factuales de que hablaremos en 3.2.

2.7.3. La semiosis ilimitada

En este momento la categoría de interpretante podría parecer demasiado amplia, apropiada para cualquier uso y, por lo tanto, para ninguno. No obstante, su imprecisión es al mismo tiempo su fuerza y la condición para su pureza teórica.

La fertilidad de esta categoría viene dada por el hecho de que nos muestra que la significación (y la comunicación),

mediante desplazamientos continuos, que refieren un signo a otros signos o a otras cadenas de signos, circunscriben las unidades culturales de modo asintótico, sin llegar a tocarlas directamente, pero volviéndolas de hecho accesibles a través de otras unidades culturales. Así, una unidad cultural no pide nunca que se la substituya por algo que no sea una entidad semiótica, sin por ello exigir que se la explique mediante una entidad platónica ni en una realidad física. *La semiosis se explica por sí misma.*

Esa continua circularidad es la condición normal para la significación y es lo que permite el uso comunicativo de los signos para referirse a cosas. Rechazar esa situación por considerarla insatisfactoria equivale simplemente a no comprender cuál es el modo humano de significar, el mecanismo gracias al cual se hacen historia y cultura, el propio modo como, al definir el mundo, se actúa sobre él y se lo transforma.

En realidad se puede 'tocar' a los interpretantes (es decir, que se puede verificar con medios físicos la existencia de una unidad cultural). Las unidades culturales son abstracciones metodológicas, pero son abstracciones 'materializadas' por el hecho de que la cultura continuamente traduce unos signos en otros, unas definiciones en otras, palabras en iconos, iconos en signos ostensivos, signos ostensivos en nuevas definiciones, funciones proposicionales en enunciados ejemplificativos y así sucesivamente; nos propone una cadena ininterrumpida de unidades culturales que componen otras unidades culturales.[7]

[7] Por otra parte, siempre que la lógica y la filosofía del lenguaje estudian el funcionamiento de una lengua natural, la idea de interpretante se presenta siempre de algún modo. Cuando Carnap (1947) explica lo que entiende por 'intensión' habla en términos de 'propiedad'. Las propiedades no son ni expresiones lingüísticas ni datos sensoriales y se conciben como propiedades objetivas de una cosa. Sin embargo, Carnap especifica que por propiedades no entiende sólo las propiedades cualitativas en sentido estricto (como Azul, Caliente, Duro), sino también propiedades cuantitativas (como Pesar Cinco Libras), las propiedades relacionadas (Tío de Alguien), las propiedades espaciotemporales (Al Norte de Chicago). Dichas propiedades parecen bastante semejantes a las que nosotros hemos llamado "unidades culturales" y parece que sólo pueden expresarse mediante interpretantes. De hecho, cuando

En ese sentido, podemos decir que las unidades culturales están *físicamente a nuestro alcance.* Son los signos que la vida social pone a nuestra disposición: imágenes que interpretan libros, palabras que traducen definiciones y viceversa... El comportamiento ritual de una fila de soldados que interpreta la señal de "¡firmes!" de la corneta nos da una información cultural (en este caso, una orden) transmitida por el significante musical. Soldados, sonidos, páginas de libro, colores sobre una pared son todos ellos entidades '*etic*' físicamente verificables en forma del significante MATERIAL a que remiten continuamente.

Carnap intenta establecer la posibilidad científica de determinar las intensiones de una expresión (1955) y se plantea el problema de cómo instruir a un robot para que comprenda una serie de expresiones y aplique un predicado C a un objeto A a partir de una descripción intensional B del mismo objeto (previamente recibida), el tipo de instrucciones que el robot recibe sobre las propiedades objetivas consta de (a) imágenes visuales, (b) descripciones verbales y (c) predicados del propio objeto. Por tanto, el robot se alimenta mediante interpretantes que no son simples sinónimos. Si el problema no aparece tan claro en la obra de Carnap es porque es incapaz de aceptar la idea de intensión como totalmente separada de la de extensión: su tesis intensionalista va siempre unida a un enfoque extensionalista y las intensiones tienen el único objetivo de establecer a qué objetos del mundo pueden aplicarse las palabras (cf. Winter, 1973). Sin embargo, Carnap insiste en el hecho de que el problema del significado (y de la intensión) es independiente de las condiciones empíricas de verdad de la expresión y, por tanto, de la existencia o inexistencia del referente. Su robot puede también recibir descripciones de entidades como /unicornio/. Por lo que se refiere a los predicados compuestos, un predicado como HV (Humano y Veinte Pies de Alto) tiene significado porque expresa una propiedad, aunque dicha propiedad no parezca tener aplicabilidad específica. Así, pasando continuamente de afirmaciones como "los *test* de intensión son independientes de cuestiones de existencia" a otras como "la intensión de un predicado puede definirse como su rango, que comprende todos los posibles tipos de objetos para los que es válido dicho predicado" (1955,3), Carnap muestra que es difícil aceptar una teoría de los interpretantes en el marco de una semántica referencial; al mismo tiempo, ese hecho sugiere que hay que radicalizar la solución de Peirce y postular para una teoría de los interpretantes un marco no referencial y una teoría estructural de los códigos y de los sistemas semánticos.

Las unidades culturales resaltan sobre el fondo de una actividad social que las vuelve equivalentes entre sí, y son POSTULADOS SEMIOTICOS de esa ecuación entre códigos que la sociedad realiza continuamente, de esa correlación entre formas y contenidos que dan substancia a una cultura.

Si el común productor de signos no las 've', sino que las 'usa', una teoría de los signos (que es la ciencia de esa competencia puesta continuamente en ejecución por quien no es consciente de ello) no las 'usa' sino que las 've'.

2.7.4. Interpretantes y teorías de los códigos

Para limitar el concepto de interpretante a la teoría de los códigos debemos identificarlo con las tres categorías semióticas siguientes:

(i) el significado de un significante, entendido como una unidad cultural transmitida también por otros significados y, por lo tanto, independiente semánticamente del primer significante, definición ésta que se asimila a la de significado como sinonimia (cf. Carnap, 1955; Quine, 1953);

(ii) el análisis intensional o componencial mediante el que una unidad cultural es segmentada en unidades menores o marcas semánticas y, por lo tanto, presentada como semema que puede entrar, mediante amalgama de sus propios sentidos, en diferentes combinaciones textuales, definición ésta que asimila el interpretante a la de representación componencial de un semema, es decir, como un árbol como el propuesto por Katz & Fodor, 1963;

(iii) cada una de las marcas que componen el árbol componencial de un semema, con lo que cada unidad o marca semántica pasa a estar, a su vez, representada por otro significante y abierta a una representación componencial, definición ésta que asimila el interpretante al 'sema' o componente semántico, tal como lo ha presentado Greimas, 1966a.

2.8. EL SISTEMA SEMANTICO

2.8.1. Las oposiciones del contenido

Ahora bien, una unidad cultural no puede identificarse únicamente gracias a la serie de sus interpretantes. Hay que definirla como COLOCADA en un sistema de otras unidades culturales que se oponen a ella o la circunscriben. Una unidad cultural 'existe' sólo en la medida en que se define otra por oposición a ella. La relación entre los diferentes elementos de un sistema de unidades culturales es lo único que sustrae a cada uno de los términos lo que los otros aportan.

Esa traducción del significado en puro valor posicional queda definida bastante bien por el ejemplo clásico de Hjelmslev (1943) (fig. 8):

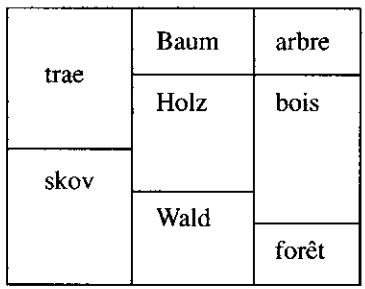

Figura 8

el cual muestra que la palabra francesa */arbre/* abarca la misma extensión de significado que la palabra alemana */Baum/*, mientras que la palabra */bois/* se usa en francés para significar bien lo que en alemán expresa */Holz/*, bien una parte de lo que los alemanes llaman */Wald/*; de igual

modo, los franceses distinguen entre un pequeño grupo de árboles (*/bois/*) y uno más grande (*/forêt/*), mientras que los alemanes tienen un solo significante para lo que, por el momento, no sabemos si constituye uno o más significados.

En la figura 8 no intervienen 'ideas' o entidades psíquicas, ni tampoco objetos o referentes; intervienen PUROS VALORES QUE EMANAN DEL SISTEMA. Los valores se pueden identificar con lo que estamos llamando unidades culturales, pero hay que definirlos en términos de puras diferencias. Tampoco se definen intensionalmente, sino en función de su oposición a otras unidades del sistema y de la posición que ocupan en éste. Como en el caso de los fonemas en un sistema fonológico, tenemos una serie de opciones que podemos describir binariamente. Por consiguiente, en el ejemplo de Hjelmslev un esquema vacío repre-

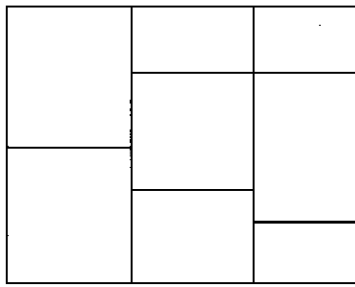

senta la FORMA DEL CONTENIDO, mientras que unidades como «Baum», «Holz», «bois», etc., son SUBS-TANCIAS DEL CONTENIDO.[8]

Por lo que respecta a la forma de la expresión, supongamos que tenemos cuatro emisiones fonéticas como [b], [p], [d], [t]: se generarán 'éticamente' del modo mostrado en la figura 9:

[8] «Baum», «Holz», etcétera, van escritos entre comillas y no entre barras, porque en este caso no son palabras, sino entidades semánticas que llenan el espacio previsto por el sistema (son substancias que actualizan una forma).

labial		
dental		
	sonora	sorda

Figura 9

Pero la matriz de la figura 9 proporciona cuatro tipos para diferentes especímenes concretos.

La diferencia entre los dos ejemplos (el semántico y el sintáctico) consiste en que en el estudio de las formas de la expresión los límites estructurales entre los fonemas van definidos exactamente por una teoría de la forma expresiva muy desarrollada, mientras que los límites semánticos, en el estudio de las formas del contenido, son todavía muy vagos.

En inglés */wood/* parece abarcar el mismo espacio semántico que el francés */bois/* (dado que ambas palabras se refieren tanto a un pequeño grupo de árboles como al material de que están hechos los propios árboles), pero el inglés distingue la madera, en cuanto materia trabajable, como */timber/*, mientras que el francés no recoge esa distinción; además, el inglés acentúa la diferencia correspondiente a la existencia entre «bosque» y «madera» en frases como */a walk in the woods/* (en que el plural aclara que se trata de un paseo por el bosque), mientras que el alemán no parece diferenciar */Wald/* como «bosque» de */Wald/* como «selva», es decir, *«grosse Wald»* de *«kleine Wald»* o *«Wäldchen»*. En el fondo, lo mismo ocurre a un europeo que al hablar de «nieve blanda» y «nieve licuada» predica dos 'estados' diferentes de una misma entidad cultural, mientras que, como es sabido, un esquimal ve en esa diferencia la oposición entre dos entidades diferentes, como la ve un europeo entre «nieve», «hielo» y «agua», aunque los tres sean H_2O en tres estados físicos diferentes.

Así pues, existe un hiato notable entre la capacidad demostrada por las ciencias de los sistemas de expresión y la manifestada hasta ahora por los sistemas de las ciencias del contenido. El número limitado de fonemas que opera en todas las lenguas, por ejemplo, permite elaborar modelos rigurosos

y minuciosos. Incluso al nivel de sistemas más imprecisos, como los paralingüísticos, se consigue hoy definir un sistema formal reduciendo cada vez más el espacio que en otro tiempo se asignaba a los fenómenos no analizables (cf. Trager, 1964; Sebeok, Bateson, Hayes, 1964, etc.). Y también los diferentes estudios que se limitan a las estructuras superficiales de la sintaxis consiguen formalizar al máximo el universo de la expresión.

En cambio, el problema de la forma del contenido ha permanecido inexplorado, hasta el punto de que muchos autores han pensado que la lingüística (y con mayor razón las demás disciplinas semióticas) no tiene nada que decir sobre el significado: preferían ocuparse directamente de la relación entre expresiones y referentes concretos o entre expresiones y sus condiciones de uso.

2.8.2. Subsistemas, campos, ejes

La semántica estructural ha sido la que se ha propuesto por primera vez la ambiciosa tarea de elaborar un sistema de la forma del contenido. Ve éste como un universo en que la cultura distingue SUBSISTEMAS, CAMPOS y EJES (cf. Guiraud, 1955; Greimas, 1966; Todorov, 1966c; Ullman, 1962; Lyons, 1963).[9]

Después, el trabajo de los lexicógrafos se ha combinado con el de los antropólogos que han descubierto algunos sis-

[9] Ya hacía tiempo que se había demostrado que la lengua podía provocar una serie de asociaciones. Saussure había puesto el ejemplo de un término como */enseignement/*, que, por un lado, evocaba la secuencia */enseigner, enseignons/*, por otro, la de */apprentissage, éducation*, etc./ y, por otro, la de */changement, armément,* etc./ y, por último, la de */clément, justement/*. Pero no se trata todavía de campos estructurales, sino de asociaciones por pura analogía fónica, por homología de clasificación cultural, por la combinabilidad de diferentes morfemas con el lexema como radical. Un esfuerzo más coherente es el realizado por Trier (1923) con la construcción de campos semánticos estructurados, en que el valor de un concepto se debe a los límites que le imponen conceptos vecinos, como ocurre en el caso de términos como *Wisheit* ("sabiduría"), *Kunst* ("arte") y *List* ("artificio") en el siglo XIII.

temas de unidades culturales, como el campo de los colores o los términos del parentesco (cf. Conklin, 1955; Goodenough, 1956).

Por último, los estudios más recientes han demostrado que se pueden construir ejes y campos semánticos para las unidades que no corresponden a nombres de objetos, es decir, para los contenidos de los términos sincategoremáticos. Apresjan (1962), en lugar de distinguir relaciones estructurales entre cualidades intelectuales, colores o relaciones de parentesco, distingue campos que ponen en oposición los contenidos de los pronombres o de los verbos que designan diversas operaciones dentro de una misma 'esfera' (por ejemplo, aconsejar, asegurar, convencer, informar, etc., todos los cuales conciernen a la transmisión de la información).

Véanse, por ejemplo, los estudios de Leech (1969) que presentan algunos análisis importantes del contenido de los términos sincategoremáticos.[10]

Naturalmente, la semántica estructural tiende a establecer una especie de esquema del Espacio Semántico Global (o de la Forma del Contenido en sentido hjelmsleviano).

Pero ese proyecto, que constituye una hipótesis de investigación, choca contra dos obstáculos: el primero de ellos es puramente empírico, el segundo parece estribar en la propia naturaleza de los procesos semióticos.

Ante todo, los estudios hechos hasta ahora han conseguido circunscribir subsistemas limitados (colores, clasificaciones botánicas, términos meteorológicos). Y no sabemos si una inspección general conseguirá algún día describir la totalidad

[10] Katz (1972) dice que no le interesan exclusivamente las partículas lógicas, sino también el vocabulario lógico: la función de una teoría semántica es demostrar que, y por qué, «Sócrates es un hombre, luego Sócrates es varón», produce una inferencia válida. Sin embargo, habría que añadir, al contrario, que el fin de una teoría semántica es precisamente demostrar que incluso las partículas lógicas deben considerarse como elementos de vocabulario. Katz dice que "la idea subyacente a esa concepción es que la forma lógica del enunciado es idéntica a su significado en la medida en que éste está determinado componencialmente por los sentidos de sus elementos lógicos y por las relaciones gramaticales entre sus constituyentes sintácticos" (1972, pág. XXIV).

del espacio semántico correspondiente a la organización general de una cultura determinada.

En segundo lugar, la vida de los campos semánticos parece bastante más breve que la de los sistemas fonológicos, cuyas organizaciones permanecen inmutables en muchos casos durante siglos a lo largo de toda la historia de una lengua. Los campos semánticos dan forma a las unidades de una cultura determinada y constituyen una organización (o visión) del mundo determinada: por tanto, están sometidos a los fenómenos de aculturación, de revisión crítica del conocimiento, de crisis de los valores, etc.

Si queremos aceptar también en relación con los sistemas semánticos la metáfora saussureana del ajedrez, diremos que el movimiento de una pieza cambia toda la fisonomía del juego. Así, basta con que, en el desarrollo de una cultura, el término /técnica/ pase a transmitir una zona de contenido diferente de la habitual para privar al término /arte/ de muchas de sus prerrogativas de significado.

2.8.3. La segmentación de los campos semánticos

Para comprender la forma en que un campo semántico manifiesta la visión propia de una cultura, vamos a examinar cómo una civilización europea analiza el espectro de los colores estableciendo en unidades culturales diferentes longitudes de onda expresadas en milimicras (a las que después la lengua asigna un nombre):

a.	Rojo	800-650 mμ
b.	Anaranjado	640-590 mμ
c.	Amarillo	580-550 mμ
d.	Verde	540-490 mμ
e.	Azul	480-460 mμ
f.	Añil	450-440 mμ
g.	Violeta	430-390 mμ

En una primera interpretación ingenua, podríamos afirmar que la longitud de onda constituye el referente, el objeto de experiencia a que se refieren los nombres de los colores. Pero

sabemos que el color se ha nombrado a partir de una experiencia visual que la experiencia científica ha traducido después en longitud de onda. Pero supongamos que el *continuum* indiferenciado de las longitudes de onda constituya 'la realidad'. Sin embargo, la ciencia conoce esa realidad después de HABERLA VUELTO PERTINENTE. En el *continuum* se han recortado porciones (que, como veremos, son arbitrarias) para las que la longitud de onda *d.* (que va de 540 a 490 milimicras) constituye una unidad cultural a la que se asigna un nombre. Sabemos también que la ciencia ha recortado de ese modo el *continuum* para justificar en términos de longitud de onda una unidad cultural que la experiencia ingenua había recortado ya por su cuenta, asignándole el nombre */verde/*.

La segmentación realizada a partir de la experiencia no ha sido arbitraria en el sentido de que probablemente haya estado dictada por exigencias de supervivencia: una población que viviera en un desierto de arena rojiza, habitado por animales de pelo leonado y en el que creciesen sólo variables de flores escarlata, se vería obligada a segmentar con extraordinaria matización esa porción de *continuum* que nosotros lla-mamos /rojo/. Pero este mismo argumento prueba que la segmentación es 'en cierto modo' arbitraria, porque pueblos diferentes segmentan el mismo *continuum* perceptivo de formas diferentes.

Para la porción de *continuum* que nosotros llamamos /azul/, la cultura rusa conoce dos unidades denominadas */goluboj/* y */sinij/*, mientras que la civilización grecolatina es de suponer que no hiciera distinciones entre nuestro «azul» y nuestro «verde» y que indicara toda la porción de *continuum d-e* bien como *«glaucus»*, bien como *«caerulus»*.

Así pues, la experiencia recorta el *continuum* y vuelve pertinentes algunas unidades, mientras que otras las entiende como puras variantes, como ocurre precisamente en el lenguaje verbal, en el que se establece un umbral de oposición entre dos tipos fonológicos y las variaciones idiosincrásicas se consideran facultativas. Por tanto, en el comportamiento perceptivo cotidiano, constituye una variante facultativa el hecho de individuar un tinte como azul claro y no como azul oscuro. Pero un pintor con una sensibilidad colorista extraordinaria consideraría grosera la segmentación común que bloquea en una única unidad cultural la porción de *con-*

tinuum que va de 640 a 590 milimicras y podría identificar una unidad (tanto cultural como de experiencia perceptiva) que vaya de 610 a 600 milimicras, asignándole un nombre preciso y ateniéndose así a un subcódigo especializado basado en procedimientos que en 2.14. definiremos como hipercodificación.

La pregunta que surge espontáneamente es si para dicho pintor existen 'realidades' distintas para cada una de las unidades culturales que reconoce: y, en el caso de los colores, la respuesta es bastante simple, porque bastaría con decir que exigencias prácticas impelen al pintor a percibir con mayor matización, que su operación segmentadora 'sistematiza' esas exigencias suyas y que, desde ese momento, las unidades culturales oportunamente segmentadas lo predisponen a percibir como 'realmente' constituidas esas diferencias cromáticas. Y éstas están basadas 'materialmente' en la existencia objetiva del *continuum*, sólo que como unidades van establecidas por la labor cultural realizada sobre el *continuum* material.

Igualmente fácil es la respuesta a la cuestión de si, dado que en la comparación entre francés y español se advierte una diferencia de segmentación del campo de este tipo

$$\text{«bois»} \begin{cases} \text{«madera»} \\ \text{«bosque»} \end{cases}$$

debemos decir que existen dos 'cosas' que los españoles ven como tales y los franceses como una sola, o si simplemente los franceses dan un solo nombre a dos 'cosas' diferentes. La respuesta es que, evidentemente, un francés sabe perfectamente que está hablando de leña para quemar o de bosque en el que organizar un *déjeuner sur l'herbe*, y un problema puramente léxico de homonimia no produce demasiado embarazo.

Sin embargo, más difícil resulta decir si —sin salir del nivel cotidiano del lenguaje— advierte un italiano la diferencia que los ingleses establecen entre */monkey/* y */ape/* (mientras que nosotros hablamos indistintamente de */scimmie/,* y, como máximo, precisamos con */scimmione/,* cuando el */ape/* es muy grande); si una persona inculta advierte la diferencia entre una /crítica/ como examen de los defectos ajenos y una /crítica/ como interpretación, puede que elogiosa, de un texto literario; si un italiano (o un antiguo latino) son propensos realmente a ver dos animales dife-

rentes en el caso en que los ingleses distinguen entre */mouse/* y */rat/*, mientras que nosotros hablamos sólo de */topo/* (y decimos */ratto/*, pero mejor todavía */topo di chiavica/*, sólo cuando el «*topo*» es verdaderamente grande y el hablante medianamente culto); si no sólo el lenguaje común, sino también el capítulo de la ley que regula el derecho de sucesión, distinguen entre */cognato/* como «marido de la hermana» y */cognato/* como «hermano de la mujer» (caso en que, para muchas poblaciones, esa porción del *continuum* del parentesco está segmentada obsesivamente hasta registrar las relaciones más complicadas, mientras que nosotros tratamos con extraordinaria desenvoltura términos como /primo/ o /sobrino/); etcétera.

En este caso nos encontramos ante el problema de la segmentación del universo correspondiente a la *episteme* de las diferentes épocas (Foucault, 1966) y, en definitiva, ante el problema tratado por la llamada hipótesis Sapir-Whorf, según la cual no sólo el repertorio léxico, sino la propia estructura sintáctica de una lengua determinan la visión del mundo propia de una civilización determinada.

No vamos a decir que se trate de problemas extrasemióticos, de competencia de la psicología de la percepción. Vamos a decir que en una cultura determinada coexisten campos semánticos organizados a niveles diferentes de matización analítica, por lo que también en Italia, mientras que la persona inculta nombra y de hecho sólo percibe genéricamente "*topi*" ("ratones" o "ratas"), el zoólogo posee en cambio, un sistema de contenido y, por consiguiente, un código lingüístico mucho más articulado y reconoce, por lo tanto, varios 'objetos' específicos dotados cada uno de propiedades y funciones particulares.

Cuando el hablante dispone de un solo término y de una sola unidad cultural y, sin embargo, a partir de ciertas exigencias materiales, comienza a individuar variantes de ella que cada vez parecen menos facultativas (como el caso de quien, después de advertir el hecho de que los *topi di chiavica* ["ratas"] transmiten peligrosas epidemias, comenzase a distinguir entre *topolini* ["ratoncitos"] domésticos, de los que no debería preocuparse, y *toponi di fognatura* ["ratones grandes de alcantarilla"], a los que debería cazar y matar), presenciamos un proceso de CAMBIO DE CODIGO (de competencia

de una teoría de la producción de signos), por el que el campo semántico común experimenta un proceso de segmentación ulterior (cf. 3.7.).

Por tanto, no vamos a preguntarnos si, dadas condiciones materiales de vida específicas, unidades de experiencia realizadas en la percepción, unidades culturales correspondientes y formas significantes que las denotan, debemos pensar que las condiciones materiales determinan la construcción de unidades de experiencia a partir de las cuales se establecen unidades culturales a las que se puede asignar un nombre, o bien si las condiciones materiales impelen a crear nombres para segmentar la experiencia en unidades culturales que a continuación determinan nuestro modo de percepción, y así sucesivamente. Más prudente será afirmar que, en cualquier caso, *existe una interacción bastante estrecha, y en varias direcciones, entre la visión del mundo, el modo como una cultura vuelve pertinentes sus unidades semánticas y el sistema de los significados que las nombran y las 'interpretan'*. Los procesos de cambio de código se producen en el momento en que no se acepta esa interacción como natural y se la somete a una revisión crítica.

Esos son los casos en que en una cultura determinada un campo semántico, organizado de determinado modo, comienza a disolverse para dejar su lugar a un campo organizado de forma diferente; hemos de dar por descontado que difícilmente se produce dicho 'cambio de guardia' sin traumas y que con mayor facilidad pueden coexistir durante mucho tiempo cambios semánticos complementarios o incluso contradictorios. A veces ese fenómeno es fuente de confusiones,[11] a veces de discusiones, a veces incluso de estímulos creativos; casi siem-

[11] Un ejemplo típico nos lo ofrece la serie de definiciones que Aulo Gelio, en el siglo II d. C., da de los colores en sus *Noctes Atticae* (11, 26): asocia, por ejemplo, el término */rufus/* (que nosotros vamos a traducir por "rojo") con el fuego, con la sangre, con el oro y con el azafrán. Afirma que el término */xanthós/* = «color del oro» es una diferencia del color rojo; igual que */kirrós/* (que en la cadena de los interpretantes que la filología latina reconstruye debería entenderse como equivalente a un "amarillo-naranja" nuestro). Además, entiende como otras tantas denominaciones del color rojo bien */flavus/* (que estamos acostumbrados a ver asociado también con el oro, con el trigo

pre caracteriza a divisiones culturales que son al mismo tiempo divisiones de clase. Y, efectivamente, llamar /caviar/ al menos costoso 'sucedáneo de caviar' u ofrecer como /cognac/ un *brandy* producido fuera de Charente, pensar que /espumoso/ es simplemente otro nombre de */champagne/*, son todos ellos comportamientos, y modos de pensar y de concebir, que caracterizan a los pertenecientes a las clases bajas.

Así, pues, hemos de concluir afirmando que (a) en una cultura determinada pueden existir campos semánticos complementarios o contradictorios; (b) una misma unidad cultural puede, dentro de una misma cultura, entrar a formar parte de campos semánticos diferentes (una unidad cultural como «ballena» ha ocupado históricamente posiciones diferentes en diversos campos semánticos —unas veces clasificada entre los peces y otra entre los mamíferos— y a veces puede pertenecer simultáneamente a ambos campos sin que las dos significaciones sean totalmente incompatibles); (c) en el ámbito de una cultura, un campo semántico puede 'deshacerse' y reestructurarse en un nuevo campo.

Los puntos (a) y (b) vamos a tratarlos en 2.8.4., porque son materia para una teoría de los códigos. Pero tienen también importancia directa para la teoría de la producción de signos y en particular para el problema del tratamiento ideo-

---

y con el agua del río Tiber), bien */fulvus/* (que es habitualmente el color de la crin del león). Pero Aulo Gelio llama */fulva/* también al águila, al topacio, a la arena, al oro, mientras que define */flavus/* como una "mezcla de rojo, verde y blanco" y lo asocia con el color del mar y de las ramas del olivo. Por último, afirma que Virgilio, para definir el color "verdoso" de un caballo, utiliza el término */caerulus/* que comúnmente va asociado con el color del cielo. La extrema confusión que nos sorprende en esta página latina no se debe probablemente sólo al hecho de que el campo de los colores de Aulo Gelio es diferente del nuestro, sino también al de que en el siglo II después de Cristo en la cultura latina convivían campos cromáticos alternativos, a causa de la influencia de otras culturas. A eso se debe la perplejidad de Aulo Gelio, que no consigue constituir en campo riguroso una materia que saca de las citas de escritores de épocas diferentes. Como se ve, la experiencia 'real' que el autor podía tener ante el cielo, el mar o un caballo pasa por la medición del recurso a unidades culturales dadas y su visión del mundo está determinada (de forma bastante incoherente) por las unidades culturales (con los nombres respectivos) que encuentra a su disposición.

lógico y retórico de los discursos. Como tales, volveremos a examinarlos en 3.9.

En cambio, el punto (c) concierne exclusivamente a una teoría del cambio de los códigos, que es una parte de la teoría de la producción de signos: por tanto, lo trataremos en 3.8.5.

2.8.4. Campos semánticos contradictorios

Para ver un ejemplo de campos semánticos contradictorios, vamos a considerar el problema de los *antónimos* como par en oposición que constituye un eje semántico.

Lyons (1968) clasifica tres tipos de antónimos: (i) complementarios (como 'macho *vs* hembra'), (ii) propiamente dichos (como 'pequeño' *vs* 'grande'), (iii) antónimos inversos (como 'comprar' *vs* 'vender'). En cambio, Katz (1972) subdivide los antónimos en (a) contradictorios (como 'mortal' *vs* 'inmortal', entre los cuales no hay mediación posible), (b) contrarios (como 'superior' *vs* 'inferior' y 'rico *vs* pobre', que permiten alguna mediación recíproca) y (c) inversos (como 'marido *vs* mujer' y 'comprar *vs* vender'), que, como los inversos de Lyons, suponen transformaciones sintácticas de activo a pasivo y permiten inferencias lógicas).

No obstante, hasta la observación más superficial de los diferentes tipos de antónimos revela que:

1) El mismo término puede mantener relaciones diferentes, cuando vaya incluido en más de un eje semántico (así, «soltero» es el contrario de «núbil», pero es también el contrario de «casado» y, puesto que «casado/a» puede llegar a ser el contrario de «núbil», resulta que se perfila una especie de mediación entre dos contrarios). Si bien, hablando lógicamente, semejante mediación podría parecer imposible, no es difícil imaginar una situación retórica en que, demostrando que solteros y núbiles están autorizados a casarse, las dos unidades semánticas entran en relación de inversos.

2) El mismo término puede mantener indiferentemente relaciones de carácter contrario, contradictorio e inverso, según el punto de vista: es decir, que, formulada la premisa

«en una sociedad opulenta todos los pobres tienen la posibilidad de llegar a ser ricos», la relación entre pobre y rico se presenta como relación entre contrarios; pero, si la premisa dice «en una sociedad capitalista la riqueza nace de la plusvalía arrebatada al proletariado», resulta que rico y pobre pasan a ser inversos, exactamente igual que marido y mujer. Por último, supongamos que se enuncie una tercera premisa, la más reaccionaria de todas, que dice: «pobreza y riqueza son condiciones estables de la providencia»; entonces resulta que la relación entre rico y pobre adquiere naturaleza contradictoria.

Si consideramos 'comprar *vs* vender' a la luz de la premisa retórica: «se vende lo que se tiene y se compra lo que se necesita», la relación entre «comprar», «vender», «poseer» y «necesitar», podría revestir la forma del cuadrado lógico tradicional (fig. 12), aunque en forma impropia lógicamente:

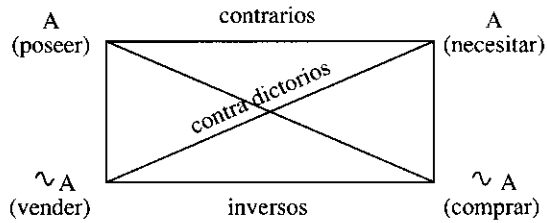

Figura 12

Pero supongamos que se acepte la premisa retórica: «quien compra recibe algo, mientras que quien vende da algo», y resulta que el cuadrado adquiere la forma sugerida por la fig. 13:

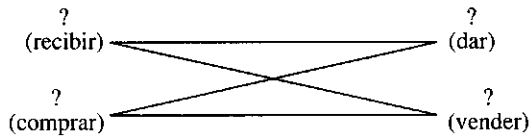

Figura 13

en la que «recibir» y «dar» ya no son contrarios, sino inversos, como «vender» y «comprar»; «dar» *vs* «comprar» y «recibir» *vs* «vender» son contradictorios, si el 'algo' comprado y recibido (o vendido y dado) se refiere a una mercancía; pero, en el primer caso, el algo se refiere a una mercancía y en el segundo a una suma de dinero, de modo que es posible vender un algo-mercancía y recibir al mismo tiempo un algo-dinero.

En realidad, en los lenguajes naturales las unidades culturales raras veces son entidades formalmente unívocas y muchas veces son lo que la lógica de los lenguajes naturales llama hoy *"fuzzy concepts"* o CONJUNTOS BORROSOS (Lakoff, 1972).

El hecho de que el estudio de los sistemas del contenido tenga que ver con conjuntos borrosos exige muchas precauciones. Hay que analizar las unidades de un campo semántico en su carácter equívoco, es decir, como sememas abiertos a varias 'lecturas'.[12] Por tanto, la organización de un sistema semántico pierde la estructura cristalina y geométrica que muchas teorías le atribuían. En 2.13. vamos a discutir el carácter contradictorio interno del Sistema Semántico Global (en que se basa la dialéctica de la producción de signos y del cambio de los códigos).

2.8.5. Fisonomía metodológica del sistema semántico

Esa naturaleza contradictoria de los campos semánticos debe ayudarnos a resolver un problema epistemológico que, de lo contrario, corría el riesgo de quedar oculto subrepticiamente.

La cuestión es *si los campos semánticos existen 'realmente'*. Lo que equivale a preguntar si en la mente del hablante de un lenguaje que 'comprende' el contenido de una expresión

[12] Como vamos a ver en 2.11.1., semejantes problemas quedan aclarados con un análisis componencial, gracias al cual un verbo como /comprar/ se caracterizará como predicado a *n*-argumentos (C[A,O, P,C,I,...]) y, por lo tanto, revelará el hecho de que un Agente recibe un Objeto para el Propósito de satisfacer una necesidad: lo recibe de un Contra-Agente y, a cambio, da un Instrumento que es el dinero, etc.

existe algo que corresponda a un campo semántico. Ahora bien, dado que la teoría de los códigos no tiene nada que ver con lo que ocurre en la mente de las personas, *no habrá que considerar los campos semánticos como otra cosa que como supuestas estructuras y modelos de dichas estructuras establecidos por el semiólogo.* Pero no será inoportuno precisar además que: (a) los significantes son unidades culturales, (b) dichas unidades se identifican a través de la cadena de sus interpretantes, tal como se dan en una cultura determinada, (c) el estudio de los signos en una cultura determinada permite definir el valor de los interpretantes en términos de posición y de oposición dentro de sistemas semánticos, (d) postulando dichos sistemas se consigue explicar las condiciones de existencia de los significados, (e) siguiendo un método de este tipo es posible construir un robot que posea una variedad de campos semánticos y las reglas para ponerlos en correlación mutua con sistemas de significantes, (f) a falta de descripción de un Sistema Semántico Universal (un sistema que formule una visión del mundo, por tanto, una operación imposible, porque una visión global del mundo, con la interconexión de sus manifestaciones periféricas, cambia continuamente), hay que POSTULAR los campos semánticos como instrumentos útiles para explicar determinadas oposiciones con el fin de estudiar determinados conjuntos de mensajes.

Evidentemente, estas observaciones ponen en cuestión la pretensión de muchos ejemplos de semántica estructural de revelar, sin la menor duda, las estructuras inmutables y universales del significado.

La conclusión de propósito más cauta nos parece la formulada por Greimas (1970) en un ensayo que se titula precisamente "La estructura semántica": "Por estructura semántica hay que entender la forma general de la organización de diferentes universos semánticos —dados o simplemente posibles— de naturaleza social o individual (culturas o personalidades). Podemos considerar como no pertinente la cuestión de si la estructura semántica está subtendida al universo semántico o si no es otra cosa que la construcción metalingüística que explica el universo dado".

2.9. LAS MARCAS SEMANTICAS Y EL SEMEMA

2.9.1. Marcas denotativas y marcas connotativas

Ahora estamos en condiciones de responder a la pregunta: ¿qué es el significado de un significante?, o bien: ¿cómo se define el funtivo 'contenido' de una función semiótica?

El significado es una unidad semántica 'colocada' en un 'espacio' preciso dentro de un sistema semántico. Ahora bien, se corre el riesgo de entender que el significado del significante /perro/ es el semema "perro" en cuanto opuesto a otros sememas dentro de un subsistema semántico determinado. Pero, ¿qué sistema? ¿El que organiza los animales? ¿O el que organiza los seres vivos? ¿O los carnívoros? ¿O los mamíferos? Y, en caso de que se llegue a responder a estas preguntas, surge un problema ulterior: ¿por qué debe «perro» oponerse, pongamos por caso, a «gato» y no a «canguro»? Se comprende inmediatamente que se trata de la misma cuestión que se planteaba Jakobson (Jakobson & Halle, 1956), cuando se preguntaba por qué había que considerar un fonema opuesto a otro: y en aquel momento la definición del fonema entraba en crisis definitivamente para transformarse en la de fonema como haz de rasgos distintivos; entonces el sistema de las posiciones y de las oposiciones se refiere a los rasgos distintivos y no al fonema, que es el resultado de su presencia o de su ausencia.

Por tanto, el mismo retículo interno de rasgos elementales debe regular la diferencia entre sememas. Así, pues, decir que un significante transmite una posición determinada en un campo semántico determinado constituye una definición facilona, porque, al contrario, el significante debe refe-

rirse (i) a una red de posiciones dentro del mismo campo semántico y (ii) a una red de posiciones dentro de campos semánticos diferentes.

Esas posiciones constituyen las MARCAS SEMANTICAS del semema, y esas marcas pueden ser o denotativas o connotativas.

Llamamos DENOTATIVAS a las marcas cuya suma (o jerarquía) constituye e identifica la unidad cultural a que corresponde el significante en primer grado y en que se basan las connotaciones sucesivas.

En cambio, llamamos CONNOTATIVAS a las marcas que contribuyen a la constitución de una o más unidades culturales expresadas por la función semiótica constituida previamente. Como hemos observado en 2.3. a propósito de denotación y connotación, las marcas denotativas difieren de las connotativas sólo en cuanto que una connotación debe basarse en una denotación precedente. No es que las primeras se distingan de las segundas a causa de una mayor estabilidad suya: una marca denotativa puede ser efímera como el código que la establece (y los agentes secretos que cambian una contracifra cada día lo saben muy bien), mientras que una marca connotativa puede estar arraigada establemente en una convención social y puede durar tanto como la denotación en que se base.

Así pues, la siguiente definición formal puede bastar para distinguir las marcas denotativas de las connotativas: (i) una marca denotativa es una de las posiciones dentro de un campo semántico con la que el código hace corresponder un significante *sin mediación previa;* (ii) una marca connotativa es una de las posiciones dentro de un campo semántico con la que el código hace corresponder un significante *a través de la mediación de una marca denotativa precedente*, con lo que establece la correlación entre una función semiótica y una nueva entidad semántica.

No obstante, esta definición puede resultar insatisfactoria (tanto desde el punto de vista de la teoría de los códigos como del de la teoría de la producción de signos), dado que muchas veces resulta difícil distinguir las marcas connotativas de las denotativas. Es fácil deducir que el significante /perro/ denota un animal de-

terminado gracias a la suma de propiedades físicas determinadas o rasgos zoológicos determinados, y que connota, entre otras cosas, entidades semánticas como «fidelidad». Pero, ¿qué decir de la marca «doméstico»? Cuando discutamos en 2.10.2. el problema del semema como enciclopedia, la dificultad quedará aclarada en parte. Por el momento, baste con decir que, en el marco de la teoría de los códigos, falta por establecer una clara distinción entre marcas denotativas y connotativas.

Podemos dar una solución provisional en forma empírica pasando a una teoría de la producción de signos (en la que está permitido referirse al concepto de referente):

(a) una denotación es una unidad cultural o propiedad semántica de un semema determinado que es al mismo tiempo una propiedad reconocida culturalmente de su posible referente; (b) una connotación es una unidad cultural y propiedad semántica de un semema determinado transmitida por la denotación precedente y no necesariamente correspondiente a una propiedad reconocida culturalmente de su posible referente.

Estas dos definiciones nos permiten comprender por qué en el modelo hidráulico del capítulo 1 AB denotaba «nivel de peligro» y connotaba «evacuación» o «inundación». Nivel de peligro era una unidad cultural correspondiente a un estado del agua supuesto como real. En cambio, «evacuación» no era una propiedad del supuesto referente, sino un significado que surgía gracias a la mediación del contenido correspondiente al supuesto referente.

Surge así el problema de cómo definir las denotaciones de aquellos significantes que no prevén un referente objetivo, como las órdenes (/¡ven!/) o los sincategoremáticos (/del/ o /aunque/). Y esa es la razón por la que consideramos bastante *ad hoc* la distinción aquí propuesta y, en cualquier caso, válida sólo en el ámbito de una teoría de la producción de signos, durante la cual se reconocen operaciones de referencia concreta. Así, pues, por el momento deberíamos atenernos a la definición de denotación como una marca que no requiere mediación precedente alguna para ir asociada al significante. A la cual se puede objetar que en el caso de /perro/, «carnívoro» es una marca indudablemente denotativa que, a pesar de todo, depende de una marca precedente, es decir, «mamífero». Pero, en realidad, «mamífero» puede permanecer inexpresado porque, por principio de redundancia, va incluido semánticamente en «carnívoro», mientras que «fidelidad» no incluye a «perro» y, por tanto, el segundo HACE DE MEDIACION para el primero.

Así, pues, es denotativa la marca a que el significante va refe-

rido sin mediación de marcas precedentes, excluidas las que la propia marca incluye semánticamente, por el principio de redundancia, por relación hipotáctica, de *pars pro toto, species pro genus*, etc., a partir de jerarquizaciones profundamente estructuradas en el ámbito de la cultura examinada.

En cualquier caso, ha de resultar claro de la discusión anterior que (en los términos aquí adoptados) la denotación no es un equivalente de la extensión. De igual modo, la connotación no es un equivalente de la intensión. Extensión e intensión son categorías de una teoría de los valores de verdad (parte de una teoría de la producción de signos), mientras que denotación y connotación son categorías de la teoría de los códigos. Y eso, aunque en otros contextos filosóficos la identificación (aquí negada) se haya establecido. Por tanto, en estas páginas la denotación se entiende como una propiedad semántica y no como un objeto. Cuando hablemos de un signo que se refiere a un objeto, hablaremos de REFERENCIA o MENCION y no de denotación. La denotación es el contenido de la expresión y la connotación el contenido de una función semiótica.

2.9.2. Denotación de nombres propios y de entidades puramente sintácticas

Antes de pasar a hablar de una teoría componencial de los sememas, es necesario impugnar la objeción de que los nombres propios y los significantes de sistemas sintácticos aparentemente no relacionados con contenido alguno no tienen denotación (y, por tanto, tampoco connotaciones). Es necesario aclarar este problema, porque en la literatura lógica se dice con frecuencia que los nombres propios no tienen *denotatum* y que, por lo tanto, no tienen extensión, mientras que en el marco de una teoría de los códigos, para que exista denotación basta con que una expresión esté en correlación con un contenido analizable en unidades semánticas más elementales.

Por lo que se refiere a los nombres propios de personas, la solución parecerá más fundada a la luz del concepto de

semema como enciclopedia (cf. 2.10.2). Si la representación del semema asigna a una unidad cultural todas aquellas propiedades que, de forma concordante, se le atribuyen en una cultura determinada, nada está mejor descrito en todos sus particulares que la unidad correspondiente a un nombre propio. Eso ocurre ante todo en el caso de los nombres de personajes históricos: cualquier enciclopedia nos dice todo lo que es esencial saber para identificar la unidad cultural /Robespierre/, unidad situada en un campo semántico muy preciso y compartido por culturas diferentes (al menos, por lo que se refiere a las denotaciones; pueden variar las connotaciones, como ocurre con /Atila/, que recibe connotaciones positivas sólo en Hungría). Exclusivamente porque el semema «Napoleón Bonaparte» está descrito con marcas muy precisas es por lo que puede parecernos ridículo el enunciado propuesto en 2.5.3.: /Napoleón era un elefante/.

Pero lo mismo podemos decir de personajes no famosos, como /Juan Pérez/, sobre el cual existe una descripción satisfactoria en la Oficina del Censo del municipio en que resida. Una ficha demográfica coloca ante todo una unidad cultural (entidad demográfica) en un campo de relaciones y oposiciones *(hijo de..., hermano de..., padre de...)*, por tanto, le atribuye marcas más analíticas *(nacido en..., profesión...)*. Cuando respondemos a la pregunta /¿quién es Lucía?/, no hacemos otra cosa que organizar una ficha del censo (*es la hija de Pablo, hermana de Jacobo*, etc.). Si, además, respondemos a la pregunta señalando a una muchacha y diciendo /es aquélla/, ya no estamos realizando una operación de análisis semántico, sino un acto de referencia, que requiere otro tipo de análisis (cf. 3.3.). Aunque probablemente cuando se quiere saber quién es Lucía, se desea referir a un objeto concreto el nombre correspondiente a una unidad semántica de la que ya se tenía conocimiento (es decir, que se desea saber cuál, de entre las personas presentes, es la hija de Pablo).

Por último, la objeción de que /Lucía/ o /Napoleón/ pueden denotar a muchos individuos (entre los cuales un elefante incluso) no invalida la solución propuesta, porque en este caso estamos simplemente ante casos de homonimia, que también se producen

en el caso de nombres de objetos. El universo de los nombres de persona es simplemente un universo en el que abundan los casos de homonimia; por esa razón precisamente, todas las culturas crean reglas de redundancia, nombrando a las personas de este modo: Lucía de Pablo, Napoleón I, John Assurbanipal Smith, o eligiendo nombres que reduzcan el riesgo de homonimia, como en el caso de Ray «Sugar» Robinson.

Por otra parte, también entre los *términos sincategoremáticos* abunda la homonimia. El */to/* de */to be/* no es lo mismo que el de */to you/*. El /a/ de /ir a Roma/ no es lo mismo que el de /ir a pie/. El contexto sirve para eliminar la ambigüedad en estos casos, como también sirve para aclarar si la expresión */cane/* es un nombre italiano de animal o un imperativo latino (los casos curiosos como */cane Nero!/* [«¡Canta, Nerón!» en latín, y «perro negro» en italiano] requieren simplemente un contexto más amplio o indicaciones circunstanciales).

Queda el caso de nombres propios de personas desconocidas, no descritas por el Censo (que es el caso de los nombres de personajes ficticios). En ese caso, se supone que forma parte de un código también un gran extenso *repertorio onomástico* que asigna a ciertas expresiones una descripción sintáctica genérica que las caracterice como nombres asignables a personas (/Juan/ tiene indudablemente una marca de "humano" y una de "varón") y se las propone como lo que los lógicos llaman "una x no cuantificada en un enunciado abierto".

En el proceso de interpretación de signos, se adopta ante ellos la misma actitud que ante una expresión nunca oída (como /ácido triotimolínico/ o /dimetilchorizofenanalina/ que cualquier hablante está en condiciones de identificar, en cualquier caso, como «compuesto químico». Por tanto, si se nos dice que /Juan está destilando dimetilchorizofenanalina/, por lo menos comprenderemos que «un hombre está produciendo un compuesto químico», aun cuando sospechemos que esa proposición sea Falsa y que el nombre /dimetilchorizofenanalina/ carezca de 'índice referencial'.

Si, además, tenemos preocupaciones de carácter semántico intensional, preguntamos: "¿Quieres describirme, por favor, ese dimetilchorizofenanalina?" (con lo que seguimos dentro de una teoría de los códigos). En cambio, si tenemos

preocupaciones de carácter semántico extensional, preguntamos: "¿Quieres mostrarme el objeto o estado del mundo que corresponde a la expresión que has usado?" (con lo que pasamos al dominio de una teoría de la producción y del uso referencial de los signos).

Por último, está el problema de sistemas semióticos considerados puramente sintácticos y sin aparente 'espesor' semántico. El caso de la música es típico. Téngase bien en cuenta que no se trata de definir cuál es el significado del signo gráfico

Este significado denota una posición en el sistema de las notas; denota una clase de fenómenos sonoros que tienen por interpretante valores matemáticos y medidas oscilográficas o espectrográficas.

En realidad, el problema es *qué* denota y *si* denota el objeto sonoro *//do//*, tal como podría emitirlo una trompa. En relación con esto, debemos decir que los significantes de los sistemas sintácticos tienen denotaciones en la medida en que se pueden individualizar sus interpretantes. Así, la nota do de la octava central, o la emitida por la trompa, denotan una posición del sistema musical, tal como se mantiene a través de varias trasposiciones. Podemos decir que la señal física *//do//* denota la posición del significante en el sistema musical que permanece invariable tanto si la interpreta el significante

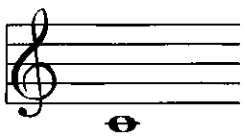

como si la interpreta el significante

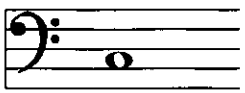

Tanto es así, que, salvo los rarísimos casos del llamado oído "absoluto", el músico, para reconocer el *//do//*, tiene que oírlo en relación con otra nota y, por lo tanto, en posición dentro del sistema.

Podríamos hacer la objeción de que Hjelmslev había refutado de antemano esa conclusión, al distinguir entre *semióticas* y *sistemas simbólicos*. En otros términos, los sistemas simbólicos (como los juegos, el álgebra, la lógica formal) son sistemas en que la forma de la expresión coincide con la forma del contenido. Por tanto, son MONOPLANARIOS, porque son CONFORMES, mientras que el lenguaje (y las semióticas) son BIPLANARIOS y NO CONFORMES. En cuanto tales, no son interpretados, sino interpretables. Hjelsmlev considera que la prueba de la presencia del signo no radica en el hecho de que pueda asignarse un contenido a una expresión, sino en el hecho de que el contenido no sea conforme con la expresión.

Podríamos responder que estamos invirtiendo la posición hjelmsleviana, es decir, afirmando que *la prueba de la existencia del signo radica en el hecho de que se pueda asignar un contenido a una expresión y no en el de que exista o no conformidad entre los dos planos*. Pero hay que explicar las razones de esta hipótesis.

Ahora bien, Hjelmslev, en el pasaje citado, dice que los sistemas 'simbólicos' son afines a los sistemas isomorfos, es decir, las representaciones o los emblemas, como el Cristo de Thorvaldsen, símbolo de la compasión, o la hoz y el martillo, símbolo del comunismo. En otras palabras, Hjelmslev se refiere en este caso al *isomorfismo entre representante y representado que caracteriza a los llamados signos 'icónicos'* y, por lo tanto, excluye del número de las semióticas gran parte de los sistemas visuales. Esa es la razón por la que nos atenemos a una definición más amplia. En 3.4.9. y en toda la sección 3.6. vamos a ver, por último, que los que Hjelmslev llama sistemas simbólicos son aquellos sistemas cuyas unidades se pueden producir por *ratio difficilis*, y en ese apartado vamos a resolver el problema de la legitimidad semiótica de los sistemas *aparentemente monoplanarios*.

Por último, el hecho de que Hjelsmlev haya clasificado también entre los sistemas monoplanarios juegos como el ajedrez demuestra hasta qué punto es susceptible de revisión profunda la definición de los sistemas monoplanarios. Ahora bien, en el ajedrez resulta evidente que la relación entre dos piezas sobre el tablero no es en absoluto *conforme* a la relación de contenido que transmiten. Efectivamente, dadas dos posiciones recíprocas entre, pon-

gamos por caso, Reina negra y Alfil blanco (así como su correlación con la posición de todas las demás piezas del juego), el contenido expreso de dicha relación viene dado por todos los posibles movimientos que puedan ser consecuencia de ella, es decir, de una cadena de soluciones alternativas y, en una palabra, de todo el destino estratégico del juego *desde ese momento en adelante.* Así, pues, podríamos decir que, aun admitiendo que una relación entre dos piezas DENOTE sólo a sí misma, indudablemente CONNOTA toda una serie de movimientos previsibles *a los que representa.* Lo que convierte al sistema en BIPLANARIO.

Añadamos, además, que una pieza determinada (en su relación con las demás) *connota posibilidades diferentes para cada uno de los jugadores,* con lo que tenemos una auténtica función semiótica o, mejor, un solo elemento de la expresión que desempeña dos funciones semióticas distintas.

Ahora bien, si volvemos a fijarnos en una secuencia musical, notamos en seguida que una situación determinada anuncia y hace posibles resultados, precisamente porque provoca expectativas distintas, con lo que la música se presenta como sistema semiótico en que cualquier situación expresiva está abierta a interpretaciones diferentes y, por lo tanto, a INTERPRETANTES diferentes. Lo que le atribuye condición BIPLANARIA y NO CONFORME.

2.9.3. Código y reglas combinatorias

Una función semiótica puede definirse en sí misma y en relación con las propias posibilidades combinatorias dentro de contextos diferentes.

A primera vista, podría parecer que la teoría de los códigos deba considerar la función semiótica en sí misma, dado que su inserción en un contexto idóneo es materia de producción de signos. Pero la producción de signos es posible (especialmente en el caso de producción de contextos) sólo gracias a las reglas previstas proporcionadas por el código y con frecuencia el código se entiende no sólo como regla de correlación, sino también como conjunto de reglas combinatorias (en otros términos, se ve el código como competencia y, por lo tanto, no sólo como un léxico, sino también como una gramática, o bien como una gramática que abarca tanto un léxico como una sintaxis).

Así pues, el hecho de que una expresión como /Juan ha triste/ resulte inaceptable DEBE depender del código.

Ciertamente la práctica de la producción y de la interpretación de signos puede volver admisible también la expresión /Juan ha triste/ insertándola en un contexto que la justifique (de igual forma que se puede producir un contexto poético que vuelva aceptable semánticamente el hecho de que las ideas verdes sin color duerman furiosamente). Pero, en cualquier caso, sería una reducción exagerada decir que el código fija sólo el contenido de expresiones como /haber/ y /triste/ sin proporcionar indicaciones sobre sus posibilidades de combinación.

Por consiguiente, es preciso concebir (como hemos hecho) el código como una entidad doble que establece, por un lado, correlaciones semánticas y, por otro, reglas para las combinaciones sintácticas.

Sin embargo, consideramos que la distinción entre *función semiótica en sí misma y función semiótica como unidad combinable* no supone una dicotomía en el código.[13]

Efectivamente, un código proporciona (i) una descripción limitada de la función semiótica, de modo que ésta pueda entenderse en su naturaleza biplanaria independientemente de toda clase de contextos; (ii) una definición más rica que

[13] Según Fillmore (1971), un léxico considerado como parte de una gramática generativa (y, por tanto, un código en la medida en que establece los elementos componenciales de los sememas), entre otras cosas, debe revelar en relación con cada elemento léxico: (a) la naturaleza de la estructura profunda del contenido sintáctico en que puede insertarse el elemento; (b) las propiedades del elemento a que son sensibles las reglas gramaticales; (c) el número de argumentos que el elemento, en caso de que se use como 'predicado', puede requerir; (d) el papel que desempeña cada argumento en la situación, que el elemento, en caso de que se use como predicado, puede indicar; (e) las presuposiciones o las 'condiciones de felicidad' para el uso del elemento, es decir, las condiciones que deben satisfacerse para que se use el elemento del modo adecuado, etc. Como se ve, la representación semántica debería resolver en sí misma el conjunto de las reglas combinatorias. Una expresión como /Giuseppe es hijo de un camión/ se considera semánticamente anómala (aparte de los usos retóricos), porque en la representación semántica de /hijo/ se debe postular una especie de predicado de dos puestos ($P[x,y]$) en que tanto x como y se caracterizan como «+ humano y + varón».

abarca también puntos nodales en que la función semiótica, en sus dos funtivos, puede amalgamarse con otras funciones. En ese sentido se puede evitar la presencia de reglas combinatorias independientes, porque forman parte ya de la representación codificada de la función.

Es decir, que damos por sentado que en la representación de un semema como «amar» debe estar presente tanto una marca sintáctica del tipo *V(x, y)*, que especifica que se trata de un verbo transitivo, y, por lo menos, una marca semántica compleja del tipo «Acción (Sujeto + humano. Objeto ± humano)», mientras que el semema «comer» debería tener la marca «Acción (S + humano, O — humano + orgánico)». Sólo con esta condición puede parecer /Juan ha comido al abuelo/ semánticamente anómalo (o bien remitir a un contexto cultural diferente en el que se clasifique a los seres humanos entre los comestibles), mientras que se presenta como sintácticamente correcto.

Como una función semiótica, con su superelevación de connotaciones, puede ir regulada por un código o subcódigo, cada código introduce sus propios nudos combinatorios. Al hablar de un tipo tan complejo de competencia social como el lenguaje verbal, no hay que pensar en un solo código, sino en un sistema de códigos interconexos. Se puede incluso admitir que se llame a ese sistema de sistemas de funciones semióticas 'una lengua', con tal de que se pueda aplicar ese término también a otros tipos de códigos sin riesgos de licencia metafórica.

Se ha dicho (Ducrot, 1972) que una lengua no es un código porque no se limita a asociar significantes con significados, sino que, además, proporciona reglas discursivas (que son algo más que simples reglas combinatorias de tipo sintáctico): efectivamente, esta observación está destinada a considerar los problemas pragmáticos como parte de una semántica de los lenguajes naturales. Por consiguiente, es natural que las reglas de una lengua proporcionen también el modo de individuar las presuposiciones y, por lo tanto, todas aquellas porciones de contenido no transmitidas explícitamente por las expresiones. Ducrot sostiene que, mientras que un código debe proporcionar información directa, una lengua sirve también para transmitir presuposiciones, es decir, lo que ya es conocido e indispensable para comprender lo que se dice. Ahora bien,

hemos afirmado que el código, en el sentido más amplio del término, no sólo debe permitir hablar sobre los objetos (función informativa y referencial ligada a los términos sincategoremáticos), sino también mover al destinatario (funciones *imperativas y emotivas* ligadas bien a determinadas connotaciones de los términos categoremáticos bien a la capacidad significante de expresiones no categoremáticas), formular preguntas, establecer contactos, etc. (función típica de términos sincategoremáticos). Pero, en ese caso, un código asume todas las funciones que Ducrot atribuye a una lengua, y una lengua sería algo más que un código, si por código se entendiera sólo un artificio que proporcione la posibilidad de transmitir porciones muy limitadas de información para fines puramente referenciales.

En los apartados siguientes vamos a ver que un código (tal como aquí lo entendemos), mediante selecciones contextuales y circunstanciales insertas como nudos combinatorios en la representación de los sememas, plantea muchas suposiciones, no como parte que se puede inferir del contenido transmitido, sino como *condiciones necesarias para la transmisión del contenido.*

2.9.4. Requisitos del análisis componencial

Cuando consideramos la doble definición de función semiótica dada en el apartado anterior (en sí misma y en sus posibilidades combinatorias), advertimos que el plano de la expresión tiene una posición privilegiada: cualquier unidad de expresión puede definirse en sí misma no sólo independientemente de las propias posibilidades combinatorias, sino también en sus cualidades materiales de funtivo.

Una expresión como la palabra /casa/ o una bandera roja en la playa pueden analizarse en sus formantes articulatorios: cuatro fonemas en el caso de /casa/ (que se pueden descomponer en haces de rasgos distintivos) y en el caso de la bandera roja una forma geométrica (resultante de la articulación de elementos euclidianos) y un color (resultante de determinada composición espectral). Estas propiedades físicas (o marcas de la expresión) siguen siéndolo, aun cuando la expresión no se use como tal, es decir, si no va en correlación

como funtivo de otro funtivo: son PROPIEDADES ESTRUCTURALES DE LA SEÑAL.

Si pasamos a considerar a continuación la expresión en sus posibilidades combinatorias, adquiere las llamadas marcas sintácticas, como Masculino, Singular, Verbo, etc. Estas son PROPIEDADES GRAMATICALES del funtivo en cuanto tal. Como es sabido, pueden corresponder o no a marcas semánticas del mismo tipo, pero en esos casos se debe hablar de pura HOMONIMIA METALINGÜISTICA.

/Sonne/, hablando gramaticalmente, es Femenino, mientras que */Sole/* es Masculino y, sin embargo, ambas expresiones transmiten una unidad semántica carente de marcas sexuales.[14]

Así que resulta claro que las únicas marcas que deben considerarse pertinentes para el análisis de la función semiótica son las que pertenecen al funtivo en cuanto tal. O, por lo menos, en la discusión que viene a continuación sólo vamos a tener en cuenta éstas. En cambio, las marcas estructurales de la señal son pertinentes para los fines de una teoría de la producción de signos en la que se considera también el 'trabajo' físico necesario para producir una enunciación (cf. 3.1.).

Así que ahora podemos intentar concebir un primer modelo analítico de función semiótica:

(i) el significante POSEE algunas marcas sintácticas (Singular, Masculino, Verbo, etc.), que permiten su combinación con otros significantes para producir frases bien construidas y aceptables gramaticalmente, aunque sean anómalas semánticamente (como /el tren ha dado a luz a un niño/) y para clasificar como inaceptables otras frases, a pesar de que ten-

[14] El hecho de que */Sonne/* provoque ciertas connotaciones a un alemán, mientras que */Sole/* provoca otras a un italiano, quiere decir exclusivamente que con frecuencia algunas marcas sintácticas pueden 'reverberar' marcas semánticas virtuales. El italiano tiene la costumbre de reverberar marcas semánticas de tipo sexual sobre objetos y animales, mientras que el inglés no piensa que /el tren/ deba ser Masculino o /la locomotora/ Femenino. Pero en este caso se trata de procesos retóricos de personificación que, precisamente, semantizan las marcas sintácticas.

drían sentido desde el punto de vista semántico (como */je est un autre/*).[15]

(ii) el significado como semema ESTA FORMADO POR marcas semánticas de diferentes tipos que pueden organizarse jerárquicamente. Algunas de dichas marcas pueden o no corresponder (por homonimia metalingüística) a marcas sintácticas (así, es anómalo semánticamente decir /el tren ha dado a luz a un niño/, porque /el tren/ tiene una marca semántica de «Singular» que parece corresponder a la marca sintáctica homónima, pero tiene también una marca de «Inanimado», que no tiene equivalente sintáctico y que no acepta la amalgama con la marca de «Animado» conexa con el verbo /dar a luz/).

(iii) ninguna marca semántica por sí sola realiza una función semiótica; el código asocia un conjunto de marcas semánticas con un conjunto de marcas sintácticas, y ambos conjuntos funcionan como un todo indivisible; lo que significa que el código no suele asociar MARCA A MARCA y,

[15] Esa diferencia entre aceptabilidad sintáctica y aceptabilidad semántica queda en la sombra en los primeros desarrollos de la gramática transformacional y aparece, en cambio, con claridad en la gramática generativa. Por ejemplo, McCawley (1971) observa que, si alguien pronuncia la frase /mi cepillo de dientes está vivo y está intentando matarme/ (frase claramente correcta desde el punto de vista sintáctico y anómala desde el semántico), no se lo envía a un curso de lengua, sino al psiquiatra. Por otro lado, cuando se dice que las marcas sintácticas deben permitir la correcta combinación de la expresión en el contexto, no se sugiere que el código contemple una regla general aparte, que establezca, por ejemplo, *Frase Nominal = Determinante + Nombre (+ Adjetivo)*. Basta con que la representación sintáctica de una expresión como /casa/ establezca

$$N + F\ (+\ D\ \text{—}, \pm\ \text{—}\ A\ \text{—})$$

en que N representa a Nombre, F a Femenino, D a artículo determinado, A a Adjetivo y las líneas continuas aclaran si el elemento en cuestión va incluido antes o después de la entidad definitiva. Naturalmente, la simple marca sintáctica de N + F puede sobrentender, por regla de redundancia, el resto de la descripción combinatoria. La regla general *Frase Nominal* = D + N (+ A) no es otra cosa que una abstracción estadística.

por lo tanto, no hay homología estrecha entre los componentes de los dos funtivos,[16] lo que permite hablar de correlación 'arbitraria'.

Por tanto, la representación esquemática del significado de un significante determinado (o del esquema transmitido por la unidad de expresión) debería ser como sigue:

/s/ ———ms———«S»———d_1, d_2, d_3———c_1, c_2, c_3...

en que /s/ es el significante, *ms* son las marcas sintácticas, «S» es el semema transmitido por /s/, *d* y *c* son las denotaciones y las connotaciones que la componen.

Pero, aunque la representación de un semema fuera así de simple (y admitamos por el momento que lo sea), surgirían varios problemas sobre la naturaleza de los componentes semánticos.

Dado que un semema se compone de un conjunto de componentes más o menos finito y más o menos lineal, los problemas que surgen son: (a) si pueden identificarse dichos componentes; (b) si constituyen un conjunto finito de 'universales semánticos'; (c) si son construcciones teóricas que no requieran un análisis componencial ulterior o construcciones dadas empíricamente por el diccionario, es decir, palabras, definiciones, objetos lingüísticos (o pertenecientes a

[16] Naturalmente, lo que hemos dicho más arriba puede entrar en crisis a causa de la existencia de los llamados signos 'icónicos' en que todos los aspectos de la expresión parecen corresponder por semejanza a aspectos del contenido. En 3.5. y 3.6. hemos intentado dar una solución a ese problema. Por lo que se refiere a los signos reconocidos como arbitrarios, existe una tesis extrema (De Mauro, 1968, 3.4.19. y 3.4.27.), para la que, mientras que los componentes de un sistema fonológico son individuales, un sistema del contenido posee unidades llamadas 'noemas lexicales' que pueden descomponerse en unidades menores llamadas 'hiposemas', equivalentes a los lexemas, pero no permite la individuación de otros componentes semánticos dignos de relieve, excepto en casos muy particulares como los sistemas científicos. Consideramos que negar una correspondencia marca a marca entre funtivos no conduce necesariamente a negar la articulación interna de los sememas.

otros sistemas semióticos); (d) por último, si su interconexión es suficiente para definir un semema y cómo puede insertarse éste en el contexto (es decir, cómo puede eliminarse contextualmente la ambigüedad del significado).

2.9.5. Algunos ejemplos de análisis componencial

Por lo que se refiere al punto (i) del apartado anterior, Hjelmslev (1843) ya había propuesto la posibilidad de describir un número ilimitado de entidades del contenido usando un número limitado de FIGURAS, es decir, de rasgos combinatorios universales. Así, dadas cuatro marcas elementales como «ovino», «porcino», «macho» y «hembra», se podrían combinar unidades mayores como «carnero», «cerda», «oveja» y «puerco», y las figuras elementales quedarían disponibles para combinaciones posteriores.

Por lo que respecta al punto (ii), Chomsky (1965) definió las marcas sintácticas como un conjunto finito de componentes de los que dependen las 'reglas de subcategorización' (se trata de la regla de la subcategorización de los verbos Transitivos e Intransitivos que explica por qué */John found sad/* [«John encontrado triste»] sería gramaticalmente inaceptable). Con relación a los componentes semánticos, que dan origen a las 'reglas selectivas', Chomsky advertía que el concepto de 'elemento léxico' presupone una especie de vocabulario universal fijo en función del cual se caracterizan los diferentes objetos; por tanto, los rasgos selectivos serían 'universales' y 'limitados' o deberían postularse como tales. Desgraciadamente, los únicos ejemplos de dichos rasgos de que disponemos en los textos chomskyanos son tan 'universales', que apenas sirven para diferenciar un obispo de un hipopótamo (porque uno de los dos no tiene el rasgo de «Humano»), pero no sirven para diferenciar un hipopótamo de un rinoceronte. Esa dificultad impone la exigencia de rasgos más analíticos.

Por ejemplo, según Pottier (1965), el semema «sillón» puede analizarse como «para sentarse», «con patas», «para una persona», «con respaldo», «con brazos», mientras que el semema «diván» sólo tiene los dos primeros rasgos, carece del tercero y puede tener o no tener los dos últimos. Pottier consigue establecer una matriz combinatoria de rasgos cuya ausencia y presencia caracterizan también a la banqueta, al *pouf*, a la silla, pero los rasgos de la matriz son tan poco 'universales' que resultan *ad hoc*: por tanto, no caracterizan nada que no sea un mueble concebido

para sentarse y requieren además que se los analice, a su vez, semánticamente.

La semántica estructural de Greimas (1966) intenta señalar rasgos muy 'universales' que al mismo tiempo sean construcciones teóricas que no requieran un análisis ulterior, o que permitan un análisis ulterior sólo en el sentido de que cada rasgo, que forma parte de una pareja en oposición dominada por un eje, puede convertirse, a su vez, en el eje de una pareja en oposición subyacente. Es conocido el ejemplo que se refiere al sistema de la espacialidad (fig. 14):

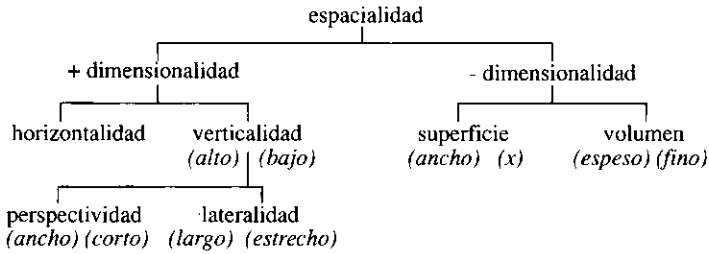

Figura 14

Los términos en cursiva y entre paréntesis son lexemas caracterizados por la presencia de los rasgos semánticos en cuestión: por tanto, la pareja *ancho/corto* se caracteriza por los 'semas' (o marcas semánticas) de perspectividad, horizontalidad, dimensionalidad y espacialidad.[17]

Las limitaciones del sistema parecen consistir en el hecho de que el repertorio potencial de los rasgos no es del todo finito. Basta con pensar en lo que ocurre al pasar al sistema de la temporalidad o a sistemas de valores (Bueno, Malo, Aceptable, Inaceptable) para comprender que la serie de los rasgos debería extenderse como una galaxia de estructura imprecisa.

[17] Greimas entiende por /lexema/ la manifestación de una expresión en cuanto caracterizada por varios semas; en cambio, llama /semema/ no a la globalidad de dichos semas, como estamos haciendo en este libro, sino a un 'efecto de sentido' determinado, o un recorrido de lectura particular del lexema. En otros términos, Greimas llama lexema a lo que aquí llamamos semema y semema a lo que aquí llamamos recorrido de lectura o sentido.

El método de Greimas resulta muy útil para explicar el hecho de que un semema permite sustituciones retóricas: cuando Greimas demuestra que un lexema como /cabeza/ tiene un 'núcleo sémico' con unidades nucleares como «extremidad» y «esfericidad», nos ayuda indudablemente a comprender el hecho de que, dando preferencia a una u otra unidad nuclear, se pueden constituir metáforas como /cabeza de alfiler/ o /cabeza de puente/. Por consiguiente, es cierto que un análisis semántico debe considerar unidades sémicas de este tipo, pero la solución no parece todavía satisfactoria.

Por tanto, parece necesario ampliar el concepto de marca semántica, aunque pueda ser a expensas de su universalidad y limitación.

2.9.6. Una primera definición del semema

Un significante denota y connota varias unidades semánticas y algunas de éstas se excluyen mutuamente. Lo que significa que en el interior del semema se perfilan 'recorridos' que se excluyen mutuamente y que producen incompatibilidades semánticas.

Mientras que la decisión sobre la elección del 'recorrido' o 'lectura' o 'sentido' al que hay que dar preferencia es materia para la producción e interpretación de signos, las condiciones estructurales de dicha elección son materia para la teoría de los códigos. Así, pues, una teoría de la interpretación o eliminación de la ambigüedad del semema se basa en una teoría de su naturaleza componencial.

/Mus/ puede denotar «ser vivo» con respecto al eje 'animado *vs* inanimado', «roedor» con respecto a un sistema de ejes zoológicos, «peligroso» con respecto al eje que establece la compatibilidad de algo con las condiciones de vida humanas.

En otras palabras, un significante /s_2/ puede denotar la posición α_2 y β_2 en dos ejes diferentes, y, a causa de esas denotaciones, connotar posiciones contradictorias γ_1 y γ_3 en otro eje semántico, connotando acaso, a través de la mediación de γ_1 tanto ε_1 como ζ_1, en otros dos ejes, y así sucesivamente (fig. 15).

Lo que equivale a decir con Greimas (1966) que el lexema (para nosotros el semema) es el lugar de la manifestación y del encuentro de semas que proceden de categorías y sistemas sémicos diferentes y que guardan entre sí relaciones jerárquicas, es decir, hipotácticas.

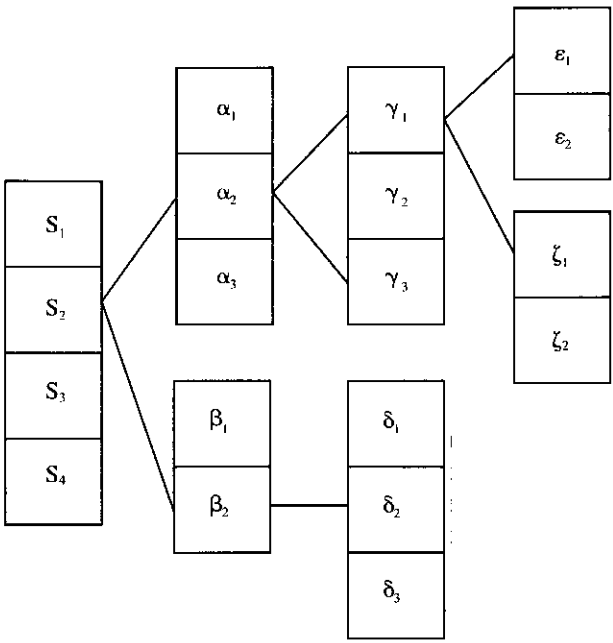

Figura 15

Así, S_2 'pesca' en varias posiciones, no necesariamente compatibles una con otra, en ejes semánticos distintos, en campos o subsistemas diferentes.

Lo que significa también que el código ofrece al hablante una competencia que incluye una serie muy amplia de campos semánticos. Estos pueden superponerse y oponerse de muchas formas, hasta el punto de hacer posibles situaciones diferentes. Por ejemplo:

(i) el hablante conoce todas las denotaciones y las conno-

taciones posibles del semema «S_2» transmitido por el significante /s_2/ y, por lo tanto, cuando recibe este último, tiene en cuenta debidamente todas sus posibles ambigüedades;

(ii) un hablante B tiene un conocimiento incompleto del código y cree que «S_2» se puede representar como «α_2, γ_1, ε_1» sólo en caso de no tener en cuenta debidamente las otras interpretaciones posibles y de exponerse a numerosos equívocos, tanto cuando se expresa como cuando interpreta las expresiones ajenas.

Esta definición de la representación semántica del semema puede parecer satisfactoria y podría ser correcta, si se inspirara en una teoría formalizada de modo más estricto; o bien requeriría que se definiera la competencia de todas las posibles correlaciones codificantes, de modo que dicha competencia se asemejara más a una enciclopedia que a un diccionario. En 2.10.2. vamos a discutir esas dos opciones posibles.

2.10. EL MODELO KF

2.10.1. Solteros

Uno de los más logrados modelos de análisis componencial ha sido indudablemente el de Katz y Fodor (1963), posteriormente revisado por Katz y Postal (1964) y que de ahora en adelante vamos a llamar modelo KF. A pesar de sus límites (reconocidos incluso por uno de sus autores, cf. Katz, 1972), dicho modelo ha provocado tantas discusiones y refutaciones,[18] que nos parece útil tomarlo como punto de partida para un Modelo Reformulado posterior.

A pesar de su notoriedad, es útil reproducir el modelo KF en la figura 16, para tener a la vista el análisis componencial de */bachelor/* («soltero») que ha vuelto a la semántica del último decenio paranoicamente obsesionada por jóvenes célibes y por focas sexualmente infelices.

En el diagrama (que desde ahora vamos a llamar *Arbol KF*) existen *syntactic markers* («indicadores sintácticos»), no colocados entre paréntesis (que pueden incluir categorías como Animado, Numerable [*Count*], Nombre Común). Entre paréntesis van los *semantic markers* («indicadores semánticos»), identificables con lo que otros autores llaman *semas* y que indudablemente pueden ser de número limitado, como quería Hjelmslev. Entre corchetes van lo que los autores del modelo llaman *distinguishers*.

Por último, vienen las *selecciones restrictivas*, simbolizadas aquí por letras griegas entre paréntesis en forma de ángulo. Por selecciones restrictivas se entiende *"a formally expressed necessary and*

[18] Entre las más significativas, señalemos Weinreich (1965) y varios textos en Steinberg & Jakobovits (1971). Cf., además, la bibliografía que figura en Katz, 1972.

sufficient condition for that reading to combine with other" (Katz y Postal, pág. 15). Un *"reading"* ("lectura") es la elección de un *«path»* («trayectoria»), es decir, un SENTIDO DE LECTURA. Según el contexto, los diferentes componentes semánticos se combinan con los de los demás lexemas presentes, para hacer plausible o no una frase como */a married man is no more a bachelor/* ("un hombre casado ya no es soltero") o bien */my husband is a Bachelor of Arts/* ("mi marido es licenciado en letras").

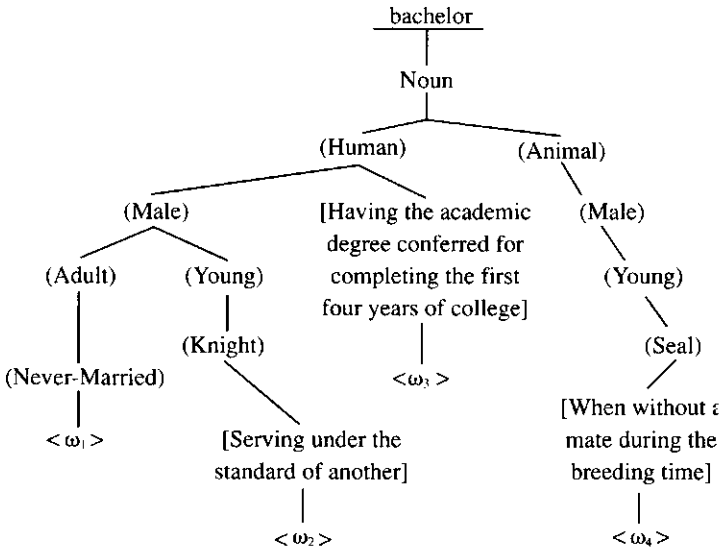

Figura 16

La posibilidad de combinar el lexema en el contexto viene dada por una serie de *projection rules* ("reglas de proyección"), por las que ante la frase */the man hits the colorfull ball/*, una vez asignados a cada lexema sus componentes semánticos, se puede construir una serie de lecturas diferentes de la frase. De hecho, */colorfull/* tiene dos marcas semánticas (*Color* ["color"] y *Evaluative* ["Evaluation"]), tiene dos *distinguishers* (*Abounding in contrast or variety of bright colors* ["Rico en contraste o variedad de colores vívidos"] y *Having distinctive character, vividness or picturesqueness* ["Dotado de carácter, viveza o pintoresquismo distintivos"]), y, por un lado, tiene restricciones selectivas como [*Physical object*] ("Objeto físico") V [*Social Activity*] ("Actividad

social") y, por otro, como [*Aesthetic object*] ("Objeto estético") V [*Social Activity*].

Hasta que no se haya determinado con qué componentes semánticos de */ball/* debe entrar en contacto ese adjetivo, no se sabrá cuáles son los *amalgamated paths* que conducen a interpretar el sintagma */colorfull ball/* como: (a) "actividad social dedicada al baile, rica en colores"; (b) "objeto de forma esférica, rico en colores"; (c) "proyectil sólido lanzado por instrumentos de guerra, rico en colores"; (d) "actividad social dedicada al baile, vivaz y pintoresca". Y así sucesivamente hasta realizar la lectura múltiple y total de toda la frase.

En este caso el *sentido* se concreta como una *elección binaria* que el destinatario de la frase realiza entre las diferentes ramificaciones componenciales posibles de los lexemas. Si el significado del lexema era el conjunto de su denotación y de sus connotaciones, el sentido que se le atribuye es un recorrido selectivo (que procede mediante afirmación y negación). Sobre este aspecto del sentido como elección, que emparenta también a los niveles superiores de la semiótica con el nivel del análisis informacional de la señal, volveremos a hablar en 2.15.

Katz y Fodor precisan que los componentes semánticos no deben depender, para ser interpretados, de la situación o circunstancia (que llaman *setting*), en que la frase se pronuncia. Efectivamente, como se ve, indican diversas formas posibles de eliminar la ambigüedad, pero su teoría semántica no pretende determinar cuándo, cómo y por qué se aplica (usa) la frase en un sentido y cuándo en otro. La teoría está en condiciones de explicar si, y por qué, tiene una frase muchos sentidos, pero no en qué circunstancias debe perder su ambigüedad, ni de acuerdo con qué sentido.

El modelo KF intenta explicar muchos problemas semánticos sin recurrir a una teoría extensional (a pesar de que muchos lo hayan interpretado, y *pour cause*, como modelo extensionalista, pero Katz, 1972, recalca vigorosamente el proyecto intensionalista). No obstante, el modelo se niega a considerar ciertos problemas que es lo único que podría abrirle el camino hacia la solución de las cuestiones que desearía resolver.

Por tanto, vamos a intentar elaborar aquí una especie de *cahier de doléances* para determinar los requisitos fundamentales de un Modelo Reformulado. Podemos resumir dichas *doléances* en seis puntos:

(i) el modelo KF tiene los límites de un diccionario (cf. 2.10.2.);

(ii) las marcas semánticas son entidades platónicas (cf. 2.10.3.);

(iii) no se tienen en cuenta las connotaciones (cf. 2.10.4.);

(iv) no se prevén los contextos (cf. 2.10.4.);

(v) los *distinguishers* muestran impureza extensional (cf. 2.10.5.);

(vi) el modelo describe sólo expresiones verbales y términos categoremáticos (cf. 2.10.5.).

Examinemos uno por uno dichos puntos.

2.10.2. Diccionario y enciclopedia

El modelo KF representa la competencia ideal de un hablante ideal: efectivamente, tiende a formular un diccionario elemental que no puede explicar la competencia socializada en la vivacidad de sus contradicciones. La diferencia entre una competencia ideal y una competencia 'histórica' es la existente entre DICCIONARIO y ENCICLOPEDIA.

En una crítica suya al modelo KF, Wilson (1967) sostenía que una teoría semántica debe considerar las creencias efectivas, arraigadas contradictoria e históricamente, en lugar de limitarse a construcciones intemporales e inmutables. Katz (1972) le responde que lo que Wilson exige, en lugar de un diccionario semántico, es una especie de enciclopedia que presente todas las opiniones comúnmente compartidas sobre los referentes de una palabra. Objeción que no debería impresionar, sino, al contrario, inclinar a aceptar la perspectiva de Wilson, siempre que, evidentemente, las opiniones de que se habla no se entiendan como opiniones sobre los referentes de las palabras, sino como definiciones culturales que una cultura proporciona de todas sus unidades de contenido. En 2.11. vamos a mostrar que esas opiniones diferentes pueden repre-

sentarse como recorridos diferentes de un semema y que el código puede prever esa diversidad.

Katz (1972, pág. 75) objeta que, en tal caso, habría que considerar las palabras como algo extremadamente mutable, dado que continuamente habría que incluir en la representación semántica de un elemento léxico nuevos descubrimientos sobre el mundo, convertidos en materia de conocimiento común. Lo que —estamos de acuerdo— representa una tarea de envergadura: pero desgraciadamente dicha tarea es precisamente la que una cultura lleva a cabo continuamente, enriqueciendo y criticando sus propios códigos (como veremos en el capítulo 3).

Así, pues, la teoría de la competencia ideal de un hablante ideal que Katz se preocupa de defender contra el ataque de la interacción histórica y social puede originar una construcción formal elegante pero corre el peligro de no tener ninguna utilidad, ni siquiera para un editor de diccionarios, dado que el editor no hace otra cosa que poner al día su producto para adaptarlo precisamente al estado actual de la lengua. Aunque a veces la historia de la lengua dependa de la existencia de diccionarios, por fortuna también se puede decir lo contrario.

A Katz le preocupa, y con razón, que el concepto de 'opinión corriente' introduzca en la teoría semántica todas las modificaciones idiosincrásicas debidas a la experiencia cotidiana del hablante. Pero está claro que bastaría con dar esta otra formulación a las exigencias de Wilson: la sociedad debe CODIFICAR o reconocer de algún modo e INSTITUCIONALIZAR las opiniones corrientes, aunque éstas sean muy difusas. Katz se pregunta a partir de qué habría que reconocer la legitimidad de una nueva opinión sobre el significado de una palabra. La respuesta es: a partir de aquello a lo que se refiere Katz al sostener que un */bachelor/* es un hombre no casado y no una pasta dentífrica. Es decir, a partir de aquello que permite no sólo a una enciclopedia, sino también a un modesto diccionario, registrar el hecho de que el cuerpo social asocia estadísticamente un elemento léxico determinado a un significado determinado, y cambia de significado en ciertos contextos sintagmáticos específicos y registrables.

Naturalmente, de la elaboración de una teoría semántica más semejante al modelo de la enciclopedia que al del diccionario se siguen ciertas consecuencias, como la pérdida de cierta perfección formal en la descripción (como mostraremos en 2.12. y en 2.13. al hablar del Modelo Q). No sólo eso, sino que, además, nos encontramos ante la necesidad

de manejar '*fuzzy concepts*' y todo un repertorio de categorías que no se pueden asimilar a las de la lógica formal (cf. Lakoff, 1972).[19]

2.10.3. Las marcas semánticas como interpretantes

La *doléance* (ii) imputa al modelo KF un 'platonismo' de las marcas semánticas. Efectivamente, en 2.9.5. hemos visto lo difícil que es imaginar un conjunto finito y universal de construcciones teóricas capaces de explicar todos los matices semánticos. El modelo KF propone inicialmente sus propias marcas como construcciones teóricas puras que en principio no deberían someterse a un análisis componencial posterior, dado que una marca es el *explicans* del semema y no otro *explicandum*. No obstante, el propio Katz (1972, pág. 44) habla de reglas de redundancia que postulan un análisis posterior de cada uno de los componentes (dado que suponen, por ejemplo, que, dada la marca «Humano», va implícita la marca «Animado»), y, por lo tanto, plantea indirectamente el problema de la INTERPRETACION DE LOS INTERPRETANTES.

La regla de la redundancia impone que, dada en una representación semántica de /silla/ la marca «móvil», esta última "incluya", a su vez (aunque por razones de espacio no se la represente) la marca «artefacto», que, a su vez, podrá analizarse en «objeto» + «físico» + «inanimado», etc. Para Katz, las reglas de redundancia son puros artificios operativos destinados a simplificar

[19] Lakoff presenta los '*fuzzy concepts*' ya estudiados por L. Zadeh (*Toward fuzziness in computer systems*, Preprint Dept. of Electrical Engineering and Computer Science, University of California, Berkeley, 1969; *Towards a Theory of Fuzzy Systems*, Electronic Research Laboratorium, U. of Cal., Berkeley, 1969) y por G. C. Moisil (*Leçons sur la logique du raisonnement nuancé*, Urbino, 1972, manuscrito), como conceptos cuyos límites son vagos y están sometidos a cierta graduación. El ejemplo típico es el concepto de «ave» que parece aplicarse plenamente al águila, menos al ánade, casi nada a la gallina, y supone, por tanto, una especie de predicación 'graduada' (el lenguaje natural no conoce aves *tout court*, sino aves al 10 % y aves al 5 %).

la representación, pero no se puede evitar la consecuencia teórica que de ella se deriva: las reglas de redundancia son un requisito de la teoría que tiende a complicar potencialmente hasta el infinito el análisis del semema, con lo que cada marca se presenta como el punto de origen de una nueva representación. Como en ese caso cada marca debe ser interpretada por otras marcas (que hacen de interpretantes de ella), surge el problema de dónde hay que detenerse y, por lo tanto, de si los interpretantes constituyen un conjunto finito o se identifican con esa infinita recursividad de los productos de la semiosis sugerida por Peirce (cf. 2.7.3.).

2.10.4. Las marcas connotativas y los 'settings'

La *doléance* (iii) se refiere a las connotaciones. El modelo KF se detiene en los *distinguishers* y no da idea de las posibles connotaciones del sistema, con lo que se propone como representación estrictamente denotativa. En ese sentido proporciona las reglas para un diccionario bastante elemental del tipo del usado por los turistas en un país extranjero, que permite pedir un café o un filete, pero no 'hablar' verdaderamente una lengua determinada.

De ese modo se sacrifican muchos recorridos posibles. Existen subcódigos bastante difusos en virtud de los cuales, por lo menos en la civilización occidental, /soltero/ puede connotar bien «disoluto» bien «joven deseable» o incluso «libertino con *garçonnière*». En determinados subuniversos semánticos (piénsese en el teatro de *pochade*) recaen sobre el soltero autorizadísimas connotaciones de simpatía o de antipatía y auténticas marcas 'axiológicas' (del tipo de «Bueno» o «Malo»). Además, considérese que una representación semántica satisfactoria exigiría que /soltero/ connotase también lo contrario de su antónimo: «—casado».

Por último, una teoría semántica que desee colocarse al servicio de una semiótica general, y no de una simple lexicografía limitada a los usos verbales, debe considerar que un semema posee también connotaciones extrañas al sistema semiótico en que se expresa el significante. Es decir que, en otros términos, la palabra /perro/ connota con frecuencia la imagen de un perro y negar la normalidad de semejantes re-

botes connotativos significa limitar de forma inaceptable el análisis intensional del contenido.

Con respecto a esto, la objeción de mentalismo no se sostiene. Efectivamente, no estamos hablando de asociaciones o imágenes mentales (aunque no se las debería subvalorar): estamos hablando de correlaciones formuladas en términos culturales. Nos referimos al hecho de que en cualquier enciclopedia, cuando se habla (en términos verbales) del perro, se interpretan las descripciones verbales con descripciones icónicas: por consiguiente, se establece una correlación entre la palabra /perro/ y las imágenes de uno o más tipos de perros. Imágenes y palabras se remiten mutuamente en términos abstractamente culturales, independientemente de que una mente humana realice esa asociación.

Así, pues, una vez aceptado el modelo KF, hay que exigir que toda la vasta familia de los interpretantes de un término encuentre un lugar entre las ramas de su árbol. Pero, en tal caso, resulta difícil asignar la responsabilidad de las relaciones semánticas y de la amalgama exclusivamente a las marcas semánticas (como ocurre en la teoría KF) y considerar los *distinguishers* como puntos terminales a que se llega, cuando ya se han realizado las amalgamas contextuales.

Por último, a propósito de las connotaciones, ya hemos dicho en 2.9.6. que una expresión 'pesca' en diferentes ejes semánticos, con lo que coloca a veces en contradicción sus propias connotaciones. En esos casos la elección entre una y otra connotación debe estar motivada por factores contextuales o circunstanciales. Lo que nos conduce a la *doléance* (iv): el modelo KF se niega a considerar los '*settings*' y con ello no consigue explicar por qué un término determinado, en caso de ser expresado en una circunstancia determinada, o de ir inserto en un contexto lingüístico específico, adquiere uno u otro de sus sentidos de lectura.

Los autores aclaran con mucha precisión que no se interesan por ese problema, pero deberían hacerlo. Efectivamente, ahí se presenta el eslabón perdido entre la teoría de los códigos y la teoría de la producción de signos y ese eslabón perdido es en realidad el espacio de una intersección, pues, si no, tendríamos dos conjuntos teóricos carentes de un vínculo que garantice su funcionalidad mutua.

Ahora no vamos a preocuparnos de criticar en este apartado la teoría de los *settings*, tal como la evoca reductivamente, y después la elude, el modelo KF. Será preferible continuar con el tema en 2.11., donde veremos las ventajas que reporta a una teoría de los códigos y a su Modelo Reformulado el hecho de integrar en su marco teórico la teoría de los contextos y de las circunstancias, con lo que se elimina un hiato entre la llamada semántica y la llamada pragmática.

2.10.5. La naturaleza espuria de los 'distinguishers'

Veamos ahora la *doléance* (v). En el modelo KF los *distinguishers* figuran como elementos espurios que parecen deber corregir la insuficiencia de las marcas, recurriendo a una definición más completa, pero desgraciadamente *ad hoc*. Puesto que dicha definición es siempre algo lingüísticamente (mejor dicho, metalingüísticamente) más complejo que las marcas y que el propio semema entero que explica, nos encontramos ante el discutible resultado de haber explicado lo más simple con lo más complejo.

Si después pasamos a verificar la teoría más completa de los *distinguishers* (la elaborada por Katz, 1972), vemos que éstos resultan ser una solución extensionalista introducida en una teoría intensionalista para ampliar sus límites supuestos. Si las marcas fueran puras construcciones teóricas que requirieran un análisis ulterior (aunque a dicho requisito se oponga la regla de la redundancia), debería considerárselas categorías intensionales capaces de preservar la teoría de intromisiones extensionalistas. Pero los *distinguishers*, a diferencia de las marcas, no se definen como puras construcciones teóricas, sino que, por el contrario, resultan ser definiciones muy complejas; ¿cuál es, entonces, su función en la teoría? Katz (1972) nos dice que no son propiedades intensionales del semema, sino ¡descripciones del referente concreto a que pueden aplicarse las diferentes lecturas! En otras palabras, dado un sentido de lectura que proporcione la descripción intensional de un «Animal, Macho, Joven y Foca», la representación semántica advierte que es posible aplicar tal entidad semántica a las focas macho que durante el período de los amores no encuentran una compañera.

La primera deficiencia de la solución viene dada, obviamente, por la mezcla de un criterio extensional con uno intensional; pero el resultado más peligroso es el de que, sin esa descripción extensional, nada distingue a una foca emparejada de un 'soltero', excepto el hecho de que al segundo se le llama precisamente /soltero/.

Así, la teoría, presentada como intensionalista, se contradice por una *petitio principii*, dado que sin indicaciones extensionales no son en absoluto las marcas semánticas las que proporcionan el significado del lexema, sino *¡el nombre unido al referente!*

No obstante y curiosamente, otro recorrido de lectura de */bachelor/* establece que puede ser un «Varón Humano Adulto No Casado». ¿Por qué razón «No Casado» es una marca (y, por lo tanto, una construcción intensional teórica), mientras que «que no ha encontrado compañera durante el período de los amores» no lo es (y se lo clasifica como *distinguisher*)? «No Casado» es una marca que puede interpretarse como «que no ha encontrado o no quiere buscar una compañera fija»; mientras que «que no ha encontrado una compañera, etc.» es un *distinguisher* que puede interpretarse como «No Emparejado» (por tanto, clasificable como marca). ¿Por qué a uno se lo considera construcción teórica y al otro no? Desde luego, no porque el soltero humano lo sea durante todo el año, mientras que el soltero animal lo sea sólo en el período de los amores; ambas situaciones son transitorias y, por otra parte, se trata sólo de definir una duración diferente de la estación de los amores para los humanos y para los animales...

Katz dice que los *distinguishers* son "puras distinciones denotativas" (en las que 'denotativo' se usa en el sentido extensionalista tradicional) y que "marcan puras distinciones perceptivas entre referentes de sentido igual conceptualmente... Por lo que sólo una teoría general de la actuación lingüística, que incorpore e integre competencia lingüística y mecanismos perceptivos, puede connotar los *distinguishers* en el vocabulario de la teoría perceptiva que a ellos correspondan" (1972; pág. 84). Katz tiene razón al decir que una teoría de la competencia (que, por cierto, es nuestra teoría de los códigos) sólo puede dar instrucciones sobre cómo usar las palabras para referirse a estados del mundo. Pero restringe más de la cuenta los límites de dicha teoría. Releamos la frase citada más arriba: ¿qué significa "referentes de sentido igual conceptual-

mente"? Un referente, como tal, no "tiene sentido". Es un estado del mundo.

Como máximo, podríamos definirlo como *el* sentido de un signo (que, si no, estaría vacío), cuando dicho signo se refiere a ese referente. Pero sabemos perfectamente que Katz rechaza esa teoría, según la cual el significado de un signo sería su referente. Por consiguiente, el único modo de interpretar la expresión "referente de sentido igual conceptualmente" es que un referente dado, pero que se lo pueda percibir como tal, debe ir incluido en una categoría preestablecida y, por lo tanto, en una construcción cultural que es el propio semema (véase un desarrollo de una teoría semiótica de la percepción en 3.3.). Desde luego, en ese momento ese "sentido conceptualmente idéntico" podrá analizarse COMO SENTIDO, a la luz del aparato categorial de una teoría semántica.

Pero, en ese caso, en lugar de los *distinguishers*, el árbol componencial deberá dar otra descripción intensional y, por lo tanto, una nueva red de marcas semánticas. En ese caso, los *distinguishers* irán sometidos a las mismas reglas de redundancia que regulan el análisis semántico ulterior de cada una de las marcas. En resumen, o el objeto de una teoría de la percepción es una construcción o no lo es: si lo es, como dice Katz, en ese caso debe poder describírselo mediante una teoría semántica, precisamente a partir de ese principio de efabilidad general que Katz defiende a propósito del lenguaje verbal. Si una construcción perceptual no puede describirse mediante una teoría semántica, ¿qué razones vamos a tener, entonces, para usar una palabra (con los sentidos que abarca) y aplicarla como nombre a un objeto de la percepción? Como vamos a ver en 3.3.5., también los actos de referencia consisten en establecer que un significante al que un código asigna determinadas propiedades semánticas puede aplicarse a una idea a la que otro tipo de código asigne un conjunto de propiedades físicas o perceptivas: y el segundo puede ser nombrado por el primero, de igual forma que ambos pueden ser nombrados por un metalenguaje común, precisamente en virtud de esos requisitos.[20] Pero lo que vuelve irresoluble el problema de los *distinguishers* en el marco de la teoría de Katz es la falta de un concepto articulado de interpretante.

[20] Katz (1972, pág. 85) dice que "si los elementos en cuestión son marcas semánticas, en ese caso la distinción que indican es de tipo

Katz, por ejemplo, dice que un *distinguisher* no es una construcción conceptual porque puede ser también un dato perceptivo como la sensación de rojo: "Es difícil que una cualidad como el ser rojo sea susceptible de análisis conceptual" (1972, pág. 87).

Ahora bien, aparte de que, si la sensación de rojo es una construcción estudiada por una teoría de la percepción, debe haber también un modo de analizarlo conceptualmente —como ocurre, efectivamente, cuando se define el tono de rojo como la porción del espacio espectral que va de 650 a 800 milimicras—, Katz no consigue seguir adelante, porque no piensa que las marcas semánticas no son sólo 'palabras' (ni tampoco construcciones teóricas que puedan traducirse sólo mediante palabras), sino que son INTERPRETANTES. En ese caso, la representación semántica de la palabra /rojo/ debe incluir entre sus ramificaciones también algún registro mnemotécnico de un dato sensorial. Hipótesis que no compromete la pureza teórica de la teoría de los códigos, porque también rojo como dato cultural puede definirse semánticamente como unidad cultural, no sólo porque se puede descomponer totalmente en sus formantes espectrales, sino también porque se puede sistematizar (y de hecho está sistematizado) como *posición en un campo de los colores* (y, en cuanto tal, se puede distinguir culturalmente de los demás colores). *Un color es simplemente el miembro de un n-tuplo de antónimos.* El color x no puede reconocerse como tal, si no va inserto en un campo de oposiciones semánticas, de igual forma que «humano» no puede comprenderse, si no va inserto en su propio campo de oposiciones.

La incapacidad de aceptar como marca lo que no es traducible verbalmente en sinónimos o paráfrasis conduce a la *doléance* (vi), que concierne a la aplicabilidad del modelo KF

---

conceptual. En cambio, si son *distinguishers*, esa distinción es perceptiva (lingüísticamente refleja)". Pero si una distinción perceptiva puede ser "lingüísticamente refleja", debe suponer también una distinción conceptual. Katz podría poner la objeción de que existen elementos perceptivos nominales a través de una palabra, pero son analizables conceptualmente, como, por ejemplo, *//rojo//*. Lo que sería peligrosísimo, porque querría decir que existen palabras que reflejan conceptos y son susceptibles de análisis semántico y otras que reflejan percepciones y no son analizables semánticamente. Lo que sería otro modo de establecer una diferencia entre términos categoremáticos y sincategoremáticos. Pero eso conduce a una teoría semántica coherente a la bancarrota completa. Y, además, ¿por qué razón habría /joven caballero/ de referirse a una experiencia perceptiva y /adulto/ no?

a los artificios no verbales o a los artificios verbales pero sincategoremáticos. Está claro que el modelo KF no es aplicable a tales artificios expresivos y, por lo tanto, no sirve para una teoría general de los códigos semióticos. Es muy cierto que sus autores no han pretendido nunca elaborar una semántica que vaya más allá de la explicación de problemas lexicográficos, pero aquí no estamos discutiendo tanto sus intenciones cuanto la utilidad de su modelo para nuestros fines. Por lo cual, en lugar de discutir sus deficiencias y demostrar su inaplicabilidad a objetos a los que verdaderamente no estaba destinado, pasaremos a demostrar que un Modelo Reformulado resulta, en cambio, de mayor ayuda incluso para este escollo.

2.11. EL MODELO SEMANTICO REFORMULADO (MSR)

2.11.1. Organización del semema

El Modelo Semántico Reformulado pretende insertar en la representación semántica todas las connotaciones codificadas que dependen de las denotaciones correspondientes, junto con las SELECCIONES CONTEXTUALES y CIRCUNSTANCIALES.

Dichas selecciones distinguen los recorridos de lectura del semema como enciclopedia, y determinan la asignación de muchas denotaciones y connotaciones. No son materia de conocimiento empírico y *ad hoc* de los referentes, sino elementos de información codificada, es decir, unidades semánticas del mismo tipo que las marcas, sólo que desempeñan una función de CAMBIO DE VIA (en el sentido ferroviario de esta expresión).

La figura 17 representa una función-tipo, tan enciclopédicamente compleja como para mostrar diferentes géneros de clases de recorridos de lectura organizados de formas diferentes:

Las *ms* son las marcas sintácticas (que aquí no ponemos en discusión); las *d* y las *c* son denotaciones y connotaciones (en el sentido de 2.9.1.); *(cont)* son selecciones contextuales, que dan instrucciones del tipo de: "cuando encuentres *(cont*$_a$*)* usa las *d* y las *c*, en los casos en que el semema esté asociado contextualmente con el semema «a»"; [*circ*] son selecciones circunstanciales que dan instrucciones del tipo: "cuando encuentres [*circ*$_a$] usa las *d* y las *c* que siguen, en los casos en que el significante que corresponde al semema vaya acom-

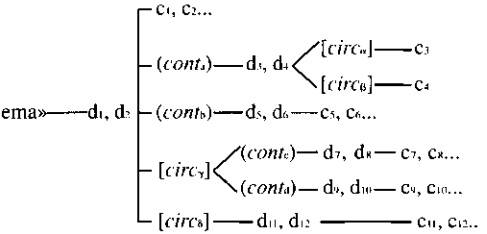

Figura 17

pañado situacionalmente del fenómeno o del objeto //α//, que debe entenderse como un significante perteneciente a otro sistema semiótico". Veamos ahora las consecuencias teóricas de dicho modelo.

(i) Las marcas sintácticas, con las reglas de subcategorización que implican, pertenecen a la expresión y no al contenido; por tanto, un enunciado como /cualquier glopo es un blopo/ es correcto sintácticamente, aunque no se sepa qué significa, con tal de que /glopo/ y /blopo/ vayan marcados igualmente como Nombre + Masculino + Singular (de igual forma que es correcta una bandera rectangular verde con tres círculos amarillos en diagonal, aunque ninguna nación, sociedad u otra organización sea identificable mediante ese símbolo).

(ii) El semema puede tener marcas denotativas que permanecen inalterables en cualquier contexto y circunstancia posibles (como d_1 y d_2 con sus connotaciones dependientes c_1 y c_2), o bien puede tener diferentes d y, por tanto, diferentes c, según la selección contextual o circunstancial. Así, */bachelor/* es convencionalmente «joven», sólo si una selección contextual específica ($cont_{\text{caballería}}$), pues la denotación «joven» se abre a connotaciones como «castidad»; en el diagrama de la figura 17, aparece un caso de ese tipo representado por la selección contextual ($cont_b$). En cambio, el caso de [*circ* γ] es aquel en que, dadas unas circunstancias, puede haber diferentes selecciones contextuales; el caso ($cont_a$)

es aquel en que, dado el mismo contexto, pueden existir diferentes circunstancias de enunciación.

(iii) Las selecciones contextuales registran otros sememas (o grupos de sememas) *comúnmente* asociados con el semema representado: las selecciones circunstanciales registran otros significantes (o grupos de significantes) que pertenecen a diferentes sistemas semióticos, o bien objetos y fenómenos considerados como signos ostensivos, que *suelen* producirse junto con el significante correspondiente al sistema representado; ambos actúan como INTERCAMBIOS o CONMUTADORES DE AMALGAMA. De ese modo, las selecciones contextuales y circunstanciales no requieren un tipo de instrucción particular, porque también ellas son unidades culturales: bien unidades que constituyan el nudo principal de otras representaciones semémicas, bien marcas de la representación componencial de otro semema. Por tanto, los mismos elementos funcionan unas veces como marcas y otras veces como selecciones restrictivas: el mismo tipo de entidades culturales desempeña una función doble según su posición estratégica dentro del árbol componencial; con lo que se obtiene un notable resultado económico desde el punto de vista teórico y no se multiplican los entes sin necesidad.

(iv) Las selecciones restrictivas quedan eliminadas junto con los *distinguishers*. Las primeras las dan por adelantado las selecciones contextuales y circunstanciales, los segundos se descomponen en una red de marcas semánticas. Así, pues, */bachelor/* se analizaría como "hombre + joven + conclusión + facultad...". Evidentemente, se trata de una sugerencia todavía muy grosera sobre un posible análisis componencial capaz de eliminar los *distinguishers*, y el MSR debería verificarse en concreto en relación con muchos casos particulares. Por otra parte, para llevar a cabo semejante análisis, es indispensable postular campos semánticos más organizados, incluso también en el caso de otros tipos de análisis semántico, como, por ejemplo, el de Bierwisch (1970), que enumera componentes como:

/padre/ = X genitor de Y + Varón X + (Animado Y + Adulto X + Animado Y)

o bien:

/matar/ = X_s causa (X_d cambia en (—Vivo X_d)) + (Animado X_d)

(v) Al analizar los verbos es necesario que una serie de marcas denotativas reproduzca los temas de un predicado a *n* puestos, a partir de un inventario de PAPELES o CASOS. Dichos casos son ACTUANTES semánticos, en el sentido que da Greimas a este término y no los casos de la morfología (cf. también Fillmore, 1966, 1971). Dicho brevemente: un Agente (A) realiza una acción, mediante un Instrumento (I), con determinado Propósito (P) sobre, de o hacia un Objeto (O), donde la categoría de Objeto es todavía rudimentaria, porque abarca funciones semánticas expresadas por casos morfológicos diferentes como el dativo o el acusativo; por lo que el Objeto puede ser el Destinatario de una acción, el Paciente, o un objeto físicamente modificado por la acción, etcétera. Consideramos también que, cuando el verbo es de tipo locutivo, tiene un Tema (T) en el sentido del complemento que el latín señala con */de/* y ablativo (DE TE *(T) fabula (A) narratur* (Locutivo).

Vemos que este enfoque permite tener en cuenta también las presuposiciones semánticas directamente indicadas por el semema, sin introducir en la representación categorías como "foco" o "presuposición" (PS), como hace, en cambio, Fillmore.

Sin embargo, para elaborar ese tipo de representación hay que distinguir ante todo entre varios sentidos de la palabra /presuposición/ que en la literatura filosófica y lógica actual remite a fenómenos algo diferentes.

Las presuposiciones REFERENCIALES conciernen a una teoría de la referencia (cf. 3.3. y son las estudiadas por Frege (1892), por las que, dado el enunciado /Napoleón murió en Santa Elena/, es necesario que exista un referente real que verifique la expresión /Napoleón/ para que la frase pueda tener un valor de verdad.

Las presuposiciones CONTEXTUALES son las estudiadas por una teoría textual y se refieren tanto a inferencias como a reglas de codificación (cf. 2.14.3.). Hiz (1969) habla de "*referentials*"; otros autores, de "*correferencia*"; por ejemplo, dado el texto /Dos caminos conducen a la casa de Juan. Uno pasa por el bosque. El otro es más corto. Los dos están empedrados y él los conoce muy bien/, las ocurrencias /los/, /camino/, /el otro/ se refieren a la ocurrencia /dos caminos/, mientras que /él/ se refiere a /Juan/.

Las presuposiciones CIRCUNSTANCIALES se refieren a lo que tanto el emisor como el destinatario se supone que sabe, o saben efectivamente, sobre los fenómenos o entidades más o menos codificados. Tanto a las presuposiciones contextuales como a las circunstanciales se las puede llamar, si bien con matices diferentes, PRAGMATICAS.

Por último, las representaciones SEMANTICAS dependen estrechamente de la representación semémica, por la que, si se dice que /Juan es un soltero/, va implícito que Juan es un varón humano adulto. Pero, por ir implícitas, es decir, "incluidas" analíticamente como parte necesaria del significado de la expresión (cf. Katz, 1972, 4.5.), más que presuposiciones nos parece útil llamarlas INCLUSIONES SEMIOTICAS (y remitimos al lector a la oposición 'semiótico *vs* factual' en 3.2.).[21]

[21] En cambio, las presuposiciones pragmáticas y referenciales pueden llamarse IMPLICACIONES FACTUALES: y son objeto tanto de una práctica de hipercodificación como de una teoría de la producción y de la interpretación de los signos (v.). Véanse las obras más recientes sobre las presuposiciones en la teoría lingüística: Fillmore, 1971; Langendoen, 1971; Lakoff, 1971b; Garner, Keenan, Langendoen y Savin en Fillmore y Langendoen, 1971. Fillmore (1971) sostiene que /soltero/ presupone «varón adulto y humano», hasta el punto de que el enunciado /ese hombre es soltero/ sirve para decir que no está casado ni lo ha estado nunca, no para dar a entender que sea hembra o niño. Pero, como ya hemos dicho en 2.9.1., las denotaciones, en la representación semántica, se disponen por jerarquías, y negar la propiedad de no haber estado nunca casado no significa negar las más amplias de ser varón y adulto. Por tanto el concepto de inclusión semiótica presenta las mismas ventajas que el de presuposición sin sugerir esa sombra de inferencia a partir de hechos no codificados o de dependencia de circunstancias externas al discurso.

Por tanto, sólo las presuposiciones semánticas (o inclusiones semióticas) incumben directamente a la teoría de los códigos y se registran implícita o explícitamente como parte del significado de una expresión.

Una vez establecido esto, vamos a intentar traducir en términos de MSR dos verbos estudiados por Fillmore (1971), /acusar/ y /criticar/, con respecto a los cuales afirma con razón que lo que uno 'asevera' el otro lo 'presupone', en cambio, y viceversa. Efectivamente, se acusa a alguien para demostrar que ha hecho algo que está presupuesto como mal universalmente, mientras que se critica a alguien para mostrar que está mal lo que ya se admite que ha hecho. Consideramos que semejante diferencia puede resolverse completamente en función de marcas denotativas.

Así, pues, supongamos que /acusar/, sintácticamente marcado como /v(x,y,z,k,w)/, se puede analizar como sigue:

$d_{\text{acción}}$, $d_{\text{A. humano}}$, $d_{\text{C. locutivo}}$, $d_{\text{O. humano}}$, $d_{\text{T. acción de O}}$, $d_{\text{P. censura}}$, $d_{\text{P. demostración}}$,

Efectivamente, un agente que acusa sostiene por medios lingüísticos que un objeto humano ha cometido una acción que está considerada mala. La naturaleza 'performativa' del verbo va dada por la marca «pretensión», la cual por inclusión semiótica niega que el tema tenga una marca de «factualidad»; su naturaleza locutiva va dada por el hecho de que el instrumento es verbal.

Supongamos, ahora, que /criticar/, que tiene la misma marca sintáctica como predicado con cinco argumentos se pueda analizar como sigue:

$d_{\text{acción}}$, $d_{\text{pretensión}}$, $d_{\text{A. humano}}$, $d_{\text{O. humano}}$, $d_{\text{S. locutivo}}$, $d_{\text{T. acción de O}}$, $d_{\text{T. mal}}$, $d_{\text{P. revelción}}$

La representación muestra que se puede criticar a un ser humano con medios verbales, porque haya cometido una acción que no esté registrada como mala, pero cuya negatividad se quiera demostrar mediante un acto de censura (no se registra el hecho de que es posible también criticar un libro, sin que haya denotación de «censura», porque en esos casos difícilmente se usa /criticar/, sino /hacer la crí-

tica/). No es necesario representar el hecho de que la acción o el objeto criticado sean 'reales', porque ésta es una presuposición de tipo pragmático y depende de reglas de interacción abundantemente hipercodificadas (cf. 2.14.5. y la nota 29). Es decir, que, si critico a alguien por algo que no ha hecho es como si dijera que Julio César murió en Santa Elena o que el marido de Juana de Arco era bizco: violo reglas de mención al introducir presuposiciones referenciales falsas. Podemos observar que en italiano */accusare/* ("acusar") puede referirse también al efecto obtenido por un objeto (un indicio o una huella) que demuestran la culpabilidad de alguien (*"questo indizio ti accusa!":* ["¡este indicio revela tu culpabilidad!"]), por lo que la representación debería ser como sigue:

$$d_{\text{acción}}, d_{\text{O. humano}} \begin{cases} (cont_{\text{A+humano}})\ d_{\text{pretensión}}, d_{\text{S. locutivo}}, d_{\text{T. acción de O}}, d_{\text{T. mal}}, d_{\text{P. revelación}}, \\ (cont_{\text{A+humano}})\ d_{\text{S=A}}, d_{\text{prueba}}, d_{(\text{O=A}_2\text{ de O}_2)}\ d_{\text{O}_2\text{.mal}} \end{cases}$$

Representación que nos deja insatisfechos por una razón muy sencilla. Al ser el agente un objeto, no se puede hablar de acto locutivo performativo, pero el objeto se comporta como si 'hablase'. Y, de hecho, esta segunda acepción de */accusare/*, aunque gracias a una fuerte catacresis, nace de una figura retórica, a saber: una *prosopopeya*. Pero, en ese caso, la representación estructural sincrónica remite a un hecho diacrónico y proporciona una *huella* etimológica: muestra al mismo tiempo que se ha producido un proceso de mutación de código (cf. 3.1.), la cual ha dejado el sistema semántico parcialmente desequilibrado.

(vi) Podemos simplificar el árbol, si consideramos ciertos recorridos de lectura como recorridos unívocos de dos o más SEMEMAS HOMONIMOS: podemos suponer que existen dos sememas diferentes, */bachelor*$_1$/ con la inmediata denotación omnicontextual de «Humano» y *«bachelor*$_2$*»* con la inmediata denotación omnicontextual de «Animal». Pero, al hacerlo, correríamos el riesgo de renunciar a reconstruir la historia de muchas substituciones metafóricas: cierto tipo de

foca, un hombre no casado y un joven paje son tres unidades culturales diferentes, pero tienen indudablemente un componente en común («no emparejado»). Así, pues, probablemente haya sido fácil usar el mismo nombre (el mismo lexema) que originalmente correspondía a uno solo de los sememas y asignarlo a los otros dos. Como veremos en 3.8., una metáfora no es otra cosa que la substitución de un semema por otro mediante la *amalgama* innovadora de una o varias marcas semánticas. Cuando la metáfora arraiga, se verifica un proceso de CATACRESIZACION y dos sememas adquieren el mismo lexema correspondiente (es decir, que dos unidades de contenido, que poseen algunos componentes en común, aceptan la misma expresión).

La reducción de un solo árbol complejo (que tiene en cuenta homonimias por metáfora o por catacresis) a varios árboles simplificados no debe impedir que consideremos esos tipos de parentesco semántico. Pero, en definitiva, parece más útil concebir árboles dotados de una polivalencia compleja.

2.11.2. La codificación de los contextos y de las circunstancias

Naturalmente hay que tener presente la objeción ya hecha por Katz y Fodor (1963): establecer una teoría de las selecciones circunstanciales o contextuales (o de los *'settings'*) "requeriría que la teoría representase *todo* el conocimiento que los hablantes tienen sobre el mundo". Pero a esta objeción podemos responder que: (a) muchas de las funciones atribuidas por KF a una teoría utópica de los *settings* las desempeña satisfactoriamente un análisis componencial; (b) la teoría no debe enumerar todas las posibles ocurrencias de un elemento léxico dado, sino sólo las reconocidas CULTURAL y CONVENCIONALMENTE como estadísticamente más probables.

Katz y Fodor muestran alguna perplejidad con respecto a la eliminación correcta de la ambigüedad de una expresión como */our store sells alligator shoes/* (que puede significar bien «vendemos zapatos [de piel] de cocodrilo» bien «vendemos zapatos para

cocodrilos»). Sugieren que en la circunstancia apropiada (un rótulo en una tienda, por ejemplo) la expresión debería adquirir su acepción más obvia de «vendemos zapatos hechos con piel de cocodrilo», pero no están seguros de que no existan casos en que sea válida también la otra interpretación. Esa perplejidad se debe a un equívoco doble. Si disponemos de una representación semántica adecuada, debemos analizar la unidad cultural «zapato» de modo que demostremos como propiedad suya explícita la de estar destinada a seres humanos y, por lo tanto, no se la podría unir al semema «cocodrilo», que lleva una marca de «animal». En vista de que no podemos leer «zapatos *para cocodrilos*», sólo subsiste la primera posibilidad. Por consiguiente, no hay ambigüedad posible, excepto en Disneylandia, pero Disneylandia, como el mundo de las fábulas en general, constituye un universo semánticamente reformulado, en el que las denotaciones normales de los sememas están invertidas, aunque no al azar, sino a partir de reglas precisas.

Aclarado esto, ya no es siquiera necesario confrontar la expresión examinada con la circunstancia de su enunciación porque aquélla mantendrá su significado único aunque aparezca escrita en la puerta de un jardín zoológico (como máximo provocará alguna sospecha sobre la corrección profesional del director).

El otro ejemplo ofrecido por Katz y Fodor es más embarazoso. Las dos expresiones /deberíamos llevar otra vez al niño al zoo/ y /deberíamos llevar otra vez el león al zoo/ parecen requerir una especie de conocimiento adicional para que se pueda eliminar correctamente su ambigüedad. Por lo menos hay que saber, como dicen los autores, que "a los leones... se los mantiene con frecuencia en jaulas". Pero no es casualidad que digan "con frecuencia". Probablemente existen algunos leones que circulan libremente por el ático de algún millonario extravagante pero este hecho es tan inhabitual y contrario a las reglas que la sociedad no sólo no lo acepta ni lo registra, sino que, además, encarga a la policía que lo impida. En cambio, la sociedad registra el hecho de que los leones viven habitualmente (a) en la jungla, (b) en jaulas del zoo y (c) en los circos. Un león que vive en estado libre en la jungla convencionalmente connota «libertad», «arrogancia», «nobleza» o «ferocidad»; un león que vive en el zoo connota entre otras cosas, «cautividad»; un león en el circo connota «amaestramiento», «habilidad» (mientras que las connotaciones de ferocidad no quedan excluidas, pero pasan a segundo plano, pues el placer del circo se debe precisamente al juego ambiguo de esas

connotaciones antinómicas, lo que explica por qué tiene el circo algo en común con una actuación estética).

Si consideramos que /zoo/ lleva también una marca de «cautividad», resulta que para el enunciado en cuestión es necesaria una sola lectura correcta: un león que se lleva al zoo es un león al que se conduce de nuevo a la cautividad, e incluso en este caso hasta el verbo /llevar/ se carga contextualmente con una connotación de «represión». En cambio, en lo que se refiere al enunciado sobre el niño, no parecen existir selecciones circunstanciales precisas y seguimos teniendo razones para seguir indecisos sobre si la experiencia del niño es agradable o no (lo que sigue siendo objeto de interpretación contextual, más allá de las instrucciones proporcionadas por el código, materia de inferencia y de presuposición libre). Pero lo que es indudable es que para el león la experiencia es desagradable, y precisamente a partir de las representaciones componenciales proporcionadas por el código.

Nótese, además, que en el caso de /león/ y de /zoo/, ni siquiera han intervenido selecciones circunstanciales, y han bastado selecciones contextuales (la representación componencial prevé que en el contexto «jungla» o «zoo» surjan connotaciones determinadas). Podríamos hablar de circunstancias externas (que, como se recordará, se deben a la aparición de signos y objetos vinculados con otros sistemas semióticos), sólo en caso de que se hubiera pronunciado frente a la puerta del zoo la frase /deberíamos llevar otra vez el león/. Pero en ese caso la circunstancia habría tenido valor indicativo (/debemos traer el león *aquí*/) y habría permitido la traducción de nuevo a la forma examinada en un principio.

En cambio, si queremos identificar un caso de selección circunstancial codificada, hay que pensar en la diferencia de significado que asume el dibujo de una calavera en caso de que se coloque sobre una botella en lugar de sobre la puerta de una cabina eléctrica.

Para establecer una teoría de las circunstancias hay que admitir que no se puede delinear una semántica del lenguaje verbal sin aceptar un fondo semiótico general de varios códigos interconexos. Efectivamente, se requiere que también las circunstancias externas estén sujetas a tratamiento y a convención semióticos. Sólo en caso de que también los objetos, las imágenes y las experiencias entren dentro del dominio de una teoría semiótica, es posible pensar que circunstancias externas entren como entidades codificadas en el es-

pectro componencial del semema. Sólo en caso de que el contenido posible de un semema se traduzca, junto con el posible contenido de otra experiencia no verbal, en unidades culturales abstractas, es posible concebir el MSR que aquí hemos delineado.

Al llegar aquí, podemos preguntarnos si es posible establecer árboles componenciales que tengan en cuenta todos los contextos y todas las circunstancias. Pero la cuestión tendría sentido, si existiera un Sistema Semántico Global que pusiese en correlación todas las interconexiones posibles entre sus infinitos elementos. De lo contrario, hay que volver a formular la pregunta del modo siguiente: ¿existen ámbitos culturales y universos precisos de discurso en que pueda hacerse eso? Ahora bien, siempre es posible identificar un universo cultural en que algunas selecciones circunstanciales o contextuales estén codificadas: como ocurre, por ejemplo, en el caso de los zapatos de piel de cocodrilo, en el ámbito de la cultura occidental. En una cultura primitiva en que apenas se conocieran los zapatos (y la idea de zapatos de piel de cocodrilo fuera inconcebible), la frase sobre la que hemos discutido antes podría también interpretarse de modo incorrecto. Los nativos pensarían que se está hablando de zapatos para cocodrilos, y quizás a ellos esa idea les resultaría menos peregrina que la de arrostrar la fatigosa tarea de matar a reptiles muy feroces por el gusto de hacer un regalo delicado a Cenicienta.

2.11.3. El semema como enciclopedia

Así, pues, existen casos de códigos incompletos, de espectros semánticos organizados, en cambio, jerárquicamente de acuerdo con criterios científicos, de catálogos inconexos de propiedades semánticas atribuidas al semema por la opinión corriente, etc.

Para un zoólogo, «ballena» es un semema organizado jerárquicamente y unívocamente de modo que las propiedades secundarias dependan de las más generales y caracterizadoras,

con lo que se producirá un árbol de forma semejante al de la figura 18:

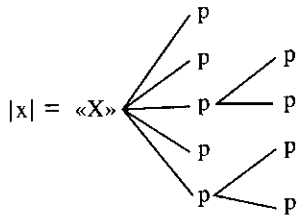

Figura 18

Para un autor de bestiarios medievales, «ballena» habría tenido un espectro organizado de forma análoga, sólo que las propiedades habrían sido diferentes: para él la ballena era un pez y no un mamífero, y, entre las propiedades secundarias, habría colocado una serie de connotaciones alegóricas, como la propiedad de representar al Leviatán, al Diablo, o el Pecado.

Para el hombre común de hoy, «ballena» es probablemente un semema algo inconexo en el que coexisten las propiedades de ser pez y mamífero y el espectro semántico aparece como una red de superposiciones desordenadas entre sentidos contradictorios o, en cualquier caso, incompatibles, con selecciones contextuales imprecisas. Un ejemplo de esa competencia semántica puede encontrarse en el modo en que Melville, que interpretaba con ironía consciente el nivel de conocimiento de los marineros de Nantucket, define la ballena como un gran pez con corazón dividido en dos cavidades, de sangre caliente, pulmones y un *"penem intrantem foeminam mammis lactantem"* (*Moby Dick*, capítulo 32). Pero Melville quería jugar precisamente con esa naturaleza doble de la ballena, mamífero estudiado por Cuvier y pez fabuloso y diabólico, descrito por la Biblia, unas veces visto en forma crítica por Ismael y otras veces en forma alucinatoria por Achab.

Ahora tenemos razones para concebir una representación semántica en forma de enciclopedia que explique todas esas

diferencias cognoscitivas y permita recoger a un tiempo las significaciones bíblico-medievales, las significaciones científicas y las imprecisas significaciones populares (fig. 19), de modo que sobre una representación de ese tipo pueda basarse, por ejemplo, una lectura crítica de la obra maestra de Melville, y que se haga intervenir conscientemente todas las ambigüedades que el autor ha manejado.

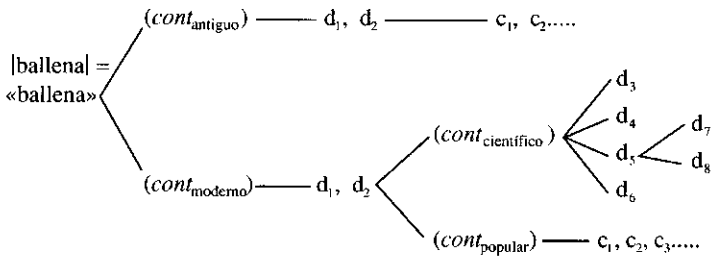

Figura 19

Este modelo representaría una especie de competencia en forma de enciclopedia, en el sentido ya descrito en 2.10.2.

El hecho de que, en el caso de la ballena, la enciclopedia se parezca más a un *Speculum Mundi* medieval que a la *Encyclopaedia Britannica*, sugiere la idea de que el universo de los lenguajes naturales está muy alejado del universo de los lenguajes formalizados y tiene muchos puntos de contacto con un universo 'primitivo'.

Por lo que se refiere al significado «ballena», está claro que la decisión de considerarlo pez o mamífero depende de una selección contextual previa que precede a cualquier otra asignación de marca denotativa. Naturalmente, para concebir la ballena como pez, una cultura debe haber organizado previamente un campo semántico en el que la ballena se ponga y esté en correlación con «delfín», «tiburón», etc. (pero, en el universo semántico de *Pinocho*, «ballena» y «tiburón» ocupan el mismo espacio semántico) y esas unidades culturales deben tener unas marcas en común y otras en oposición. Lo mismo ocurre si se considera la ballena como mamífero.

Así, resulta que, si encontramos «ballena» en un contexto contemporáneo, disponemos de otras dos selecciones contextuales. Si el contexto es de tipo científico, tendremos una jerarquía de propiedades denotadas dependientes de las denotaciones primarias (que pueden registrarse también en virtud de las reglas de redundancia), mientras que, si el contexto es el del habla popular o común, tendremos una serie no organizada de connotaciones dispersas, muchas de las cuales probablemente sean las mismas de la representación medieval.

Un espectro componencial de ese tipo es un espectro sincrodiacrónico y no sólo permite eliminar la ambigüedad de los textos, según la época a que haya que atribuirlos, sino que, además, permite aceptar el juego impuesto por Melville en sus páginas, en las que el autor explora deliberadamente las diferentes nociones de ballena y especula con la superposición de los sentidos de lectura y con la ambigüedad global que constituye uno de los resultados estéticos de su juego.

2.11.4. Análisis componencial de expresiones no verbales

El MSR puede aplicarse también a signos no verbales. Véanse los dos ejemplos siguientes (figs. 20 y 21).

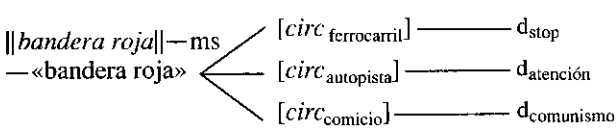

Figura 20

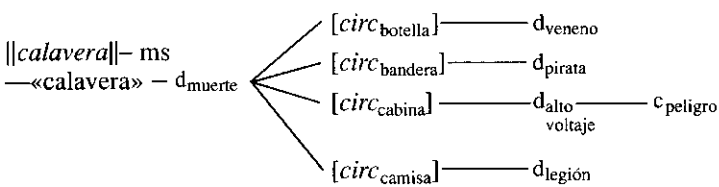

Figura 21

Naturalmente, estos ejemplos se refieren a signos visuales estrictamente codificados, y se podría poner la objeción de que el mismo procedimiento no se puede aplicar a los llamados signos 'icónicos'. En el capítulo 3 vamos a discutir este particular. Por el momento, vamos a limitarnos a verificar el modelo sobre otros tipos de signos.[22]

2.11.5. Análisis componencial de los índices

Ante todo, vamos a verificar el MSR sobre los llamados signos sincategoremáticos. No es difícil mostrar que términos como /con *vs* sin/ o /antes *vs* después/ pueden considerarse como unidades insertas en ejes específicos. Y es posible analizar dichas unidades mostrando que tenemos marcas semánticas independientes del contexto en que aparezcan. Analizar el sentido de estar /bajo (algo)/ no parece más difícil que analizar el de ser /padre (de alguien)/ (cf. Leech, 1969; Bierwisch, 1970).

Sin embargo, el problema puede volverse más difícil, si examinamos el significado de los llamados signos deícticos o anafóricos, como /esto-aquello/ o /aquí-allí/.

Estos signos parecen muy afines a los índices gestuales o a las flechas de dirección. Más adelante analizaremos mejor estas últimas, porque deberemos tener en cuenta también sus marcas sintácticas particulares. Pero, por lo que se refiere a la organización del contenido, ya se les puede aplicar también lo que vamos a decir sobre los índices verbales. Peirce había definido los índices como tipos de signos causalmente conexos con su objeto y había clasificado entre los índices los síntomas, las huellas, etc.; pero, por lo menos en dos ocasiones, había sentido la tentación de excluir los índices gestuales y los 'conmutadores' (*shifters* o *embrayeurs*) verbales, porque no presentan una conexión necesaria y física con el objeto a que se refieren, no son naturales sino artifi-

[22] Un análisis de los signos arquitectónicos figura en Eco (1971) donde se analizan componencialmente los significados del objeto arquitectónico //columna//.

ciales y muchas veces se fijan por decisión arbitraria. Peirce (2.283) los había llamado "subíndices" o "hiposemas".

Ahora bien, ni siquiera los propios subíndices, por estar en conexión con el objeto a que señalan y del que parece ser que reciben su significado, podrían entrar en el marco de una semiótica no referencial. Si un signo consiste en la correlación entre una expresión y un contenido (independientemente de la existencia de su referente), ¿cómo va a poder llamarse 'signo' a un índice como /éste/, que recibe sentido de la presencia de la cosa a que se refiere? La cosa a que se refiere puede ser bien una entidad extralingüística (como ocurre cuando respondo /éste/ a la pregunta /¿cuál de estos caramelos quieres?/ o cuando se señala con un dedo un objeto determinado), bien una entidad lingüística a la que la expresión verbal se refiere 'anafóricamente', como cuando se dice /no apruebo una frase como ésta/. En cualquier caso (se dice) aquello que 'señala' el índice es siempre algo exterior al enunciado en cuestión.

Pero supongamos que alguien diga /no apruebo una frase como ésta/, sin que alguien haya dicho ninguna otra cosa (ni la diga a continuación). El destinatario del mensaje advierte que se ha usado el lenguaje 'despropósito' y empieza a preguntarse a qué podrá referirse el emisor (quizás intentando recordar la última conversación sostenida con él para encontrar alguna presuposición digna de consideración). Lo que significa que el emisor había presupuesto más o menos, mediante el uso del índice verbal: «Estoy nombrando algo que no está aquí y que ha precedido al presente enunciado». Así, pues, se 'comprende' el significado de /éste/, aunque la cosa o el fenómeno lingüístico presupuesto no exista o no se haya producido nunca.

Por tanto, una vez más es posible usar expresiones también para mentir y, en consecuencia, para transmitir un contenido al que no corresponde referente verificable alguno. *La presencia del referente no es necesaria para la comprensión de un índice verbal.* También se compone de una expresión que transmite un contenido. En el caso de /éste/, la marca denotada es «proximidad», con la marca añadida «hablante» en el sentido de «proximidad al hablante»; en el mismo sen-

tido en que el uso de /yo/ significa «el sujeto lógico del enunciado es el sujeto de la enunciación (o del acto de enunciar)».

Pero, si aceptamos esta explicación, resulta que entra en crisis la teoría referencial de los índices y de los subíndices. Según la teoría referencial, un índice indica un objeto (aunque sea otro elemento verbal), *a causa de su vecindad física con él.* Por consiguiente, siempre se ha considerado la 'proximidad' como una marca sintáctica de la expresión, pero era una marca sintáctica bastante curiosa: la expresión era capaz de significar un objeto como el propio significado, porque ¡la proximidad del objeto era una marca del significante!

En cambio, la presente teoría *excluye* la conexión física con el referente y considera la proximidad como un contenido transmitido.

No es que /éste/ adquiera significado, porque algo está cerca: al contrario, /éste/ significa que debe existir algo que esté cerca.

Esa es la razón por la que, si alguien pregunta —en ausencia de libros en las cercanías inmediatas—: /¿qué libro prefieres?/, y se responde: /éste/, el oyente comprende perfectamente que se está indicando algo que debe estar muy cerca y, sin embargo, al advertir que no hay libros en las cercanías, entiende que se está realizando un acto de referencia impropio, equivocado, inútil.

La oposición expresiva /éste *vs* aquél/ se basa en la oposición semántica «proximidad *vs* distancia» (o «proximidad *vs* no proximidad»), que representa una segmentación precisa del contenido.

Como se observará, si la pregunta /¿cuál?/ se refiere a dos o más objetos colocados a la misma distancia del hablante, la respuesta /éste/, en caso de no ir acompañada de un índice no verbal (indicación con el dedo, movimiento de los ojos o de la cabeza), no funciona. El contenido de /éste/ sigue siendo comprensible, pero el acto de referencia resulta incompleto. Entonces, podríamos decir que: (a) en muchos casos, los índices verbales desempeñan una función puramente redundante y lo que cuenta es el índice gestual; (b) el índice gestual puede considerarse como una selección circunstancial que prescribe que el objeto de /éste/ sea aquel

hacia el que señala el dedo; (c) efectivamente, existen dos actos de referencia encajados uno en el otro: ante todo, /éste/ inicia un acto de referencia cuyo objeto es el dedo apuntado; después el dedo se refiere al objeto en cuestión. Pero la explicación (c) representa sólo una complicación de la explicación (a), porque también en este caso el índice verbal asume funciones redundantes.

Otro problema es el de si los índices verbales representan un contenido que sea *traducible verbalmente*. ¿Significa /éste/ realmente algo que puede interpretarse gracias a la palabra /proximidad/? Intentemos comprender, no la función 'deíctica', sino la función 'anafórica' de /éste/.

Cuando se usa para fines deícticos, /éste/ inicia un acto de referencia, pero, cuando aparece en un contexto con función anafórica parece entrañar una presuposición. En esos casos desaparece incluso la diferencia entre /éste/ y /aquél/ (que en deixis se refiere a la oposición semántica «cercano *vs* lejano»), y se puede indicar la misma presuposición diciendo bien /esto no me gusta/ bien /eso que has dicho no me gusta/. La denotación más obvia sería «la unidad semántica precedente». Pero esa verbalización deja sin resolver muchos problemas. La unidad semántica precedente puede ser una frase entera, una palabra, un largo discurso, y, en cualquier caso, no es necesario que el uso del término anafórico sea 'inmediatamente' precedente. Una verbalización más genérica, pero más satisfactoria, sería «la última porción *relevante* del contenido transmitido anteriormente». Efectivamente, /éste/ y /ése/, cuando se usan anafóricamente, parecen invitar genéricamente a 'dirigir la mente hacia atrás'. Una vez iniciada esa operación de atención, el resto sigue siendo materia de interpretación contextual libre. Así, pues, sería más satisfactorio registrar el contenido de /éste/ o de /ése/, usados con función deíctica, con un artificio no verbal, del tipo →. En ese caso, la función anafórica podría registrarse como ←.[23]

[23] Dada la imprecisión del rebote anafórico, intervienen a nivel de representación fonética fenómenos de ENTONACION que ayudan a establecer con mayor exactitud a qué porción de contenido puede referirse /esto/. Supongamos que se pronuncien dos versiones de la

Debemos recordar lo que hemos dicho en 2.7.2. y en 2.10.4., es decir, que *el interpretante de un signo no tiene por qué ser un signo del mismo tipo* (perteneciente al mismo sistema semiótico) y, por lo tanto, la denotación de una palabra no tiene por qué ser una marca necesariamente traducible con otra palabra. Entrar, salir, subir, yacer, colgar, son, por ejemplo, porciones de contenido muy bien segmentadas que se refieren al comportamiento corporal. Estos 'segmentos de comportamiento' están catalogados culturalmente y tienen también un nombre. Sin embargo, las experiencias recientes en cinésica nos revelan que un gesto puede describirse mucho mejor mediante una estenografía no verbal, en lo referente al plano de la expresión, y mediante tomas cinematográficas o respuestas de comportamiento, por lo que se refiere a la descripción de su contenido. Cuando Morris (1946) dice que el '*significatum*' de un signo es nuestra disposición a darle una respuesta (con lo que reduce la semántica a verificación conductista de los efectos del significante) reduce indudablemente la teoría del significado más allá de lo aceptable, pero sugiere efectivamente que ciertos significantes deben interpretarse mediante respuestas de comportamiento.

Admitamos entonces que una de las denotaciones principales de /éste/ sea una actitud de comportamiento. Estamos ante una expresión que es a un tiempo referencial e imperativa (me ordena dirigir la atención a) y en los términos de Morris podría definirse bien como un DESIGNADOR bien como un PRESCRIPTOR (lo que es mejor que decir, como hace Morris, que se trata de un IDENTIFICADOR y, por lo tanto, de algo semejante a los nombres propios en el sentido en que Russell usa este término).

Así, cuando se usa deícticamente, /éste/ significa

→ (o «mira a...») + próximo + hablante

En cambio, cuando se usa anafóricamente, /éste/ significa

---

misma frase poniendo énfasis en partes diferentes: (i) /has ido [*a Moscú*] *con Luis,* ¡y eso no lo soporto!/ y (ii) /has ido *a Moscú* con Luis, ¡y eso no lo soporto!/; está claro que en el primer caso estamos ante una escena de celos, y en el segundo ante una manifestación de histerismo antisoviético. Sobre el carácter semántico de los fenómenos de entonación, cf. Lakoff, 1971b.

← + próximo + contexto

Por consiguiente, su análisis componencial revestiría la forma siguiente:

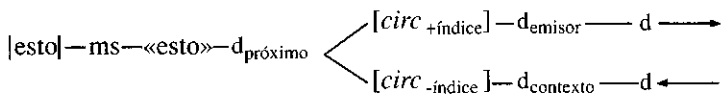

Figura 22

Por tanto, /éste/ tiene siempre una denotación de cercanía, pero, cuando va en conexión con un índice gestual, denota proximidad al hablante y enfoca la atención del destinatario en sentido deíctico; en cambio, cuando el índice gestual está ausente, significa que la atención debe enfocarse retrospectivamente hacia un contexto precedente.[24]

Es fácil ver que, una vez admitido que las marcas semánticas pueden ser también artificios no verbales e intraducibles verbalmente, la representación de un índice no es diferente de la de un término categoremático como /ballena/.[25] Téngase en cuenta, además, que también en términos categoremáticos, como por ejemplo /naranja/, se deben prever marcas no verbalizables, como el color, la forma, el tipo de rugosidad, el sabor, etc.

[24] Profundizando en ese tipo de representación semántica se descubre probablemente lo artificial que es la distinción entre 'adjetivos' y 'pronombres' demostrativos: decir /quiero ésta/ indicando a una manzana o decir /quiero esta manzana/ o bien decir /me has abofeteado y esto no me gusta/ o /me has abofeteado y este hecho no me gusta/ no cambia la naturaleza de la referencia ni el significado transmitido.

[25] Naturalmente, provoca otra pregunta: si también sincategoremáticos como /sc/ o /entonces/ pueden analizarse componencialmente, ¿qué decir de la posición sintáctica de un signo en el contexto? En /Paolo ama a María/ es la posición la que hace de Paolo sujeto y de María objeto de la pasión. Ahora bien, Morris había definido también el orden de las palabras como un signo, y había llamado a ese tipo de signos *formadores* (1938). Véase una solución de este problema en 3.6.5.

El mismo tipo de representación puede verificarse en el caso de los índices no verbales, como un dedo apuntando o cualquier otro 'señalador' cinésico, que parecen estar tan estrechamente unidos al propio objeto de referencia.

Sin embargo, el análisis de los índices gestuales resulta más laborioso, porque, mientras que en el caso de expresiones verbales se ha dado por descontado el análisis de las marcas sintácticas (analizadas con tanta amplitud por la fonología y la sintaxis), en el caso de un dedo apuntado hay que individuar *ex novo* dichas marcas.

Evidentemente, se trata de características fijas diferentes de las de las expresiones verbales, dado que diferentes tipos de expresión se refieren a sistemas de parámetros físicos diferentes (cf. 3.4.2.) y parámetros físicos diferentes generan rasgos caracterizadores distintos.

Un dedo apuntado tiene *cuatro marcas sintácticas* pertinentes: dos dimensionales y dos cinésicas. Ante todo, tenemos una marca de *//longitud//* y una marca de *//extremidad//* o *//apicalidad//*. El dedo es más largo que ancho y 'acaba' en la punta de las uñas. La observación puede parecer trivial, pero no lo es: basta con pensar en otros artificios que tiendan a substituir el dedo apuntado y se verá cuán necesario es que realicen los mismos rasgos físicos. Por ejemplo, una flecha de dirección reproduce 'icónicamente' tanto la longitudinalidad como la apicalidad. Es cierto que la flecha, más que dar la impresión de 'detenerse' en la punta, da la de 'dirigirse hacia' una dirección determinada, e irreversiblemente. Pero ese movimiento sugerido ayuda a reconocer y a distinguir el punto de que la flecha 'parte' de aquel hacia el que 'se dirige': lo que significa que la flecha, igual que el dedo, tiene una 'raíz' y un 'ápice', y en ambos casos el ápice es el que adquiere carácter pertinente. Desde luego, una flecha de la carretera no se mueve en realidad hacia nada, mientras que un dedo apuntado sí; pero no es casualidad que se escoja la flecha para substituir a un dedo apuntado: la flecha permite presuponer el movimiento que realiza el dedo de hecho.

Así, pues, el tercer rasgo del dedo apuntado es su *//movimiento hacia//*. Se trata de una marca que está siempre presente, aunque imperceptiblemente. En cambio, en otros índices

cinésicos el movimiento es tan importante (piénsese en la cabeza que 'se dirige hacia' o en los ojos que giran en una dirección determinada), que se vuelve más importante que la marca de longitud, que en realidad está ausente.

Por consiguiente, mientras que en el movimiento de la cabeza y de los ojos prevalecen como marcas indispensables movimiento y apicalidad, en el dedo apuntado prevalecen apicalidad y longitud: la longitud es tan importante que si, en lugar de indicar algo con un solo dedo, uso los dos índices en paralelo, la capacidad de indicar depende de la distancia entre los dedos: y, de hecho, no se ve el gesto con intención de indicar algo, sino como con intención de medir el tamaño de alguna otra cosa. Sin embargo, basta con que la distancia entre los dos dedos se reduzca a menos de un centímetro para que la longitudinalidad reaparezca y resulte evidente, al reafirmar la intención de expresar una dirección.

La cuarta marca es también de tipo cinésico y es una *//fuerza dinámica//*. Es bastante difícil tanto describir como registrar y codificar con exactitud dicha marca, pero es precisamente aquella a partir de la cual se distingue si el índice expresa «proximidad» o «distancia» (del hablante). Cuando el dedo apunta con poca energía, significa «proximidad»; en cambio, cuando apunta con mucha energía (el gesto es más expresivo y en él participan el brazo y el hombro), el índice gestual debe ir acompañado de un índice verbal (como hemos visto en la figura 22). Cuando respondo a la pregunta /¿cuál?/, no puedo decir /éste/ o /aquél/ sin acompañar la expresión verbal con un índice gestual (aun cuando la lengua me permitiría asignar significados diferenciales a /éste/, /ése/ y /aquél/: pero basta con pensar en nuestro comportamiento cotidiano para descubrir que esos deícticos no se usan nunca sin añadir un gesto de los ojos, aunque sea mínimo), a menos que nos encontremos en el rarísimo caso de opción entre dos objetos uno de los cuales esté presente y el otro ausente. En cualquier caso, para el índice gestual la presencia del índice verbal constituye selección circunstancial (mientras que, en la figura 22, el índice gestual constituía selección circunstancial para el índice verbal).

$$\|\textit{dedo apuntado}\| \left\{ \begin{array}{l} +\text{ longitud} \\ +\text{ apicalidad} \\ +\text{ movimiento} \\ +\text{ fuerza} \end{array} \right\} — \text{«semema»} — d_{\text{dirección}} — d_{\text{distante}} — d_{\text{emisor}}$$

$$\|\textit{dedo apuntado}\| \left\{ \begin{array}{l} +\text{ longitud} \\ +\text{ apicalidad} \\ +\text{ movimiento} \\ -\text{ fuerza} \end{array} \right\} — \text{«semema»} — d_{\text{dirección}} — d_{\text{próximo}} — d_{\text{emisor}}$$

$$\|\textit{dedo apuntado}\| \left\{ \begin{array}{l} +\text{ longitud} \\ +\text{ apicalidad} \\ +\text{ movimiento} \\ \pm\text{ fuerza} \end{array} \right\} — \text{«semema»} — d_{\text{emisor}} \left\langle \begin{array}{l} [\textit{circ}]_{\text{éste}}] — d_{\text{próximo}} \\ [\textit{circ}]_{\text{aquél}}] — d_{\text{distante}} \end{array} \right.$$

Figura 23

Sin embargo, al llegar aquí, hemos de observar que, cuando hablábamos de índices verbales, las marcas sintácticas eran totalmente independientes de las marcas semánticas, mientras que en el caso del dedo apuntado la presencia o la ausencia de una marca sintáctica determina el cambio de las marcas semánticas. Por consiguiente, debemos decir que en los índices gestuales *la organización del semema está determinada por la estructura de la señal establecida como funtivo-expresión.* Se trata del conocido vínculo de MOTIVACION entre significante y significado, que ha hecho correr mucha tinta semiótica y que generalmente induce a distinguir entre signos arbitrarios y signos motivados. Por lo demás, vamos a aplazar el examen de este aspecto, porque no podremos reanudarlo hasta llegar a 3.4.10., en el marco de una teoría de la producción de signos.

Así, pues, diremos que la teoría de los códigos puede dejar de lado la diferencia entre signos arbitrarios y signos motivados, dado que sólo se interesa por el hecho de que exista una convención que pone en correlación una expresión determinada con un contenido determinado, independientemente de cómo se haya establecido en un principio la convención y cómo se acepte comúnmente. Y que se trata de una convención lo indica el hecho de que en muchas civilizaciones el dedo apuntado no desempeña funciones de indicación (sino, por ejemplo, de maldición) y las funciones de indicación las asumen otros gestos, como cierto movimiento de los labios (Sherzer, 1973).

2.12. EL MODELO Q

2.12.1. Recursividad semántica infinita

Hay que darse cuenta de que el MSR no escapa por lo menos a una de las objeciones que se habían hecho al modelo KF.

El análisis componencial aísla en el semema recorridos de lectura o sentidos compuestos por los diferentes nudos que representan las marcas semánticas. En el modelo KF dichas marcas se convertían en determinado momento en definiciones complejas e implícitamente referenciales (los *distinguishers*), mientras que en el MSR todo está reducido a una red de unidades culturales. Pero sigue pendiente la pregunta sobre las unidades culturales, tal como las registra el árbol componencial. ¿Qué son, por ejemplo, las expresiones /pez/ o /próximo/ usadas para expresar las unidades «pez» y «próximo», al interpretar /ballena/ o /éste/? Katz y Fodor dirían que son construcciones metasemióticas y no otras palabras y que no necesitan explicación ulterior, porque se las ha postulado como elementos explicativos. Pero esa respuesta no elude la impresión de que nos encontramos frente a hechos léxicos que explican otros hechos léxicos ni la de que no se trata de un conjunto reducido y finito de universales semánticos capaces de explicar una cantidad muy grande de expresiones.

Desgraciadamente, hemos visto que, cuando se intenta reducir dichos universales (como en el análisis sémico de Greimas de la verticalidad), resultan insuficientes para explicar muchas diferencias de significado. Y, cuando se aumenta el número de las marcas (como en el caso de Pottier), nos

encontramos frente a artificios *ad hoc*; para llegar, por último, a ese exceso de empirismo que son los *distinguishers* en el modelo KF. El hecho es que, como ya hemos dicho, inevitablemente *cualquier unidad semántica establecida para analizar un semema es, a su vez, un semema que hay que analizar.* Por consiguiente, dado un semema bastante simple como el de la figura 24,

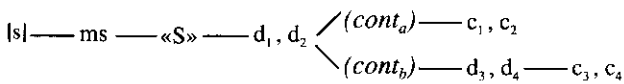

Figura 24

resulta que d_1, d_2, d_3, d_4 y c_1, c_2, c_3 y c_4 deberían convertirse, a su vez, en otros tantos «S», es decir, en el punto de partida de un nuevo árbol componencial. En resumen, cada una de las marcas constituye, en el interior del semema, una especie de semema *'embedded'* ("incrustado") que genera su propio árbol y así sucesivamente hasta el infinito. La representación gráfica de semejante panorama de recursividad infinita es difícil de imaginar, como podemos comprender sólo con pensar que dicha representación debería considerar todos los campos semánticos subyacentes que confieren valor a cada una de las unidades que intervienen. ¿Cómo representar, entonces, semejante universo semántico, que resulta ser precisamente el universo semántico en que viven los seres humanos?

Vamos a examinar otra propuesta, formulada en otro contexto metodológico y disciplinar, pero singularmente esclarecedora para los fines de nuestra exposición. Es el modelo de memoria semántica elaborado por Ross M. Quillian (1968).

2.12.2. Un modelo n-dimensional: el modelo Q

El modelo Quillian (modelo Q) se basa en una masa de nudos interconexos conectados entre sí por diferentes tipos de vínculos asociativos. Para cada significado de lexema debería existir en la memoria un nudo que previera como "patriarca" suyo el término por definir, en este caso llamado

type. La definición de un *type* A prevé el empleo, como interpretantes suyos, de una serie de otros significantes que van abarcados como *tokens* (y que en el modelo son otros lexemas).

La configuración del significado del lexema viene dada por la multiplicidad de sus vínculos con varios *tokens*, cada uno de los cuales se convierte, a su vez, en el *type* B, patriarca de una nueva configuración que comprende como *tokens* muchos otros lexemas, algunos de los cuales eran también *tokens* del *type* A y que pueden comprender como *token* al propio *type* A. Vamos a citar aquí un ejemplo, la definición de */plant/* dada en forma de gráfico en el esquema reproducido en la figura 25.

Como se ve en dicho esquema, un *token* como */grow/* puede convertirse en el *type* de una nueva ramificación (o *plane*) que comprende, entre sus *tokens*, muchos de los de */plant/* (como, por ejemplo, */air/* o */water/*) e incluso el propio */plant/*.

La estructura global de esa memoria semántica formaría una impresionante agregación de planos, cada uno de los cuales compuesto de nudos de *tokens*, excepto el nudo originario.

Como se ve, este modelo prevé la definición de cualquier signo gracias a la interconexión con el universo de todos los demás signos en función de interpretantes, cada uno de los cuales listo para convertirse en el signo interpretado por todos los demás: el modelo en su complejidad se basa en un proceso de SEMIOSIS ILIMITADA. Desde un signo establecido como *type* es posible volver a recorrer, desde el centro hasta la periferia más extrema, todo el universo de las unidades culturales, cada una de las cuales puede convertirse, a su vez, en centro y generar periferias infinitas.

Semejante modelo puede recibir además una configuración gráfica bidimensional, cuando se examina una parte de él (y es comprensible que en su simulación mecánica, gracias al número limitado de *tokens* establecidos, sea posible conferirles una estructura descriptible). Pero, de hecho, *ningún grafo está en condiciones de representarlo en su complejidad.* Debería aparecer como una especie de red predimensional, dotada de propiedades topológicas, en la que los re-

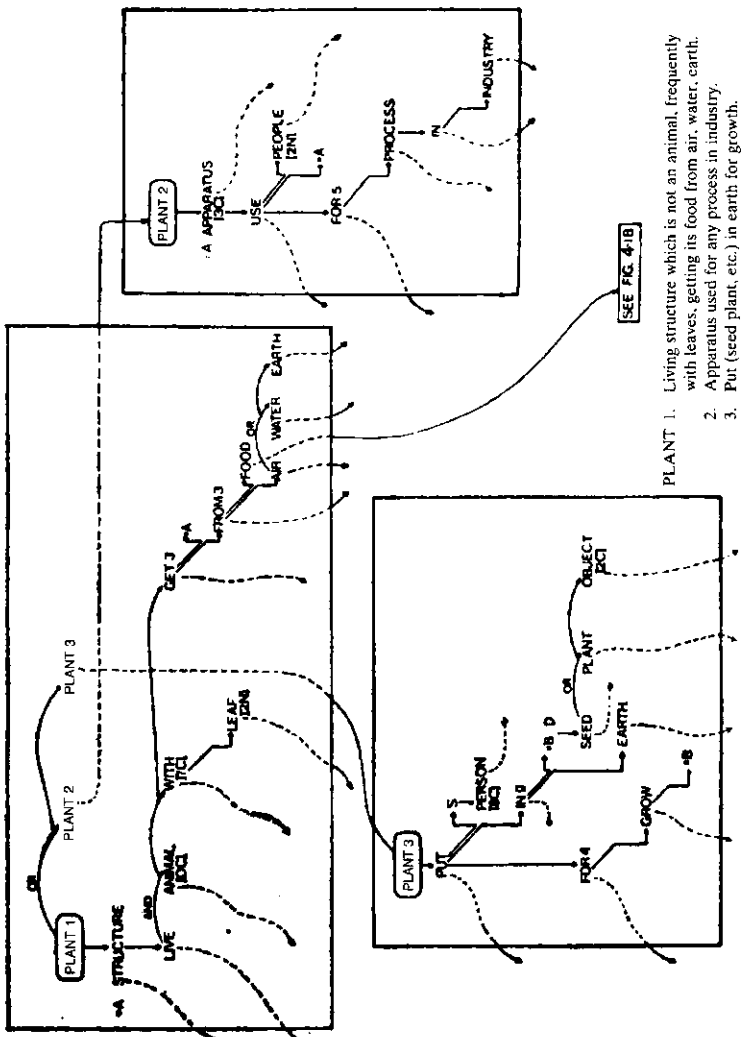

PLANT 1. Living structure which is not an animal, frequently with leaves, getting its food from air, water, earth.
2. Apparatus used for any process in industry.
3. Put (seed plant, etc.) in earth for growth.

Figura 25

corridos se acortan y se alargan y cada uno de los términos adquiere vecindad con otros, mediante atajos y contactos inmediatos, al tiempo que permanece vinculado a todos los demás de acuerdo con relaciones siempre mutables.

Podríamos imaginar las unidades culturales particulares como un número muy elevado de bolitas contenidas en una caja: al agitar la caja, se verifican diferentes configuraciones, vecindades y conexiones entre las bolitas. Dicha caja constituiría una fuente informacional dotada de alta entropía y constituiría el modelo abstracto de las asociaciones semánticas en libertad. Según el humor, el conocimiento anterior y las idiosincrasias propias, cada cual podría estar en condiciones de llegar a la unidad «bomba atómica» o bien a «Mickey Mouse» a partir del lexema /centauro/.

Pero lo que estamos buscando es un modelo semiótico que explique detalladamente las connotaciones convencionalmente atribuidas a un lexema. Y en consecuencia deberíamos pensar en bolitas magnetizadas que establecen un sistema de *atracciones y repulsiones*, de modo que unas se acercan y otras no. Semejante magnetización reduciría las posibilidades de relación mutua. Constituiría un *s-código*.

Mejor aún: podríamos pensar que cada unidad cultural de ese Universo Semántico Global emite longitudes de onda que la colocan en sintonía con un número limitado (aunque muy amplio) de otras unidades. También en ese caso tendríamos el modelo de un s-código. Sólo que deberíamos admitir que las longitudes de onda pueden cambiar a causa de los nuevos mensajes emitidos y que, por lo tanto, las posibilidades de atracción y repulsión cambian con el tiempo.

Efectivamente, el modelo Q admite que el código pueda alimentarse con nuevas informaciones y que de los datos incompletos se puedan inferir otros. *El modelo Q es un modelo de la creatividad lingüística.* Además, da una imagen que abarca incluso las discusiones de Wittgenstein sobre el significado. Cuando Wittgenstein (1953, I, 67) cita la existencia de "semejanzas de familia" *(Familienähnlchkeiten)*, ofrece el ejemplo del /juego/. La idea de juego se refiere a una familia de actividades muy diversas, que van del ajedrez a la pelota y que pueden tener componentes en común (entre el ajedrez y el juego de la pelota entre dos personas está la idea de la victoria o de la derrota) y pueden estar separadas

por desemejanzas radicales (juego del ajedrez y juego en solitario del niño que tira la pelota contra una pared, o bien juego del ajedrez y juego del corro). Wittgenstein saca la conclusión de que "cualquier cosa recorre todo el hilo, es decir, la superposición ininterrumpida de esas fibras". Esa imagen de una continua superposición de correlaciones recuerda la del modelo Q: el modelo Q es ya, en la fase en que Quillian lo presenta, una porción del Universo Semántico en que el código ha intervenido para establecer atracciones y repulsiones.

2.13. ESTRUCTURA DEL ESPACIO SEMANTICO

Todo lo que hemos dicho sobre el sistema semántico nos obliga a examinar una vez más la idea de código.

Se supone que el código vuelve equivalentes los elementos de dos sistemas, bien término a término, bien ristra a ristra, etcétera. Pero el estudio de los sistemas semánticos muestra que (cuando, por ejemplo, se habla de la lengua como código) es necesario considerar una vasta serie de sistemas parciales (o campos) del contenido, que están en diferentes correlaciones con conjuntos de unidades de la expresión.

Este hecho genera una situación en que pueden existir muchos árboles componenciales para un solo significante, que lo conecten simultáneamente con diferentes posiciones en campos semánticos distintos. Por consiguiente, el sistema de los campos semánticos, estando como está implicado en ese juego de desplazamientos múltiples, resulta atravesado (a lo largo de una dimensión que difícilmente conseguiría un grafo homogeneizar con las anteriores) por los diferentes recorridos de lectura de cada uno de los sememas. La suma de esos cruces crea lo que hemos llamado Modelo Q.

Por tanto, un código como 'lengua' debe entenderse como una suma de nociones (algunas relativas a reglas combinatorias de los elementos sintácticos y otras referentes a las reglas combinatorias de los elementos semánticos) que constituyen la competencia total del hablante. Pero esa competencia generalizada es la suma de las competencias individuales que dan origen al código como convención colectiva.

Por consiguiente, lo que hemos llamado 'el código' es un *retículo complejo de subcódigos* que va mucho más allá de lo que puedan expresar categorías como 'gramática', por am-

plia que sea su comprensión. Habría que llamarlo HIPERCODIGO (de igual forma que se habla de 'hipercubo') que reúne varios subcódigos, algunos de los cuales fuertes y estables, otros más débiles y transitorios.

De igual forma, los códigos reúnen varios sistemas, algunos fuertes y estables (como el fonológico, que permanece inalterado durante siglos), otros más débiles y transitorios (como muchos campos y ejes semánticos).

La teoría de los códigos sólo se interesa por los resultados de ese juego, tal como se presenta después de la intervención de la magnetización. La teoría de la producción de signos y del cambio de los códigos se interesa por el proceso por el cual se impone la regla a la indeterminación de la fuente (cf. capítulo 3).

Pero esa dificultad de definir todas las reglas que forman el código, en su característica y en su número, no depende sólo del hecho de que la investigación se encuentre en una fase todavía primitiva. Depende del hecho de que, como es de suponer, el código no es una condición natural del Universo Semántico Global ni una estructura subyacente, de forma estable, al complejo de vínculos y ramificaciones que constituye el funcionamiento de cualquier asociación de signos.

Volvamos a la metáfora de la caja con las bolitas. Hemos dicho que, si las bolitas representan un modelo de fuente informacional de alta entropía, el código es la regla que magnetiza las bolitas de acuerdo con el sistema de atracciones y repulsiones. Ahora bien, sostener que existe una estructura del Espíritu Humano, que es la propia estructura de cualquier clase de comunicación, significa que la magnetización ES INHERENTE a las bolitas como propiedad suya. En cambio, si el código es una convención social que puede cambiar en el tiempo y en el espacio, la magnetización es una condición TRANSITORIA del sistema. Rechazar el llamado estructuralismo "ontológico"[26] significa precisamente entender las magnetizaciones como fenómenos culturales y ver como máximo la caja-fuente como *el lugar de una combinatoria*, de un juego muy indeterminado que no interesa a la semiótica antes de que intervenga la magnetización.

[26] Cf. la oposición entre estructuralismo metodológico y estructuralismo ontológico en Eco (1968), en particular la sección D, "La estructura y la ausencia".

En caso de que eso sea cierto, habrá que admitir también que lo que llamamos subcódigos (por ejemplo, cierto tipo más que otro, complementario, de asociación connotativa entre los elementos de dos campos semánticos) son fenómenos bastante transitorios que debería ser imposible establecer y describir como estructuras estables, salvo en casos de magnetización 'fuerte' y duradera (las definiciones científicas). Además, el hecho de que cada elemento del juego pueda mantener relaciones al mismo tiempo con muchos otros elementos, hace que sea difícil simplificar los casos de substitución simple, como por ejemplo el emparejamiento entre dos campos semánticos aislados, elemento a elemento, o la constitución de grafos explicativos, pero simplificadores, como un árbol KF.

Un árbol componencial, incluso el propuesto por el MSR, debe entenderse como un artificio hipotético y transitorio ESTABLECIDO con el fin de explicar determinados mensajes, una hipótesis de trabajo elaborada para controlar el ambiente semántico inmediato de una unidad de contenido determinada.

Consideremos, por ejemplo, el caso de un mensaje muy simple, emitido por un semáforo. De acuerdo con un código internacional, *//rojo//* significa «stop» y *//verde//* significa «paso». Pero «stop» puede connotar también «obligación», mientras que *//verde//* (por lo menos, para los peatones) connota también «opción» (dado que con el verde puedo también decidir no pasar, mientras que con el rojo estoy obligado a detenerme). A un nivel connotativo posterior, «stop» connota «multa», mientras que *//verde//* puede connotar «apresurarse», especialmente si quien recibe la señal es un automovilista.

Así, pues, una representación componencial de verde y rojo se presentaría como en la figura 26:

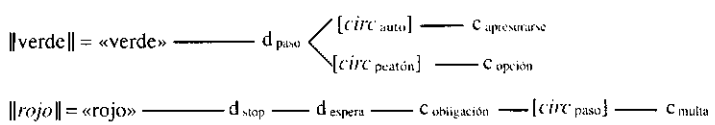

Figura 26

Ambos árboles explican cómo significa la señal del semáforo. Pero, ¿a partir de qué ejes semánticos subyacentes es posible elaborar esas funciones semióticas? Si usamos una representación hjelmsleviana clásica, sentimos la tentación, por gusto hacia la simetría, de representar los campos postulados a partir de la siguiente superelevación de connotaciones (fig. 27):

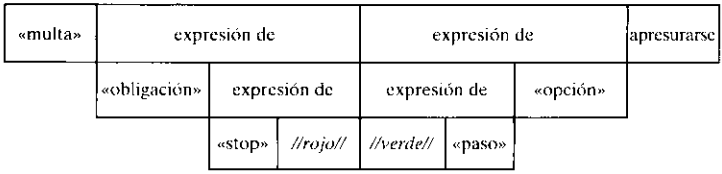

Figura 27

Pero ésta sería una solución engañosa. Aunque aquí haya un eje 'paso *vs* stop' que establece la oposición entre denotaciones inmediatas y aunque sea posible individuar una oposición 'obligación *vs* opción', no existe oposición alguna entre «multa» y «apresurarse».

Con lo que se verifica una vez más que: (a) un esquema determinado encuentra sus interpretantes 'pescando' en diferentes ejes semánticos, mientras que el semema que inmediatamente se les opone a nivel de la denotación primaria puede, en lo que se refiere a las connotaciones sucesivas posteriores, 'pescar' en otras posiciones de otros ejes que no tienen relación con el identificado por el primer esquema; (b) dos sememas pueden mantener relación de oposición en lo que se refiere a la denotación primaria, pero tener al mismo tiempo algunas connotaciones comunes; (c) el mismo semema puede derivar dos de sus connotaciones de dos posiciones opuestas del mismo eje semántico. Por ejemplo, «rojo» en su extrema periferia componencial, pesca en la posición «multa» (en el eje 'multa *vs* premio'), mientras que «verde» no tiene nada que ver con dicho eje. Y, sin embargo, puede existir otro semema, muy lejano por posición en el espacio semántico de «rojo» y de «verde», el cual 'pesca' en la posición «premio» sin que uno de sus puestos 'pesque' en la de «multa». Es exactamente el caso del */bachelor/* (en el sentido de B.A., licenciado de un *College* americano), que connota «premio» y «paso», ya que la ceremonia de entrega de títulos de fin de curso no es sino ¡un 'rito de paso'!

Por tanto, una representación *ad hoc* de esta embarazosa situación estructural, llena de homologías, oposiciones y discrepancias, asumiría la forma de la figura 28, que recuerda, y con razón, algo del Modelo Q:

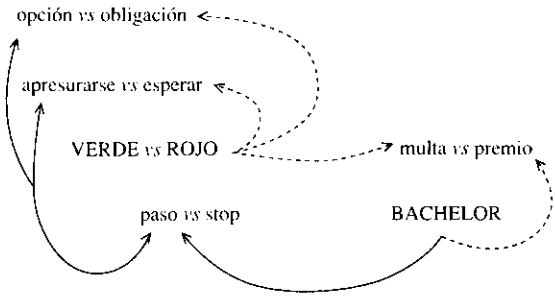

Figura 28

Por consiguiente, deberá ser un principio metodológico de la investigación semiótica aquel por el que la delineación de campos y ejes semánticos, y la descripción de códigos tal como funcionan efectivamente, puede llevarse a cabo casi siempre sólo *con ocasión del estudio de las condiciones comunicativas de un mensaje determinado.*

Lo que equivale a decir que *una semiótica del código es un instrumento operativo que sirve a una semiótica de la producción de signos.* En el momento en que se afirma que es posible hacer una semiótica del código, se reconoce su continua parcialidad y revisabilidad; y hay que admitir que tiene oportunidad de constituirse, sólo cuando la práctica comunicativa la postula como su condición explicativa.

Así, pues, la constitución de un código completo debe seguir siendo sólo una HIPOTESIS REGULADORA: en el momento en que un código de esa clase fuera descrito enteramente, ya estaría cambiado y no sólo por la influencia de varios factores históricos, sino también por la propia erosión crítica que le habría producido el análisis que hemos dado de él. Siempre que se describen estructuras de la comunicación, se produce algo, en el universo de la comunicación, que hace que dejen de ser del todo creíbles. Sin embargo, esa condición de desequilibrio no es una contradicción de la semiótica: es una condición metodológica que la asemeja con otras disciplinas como la física, regidas por criterios de método como el principio de indeterminación o el principio de complementariedad. *Sólo en el caso de que adquiera ese cono-*

cimiento de sus propios límites, sin aspirar a ser un saber absoluto, podrá la semiótica aspirar a ser una disciplina científica.

2.14. HIPERCODIFICACION E HIPOCODIFICACION

2.14.1. Los determinantes no codificados de la interpretación

La movilidad del espacio semántico hace que los códigos cambien mediante procesos. Al mismo tiempo, impone a la actividad de producción de signos y de interpretación de los textos la necesidad de una PLUS-CODIFICACION continua.

El intérprete de un texto está obligado a un tiempo a desafiar los códigos existentes y a lanzar hipótesis interpretativas que funcionan como formas tentativas de nueva codificación. Frente a circunstancias no previstas por el código, frente a textos y a contextos complejos, el intérprete se ve obligado a reconocer que gran parte del mensaje no se refiere a códigos preexistentes y que, aun así, hay que interpretarlo. En consecuencia, deben existir convenciones todavía no explicitadas; y si no existen esas convenciones, deben postularse, aunque sea *ad hoc*.

Vamos a intentar aclarar esa situación limítrofe, en que la actividad de producción e interpretación de signos alimenta y enriquece el universo de los códigos.

La teoría de los códigos explica que poseemos reglas de competencia que permiten formar e interpretar mensajes y textos, y conferirles ambigüedad o eliminarla.

El ejemplo del semáforo (ofrecido en 2.13.) muestra que existe un sistema de subcódigos junto con una serie de selecciones contextuales y circunstanciales que el código prevé, dado que se han incluido institucionalmente en la representación de ciertas funciones semióticas. En el caso del semáforo

las selecciones previstas son suficientes para eliminar la ambigüedad de dichos signos en cualquier circunstancia.

Pero existen otros casos que el código no prevé en que, además de contextos imprevisibles, actúan circunstancias inéditas o tan complejas, que condensan en torno al signo una especie de factores extrasemióticos. En esos casos se puede perfectamente hablar de DETERMINANTES NO CODIFICADOS DE LA INTERPRETACION.

Un caso típico de contexto no codificado es el propuesto por Katz y Fodor durante su polémica contra una teoría de los contextos. La expresión /él sigue a Marx/ puede leerse como:

(i) «él sigue a Karl» { «él es un discípulo de Karl» / «él viene después de Karl» }

(ii) «él sigue a Groucho» { ..... / ..... }

En este caso existen dos recorridos de sentido (i) y (ii), que son dos significados denotativos de la expresión y cada uno de ellos transmite una posibilidad doble de lectura connotativa. Se puede eliminar la ambigüedad de las connotaciones recurriendo a posibles selecciones contextuales previstas por el árbol componencial de /seguir/: hemos de decir que el verbo permite una interpretación en sentido físico, cuando va seguido de un nombre concreto, y una interpretación metafórica, cuando va seguido de uno abstracto. Pero sigue siendo ambiguo el caso, aquí evidente, de nombres propios que pueden ser admitidos como metonimias por las ideas difusas de las personas nombradas. También podemos suponer que existe una selección ($cont_{estilo}$) que prescribe que se lea /seguir/ como «imitar» o «concordar con», cuando se usa el verbo en un contexto que se refiere a estilos de pensamiento o costumbres.

No existe ningún problema en lo relativo a la posibilidad de identificar a Karl o a Groucho: si, como hemos dicho en 2.9.2., los sememas correspondientes a nombres propios de persona pueden analizarse, en ese caso «Marx (Karl)» poseerá una marca de «política», mientras que «Marx (Groucho)» tendrá una de «cine» y no será difícil mezclar dichas marcas con otras unidades del contexto.

Pero lo que sigue siendo ambiguo en cualquier caso es la connotación 'ideológica' de la frase. En otros términos, ¿es algo bueno o malo seguir a Marx? Si un miembro de la mayoría silenciosa

dice que alguien sigue a Marx, es evidente que el enunciado es algo más que una atribución ideológica, es una clara sentencia de condena. Condena que forma parte del contenido global del enunciado, en vista de que el enunciado se ha pronunciado precisamente para que connote un juicio de valor. Así, pues, nos encontramos una vez más frente a situaciones contextuales y circunstanciales que determinan la interpretación del enunciado, pero esta vez no se puede hablar de posibilidades previstas por el código. ¿Cómo definiremos entonces ese tipo de interpretación?

2.14.2. La abducción

Ahora se trata de entender /interpretación/ en un sentido diferente del de «descodificación». Se trata de hablar de una interpretación que confiere sentido a vastas porciones de discurso a partir de descodificaciones parciales. Entonces, el término /interpretación/ adquiere el sentido que tiene en las discusiones hermenéuticas o en la crítica literaria y artística.

Hablando lógicamente, esa interpretación es una INFERENCIA. Más aún: es semejante a ese tipo de inferencia lógica que Peirce ha llamado 'abducción' (y en ciertos casos 'hipótesis'): "Supongamos que entre en una habitación y encuentre cierta cantidad de bolsitas que contienen diferentes tipos de judías. Sobre la mesa hay un puñado de judías blancas y después de una breve investigación descubro que hay una bolsita que contiene sólo judías blancas. De ello infiero la probabilidad, por suposición racional, de que ese puñado se haya sacado de esta bolsita. A ese tipo de inferencia se le llama *lanzar una hipótesis*" (2.623).

En el caso de las DEDUCCIONES lógicas existe una regla de la que, dado un caso, se infiere un resultado.

«Todas las judías de esta bolsita son blancas — Estas judías proceden de esa bolsita — Estas judías son blancas (seguramente).»

En el caso de la INDUCCION, dado un caso y un resultado, de ellos se infiere la regla:

«Estas judías proceden de esa bolsa — Estas judías son blancas — Todas las judías de esa bolsita son blancas (probablemente).»

En el caso de la hipótesis o ABDUCCION, hay inferencia de un caso a partir de una regla y de un resultado:

«*Todas las judías de esa bolsita son blancas — Estas judías son blancas — Estas judías proceden de esa bolsita* (probablemente).»

La abducción es un caso de inferencia sintética "en que encontramos una circunstancia muy curiosa que podría explicarse por la suposición de que es el caso específico de una regla general, y, por tanto, adoptamos dicha suposición" (2.624). "Una vez desembarqué en el puerto de una provincia turca; y, cuando caminaba hacia la casa donde debía dirigirme, encontré a un hombre a caballo, rodeado de cuatro caballeros que llevaban un baldaquín sobre su cabeza. Como el gobernador de la provincia era el único personaje al que habría podido atribuir honores de aquella clase, inferí que se trataba del gobernador. Se trataba de una hipótesis" (2.625). Peirce no sabía que (ni si) un baldaquín era el signo ritual que distinguía a un gobernador (en cuyo caso se habría tratado de un acto de simple descodificación). Inventó o SUPUSO UNA REGLA SEMIOTICA GENERAL.[27]

Este caso no parece diferente del de una interpretación en ausencia de selecciones contextuales. En realidad, suponiendo

[27] La abducción no interviene sólo cuando se interpreta un mensaje en referencia a contextos o circunstancias no codificados. Sirve también para identificar el código (o el subcódigo) correcto para un mensaje impreciso. Supongamos que tenemos tres cartulinas sobre las que hay escrito (i) /perro/, (ii) /y gato/ y (iii) */sugar/*. Se nos pide que combinemos dos y no sabemos si /perro/ (en italiano *cane*) representa la transcripción grafemática del inglés [*kan*] o del italiano [*kane*]. En vista de que la cartulina puede asociarse tanto con /y gato/ ('perro y gato') como con */sugar/* (*'sugar cane'*), sólo el contexto y la circunstancia pueden sugerir la elección entre las dos combinaciones (se trata de saber si se debe componer un sintagma inglés o italiano). Interviene entonces un acto de abducción. Pensándolo bien, en principio se requiere un acto de esa clase siempre que oímos una palabra y debemos decidir a qué lengua adscribirla (aunque la costumbre suele prevalecer y supone automáticamente la elección, que no por ello se elude); y, por lo tanto, la abducción interviene en cualquier tipo de descodificación, es decir, siempre que hay que reconocer la naturaleza *'emic'* de un enunciado *'etic'*.

que existiera una regla, aún no expresada, pero compartida comúnmente del tipo de

$$//baldaquín//—d_x—(cont_{\text{por encima de la persona}})—c_{\text{honor}}$$

lo que hizo Peirce fue simplemente aventurar una selección circunstancial *ad hoc* del tipo de:

$$[circ_{\text{en esta provincia}}]—d_{\text{gobernador}}$$

A primera vista, la abducción parece más un movimiento libre de la imaginación alimentado por emociones (como una vaga 'intuición') que un proceso normal de descodificación. Y, de hecho, Peirce acentúa en otros pasajes esa su naturaleza emotiva: "La hipótesis substituye una concepción particular por un nexo complicado de predicados atribuidos a un sujeto... ahora bien, existe una sensación particular típica del acto de pensamiento por la que dichos predicados parecen ser inherentes al sujeto. En la inferencia hipotética, esa sensación tan compleja va substituida por una sensación simple de gran intensidad... De igual modo, los diferentes sonidos emitidos por instrumentos de una orquesta conmueven el oído y el resultado es una emoción musical especial, totalmente distinta de los propios sonidos" (2.643). Lo que hay que retener de esta cita no es la descripción de un estado emotivo particular, sino la idea de que el oyente, al escuchar la música, capta algo más complejo que la suma de los significados particulares de los sonidos. Si ese movimiento interpretativo se detuviera en el goce de esa emoción imprecisa, no existiría abducción ni ninguna otra cosa relevante para los fines de nuestra exposición. Pero el movimiento abductivo se realiza cuando se asigna un nuevo sentido (una nueva cualidad combinatoria) a cualquier sonido, en cuanto componente del significado contextual de todo el pasaje.

El último ejemplo parece más que nada un caso de interpretación estética, pero el del gobernador turco es más transparente. Al final del esfuerzo abductivo, Peirce estaba en condiciones de asignar a *//baldaquín//* la connotación, hasta entonces no codificada, de gobernador. Peirce repite varias veces que también las inferencias son fenómenos semióticos, que una regla puede considerarse como el signo que repre-

senta su resultado deducible y que un caso específico puede ser el signo que representa la regla que de él se deduce; no obstante, sería difícil reconocer como signo la regla a la luz de la cual la abducción interpreta el caso. *A menos que la reducción, una vez realizada, se convierta en un reflejo social adquirido.*

Diremos, entonces, que la abducción, como cualquier otra interpretación de contextos y circunstancias no codificados, representa el primer paso de una operación metalingüística destinada a enriquecer el código. Constituye el ejemplo más evidente de PRODUCCION DE FUNCION SEMIOTICA.

Un contexto ambiguo y no codificado, una vez interpretado coherentemente, da origen, en caso de que la sociedad lo acepte, a una convención y, por lo tanto, a una correlación codificante. En ese caso, el contexto se convierte, paso a paso, en una especie de sintagma formado previamente, como ocurre en el caso de una metáfora, que en el primer momento debe interpretarse abductivamente y después se va convirtiendo poco a poco en catacresis. Una teoría semiótica no puede negar que existen actos concretos de interpretación que producen sentido —y un sentido que el código no preveía—; de lo contrario, la evidencia de la flexibilidad y de la creatividad de los lenguajes no encontraría fundamento teórico: pero esas interpretaciones producen a veces nuevas porciones de código, en la medida en que constituyen procesos embrionarios de HIPERCODIFICACION o de HIPOCODIFICACION.

2.14.3. La hipercodificación

Si volvemos a considerar los dos ejemplos de Peirce: el del gobernador turco y el del pasaje musical, vemos que, de hecho, Peirce reproduce en la categoría de abducción dos movimientos hipotéticos diferentes. En el caso del gobernador turco, la abducción se basa en sistemas de convenciones anteriores: el hecho de que un baldaquín signifique «concesión de honores» era ya materia de convención, y se trataba sólo de complicar una función semiótica existente con la selección circunstancial *ad hoc* referente a aquella provincia.

Al hacerlo, Peirce produjo una hipercodificación: a partir de una regla anterior, propuso una regla adicional para una complicación muy particular de la regla general.

Todas las reglas retóricas y estilísticas que operan en cualquier lengua constituyen ejemplos de hipercodificación. Un código establece que determinada combinación gramatical es comprensible y aceptable, y una regla retórica posterior (que no niega la anterior, sino que la admite como punto de partida) establece que esa combinación sintáctica debe usarse en circunstancias específicas con determinada connotación estilística. La hipercodificación actúa también al nivel de reglas gramaticales como, por ejemplo, la elisión del futuro (*'will' deletion*) en enunciados que dan por seguro el acontecimiento que deberá verificarse y que, según Lakoff (1971b), subrayan la función de las presuposiciones semánticas en la sintaxis. En realidad, podemos decir /el Milán *juega* mañana contra la Juventus/, porque el acontecimiento, aunque todavía no se haya producido, se presupone como seguro, mientras que decimos /el Milán *vencerá* mañana contra la Juventus/, porque el éxito favorable se afirma, pero no se presupone. No obstante, no creemos que se deba afirmar que la presuposición impone la eliminación del futuro, sino al contrario: la eliminación del futuro, al introducir una marca de «factualidad», impone al destinatario la presuposición. Y, por tanto, el hecho de que se use el presente al hablar de acontecimientos futuros es un fenómeno de hipercodificación que expresa un contenido determinado de «seguridad» mediante la formulación sintáctica hipercodificada. También, fuera del lenguaje verbal, podemos concebir el objeto de la iconografía como producido por hipercodificación: admitido que existe un código icónico que permite reconocer la imagen de una mujer que lleva un par de ojos en un plato, la hipercodificación iconográfica establece que dicha mujer representa a santa Lucía.

La hipercodificación actúa en dos direcciones. Por un lado, mientras que el código asigna significados a expresiones mínimas, la hipercodificación regula el sentido de ristras más macroscópicas: las reglas retóricas e iconológicas son de este tipo. Por otro, dadas determinadas unidades codificadas, se las analiza en unidades menores a las que se asignan nuevas funciones semióticas, como ocurre cuando, dada una palabra, la paralingüística hipercodifica los diferentes modos de pronunciarla asignándoles diferentes matices de significado.

Todas las fórmulas de cortesía y las expresiones fácticas son lenguaje cotidiano hipercodificado: una expresión como /por favor/ se comprende en su sentido cortés en virtud de una hipercodificación. Naturalmente, la hipercodificación, cuando surte efecto, produce lo que en 2.3. hemos llamado un subcódigo: en ese sentido, la hipercodificación es una actividad innovadora que va perdiendo poco a poco su capacidad de provocación y produce aceptación social.

Pero es más frecuente que las entidades hipercodificadas fluctúen, por decirlo así, entre los códigos, en el umbral que separa la convención de la innovación. A través de un lento y prudente proceso, una sociedad las va admitiendo gradualmente dentro de las reglas reconocidas. A veces las reglas de hipercodificación funcionan, permiten el intercambio de signos, pero la sociedad no las reconoce todavía y no las institucionaliza. Un caso típico es el de las reglas narrativas individuadas por Propp: durante centenares y quizá millares de años las sociedades primitivas han permitido construir y comprender historias basadas en funciones narrativas, pero la enumeración de dichas funciones introducida por Propp tenía el valor de una tentativa abductiva que intentaba revelar leyes no expresadas. Dichas leyes son hoy materia de subcódigos narrativos aceptados, pero la gramática textual está intentando en el fondo hipercodificar porciones más amplias de discursos.

De igual modo, el sistema 'ideológico' de expectativas por el que el miembro de la mayoría silenciosa asigna una connotación negativa a /él sigue a Marx/ (cf. 2.14.1.) es un ejemplo de hipercodificación validada por un grupo político determinado.

Y en modelos de hipercodificación se basa un crítico, cuando liquida a veces una obra con juicios como "*déjà vu*", "kitsch puro", "vanguardia de segunda mano" o "narrativa de consumo"; y, en efecto, el artista malo, el manierista, el repetidor de un éxito, no hace otra cosa que coser entre sí unidades hipercodificadas y cargadas ya de connotaciones artísticas.[28]

[28] Sobre un procedimiento de esa clase, véase el análisis del kitsch en "La struttura del cattivo gusto" (Eco, 1964). Pero toda la

2.14.4. *La hipocodificación*

Pasemos ahora al segundo ejemplo de Peirce, el de la melodía. ¿Qué ocurre cuando el oído capta, entre los sonidos de una composición, esa forma unitaria que no consigue definir de otro modo que como "una emoción particular"? ¿Y qué ocurre cuando, al oír varios pasajes de compositores diferentes, se capta algo calificable de 'un aire de familia', aunque no se hayan analizado debidamente los estilos respectivos ni se los haya reducido a fórmulas operativas?

Este parece un caso típico de codificación imprecisa, una especie de 'gesto' abductivo que incluye una o más porciones bastante amplias de textos en una etiqueta común.

---

vida de la interpretación textual está regida por los mismos principios, Verón (1973a) recuerda el principio de 'intertextualidad' sostenido por Kristeva (1969) y por Metz (1968) que se relaciona con el de la hipercodificación, dado que sólo en virtud de hipercodificación somos capaces de referir un texto que hay que interpretar a una serie de textos precedentes: "una buena parte de las propiedades del discurso de los semanarios de información resulta incomprensible, si no se tienen en cuenta sus relaciones sistemáticas con los discursos de los diarios; desde este punto de vista, los semanarios constituyen un auténtico 'metalenguaje' cuyos presupuestos sólo pueden describirse como operaciones intertextuales... Existe una relación intertextual a la que no se ha prestado tanta atención como a las anteriores. Se trata de la función desarrollada en el proceso de producción de un discurso determinado por otros discursos relativamente autónomos, que, aunque funcionan como momentos o etapas de la producción, no aparecen en la superficie del discurso 'producido' o 'terminado'... El análisis de esos textos y de esos códigos que no aparecen en la superficie de un discurso determinado, pero que, aun así, forman parte de su proceso de producción, me parece esencial: su estudio puede ofrecernos aclaraciones fundamentales sobre el propio proceso de producción y sobre la lectura del discurso al nivel de la recepción... Esos discursos 'ocultos' (se puede pensar también en los dibujos, en los esbozos y en los proyectos de arquitectura) desempeñan un papel fundamental en la producción de ciertos objetos discursivos y, en ese sentido, constituyen un lugar preferente donde se transparentan ciertos mecanismos ideológicos que funcionan en la producción. Tienen que ver, si podemos decirlo así, con una 'intertextualidad de lo profundo', porque son textos que, al formar parte de la producción de otros textos, no llegan nunca (a no ser raras veces, por canales restringidos) al consumo social de los discursos".

Supongamos que visito una nación extranjera cuya lengua no conozco. Poco a poco empiezo a comprender algo: no precisamente una gramática, sino algunas tendencias generales, comportamientos cargados de sonidos, gestos, expresiones del rostro. Después de un poco, empiezo a comprender que algunos de dichos comportamientos corresponden a cierto significado genérico. Por ejemplo, suponiendo que el país extranjero sea Estados Unidos, advierto que, cuando van acompañadas de una sonrisa, expresiones como */I love you - I like you - I am fond of you - I adore you - Hi, man! - Hello, my friend! - How are you?/* significan todas ellas MAS O MENOS «amistad». Basta conocer un poco el inglés para saber que esas diferentes expresiones pueden diferenciar un encuentro entre colegas de oficina de una apasionada noche de amor, pero, en el fondo, se puede decir tranquilamente que, para los fines de establecer relaciones sociales no demasiado profundas, ese tipo de codificación aproximada puede servirme también, por lo menos, para distinguir los amigos de los enemigos. A ese tipo de operación 'aproximada' la llamamos una *'hipocodificación'*.

Así, pues, la HIPOCODIFICACION puede definirse como la operación por la que, a falta de reglas más precisas, se admiten provisionalmente porciones macroscópicas de ciertos textos como unidades pertinentes de un código en formación, capaces de transmitir porciones vagas, pero efectivas, de contenido, aunque las reglas combinatorias que permiten la articulación analítica de dichas porciones expresivas sigan siendo desconocidas.

Como veremos en 3.6.7., varios tipos de textos, como, por ejemplo, las imágenes producidas por una civilización lejana, se comprenden por hipocodificación.

Por tanto, si la hipercodificación avanza desde códigos existentes hasta subcódigos más analíticos, la hipocodificación avanza desde códigos inexistentes (o desconocidos) hasta códigos potenciales o genéricos. Ese movimiento doble, tan fácil de reconocer en muchos casos (la paralingüística es un ejemplo de hipercodificación; los juicios estéticos, habitualmente tan vagamente apoyados en la oposición 'bello *vs* feo', proceden por hipocodificación), substancia la actividad de la producción de signos, tan a fondo que a veces resulta difícil

determinar si nos encontramos ante fenómenos de hiper- o de hipo-codificación. En esos casos ambiguos, podremos hablar más genéricamente de EXTRACODIFICACION (categoría que abarca ambos fenómenos). Los movimientos de extracodificación son temas de estudio bien de una teoría de los códigos bien de una teoría de la producción de signos.

2.14.5. La competencia discursiva

También en la actividad personal e idiosincrásica de memorización de las propias experiencias semióticas se da una actividad de extracodificación. Existen frases y discursos enteros que ya no tenemos que interpretar, porque ya los hemos experimentado en contextos o circunstancias análogas. Existen circunstancias en que el destinatario sabe ya lo que dirá el emisor. El comportamiento interactivo se basa en reglas de redundancia de este tipo, y si tuviéramos que escuchar, leer, observar cada expresión que se nos comunica, analizándola elemento a elemento, la comunicación sería una actividad bastante fatigosa. En realidad, continuamente nos adelantamos a las expresiones de los demás, llenamos los espacios vacíos de los textos, prevemos palabras que el interlocutor dirá y presuponemos palabras que el interlocutor no ha dicho o que debería haber dicho antes, aunque no las haya dicho en ningún momento.

La LOGICA DE LAS PRESUPOSICIONES depende en el fondo de la actividad de extracodificación, como también dependen las llamadas reglas de la conversación, los procedimientos interpretativos, todas ellas reglas de interacción que rigen los actos de habla y que estudian la filosofía del lenguaje, la sociosemiótica, y la etnometodología (Austin, 1966; Ducrot, 1972; Goffman, 1971; Verón, 1973; Cicourel, 1969; Gumperz, 1971; Hymes, 1971, etc.).

Todas las elipsis usadas en el habla común y el propio uso de artificios anafóricos (/dámelo/, /acuérdate para mañana/, /es uno de esos.../, etc.) se basan indudablemente en operaciones abductivas 'frescas', pero en la mayoría de los casos siguen a extracodificaciones precedentes. Y eso no ocurre sólo en la interacción

verbal, ni sólo en la gestual: la mayor parte de los procedimientos estilísticos en pintura, donde la parte sugiere el todo mediante pocos signos, la propia convención por la que el recuadro hace suponer que más allá de él la vida retratada debe 'continuar', esos y otros fenómenos dependen de un mecanismo de esa clase.

Naturalmente, existe diferencia entre la decidida extracodificación que ejerce un grupo al establecer públicamente la naturaleza convencionada de un mensaje formado de antemano (como las fórmulas de cortesía) y la débil y lábil extracodificación que depende de la memoria individual, de la regla no explicitada e imprecisa, de la convención apenas esbozada, del acuerdo tácito entre algunos miembros del grupo.

En resumen, existe una escala de extracodificaciones que va de los procedimientos constrictivos (en la tragedia el protagonista *debe* morir) a una especie de COMPETENCIA DISCURSIVA en la que las presuposiciones se aventuran, se adivinan casi y, en cualquier caso, se lanzan como hipótesis *ad hoc*. En otras palabras, existe diferencia entre lo que se da a entender CONVENCIONALMENTE y lo que se da a entender CONVERSACIONALMENTE (cf. Katz, 1972, pág. 144, y Grice, 1968).

Por esas razones, hiper- e hipo-codificación se quedan a medio camino entre teoría de los códigos y teoría de la producción e interpretación de signos, al producir (i) enunciados metasemióticos que introducen en los códigos nuevas funciones de signo, (ii) simples abducciones conversacionales *ad hoc*, (iii) acopios personales de suposiciones experimentales, que acaso formen concreciones idiolectales y a veces provocan equívocos de todas clases.[29]

[29] El consumo de extracodificación permite también aclarar la diferencia entre tipos distintos de presuposición de la nota 21. En ésta distinguíamos: (a) presuposición referencial, materia para una teoría de la referencia; (b) presuposición pragmático-contextual; (c) presuposición pragmático-circunstancial; (d) presuposición semántica, la única que es objeto de una teoría de los códigos. Parece que las presuposiciones del tipo (b) y (c) son en gran parte materia de interpretación libre y de trabajo inferencial, pero que en varios casos son materia de extracodificación. Cuando los etnometodólogos postulan PROCEDIMIENTOS INTERPRETATIVOS para explicar la interacción comunicativa, pien-

2.14.6. Gramáticas y textos

El concepto de extracodificación (junto con los de hiper- e hipo-codificación) permite utilizar en este contexto la diferencia entre culturas GRAMATICALIZADAS y culturas TEXTUALIZADAS. Esta diferencia puede referirse a distintos modos de organización de los códigos y más adelante podrá sernos útil para distinguir diferentes tipos de producción de signos (cf. 3.6.).

---

san probablemente en reglas extracodificadas: tales son, por ejemplo, en Cicourel (1971, pág. 52) los procedimientos enumerados como "reciprocidad de las perspectivas" y las "suposiciones de etcétera" (todo lo que en la comunicación se da por 'obvio' remite a conocimiento institucionalizado). Según Fillmore y los demás autores, la expresión /cierra la puerta/ supone por lo menos cinco presuposiciones, a saber: (i) una relación particular entre emisor y destinatario; (ii) la posibilidad por parte del destinatario de acceder a la petición del emisor; (iii) la idea de una puerta precisa por parte del emisor; (iv) el hecho de que la puerta esté abierta, cuando se enuncie la expresión; (v) el deseo de mantener la puerta cerrada. De todos estos requisitos el (i) y el (v) son materia de hipercodificación: reglas discursivas establecen que quien mande hacer algo esté en condiciones de mandar (a menos que no viole las reglas) y que quiera o desee que se haga lo que se pide; el (ii) es materia pragmático-circunstancial, pero otra regla discursiva exige que se mande lo que quien recibe el mandato esté en condiciones de hacer (exceptuando casos de sadismo, que precisamente violan las reglas discursivas); el (iii) se convierte en materia de código, porque el artículo determinado, al hacer de índice, transmite un contenido de «especificidad»; por lo demás, se trata de inferencia circunstancial y de mención; por último, el (iv) es materia de presuposición semántica, porque en la representación de /cerrar/ debe registrarse el hecho de que se cierran puertas, ventanas, cajas o cosas en general que estén abiertas. Si alguien ordena cerrar una puerta cerrada, nos encontramos frente a un uso ilícito del lenguaje, exactamente como si señalase a un gato diciendo /esto es un armario/ (se comprendería el contenido, pero la referencia sería incorrecta cf. 3.3.). Ducrot (1970) enumera por último una serie de presuposiciones implícitas en la expresión /Pietro ha venido/ que ningún código puede prever (que otras personas tuvieran la posibilidad de venir, que Pietro sea conocido del destinatario, que este último esté interesado en la venida de Pietro, etcétera). Pero, en una sociedad profundamente ritualizada, también esas presuposiciones podrían ser materia de extracodificación a partir de reglas de conversación muy estrechas que vuelvan prácticamente insignificantes o carguen de significados negativos las expresiones pronunciadas 'fuera de lugar'.

Lotman (1969, 1971) afirma que existen culturas regidas por sistemas de reglas y otras gobernadas por repertorios de ejemplos o modelos de comportamiento. En el primer caso, la combinación de unidades discretas es la que genera los textos y se consideran correctos éstos si se ajustan a las reglas de combinación; en el otro caso, la sociedad genera directamente textos que se presentan como macrounidades (de las que, en caso necesario, pueden inferirse las reglas) las cuales proponen ante todo modelos que imitar. Un buen ejemplo de cultura gramaticalizada podría ser el derecho romano, que prescribe minuciosamente las reglas para cada caso y excluye toda clase de desviación; mientras que un ejemplo de cultura textualizada podría ser la *Common Law* anglosajona, que propone las sentencias anteriores como textos en los que inspirarse para resolver de modo análogo casos análogos.

Lotman sugiere que las culturas gramaticalizadas se orientan más hacia el contenido, mientras que las textualizadas dan preferencia a la expresión. La explicación estriba en el hecho de que sólo en caso de haber elaborado un sistema de contenido profundamente segmentado, existen condiciones para poner en correspondencia con él un sistema 'gramatical' muy articulado, mientras que una cultura que no haya diferenciado suficientemente sus contenidos expresa nebulosas de contenido mediante acumulaciones expresivas.

Para Lotman la cultura gramaticalizada descansa en el Manual; la textualizada, en el Libro (Sagrado). Efectivamente, un manual proporciona reglas para construir un número indefinido de objetos, mientras que el libro es un texto que produce sólo modelos que imitar y sólo puede retraducirse a manual, cuando se haya llegado a conocer la regla que lo ha producido.

Lotman recuerda la experiencia común del aprendizaje lingüístico e identifica dos caminos: los adultos suelen aprender una lengua en forma gramaticalizada, es decir, aprendiendo sus reglas (reciben un conjunto de unidades con las instrucciones combinatorias y las articulan entre sí); en cambio, los niños aprenden tanto su lengua como una posible lengua extranjera exponiéndose a actuaciones textuales continuas y 'absorben' poco a poco una competencia sin ser conscientes de todas las reglas que ésta supone. Está claro que la adquisición lingüística en el niño parte de actos de hipocodificación y pasa por etapas de codificación gra-

matical sucesiva para llegar por último a dominar fenómenos de hipercodificación (lo que continúa durante toda la vida y se identifica con la maduración cultural de una sociedad).

En caso de que podamos concebir la filogénesis cultural en función de la ontogénesis lingüística, diremos que con la sociedad ocurre lo mismo. Las sociedades primitivas suelen estar por regla general textualizadas (y se basan en la mayoría de los casos en procesos de hipocodificación), mientras que las sociedades 'científicas' están gramaticalizadas. Pero la distinción no puede ser tan simplista, porque una sociedad científica resulta estar profundamente gramaticalizada sólo a nivel conceptual (sistemas científicos, clasificaciones, categorizaciones filosóficas), mientras que al nivel de los comportamientos parece, en cambio, característico de las sociedades más desarrolladas (piénsese en la influencia de los *mass media*) que se refieran a masas de textos hipocodificados, a modelos de tolerancia, a reglas muy abiertas (cf. Fabbri, 1973); por el contrario, es típico de las sociedades primitivas que tengan comportamientos rituales y de etiqueta mucho más gramaticalizados que los nuestros.

En cualquier caso, no vamos a afirmar que los dos pares 'hipo- e hiper-codificación', por un lado, y 'textos y gramática', por otro, constituyan dos oposiciones homólogas y coextensivas. La actividad de extracodificación está en conexión con el movimiento que va de la producción de signos hacia los códigos y llega a constituir una categoría de la teoría de los códigos, mientras que la oposición 'gramática *vs* texto' se refiere a la teoría de la producción de signos *tout court*, de la que volveremos a hablar en el capítulo 3.

2.15. LA INTERACCION DE LOS CODIGOS Y EL MENSAJE COMO FORMA ABIERTA

La actividad de extracodificación (junto con la interpretación de circunstancias no codificadas) no sólo impele a escoger abductivamente el código más apropiado o a identificar el subcódigo que conducirá a las connotaciones correctas. También cambia la repercusión informativa de los signos: una calavera sobre una botella significa veneno, pero la información cambia de valor, si en vez de encontrar la botella en el armario de los detergentes la encuentro en el armario de los licores.

Así, al entrecruzamiento de las circunstancias y de las presuposiciones se anuda al entrecruzamiento de los códigos y de los subcódigos para hacer que cada mensaje o texto sea una FORMA VACIA a la que pueden atribuirse varios sentidos posibles. La propia multiplicidad de los códigos y la indefinida variedad de los contextos y de las circunstancias hace que un mismo mensaje pueda codificarse desde puntos de vista diferentes y por referencia a sistemas de convenciones distintos. La denotación básica puede entenderse como el emisor quería que se entendiera, pero las connotaciones cambian simplemente porque el destinatario sigue recorridos de lectura diferentes de los previstos por el emisor (pues ambos recorridos están autorizados por el árbol componencial a que se refieren los dos).

Hemos visto que, al recibir un mensaje como /él sigue a Marx/ emitido por un comunista, un destinatario anticomunista puede captar exactamente todas las denotaciones y parte de las connotaciones deseadas por el emisor (cuya ideología presupone) y, a pesar de ello, cargar el semema con marcas connotativas ne-

gativas a partir de un subcódigo axiológico y, por tanto, recibir, a fin de cuentas, un mensaje sustancialmente diferente.

En situaciones límite, hasta las denotaciones primarias son diferentes y, aunque raras, son simbólicas aquellas situaciones lingüísticas en que una expresión, si se la individúa como perteneciente a una lengua determinada, dice una cosa, y, si se la entiende como generada por otra lengua, dice otra (/cane Nero/, etcétera). Incluso dentro de una lengua determinada son posibles cambios de vía de ese tipo, que encantan a los creadores de pasatiempos (*/campo incolto/* que, en italiano significa bien «terreno no cultivado» bien «vivo sin cultura» o */la fiera africana/* que, también en italiano, podría ser bien un león bien la exposición universal de Mombasa).

Al llegar a este nuevo punto, es necesario incluso formular de nuevo la definición 'informacional' del mensaje, tal como la hemos propuesto en el capítulo 1.

En aquel contexto el mensaje parecía una reducción de la información, dado que la señal que constituía su funtivo representaba una selección entre los símbolos equiprobables existentes en la fuente. Pero, cuando el mensaje llega al destinatario, resulta ser en ese momento fuente de información ulterior. Paradójicamente, posee, aunque en grado diferente, las mismas características de equiprobabilidad de la fuente, por lo menos teóricamente. Pasa a ser la fuente de varios contenidos posibles y diferentes. De modo que se puede hablar correcta (y no ya sólo metafóricamente) de INFORMACION DEL MENSAJE (además de la información de la fuente y de la información del código, como hemos hecho en 1.4.4.).

Las marcas semánticas que se pueden atribuir al mensaje son elementos computables de un repertorio sistematizado (de un s-código) e identificables mediante elecciones binarias sucesivas. Si la información depende de la riqueza de las elecciones posibles, en ese caso los diferentes recorridos de lectura propuestos por un semema, complicados por las elecciones binarias de selección contextual y circunstancial, constituyen un retículo de opciones binarias posibles.

Quien reduce definitivamente dicha información del mensaje es, exclusivamente, el destinatario, que escoge la interpretación definitiva. En el caso de mensajes estéticos que

requieren expresamente la coexistencia de sentidos múltiples, la información sigue siendo irreductible.

Es dudoso que, aun admitiendo el proyecto de una descripción exhaustiva del Campo Semántico Global, pueda computarse la información del mensaje en términos cuantitativos, pero, aun así, constituye una serie de posibilidades. No representa una fuente de equiprobabilidad estadística, pero, a fin de cuentas, es siempre la matriz de una vasta, aunque no indeterminada, gama de probabilidades.

Tanto la información de la fuente como la información del mensaje se pueden definir como un estado de desorden en relación con un orden posterior; como una situación de ambigüedad en relación con una posterior eliminación de la ambigüedad; como una posibilidad de elección alternativa por referencia a un sistema de elecciones realizadas definitivamente.

Añádase que, como hemos dicho, lo que comúnmente se llama 'mensaje' suele ser un 'texto': un retículo de mensajes diferentes dependientes de códigos y subcódigos distintos, que a veces pone en correlación diferentes unidades expresivas con el mismo contenido (un mensaje verbal va, por ejemplo, acompañado siempre de mensajes paralingüísticos, cinésicos, proxémicos, que transmiten el mismo contenido, al tiempo que lo refuerzan) y a veces pone en correlación diferentes contenidos con la misma substancia expresiva.

Por tanto, el modelo comunicativo sugerido normalmente por las teorías de la comunicación de formulación informacional, debería formularse de nuevo como en la figura 29:

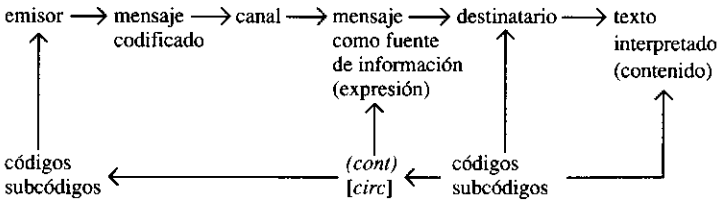

Figura 29

El mensaje como fuente constituye una matriz de construcciones que permiten resultados opcionales. Algunos de éstos pueden considerarse inferencias fértiles que enriquecen el mensaje original, otros son 'aberraciones'. Pero hay que entender 'aberración' exclusivamente como traición a las intenciones del emisor. Dado que un nudo de mensajes, una vez interpretado, adquiere una autonomía textual propia, es dudoso que, desde el punto de vista del texto en sí mismo (referido a la naturaleza contradictoria del Espacio Semántico), deba considerarse dicha 'traición' en forma negativa.

A veces el sistema de las unidades culturales del destinatario (y las circunstancias concretas en que vive) autorizan una interpretación que el emisor no habría podido prever (o desear). Ese fenómeno es conocido de la sociología de las comunicaciones de masas que ha reconocido la existencia de los 'efectos boomerang', del *'two step flow'*, del filtraje realizado por los *dirigentes* de opinión, etc.

En virtud de esas descodificaciones imprevisibles el mensaje puede 'consumarse' a uno solo de sus niveles de sentido, mientras que otros, igualmente legítimos, permanecen ocultos. Greimas (1966) ha llamado a esos niveles de sentido ISOTOPIAS. Muchas veces, por 'aberrante' que pueda ser la interpretación, las diferentes isotopías se influyen mutua y diversamente, en un proceso sugerido por la figura 30.

Cuando el destinatario no consigue individuar el código del emisor ni substituirlo por ningún otro código, el mensaje se recibe como simple 'ruido'. Cosa que ocurre cuando, en el circuito de las comunicaciones de masas a nivel planetario, pasan mensajes desde los centros del poder comunicativo y llegan a la periferia extrema y subproletaria del mundo.

Nuevos estudios sociológicos orientados semióticamente (cf. Fabbri, 1973) se preguntan actualmente si no serán precisamente esos fenómenos de ruido los que produzcan nuevas culturas, como la reorganización de una especie de 'tercer mundo semántico'.[30]

[30] En la figura 30 tanto las circunstancias que desvían como las que orientan constituyen el conjunto no codificado de los factores biológicos, de los fenómenos económicos, de las interferencias exteriores que aparecen como el marco inevitable de cualquier relación comunicativa. Constituyen la presencia de la 'realidad material' que flexio-

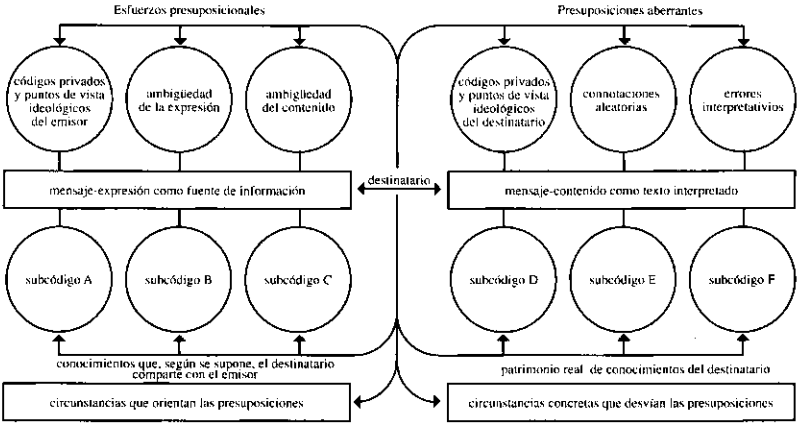

Figura 30

Pero, al examinar estos problemas, la presente discusión ha sobrepasado los límites de una teoría de los códigos: lo que hace cada cual con el mensaje recibido es materia para

---

na y modula cualquier proceso comunicativo. Al llegar aquí, no queda más remedio que preguntarse (como habíamos hecho ya en Eco, 1968) si el proceso comunicativo es capaz de aprovechar las circunstancias en que se produce. Es decir, se trata de preguntarse si la circunstancia puede convertirse en elemento intencional del proceso de comunicación. Si es la circunstancia la que orienta la identificación de los subcódigos gracias a los cuales escoger las posibles interpretaciones de los mensajes, debemos preguntarnos si, en lugar de cambiar los mensajes o controlar su producción, se puede cambiar su contenido actuando sobre las circunstancias en que serán recibidos. Este es un aspecto revolucionario de la empresa semiótica, y en una era en que las comunicaciones de masas aparecen como manifestación de un 'dominio' que contribuye al control social de los mensajes, quizá siga siendo posible cambiar las circunstancias de recepción para cambiar las interpretaciones del destinatario. Es lo que en otras obras nuestras hemos llamado la GUERRILLA SEMIOLOGICA. En oposición a una estrategia de la codificación (volver los mensajes redundantes para asegurar su interpretación unívoca de acuerdo con códigos indiscutibles), ahí tenemos la posibilidad de una táctica de la descodificación en que el mensaje en cuanto expresión no cambia, pero el destinatario redescubre su libertad de respuesta.

la teoría de la producción e interpretación de signos, que se presenta, por tanto, como la forma más articulada de la pragmática, aunque abarque muchos de los problemas de competencia tradicional de la semántica; mientras que la teoría de los códigos, al incluir dentro de su dominio la teoría de los contextos y de las circunstancias, ha asumido en el dominio semántico tareas que en otro tiempo correspondían a la pragmática.

La tarea a que debía limitarse este capítulo era la de mostrar que la misma organización del universo semántico, tal como lo presenta y describe la teoría de los códigos, genera la imprevisibilidad de la producción y de la interpretación de signos.

3

TEORIA DE LA PRODUCCION DE SIGNOS

3.1. PLAN GENERAL

3.1.1. El trabajo productivo

¿Qué ocurre cuando se produce un signo o una secuencia de signos? Ante todo, se tiene que realizar una tarea en términos de *fatiga física*, ya que hay que 'emitirlo'. En este caso entendemos /emitir/ no sólo en el sentido de la emisión de sonidos, dado que se refiere a cualquier clase de producción de signos físicos.

Así, pues, hemos de decir que se 'emite' una imagen, un gesto, un objeto, que, más allá de sus funciones físicas, esté destinado a COMUNICAR algo.

En todos esos casos la emisión presupone un TRABAJO. Ante todo, el trabajo de producción de la señal, luego el trabajo requerido por la *elección* —entre las señales de que dispongo— de aquellas que hay que combinar entre sí para componer una expresión y, por último, el trabajo exigido por la identificación de unidades expresivas a las que combinar en secuencias expresivas, mensajes, textos. La fluidez y la dificultad de palabra, en la medida en que dependen del conocimiento más o menos perfecto de los códigos lingüísticos, son materia para una investigación semiótica, aunque aquí no vamos a ocuparnos de ella, y Rossi-Landi (1968) se ha interesado específicamente por ese fenómeno.

Pero supongamos que alguien, en lugar de emitir una palabra, emita una imagen: por ejemplo, que dibuje un perro para un cartel de aviso que poner en la cancela de su jardín.

Ese tipo de producción parece ser bastante diferente del requerido por la emisión de la palabra /perro/. *Impone un*

trabajo adicional. Además, para decir /perro/, basta con que escoja entre un repertorio de tipos lingüísticos preestablecidos a partir del cual se puede producir un espécimen de un tipo concreto, mientras que para dibujar un perro debo INVENTAR un tipo nuevo. Existen, pues, clases diferentes de signos, y algunas requieren más trabajo que otras.

Por último, cuando emito palabras, imágenes y demás, es necesario que trabaje también para articularlas en secuencias de funciones de signo ACEPTABLES y comprensibles.

Naturalmente, puedo elaborar dichas secuencias para REFERIRME a cosas o estados del mundo, para hacer afirmaciones sobre la organización de un CODIGO determinado, para INTERROGAR o MANDAR. Al enviar o recibir mensajes, tanto el emisor como el destinatario deben individuar redes de PRESUPOSICIONES y de posibles CONSECUENCIAS LOGICAS. Y, al intercambiar mensajes, juicios, referencias, se contribuye a modificar los códigos; trabajo social que puede realizarse tanto pública como subrepticiamente, por lo que el fenómeno de CAMBIO de signo se entrecruza con el de CONMUTACION de código, que se verifica en diferentes discursos retóricos e ideológicos.

Muchas de esas actividades las estudian ya disciplinas existentes, otras deben constituir el objeto de una investigación semiótica. Pero incluso las ya estudiadas por otras disciplinas deben incluirse entre las ramas de una semiótica general, aunque provisionalmente puedan dejarse en manos de quien hasta ahora las ha teorizado perfectamente.

3.1.2. Tipos de trabajo semiótico

Mientras que la teoría de los códigos se ocupaba de la estructura de la función semiótica y de las posibilidades generales de codificación y descodificación, la teoría de la producción de signos concierne a todos los problemas enumerados en la tabla 31. Dicha tabla se refiere al trabajo realizado al interpretar y producir signos, mensajes, textos, es decir, el esfuerzo físico y psíquico requerido para manejar la señal, para tener en cuenta los códigos existentes o para

negarlos, el tiempo requerido, el grado de aceptabilidad social, la energía empleada al comparar los signos con los fenómenos a que se refieren, la presión ejercida por el emisor sobre los destinatarios, etc. Las flechas que ponen en conexión mutua los diferentes tipos de trabajo enumerados intentan corregir la excesiva simplificación debida a la bidimensionalidad de la representación: todos los tipos de trabajo se influyen mutuamente, y el proceso de producción de signos, en su relación mutua con la propia vida de los códigos, representa el resultado de una red de fuerzas que se influyen recíprocamente.

Al lado derecho de la tabla aparecen enumerados los diferentes enfoques disciplinares que se ejercen sobre las diferentes zonas de interés y que tienen su historia y bibliografía propias, independientes del enfoque semiótico generalizado que aquí proponemos. La existencia de esas disciplinas debe considerarse como uno de los más obvios límites 'empíricos' ya citados en 0.4.

Examinemos una por una las voces de la tabla 31.

(i) Existe un trabajo ejercido sobre el *continuum* expresivo para PRODUCIR FISICAMENTE las señales. Dichas señales pueden producirse como entidades físicas carentes de papel semiótico; sin embargo, en la medida en que se las produce o selecciona entre entidades preexistentes, como plano de la expresión de una función semiótica, su modo de producción física interesa a la semiótica. Pueden componerse de UNIDADES discretas ya segmentadas o de GALAXIAS de materia que 'de algún modo' estén en correlación con un contenido. En ambos casos su producción utiliza *técnicas de trabajo diferentes* de las que aparecerán enumeradas en la figura 39.

(ii) Existe un trabajo realizado al ARTICULAR unidades de expresión, tanto si éstas existen previamente, por haberlas propuesto un sistema expresivo, como si se las propone como los funtivos, segmentados de algún modo, de una nueva correlación codificante. Ese tipo de trabajo concierne a *la elección y la disposición de los significantes.* Puede haber articulación de expresión en el acto de ORGANIZAR un

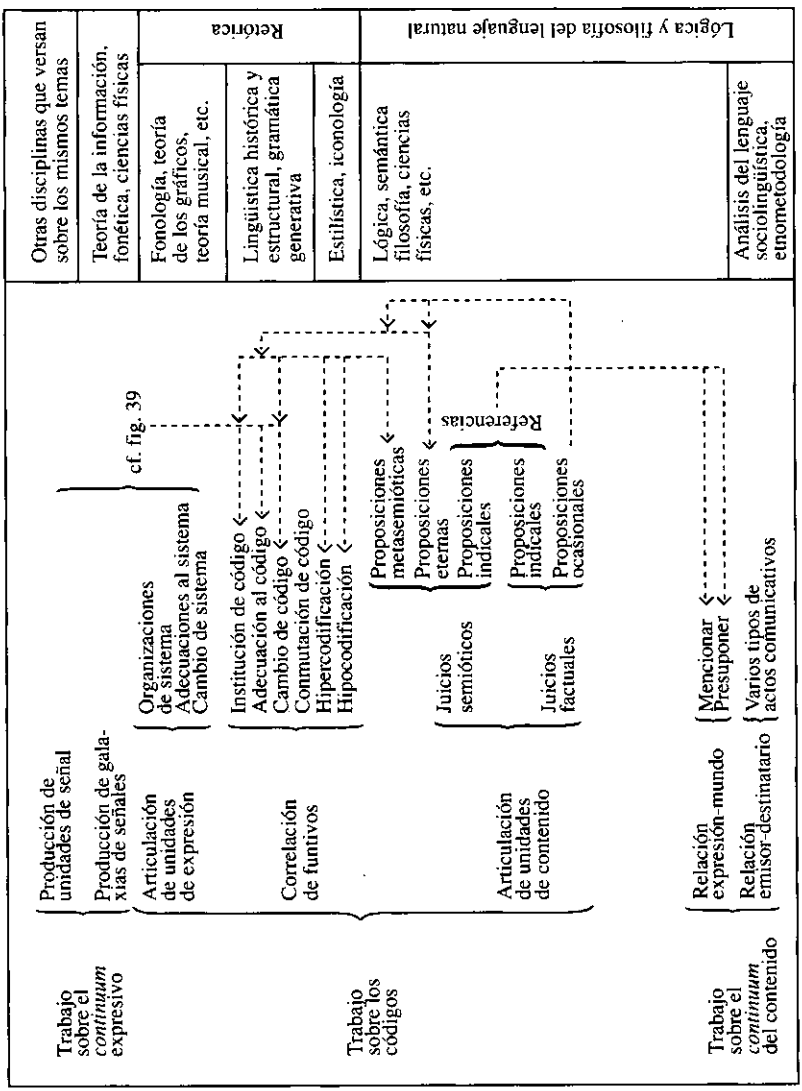
Trabajo sobre el *continuum* expresivo
Producción de unidades de señal
Producción de galaxias de señales
Articulación de unidades de expresión
Organizaciones de sistema
Adecuaciones al sistema
Cambio de sistema
cf. fig. 39
Correlación de funtivos
Institución de código
Adecuación al código
Cambio de código
Conmutación de código
Hipercodificación
Hipocodificación
Trabajo sobre los códigos
Articulación de unidades de contenido
Juicios semióticos
Proposiciones metasemióticas
Proposiciones eternas
Proposiciones indicales
Juicios factuales
Proposiciones indicales
Proposiciones ocasionales
Referencias
Trabajo sobre el *continuum* del contenido
Relación expresión-mundo
Mencionar
Presuponer
Relación emisor-destinatario
Varios tipos de actos comunicativos
Otras disciplinas que versan sobre los mismos temas
Teoría de la información, fonética, ciencias físicas
Retórica
Fonología, teoría de los gráficos, teoría musical, etc.
Lingüística histórica y estructural, gramática generativa
Estilística, iconología
Lógica y filosofía del lenguaje natural
Lógica, semántica filosofía, ciencias físicas, etc.
Análisis del lenguaje sociolingüística, etnometodología

Figura 31

nuevo sistema, en el desarrollo de una operación expresiva en la que se intenta ADECUARSE al (o respetar el) código, en el ámbito de un texto en que el emisor inventa nuevas unidades expresivas, enriqueciendo y, por tanto, CAMBIANDO el sistema (por ejemplo, cuando Laforgue inventa la palabra */volupté/* y Joyce */meandertale/*, cf. Eco, 1971). Naturalmente, esas modificaciones en el plano de la expresión están en correlación con modificaciones en el plano del contenido para no quedarse en puros absurdos gramaticales; y, por tanto, los trabajos de organización, adecuación y cambio del sistema deben considerarse siempre en relación con trabajo análogo en el plano del contenido, a través de la mediación de un trabajo en el nivel de la correlación entre funtivos (véase el punto iii).

(iii) Existe un trabajo realizado para poner en correlación por primera vez un grupo de funtivos con otro, con lo que se establece un código: un ejemplo de INSTITUCION DE CODIGO es la operación realizada a propósito del sistema hidráulico de 1.1.

(iv) Existe un trabajo realizado tanto por el emisor como por el destinatario al producir o al interpretar un mensaje observando (ADECUANDOSE a) las leyes de un código determinado, como ocurre en el caso de los actos semióticos cotidianos (por ejemplo: /el tren para Turín sale a las 17,15 por la vía tercera/). Hemos estudiado por extenso este tipo de trabajo en el capítulo 2.

(v) Existe un trabajo realizado para CAMBIAR LOS CODIGOS. Es un proceso complejo en el que intervienen JUICIOS SEMIOTICOS y JUICIOS FACTUALES (cf. 3.2.) y otras formas de manipulación textual; en ese sentido, concierne también a la manipulación ESTETICA de los códigos (cf. 3.7.).

(vi) Existe un trabajo realizado por diferentes tipos de discurso retórico y, ante todo, por los discursos 'ideológicos' (cf. 3.9.), en que se afronta el campo semántico fingiendo ignorar su carácter contradictorio. En esos casos, para abarcar la naturaleza contradictoria del Campo Semántico Global (cf. 2.13.), el discurso ideológico CONMUTA de código a

código sin volver evidente dicho proceso. La conmutación de códigos se realiza también en los textos estéticos, pero en esos casos no se trata de artificios subrepticios, sino de un procedimiento manifiesto que produce ambigüedad planificada e interpretaciones a varios niveles (cf. 3.7.1.).

(vii) Existe un trabajo realizado al interpretar textos mediante procesos inferenciales. Este aspecto muy importante de la interpretación textual, basado en abducciones que producen formas de HIPERCODIFICACION y de HIPOCODIFICACION, ha sido el objeto exclusivo del apartado 2.14.

(viii) Existe un trabajo realizado por emisor y destinatario para articular e interpretar enunciados cuyo contenido debe verificarse. El apartado 3.2. concierne precisamente a aquellas PROPOSICIONES (metasemióticas, eternas y empíricas) que suelen llamarse ASERTOS, mientras que el apartado 3.3. concierne a aquellos ENUNCIADOS INDICALES que se usan en los procesos de referencia o mención (punto ix).

Los juicios SEMIOTICOS predican de una entidad semiótica lo que el código ya les atribuye (cf. 3.2.) y pueden revestir las siguientes formas: (a) proposiciones METASEMIOTICAS que suponen una forma performativa del tipo de «yo establezco que de ahora en adelante la expresión 'nave' se usará también para referirse a los vehículos espaciales»; (b) proposiciones ETERNAS del tipo de «los solteros son varones»; (c) proposiciones INDICALES que juntan ciertos objetos, establecidos como representativos de determinada serie de propiedades, a ciertas palabras («este objeto es un lápiz»); este último tipo de juicios semióticos, en la medida en que se pronuncia sobre objetos reales, se llama también ACTO DE REFERENCIA o MENCION y puede estudiarse en conexión con las proposiciones indicales factuales (cf. 3.3.1.).

Los juicios FACTUALES predican de determinada entidad semiótica lo que el código no les ha atribuido nunca. Estos juicios pueden ser de dos tipos: (a) proposiciones INDICALES que atribuyen a un espécimen concreto de un tipo semiótico una propiedad factual que no pertenece por defi-

nición a otros especímenes del mismo tipo («este lápiz es negro»); este tipo de juicios, también llamados proposiciones OCASIONALES (cf. 2.5.3.), no modifica la representación semántica de la unidad en cuestión y una investigación semiótica puede dejarlo de lado, pues más que nada interesa a *una teoría de la verificación extensional o de la correspondencia entre proposiciones y estados del mundo;* pero siempre tiene relieve semiótico en la medida en que, para predicar una unidad semántica como propiedad de un objeto, hay que considerar las propiedades definidas por dicho objeto y esa operación reviste un aspecto semiótico (cf. 3.3.3.-3.3.6.); (b) proposiciones OCASIONALES no indicales, como «han llegado seres humanos a la Luna»; como veremos en 3.2.2., este tipo de juicio, cuando se pronuncia por primera vez, es una PROPOSICION FACTUAL INDICAL (se predica algo de una entidad a la que el código no atribuía esa propiedad, y esa inferencia se afirma por primera vez mediante artificios indicales del tipo de «desde este momento», «ayer apenas»); pero, cuando un grupo social acepta como Verdaderos esos juicios, asumen de repente función metasemiótica y poco a poco *van convirtiéndose en juicios semióticos* (en el sentido de que ahora todo el mundo piensa en la Luna como en un cuerpo celeste al alcance del hombre).

(ix) Existe un trabajo realizado para controlar si una expresión SE REFIERE a las propiedades reales de la cosa de que se habla. Es un trabajo vinculado íntimamente con el realizado para captar o verificar el contenido de un enunciado indical, factual o semiótico (cf. 3.3.).

(x) Existe un trabajo realizado para interpretar expresiones a partir de circunstancias más o menos codificadas. Este trabajo de INFERENCIA está vinculado con el realizado para 'comprender' algo (y, en cuanto tal, concierne a una teoría de la percepción y de la inteligencia) y con el realizado dentro de un texto (véase vii), que hemos definido como trabajo de hiper- o hipo-codificación (cf. también 2.14.).

(xi) Existe un trabajo realizado por el EMISOR para centrar la atención del DESTINATARIO en sus actitudes e intenciones, con el fin de provocar respuestas de comportamiento. Este tipo de trabajo, que vamos a estudiar en varios de los

apartados que siguen, concierne generalmente a una teoría de los *"speech acts"*. Después de aclarar que ese concepto de *speech acts* debe referirse también a actos no expresados verbalmente, podemos atenernos a la repartición canónica, aunque ahora insuficiente, entre actos LOCUTIVOS, que corresponden a juicios factuales y semióticos, actos ILOCUTIVOS (que realizan una acción, ordenando, prometiendo, bautizado, etc.) o PERLOCUTIVOS (encaminados a establecer un contacto, provocar emociones, etc.). A todos esos actos vamos a llamarlos ACTOS COMUNICATIVOS.[1]

3.1.3. Cómo leer las secciones siguientes

Este capítulo tercero no trata todos los problemas que conciernen a la teoría de la producción de signos, y va a reseñar sólo algunas cuestiones que nos parece requieren una atención más urgente por parte de la teoría semiótica general.

Ahora vamos a intentar aclarar el sistema de prioridad que rige las páginas siguientes.

El trabajo realizado para manejar el *continuum* expresivo, a partir del cual producir especímenes concretos de sig-

[1] Cada uno de los juicios enumerados en (viii) puede traducirse en un acto no locutivo. Por ejemplo, los juicios semióticos pueden producir *'speech acts'* como /¿Es verdad que todos los solteros son varones?/, /¡Si sólo los solteros fueran varones!/, /¿Es un lápiz este objeto?/, /¡Mira! Un lápiz/, /¡Qué lápiz más horrible!/, etc. También los juicios factuales permiten traducciones de esta clase: /¿Es cierto que han llegado a la Luna seres humanos?/, /Pero, ¿es realmente negro este lápiz?/, /Defino este lápiz como negro/, /¡Dios mío! ¡¡Seres humanos en la Luna!!/, /¡Ecólogos de todo el mundo, uníos! ¡El hombre ha llegado también a la Luna!/. Aunque, hablando lógicamente, todos esos actos pueden reducirse a asertos, y aunque, hablando transformacionalmente, su indicador de frase puede transformarse en el de un enunciado declarativo (salvo en el caso de la inserción de marcas específicas de petición o de exclamación), plantean una serie de problemas de no fácil solución. En este libro, no vamos a ocuparnos de esos problemas, y remitimos a las diferentes investigaciones que están realizándose, y en particular a las de las escuelas analíticas inglesas y a los estudios de los etnometodólogos (Austin, 1962; Searle, 1969; Gumperz & Hymes, 1972; Cicourel, 1973).

nificantes determinados, revela de forma inmediata el hecho de que *existen diferentes tipos de signos*. Si bien la teoría de los códigos, en su esfuerzo por ofrecer una definición unificada de la función semiótica, había dejado de lado *voluntariamente* esas diferencias, la teoría de la producción de signos, *al considerar el trabajo efectivo y material que es necesario para producir los significantes*, se ve obligada a reconocer que existen diferentes modos de producción y que éstos se deben a un proceso triple: (i) el proceso de MANIPULACION del *continuum* expresivo; (ii) el proceso de CORRELACION de la expresión formada con un contenido; (iii) el proceso de CONEXION entre esos signos y fenómenos, cosas o estados del mundo reales. Estos tres procesos están en conexión estrecha: una vez planteado el problema de la formación del *continuum expresivo,* nace el de su relación con el contenido y con el mundo. Pero al mismo tiempo se comprende que *aquellos que normalmente se llamaban 'tipos de signos' no son el resultado claro e inequívoco de esas operaciones*, sino el resultado de su compleja relación mutua.

Se comprende, entonces, que existan signos que parecen más aptos para expresar correlaciones abstractas (como los SIMBOLOS) y otros que parecen guardar una relación más directa con los estados del mundo, como los INDICES y los ICONOS, que intervienen de forma más directa en los actos de mención de objetos. Dado que los llamados 'tipos de signos' parecen por definición ir unidos a su uso más o menos referencial, parece más oportuno hacer que la investigación sobre los procesos de referencia preceda a la investigación sobre la tipología de los signos.

Por tanto, los apartados siguientes no siguen el orden de los temas delineado en la tabla 31, y proceden de acuerdo con prioridades que llamaremos más 'fenomenológicas'.

Hablar de las menciones sirve para identificar varios tipos de signos utilizados (desde el dedo apuntado hasta los objetos mostrados como representantes de una clase): y, una vez identificadas diferencias y semejanzas en los diferentes modos de producir dichos signos, se descubre también que esas diferencias no caracterizan a los llamados 'signos' en sí mismos, *sino al modo en que se producen* o, mejor, a una serie de modalidades productivas que no corresponden directamente

a tipos de signos, de modo que *los tipos de signos resultan ser más que nada el resultado de diferentes modalidades operativas.*

Así, pues, una tipología de los signos deberá ceder el paso a una tipología de los modos de producción de signos: al mostrar una vez más la vacuidad del concepto clásico de 'signo', ficción del lenguaje cotidiano, cuyo puesto teórico debe ocupar el concepto de *función semiótica como resultado de diferentes tipos de operación productiva.*

3.2. JUICIOS SEMIOTICOS Y JUICIOS FACTUALES

3.2.1. Analítico vs Sintético y Semiótico vs Factual

Comunicar significa hablar sobre circunstancias extrasemióticas. El hecho de que dichas circunstancias puedan traducirse en términos semióticos no elimina su continua presencia en el fondo de cualquier fenómeno de producción de signos. En otras palabras, la significación se confronta *con* (y la comunicación se produce *dentro de*) un marco global de condiciones materiales, económicas, biológicas, físicas.

El hecho de que *la semiosis exista como hecho en un mundo de hechos* limita la pureza absoluta del universo de los códigos. La semiosis se produce entre fenómenos, y ocurren fenómenos que ningún código preveía. La creatividad semiótica permitida por los códigos requiere entonces que *se nombre y describa* dichos fenómenos. A veces asertos innovadores, que se refieren a fenómenos que la organización del sistema del contenido no preveía, pueden hacer entrar en crisis la organización de los códigos. ¿Qué ocurre, entonces, cuando un mensaje se refiere a algo que el sistema del contenido no había segmentado ni organizado todavía? ¿Modifica el nuevo conjunto de unidades culturales así introducido en la competencia social los campos semánticos preestablecidos? ¿Y cómo?

Una clave nos la ofrece una distinción filosófica clásica: la que existe entre JUICIOS ANALITICOS y SINTETICOS.

Considerada desde el punto de vista de una semántica referencial, dicha distinción se ha prestado a críticas por lo demás jus-

tificadas. Ha habido autores que se han preguntado, por ejemplo (White, 1950), por qué ha habido de juzgarse tradicionalmente como analítica una proposición como «todos los hombres son animales racionales», mientras que «todos los hombres son bípedos» se ha considerado sintética. En efecto, si las propiedades que se predican son 'objetivas', no se ve la razón para esa diferencia.

Pero Cassirer (1906) ha dado una respuesta satisfactoria al hacer la historia de la teoría del conocimiento en la filosofía moderna: el juicio analítico lo es, porque predica lo que va contenido *implícitamente* en el concepto del sujeto, mientras que el juicio sintético atribuye al sujeto un atributo nuevo, debido a la *síntesis de los datos de la experiencia.*

Por eso, cuando Kant afirma que «todos los cuerpos tienen extensión» es analítico y «todos los cuerpos tienen peso» es sintético, se refiere al 'patrimonio de pensamiento' compartido por sus contemporáneos. Es decir, que también para Kant «cuerpo» no era un referente, sino una unidad cultural, y desde los tiempos de Descartes hasta Newton y los enciclopedistas la «extensión» se atribuía a esa unidad cultural como cualidad esencial que formaba parte de su definición, mientras que el «peso» se consideraba como cualidad contingente y accesoria, que no entraba a formar parte de la definición de «cuerpo». Así, pues, los juicios, también en la tradición filosófica moderna, se han presentado como analíticos o sintéticos de acuerdo con los códigos culturales vigentes, no con las presuntas propiedades naturales de los objetos o de los fenómenos del mundo. Por otra parte, Kant afirma explícitamente en la primera *Crítica* que "la actividad de nuestra razón consiste, por una parte... en el análisis de los conceptos que ya tenemos nosotros mismos de los objetos".

Así pues, puesto que la oposición 'analítico *vs* sintético' supone tantos problemas filosóficos, *vamos a intentar traducirla en los términos del presente contexto semiótico*, dándole una nueva formulación más manejable.

Entonces, llamamos SEMIOTICO a un juicio que predica de un contenido determinado las marcas semánticas que ya le ha atribuido un código preestablecido; y llamamos FACTUAL a un juicio que predica de un contenido determinado marcas semánticas que no le haya atribuido previamente el código.

Por tanto, /todo hombre no casado es soltero/ es un juicio semiótico en la medida en que existe un código que asigna a soltero la marca no casado. En cambio, /Luis es soltero/ es juicio

factual. El 28 de octubre de 1922 /Mussolini ha tomado el poder en Italia/ constituía un juicio factual. Pero desde aquel momento el mismo enunciado empezó a representar un juicio semiótico, porque la sociedad institucionalizó aquel dato de la experiencia del conocimiento y en una representación enciclopédica de «Benito Mussolini» tuvo que figurar la característica de haberse hecho con el poder el 28 de octubre de 1922. En cambio, suponiendo que se pronunciara, el enunciado /el 28 de octubre Mussolini ha bebido una taza de café/ fue o podría haber sido un juicio factual que tenía escasas posibilidades de transformarse en un juicio semiótico.

Por tanto, tiene razón White (1950), cuando afirma, al criticar la distinción analítico-sintético, que *un juicio es analítico a partir de una convención* y que, cuando cambia la convención, los juicios analíticos se vuelven sintéticos y viceversa. Pero lo que él entiende como un límite lógico de la distinción tradicional es, en cambio, una condición para la validez de la distinción entre juicio semiótico y juicio factual.

3.2.2. Asertos

Ahora vamos a considerar un tipo particular de juicios, es decir, los ASERTOS semióticos, metasemióticos y factuales, que no hay que confundir con los juicios indicales o referencias.

Hay que recordar que:

(a) /éste es un billete de banco de un dólar/ no es un aserto: es una mención (cf. 3.3.);

(b) /un dólar vale 625 liras/ era un aserto semiótico en 1972 y, por lo tanto, expresaba una relación significante codificada;

(c) /un dólar vale 58 liras/ representó un aserto factual enunciado durante 1972;

(d) /un dólar vale 580 liras/ se convirtió en un aserto semiótico del tipo (b) durante 1972 y buena parte de 1973;

(e) durante 1974, /un dólar vale 580 liras/ siguió siendo un aserto semiótico de tipo 'histórico', de igual forma que la

afirmación /la ballena es un pez/ (útiles ambos para comprender el universo semántico de sociedades 'antiguas'); de 1974 en adelante cualquier aserto factual sobre la convertibilidad dólar-lira se transforma en aserto semiótico para períodos muy breves, e inmediatamente el código se reestructura, con gran embarazo de los especialistas en economía que se ven obligados a manejar códigos denotativos extraordinariamente lábiles;

(f) en cualquier caso, para que un aserto factual se vuelva semiótico, es necesario que revista la forma de un aserto metasemiótico que explicite (o presuponga) una fórmula performativa del tipo de /el Presidente de Estados Unidos (o bien el Gobernador del Banco de Italia, el Mercado Común, etcétera) *establece* que de hoy en adelante todo el mundo aceptará la convención financiera por la cual un dólar equivale a *x* liras/. Por lábil que sea el código, el aserto metasemiótico fija la validez de los asertos semióticos posteriores hasta que no lo 'desbanque' otro aserto metasemiótico.

El ejemplo de la convertibilidad de las monedas es especialmente apropiado, porque el mercado financiero representa un caso bastante ejemplar de acoplamiento o correlación entre unidades pertenecientes a sistemas diferentes, pues cada unidad queda definida semánticamente por la oposición que guarda con las demás unidades.

Entonces, diremos, como conclusión de este ejemplo, que los asertos factuales tienen a veces la propiedad de hacer que los códigos entren en crisis y se reestructuren.[2]

[2] Cuando se emite un juicio factual, la actitud más adecuada es verificarlo. Esa verificación constituye el primer deber del científico, del historiador, del periodista y, en definitiva, de cualquier persona prudente. Por lo tanto, sería equivocado decir que la semiótica no se ocupa de esa actividad de verificación (idea parcialmente sugerida en Eco, 1971): sólo que, en el caso de la verificación de las referencias, los juicios factuales no remiten inmediatamente a un percepto, sino que requieren operaciones de mediación, cada una de las cuales supone otros niveles de convenciones semióticas (por ejemplo, un historiador debe controlar un juicio factual a partir de testimonios escritos u orales, hallazgos arqueológicos, etcétera). Ese tipo de trabajo, registrado en la figura 31 bajo la rúbrica 'Relación expresión-mundo' debe profundizarlo una teoría semiótica general. Hasta hoy dicho trabajo ha

3.2.3. Asertos no verbales

Aunque para designar el trabajo de articulación del contenido se hayan empleado términos tomados prestados a la lógica (que en la mayoría de los casos se refiere a expresiones verbales), es evidente que todos los tipos de asertos ejemplificados aquí pueden encontrar su equivalente en expresiones no verbales. La *Encyclopaedia Britannica* es un texto que organiza muchos asertos metasemióticos, porque reúne definiciones verbales de varias unidades semánticas, y usa al mismo tiempo dibujos y fotografías para analizar los componentes semánticos de las mismas unidades (por ejemplo, cuando representa visualmente las partes del cuerpo humano o las fases de un motor de cuatro tiempos). *El Corriere della Sera* elabora muchos asertos factuales bien mediante palabras bien mediante fotografías o diagramas.

La demostración gráfica del teorema de Pitágoras es un aserto semiótico. Una señal de tráfico que anuncia un cruce peligroso es a un tiempo un acto de referencia y un aserto factual. Otras señales que ordenan «stop» o «¡atención!» son, en cambio, actos comunicativos del tipo señalado en 3.1.2.(xi).

El dibujo de un caballo con la leyenda /caballo/ representa un juicio semiótico indical; el retrato del ganador del último premio Nobel con la leyenda /(éste es) el ganador del premio Nobel/ constituye un juicio factual indical.

El gesto napolitano para indicar que se tiene hambre es un juicio factual indical. Y así sucesivamente.

---

sido objeto de investigaciones en semántica filosófica, además de en la metodología de las diferentes ciencias. El hecho de que hasta hoy semiótica y lógica parezcan haber avanzado de forma bastante independiente (a pesar de las sugerencias de Peirce), se debe a que, excepto en el caso de Morris, la semiótica estaba más vinculada con la lingüística y la antropología cultural que con la filosofía y la lógica. Pero ese umbral entre lógica y semiótica está volviéndose cada vez más sutil: las investigaciones recientes en SEMANTICA GENERATIVA lo han sobrepasado indudablemente y hoy estamos contemplando un acercamiento de los lógicos y de los analistas del lenguaje común (a través de la problemática de la lógica de los lenguajes naturales) a los problemas de la semiótica. El primer Congreso Internacional de Semiótica (Milán, junio de 1974) ha visto realizado ampliamente ese encuentro (cf. las relaciones de J. Pelc, J. Cohen y otros).

3.2.4. *Otras cuestiones*

La dialéctica entre códigos y mensajes, en la que los códigos controlan la emisión de los mensajes, pero nuevos mensajes pueden reestructurar los códigos, constituye la base para una discusión sobre la creatividad de los lenguajes en su doble aspecto de 'creatividad regida por las reglas' y 'creatividad que cambia las reglas'.

Los asertos factuales son un ejemplo de creatividad permitida por las reglas del código. Se pueden definir verbalmente nuevas partículas físicas usando y combinando elementos preestablecidos por la forma de la expresión, para introducir algo inédito en la forma del contenido; se puede expresar un nuevo compuesto químico combinando elementos preexistentes y, aun así, llenando un espacio *todavía vacío* en un sistema preestablecido de oposiciones semánticas; se puede alterar tanto la estructura del sistema de la expresión como la del sistema del contenido adecuándose a sus posibilidades dinámicas, a su capacidad combinatoria, como si el código 'exigiera' que se lo reestructure continuamente a niveles ulteriores: como en una partida de ajedrez, en que cada movimiento de una pieza reconstituye una unidad sistemática del conjunto a un nivel superior de desarrollo del juego.

Así, pues, la posibilidad de asertos metasemióticos, que alteran el espectro componencial de un lexema y reorganizan los sentidos de un semema, se basa también en los elementos preestablecidos y en las posibilidades combinatorias del código.

El modo como los juicios factuales y semióticos pueden cambiar el código debe servir para resolver un grave problema epistemológico, es decir, el de las relaciones entre *lógica estructural* y *lógica dialéctica* (cf. Eco, 1971). Si los sistemas semióticos son estructuras dadas por la solidaridad mutua de sus elementos (lo que supone una permanencia 'homeostática' del todo estructurado) ¿cómo es que las estructuras se transforman? Lo que equivale a preguntarse: ¿cómo cambian los códigos?

Las respuestas son de varias clases: Sève (1967) sugiere que las estructuras son sólo configuraciones transitorias de procesos materiales y que una lógica estructural es sólo *la*

ciencia de los segmentos internodales de la contradicción dialéctica. Por tanto, constituiría una 'razón analítica' que no capta el proceso dialéctico en su complejidad y globalidad. Godelier (1966) ha sostenido que existen dos tipos de contradicción, una que se establece *en el interior* de las estructuras, la otra *entre* las estructuras: la primera corresponde en el fondo al carácter autocontradictorio de los códigos examinado en 2.12.-13., la segunda depende de la aparición de nuevos fenómenos materiales y puede identificársela con la necesidad de los juicios factuales. Lotman (1970) considera el cambio de código en su tipología de las culturas, y habla de cambio *desde fuera* y de cambio *desde dentro.*

Apostel (1960) y Piaget (1968) han estudiado los aspectos matemáticos y cibernéticos de este problema. Y es concebible que el desarrollo de las *teorías de los sistemas* (mecánicos y vivos) pueda arrojar nueva luz sobre este problema que, en el marco del presente enfoque, no puede reconocerse (los códigos *de hecho* cambian) ni definirse desde el punto de vista teórico, y sólo pueden aventurarse explicaciones en términos de 'mecanismo interno' en algunos casos específicos, como, por ejemplo, las discusiones sobre la retórica y la ideología (cf. 3.8. y 3.9.).[3]

[3] Véase un primer enfoque de las discusiones sobre los sistemas: Edgar Morin, *El paradigma perdido*, Barcelona, Kairós, 1974; Ludwig von Bertalanffy, *Teoria generale dei sistemi,* Milán, Isedi, 1971; Paul Garvin (al cuidado de), *Cognition - A Multiple View,* Nueva York, Sparthan Books, 1970 (en particular los escritos de Humberto Maturana, Heinz von Foerster, Gordon Pask).

3.3. LA REFERENCIA O MENCION

3.3.1. Juicios indicales

Los signos se usan también para NOMBRAR objetos y estados del mundo, para INDICAR cosas existentes efectivamente, para decir que hay algo y que ese algo está hecho de determinado modo.

Los signos se usan con tanta frecuencia para ese fin, que muchos filósofos han creído ingenuamente que un signo lo es, cuando se lo usa de ese modo. Por esa razón, dichos filósofos han intentado privar de utilidad alguna a un concepto de signo que no vaya unido estrechamente al *'denotatum'* real y verificable del objeto mismo, es decir, al ESTADO DEL MUNDO o al OBJETO a que el signo se refiere. E incluso cuando aceptaban una distinción entre significado y referente (o *denotatum*), su interés se centraba exclusivamente en la correspondencia entre signo y referente. Tenían en cuenta el significado sólo en la medida en que 'reflejaba' de algún modo el referente.

La teoría de los códigos del capítulo 2 ha intentado devolver al significado su posición autónoma y ha eliminado cualquier clase de relieve referencial o extensional del término /denotación/.

La presente sección 3 del capítulo 3, a pesar de haber reconocido la existencia de asertos o juicios indicales FACTUALES no ha aclarado todavía qué consecuencias tiene *la comparación de dichos juicios con los hechos en relación con los cuales se emiten.* En realidad, los juicios factuales de que hemos hablado hasta ahora, pueden perfectamente emi-

tirse para afirmar algo sobre hechos *inexistentes* y, por lo tanto, para MENTIR.

Si afirmo que el hombre que inventó las gafas no fue fray Alessandro della Spina, sino su compañero de celda, no pongo en crisis ningún juicio semiótico institucionalizado de forma particular, porque el inventor de las gafas es, para las enciclopedias, una entidad histórica algo incierta; pero, en cualquier caso, pronuncio un aserto factual y una proposición ocasional. Sería bastante difícil establecer si esa proposición es Verdadera o Falsa y sería útil disponer de alguna verificación más detallada; pero, en cualquier caso, se trataría de un aserto factual, tanto si es Verdadero como si es Falso, dado que afirma algo que el código no había establecido todavía definitivamente... Así que resulta que pueden existir asertos o, en cualquier caso, juicios factuales no verificados por estado alguno del mundo. *Dichos asertos tienen un significado independiente de su verificación* y, aun así, una vez que se comprende su significado, requieren una verificación.

Ahora vamos a considerar otro tipo de juicios factuales, los indicales, por ejemplo el acto de mencionar algo presente, como en /este lápiz es azul/ o /esto es un lápiz/. Como hemos sugerido en 3.1., existe una diferencia entre los dos ejemplos, y el segundo representa un caso de juicio indical semiótico (y no factual). No obstante, ambos juicios parecen mencionar (o referirse a) algo. Podemos afirmar que su significado depende del objeto real que mencionan, pero en ese caso se comprometería esa independencia del significado tan vigorosamente sostenida en 2.5.

3.3.2. Significado y referencia

Strawson (1950) dice que "mencionar o referirse no es algo que haga una expresión; es algo que puede hacer alguien usando una expresión". Desde este punto de vista, significar es la función de un enunciado, mientras que mencionar y referirse, de igual modo que verdad y falsedad, son funciones del uso de un enunciado: "Dar el significado de una expre-

sión... es dar *instrucciones generales* para usarla al referirse a (o mencionar) objetos o personas particulares: dar el significado de un enunciado es dar *instrucciones generales* para usarlo al hacer aserciones verdaderas o falsas".[4]

Ahora vamos a intentar traducir las sugerencias de Strawson en los términos de la teoría de los códigos. Dar instrucciones para usar una expresión equivale a decir que *el análisis semántico de un semema establece una lista de propiedades semánticas que deberían corresponder a las supuestas propiedades extrasemióticas de un objeto.* Y, si esta explicación da la impresión de ser exageradamente bizantina, se la puede formular de esta otra forma: dar instrucciones generales para usar una expresión en actos de referencia quiere decir establecer *a qué experiencias reales* pueden *aplicarse* ciertos *nombres*, ciertas *descripciones* o ciertos *enunciados.*

Claramente, la segunda definición, aunque sea más comprensible, dice bastante poco. Sobre todo falta dar una respuesta a la pregunta sobre *cómo* establecer las reglas de tal aplicación.

Así, pues, volvamos a la primera formulación del problema. Pero, al llegar a este punto, surge un problema ulterior: ¿cómo se establece una correspondencia entre propiedades semánticas de un semema (materia exquisitamente semiótica) y las supuestas propiedades no semánticas de una cosa? *Es*

[4] Después de haber elaborado su crítica a la dicotomía de Russell entre significado y denotación (y haberla reducido a la complementariedad, más aceptable, entre significar y mencionar), Strawson saca una conclusión que coincide con sus principios filosóficos, pero no nos ayuda para el desarrollo de una teoría semiótica. Dice: "Ni siquiera las reglas de Aristóteles y Russell nos ofrecen una lógica exacta para cualquier expresión del lenguaje ordinario, porque el lenguaje ordinario no tiene lógica exacta". El propósito de la teoría de los códigos era mostrar que los lenguajes, aunque no tengan lógica exacta, tienen por lo menos cierta lógica. Y probablemente el problema no radique en encontrar una lógica, si por lógica se entiende sólo una teoría estrictamente axiomatizada. Se trata de encontrar una *teoría semiótica.* Sin duda alguna, ésta es diferente de la lógica formal, pero, aun así, debería estar en condiciones de disolver la sombra de escepticismo sugerida por la cita de Strawson, de la que resulta fácil deducir que los lenguajes naturales, puesto que no tienen lógica, carecen de una teoría.

decir: ¿cómo puede la cosa revestir el aspecto de una entidad que se pueda captar semióticamente?

De hecho, o bien la cosa mencionada adquiere en el acto de referencia la condición de una entidad que se pueda tratar semióticamente o bien la referencia no se puede definir en términos semióticos. Así que es necesario considerar de nuevo todo el proceso de aquélla.

3.3.3. El proceso de referencia

El acto de referencia pone un ENUNCIADO (o bien la PROPOSICION correspondiente) en contacto con una CIRCUNSTANCIA CONCRETA mediante un artificio INDICAL. Podríamos llamar a esos artificios indicales APUNTADORES. Un dedo apuntado, una mirada imperativa, un indicio verbal como /esto/ son apuntadores. Aparentemente, éstos se caracterizan por el hecho de que su significado va dado por el objeto con que están en conexión físicamente. Pero en 2.11.5. hemos demostrado la falacia de esa suposición. Todos los apuntadores tienen ante todo un contenido, una marca de «proximidad» que es independiente de la proximidad real del objeto. Pero, para los fines de la presente discusión, vamos a fingir dar por bueno el concepto tradicional de índice como algo que apunta efectivamente hacia *alguna otra cosa.*

Supongamos que apunte con el índice a un gato diciendo /esto es un gato/. Todo el mundo estaría de acuerdo en reconocer que la proposición /el objeto que he indicado con el dedo es un gato/ es Verdadera o, mejor, que es Verdadera la proposición "el percepto hacia el que he apuntado el índice en el momento x era un gato" (diciéndolo de forma más sencilla, todo el mundo estaría de acuerdo en decir que lo que he llamado un gato era un gato).

Pero, para que las proposiciones que acabamos de citar se verifiquen como Verdaderas, me veo obligado a darles la nueva traducción siguiente: "el percepto que está en conexión con mi dedo apuntado en el momento x representa el espécimen concreto de un tipo perceptivo definido con-

ceptualmente de tal modo, que las propiedades poseídas por el modelo perceptivo correspondan sistemáticamente a las propiedades semánticas del semema gato y que ambos conjuntos de propiedades suelan ir representados por los mismos significantes".

En este punto, el referente-gato ya no es un mero objeto físico. Ya se ha transformado en una entidad semiótica. Pero esa transformación metodológica introduce el problema de la DEFINICION SEMIOTICA DE LOS PERCEPTOS (cf. 3.3.4.). Si bien el enunciado /esto es un gato/ era un acto semiótico, y el gato un percepto empírico, sería bastante difícil decir qué era la expresión /es/. No sería un signo, porque /esto es/ representa el artificio conectivo que une un enunciado a un percepto. No sería un apuntador, porque se dice que los apuntadores apuntan al percepto que hay que conectar, mientras que /es/ parece sancionar más que nada la conexión. Y, en ese caso, la única solución sería afirmar que /esto es un gato/ significa "las propiedades semánticas que generalmente el código lingüístico pone en correlación con el lexema /gato/ coinciden con las propiedades semánticas que un código zoológico pone en correlación con ese percepto determinado establecido como artificio expresivo". En otros términos, tanto la palabra /gato/ como el percepto u objeto //gato// *representan culturalmente al mismo semema.* Solución que parece algo bizantina, pero sólo en el caso de que estemos acostumbrados a pensar que una percepción 'verdadera' representa una *adaequatio rei et intellectus*, una *simplex apprehensio* que refleja la cosa. En cambio, intentemos concebir la expresión /esto es un gato/ emitida en presencia del *dibujo* de un gato... En cuyo caso, la propuesta que acabamos de citar resulta totalmente aceptable: tenemos un significante *x* que es una expresión lingüística a la que corresponde un contenido determinado, y tenemos un significante *y* que es una expresión visual a la que también corresponde un contenido determinado. En ese caso, estamos comparando dos conjuntos de propiedades semánticas y la cópula /es/ debe leerse como /coincide satisfactoriamente/ (o lo que es lo mismo: los elementos del plano del contenido de un código coinciden satisfactoriamente

con los elementos del plano del contenido de otro código; entonces, se trata de un simple proceso de transliteración).[5]

¿Por qué nos parece tan diferente el acto de referencia realizado en presencia de un gato auténtico? Porque no nos atrevemos a considerar el percepto como el resultado de un proceso semiótico anterior, como se atrevieron a hacer, en cambio, Locke, Peirce y otros pensadores.

3.3.4. Las ideas como signos

Existe un breve pasaje de Peirce (5.480) en el que sugiere un modo nuevo de considerar los objetos reales. Según dice, frente a la experiencia elaboramos ideas para conocerla. "Esas ideas son los *primeros interpretantes lógicos* de los fenómenos que los sugieren y que, en la medida en que los sugieren, son signos."

Este pasaje nos conduce al problema de la *percepción como interpretación de datos sensoriales inconexos* que van organizados por un proceso transaccional a partir de hipótesis cognoscitivas basadas en una experiencia anterior (cf. Piaget, 1961). Supongamos que paso por una calle obscura y vislumbro una forma imprecisa en la acera. Si no la reconozco, me pregunto: "¿qué es?", pero con frecuencia esta pregunta se formula como "¿qué significa?". Si, después,

[5] Una vez dicho esto, estamos de acuerdo en que existe una diferencia notable entre la función semiótica desempeñada por una fotografía o por un dibujo y la desempeñada por un objeto correspondiente. Pero, en el contexto de la presente exposición, las identidades eran más importantes que las diferencias. Otra objeción podría ser que nuestra teoría de la referencia no tiene en cuenta la referencia a individuos. ¿Qué significa /este hombre es Giovanni/? Remitiéndonos a lo dicho en 2.9.2. (a propósito de la denotación de nombres propios), la expresión significa que las propiedades semánticas que determinado grupo social atribuye al lexema /Giovanni/ coinciden con las propiedades semánticas atribuibles a ese percepto determinado. Significa que hay que asociar con el espécimen perceptivo las mismas nociones que, como es de suponer, se asocian con el lexema /Giovanni/, es decir: «un hombre que es hermano de María, director de los grandes almacenes locales, al que el hablante ha llamado con frecuencia su mejor amigo, etc.».

fijo mejor los ojos en la obscuridad y valoro con más ponderación los datos sensoriales de que dispongo, reconozco al final el objeto misterioso como un gato. No he hecho otra cosa que aplicar la unidad cultural «gato» a un campo impreciso de estímulos sensoriales. En ese momento puedo incluso traducir la experiencia perceptiva en experiencia verbal y decir: /he visto un gato/, elaborando un interpretante lingüístico de mi percepción. En esta ocasión el campo estimulante se me ha presentado como el significante de un posible significado que ya formaba parte de mi competencia, antes del fenómeno perceptivo en cuestión.[6]

Peirce afirma: "Ahora bien, la función representativa de un signo no estriba en su cualidad material ni en su pura aplicación demostrativa; porque aquélla es algo que el signo no es en sí mismo o en una relación real con su objeto, sino algo que es *para un pensamiento*, mientras que las dos características ahora definidas pertenecen al signo independientemente de que éste vaya dirigido a un pensamiento. Y, sin embargo, si cojo todas las cosas que tienen ciertas cualidades y las conecto físicamente con otra serie de cosas, una por una, se convierten en signos por derecho propio" (5.287).

Para sostener que los objetos (en cuanto percibidos) pueden considerarse como signos, hay que sostener también que los propios *conceptos de los objetos* (como resultante de un esquema perceptivo) deben considerarse semióticamente. Lo que conduce sin la menor duda a la afirmación de que *también las ideas son signos*. Peirce hace esta afirmación sin términos medios: "Sea cual sea el modo como pensemos, tenemos presente en la conciencia algún sentimiento, imagen,

[6] "Una casa es el icono de la forma cultural o de la compleja combinación de formas cuya expresión material es. Un árbol, además de ser un objeto natural que interesa al botánico, es un icono que significa una forma cultural, la misma forma que significamos con la palabra *árbol*. Cualquier objeto, fenómeno o acto tiene el valor de un estímulo para los miembros de una sociedad sólo en la medida en que es un signo icónico que significa una forma correspondiente en su cultura" (Goodenough, 1957). Claramente, esta posición, sostenida desde el punto de vista del antropólogo, es afín a la que hemos expuesto en la *Introducción* y que continuaremos en 3.6.3.; y tiene puntos de contacto con la posición de Peirce.

concepción u otra representación que hace de signo" (5.283). Pero también pensar es poner signos en relación: "cualquier pensamiento precedente sugiere algo al pensamiento que lo sigue, es decir, que es el signo de algo para este último" (5.284).

Estas afirmaciones de Peirce están relacionadas con una tradición filosófica antigua. Ockham (*I Sent.*, 2.8.; *Ordinatio*, 2.8.; *Summa totius logicae*, 1.1.) insiste en el hecho de que, si bien un signo lingüístico remite a un concepto como su contenido, el concepto, por su parte, es una especie de significante que expresa cosas particulares como contenido suyo propio. La misma solución encontramos en Hobbes (*Leviatán*, i,4), por no hablar de Locke, que, en el *Ensayo sobre la inteligencia humana* (IV, 20) sostiene *la identidad de lógica y semiótica* y la naturaleza semiósica de las ideas. Las ideas no son (como querían los escolásticos) la imagen especular de las cosas, sino que son el resultado de un proceso abstractivo (en que —conviene señalarlo— se retienen sólo algunos elementos pertinentes) que no nos da la esencia individual de las cosas, sino su *esencia nominal*, la cual en sí misma es un resumen, una reelaboración de la cosa significada. El procedimiento que conduce de la experiencia indiferenciada al nombre es el mismo que conduce de la experiencia de las cosas a ese *signo* de las cosas que es la idea. Las ideas son para Locke un producto semiótico.

Naturalmente, en Locke el concepto de idea va unido a hipótesis mentalistas, pero basta con sustituir el término 'idea' (como algo que, según se presume, se produce en una mente humana) por el de 'unidad cultural' (como algo que puede verificarse mediante la remisión a sus interpretantes dentro de un contexto cultural) y resulta que la propuesta lockiana revela su actualidad para un discurso semiótico. Por otra parte, esa actitud está presente en todos los pensadores ingleses del siglo XVII e, incluso Berkeley, (*Tratado*, Intr., 12) dice que una idea es *general*, cuando representa a todas las ideas particulares del mismo género.

Naturalmente, ese capítulo de la historia de la semiótica merece una consideración más atenta (cf. Formigari, 1970). Y aquí nos hemos limitado a rastrear las líneas maestras de un discurso continuado desde el punto de vista de la moderna psicología de la percepción y de la inteligencia. Pero ya estas breves indicaciones nos revelan por qué a lo largo de toda la historia de la filosofía ha ido el concepto de *significado lingüístico* asociado con el de *significado perceptivo*, usando el mismo término en

ambos casos, con lo que a muchos ha parecido una simple homonimia.[7]

Husserl, por ejemplo (*Investigaciones lógicas*, I y IV), recuerda que el acto dinámico de conocer supone una operación de "relleno", que es la atribución de sentido al objeto de la percepción: "Ahora bien, puesto que desde el punto de vista fenomenológico encontramos, en lugar de una mera suma, una unidad muy estricta que es precisamente una unidad *intencional*, tenemos razones para decir que ambos actos, uno de los cuales constituye

[7] Un ejemplo de 'estupor' ingenuo ante esta homonimia (o mejor, de intento consciente de negar sus motivaciones semánticas) figura en Guido Morpurgo Tagliabue, "La chiave semiologica dell'architettura" (*Rivista di Estetica*, XIV, 1, 1969): "El término *significado* tiene un doble empleo. Un libro significa un libro. El 'libro' significa el libro. La cosa significa, y también significa la palabra: pero son dos operaciones inconfundibles. La cosa se representa a sí misma. La palabra (o, lo que es lo mismo, el signo) representa a la cosa, algo diferente a sí misma. En el primer caso, el significante coincide con el significado, en el otro no. Son consideraciones demasiado obvias..." (pág. 9). Las consideraciones son tan obvias, que llegan a ser sospechosas. ¿Qué quiere decir, entonces, que la cosa 'se representa' a sí misma? ¿O que un libro "significa" un libro? ¿Y por qué usar, en relación con la cosa, la metáfora por la que el significante coincidiría con el significado? Como vamos a ver más adelante, Husserl había comprendido perfectamente lo que se oculta bajo esas homonimias. Por no comprenderlo, se llegan a hacer manifestaciones curiosas, que encontramos también en el artículo de Morpurgo Tagliabue: "Cualquier cosa que yo experimente o que haga está dotada de significación, por definición... En cualquier aprehensión nos referimos a un significado: es un acto semántico. No por ello cualquier acto *semántico* es una operación *semiósica*... Y, a la inversa: no todo lo que es semiósico es semántico" (pág. 10). La última afirmación es aceptable; la primera, no tanto, salvo si se restringe el dominio de la semiosis a la emisión de palabras. Pero, a fuerza de ser respetuosos para con la autonomía de la lingüística, nos volvemos irrespetuosos para con los derechos de la teoría del conocimiento. De hecho, que un libro 'represente' un libro para mí (es decir, que *ese* libro represente para mí El Libro), no es un problema reciente en que, a diferencia de lo que afirma Morpurgo Tagliabue, lo que hace de significante no coincide en absoluto con lo que entiendo como significado. Probablemente Morpurgo Tagliabue no ha profundizado en el tema, porque atribuía esas opiniones sobre el carácter significativo del objeto a la "astuta operación" de un "joven semiólogo" (el autor de este libro, que entonces contaba sólo treinta y siete años). No advertía que detrás se movía la sombra de filósofos de tan avanzada edad por lo menos como sus puntos de vista.

para nosotros la palabra completa y el otro la cosa, confluyen intencionalmente en una *unidad de acto*. Naturalmente, se podrá describir adecuadamente esta situación bien diciendo: *el término 'rojo' denomina como rojo el objeto rojo*, bien con las palabras: *el objeto rojo se reconoce como rojo y se denomina como rojo mediante ese reconocimiento*. A fin de cuentas, *denominar como rojo* —en el sentido de la denominación *actual*, que presupone la intuición subyacente de lo denominado— y *reconocer como rojo* son expresiones de significado idéntico" (VI, 7). Sería interesante verificar hasta qué punto coincide el concepto fenomenológico de significado con el de 'unidad cultural'. Releer a Husserl desde este punto de vista quizá condujera a descubrir que el significado semiótico es la codificación socializada de la experiencia perceptiva que la *epoché* fenomenológica intenta, en cambio, recuperar en su frescura originaria. Y ese significado de la experiencia cotidiana que la *epoché* intenta eliminar no es otra cosa que la atribución de unidades culturales al campo todavía indiferenciado de los estímulos perceptivos, de que hablábamos al poner el ejemplo del gato vislumbrado en la oscuridad. En virtud de lo cual se delinearía una especie de relación quiasmática entre semiótica y fenomenología, pues la segunda pretende recrear desde el comienzo las condiciones de formación de unidades culturales que la semiótica *debe* aceptar, en cambio y ante todo, como 'dadas', porque constituyen el armazón de los sistemas de significación y las condiciones de la comunicación común. La *epoché* fenomenológica conduciría, entonces, la percepción a una etapa de recodificación de los propios referentes, entendiéndolos como mensajes muy ambiguos, afines en gran medida a los textos estéticos.

Ahora bien, éste no es el lugar para profundizar ese problema. Pero esta rápida investigación ha servido por lo menos para delinear otro límite o umbral de la semiótica, el nudo en que *una semiótica pide que se la substituya por la hermenéutica* (o el nudo en que también una hermenéutica se presenta como una forma de semiótica de lo ambiguo, creativa o gnoseológicamente programado): que, por cierto, es el umbral en que se debaten hoy las semióticas de la 'textualidad', que no se deciden a calificarse todavía de ciencia de signos ni se atreven a declararse como lo que son: formas renovadas, en otras latitudes, de fenomenología de la experiencia, en la medida en que el texto poético la refleja o substituye (cf. cap. 4).

3.3.5. /Es/ como artificio metalingüístico

Volvamos ahora a nuestro ejemplo de 3.3.3.: /esto es un gato/. Ahora estamos dispuestos a aceptar la idea de que lo que haga posible un acto de referencia sea un progreso semiósico precedente, bastante complejo, durante el cual el objeto ya percibido se constituye como entidad semiótica: (i) yo RECONOZCO que el gato es un gato, es decir, que le aplico un esquema cultural (o idea, o concepto); (ii) en este punto interpreto el ESPECIMEN-gato como el significante del TIPO-gato (que en esta ocasión es la unidad cultural correspondiente), fijándome en las propiedades semánticas mostradas por el tipo y excluyendo las propiedades físicas individualizantes mostradas por el espécimen (naturalmente, lo mismo ocurre también, si afirmo /este gato es blanco y negro/); (iii) entre las propiedades semánticas de la unidad cultural «gato» selecciono sólo las que coinciden con las propiedades semánticas expresadas por la palabra /gato/.

Por tanto, comparo dos objetos semióticos, es decir, el contenido de una expresión lingüística con el contenido de un acto perceptivo.

En este punto acepto la ecuación representada por la cópula. En la medida en que dicha ecuación representa un acto metalingüístico (que asocia un constructo lingüístico con un constructo perceptivo semiotizado, es decir, comparando y equiparando significantes pertenecientes a códigos diferentes), puede aceptársela o rechazársela. De hecho, satisfará o no las reglas semánticas que imponen predicar determinadas propiedades de una unidad dada, y la cópula /es/ no será otra cosa que una expresión metalingüística que significa «posee algunas de las propiedades semánticas de».[8] En ciertas

[8] Sin embargo, existen dos modos de entender el empleo de la cópula /es/ y de los señaladores. Si, al tiempo que indico un pingüino, digo /esto es un gato/, entendiendo por ello «este objeto tiene la propiedad de ser un gato», resulta que pronuncio un juicio indical semiótico que representa un uso impropio del código; desde el punto de vista de la referencia, eso conduce a una aserción Falsa. En cambio, si entiendo por ello «el nombre de este animal es /gato/», en ese

circunstancias se puede usar un metalenguaje no verbal: como cuando se substituye la cópula por un apuntador gestual que significa /esto/ y /es/ al mismo tiempo, aunque comunicaciones del tipo de /(dedo apuntado) ¡gato!/ pertenezcan sólo al lenguaje de los niños y a la relación entre individuos de lenguas diferentes, y constituyan ese tipo de lenguaje que los americanos llaman *'me Tarzan, you Jane'*.

3.3.6. Predicar nuevas propiedades

Toda la discusión de 3.3.3. a 3.3.5. ha aclarado las características de los JUICIOS INDICALES SEMIOTICOS. Falta por aclarar la naturaleza de los JUICIOS INDICALES FACTUALES.

Por ejemplo, en el caso de /este gato tiene un solo ojo/ se asigna a un espécimen del tipo-gato una propiedad que el código no considera oportuno reconocerle, a causa de su idiosincrasia. De forma que de nuevo nos encontramos ante la relación entre un constructo semiótico (la frase verbal) y un percepto puro. Pero ocurre que la propiedad de tener un solo ojo no es un mero percepto, sino una especie de propiedad semántica 'errante', que procede de algún subsistema organizado ('monóculo *vs* binóculo') y que se reconoce como tal y, por esa razón, se atribuye a *ese* gato; de modo, que también la propiedad idiosincrásica se entiende como espécimen de un tipo general. El problema consiste en que el espécimen-gato puede tener muchas propiedades que el tipo no prevé, con tal de que no tenga propiedades en contradicción con la representación semántica del tipo. El caso es que es muy diferente decir /he visto un gato monóculo/ y decir /he visto un gato con un solo ojo (es decir, sin un ojo)/; en el primer caso, se afirma algo anómalo semánticamente, de igual forma que es anómala semánticamente la figura del cíclope, en el segundo se afirma algo que el código

---

caso pronuncio un juicio metasemiótico arbitrario que puede aceptar únicamente quien no conozca la lengua en que hablo.

reconoce como posible, es decir, el carácter perecedero de ciertas características anatómicas.

En ese sentido predicar nuevas propiedades de un objeto no es muy diferente de producir frases aceptables, o no, semánticamente. Puedo aceptar frases *bien construidas* como /este lápiz es verde/ o /ese hombre canta/ y puedo rechazar frases como /ese lápiz canta/ y /ese hombre es verde/ (exceptuando los casos de uso retórico). Se trata de un problema normal de amalgama semántica. Por las mismas razones acepto la idea de que un objeto-lápiz sea verde y de que un objeto-hombre cante. Mientras que me parece inaceptable semánticamente y extraño desde el punto de vista de la experiencia el hecho de que /este lápiz tiene diez kilómetros de largo/ o /este hombre es movido por un motor de explosión/.

Queda el caso de juicios factuales indicales que prediquen de un objeto algo que no pertenezca ni al semema ni al concepto correspondiente ni, por esa razón, al esquema perceptivo con él relacionado; como en caso de que dijese /este gato tiene dos metros de largo/. En este caso hay dos posibilidades: o estoy usando la expresión impropiamente, porque el objeto vivo a que la refiero no da pie para un constructo perceptivo que ostente esa propiedad; o digo la verdad, pero en tal caso me veo obligado a poner en cuestión tanto mi experiencia perceptiva como mi competencia semántica. Puede ser que no haya visto un gato en realidad, sino una pantera; pero si, en una inspección más minuciosa, el objeto en cuestión mostrase todas las propiedades de un gato y ninguna propiedad característica de la pantera, me encontraría frente al embarazoso contraste entre el resultado de una percepción y el constructo conceptual que la corrobora: y me vería obligado a dar una nueva formulación a dicho constructo (y al semema correspondiente), admitiendo en mi universo semántico la posibilidad de que los gatos tengan dos metros de largo. Por tanto, debería emitir el juicio metasemiótico apropiado que sanciona esa mutación del código.

Supongamos también que yo diga /este hombre es calvo/, al tiempo que indique a un cantante *pop* provisto de una cabellera larguísima: ahí tenemos otro caso de uso impropio del lenguaje. Basta con traducir el enunciado por /este hombre es un hombre calvo/ para que una vez más resulte que estoy

atribuyendo propiedades semánticas a un percepto que no puede considerarse como espécimen de un tipo general de «hombre calvo».

3.3.7. ¿Es soltero el rey actual de Francia?

El gato de dos metros representa un caso bastante extraño de proposición en que se predica una propiedad bastante extraña. Existen otros casos en que el predicado no plantea problemas, pero el sujeto (o el tema) sí. El ejemplo clásico es el enunciado /el rey actual de Francia es calvo/ que ha provocado auténticos juegos olímpicos de semántica filosófica, sin que nadie haya conseguido todavía batir el *record* definitivo de sutileza resolutoria.

Todo el mundo está de acuerdo en reconocer que este enunciado, emitido en nuestros días, resulta embarazoso. Se ha dicho que carece de significado, porque las *descripciones definidas* del tipo /rey de Francia/ son significantes sólo en el caso de que tengan índices referenciales, es decir, si existe un objeto al que representen. En las páginas precedentes hemos demostrado de forma suficiente que también esas expresiones tienen un significado y no es necesario que la descripción en cuestión deba ser verificada por una presuposición, porque esto es necesario sólo cuando se pretenda atribuir un valor de Verdad a la proposición; sólo en esos casos plantean serios problemas extensionales enunciados como /el marido de Juana de Arco viene de Bretaña/, porque la descripción /el marido de Juana de Arco/ carece de índice referencial.

Pero /el rey de Francia/ no representa a una persona, sino a una unidad cultural, a una clase, y no sólo comparte con el marido de Juana de Arco la característica de significar algo, sino que además también puede corresponder a algo que haya existido en otro tiempo y que podría existir todavía en un mundo no del todo imposible.

Supongamos, entonces, que se diga /el rey de Francia es sabio/, como sugiere Strawson: la expresión está llena de significado y, como máximo, de lo que se trata es de saber en qué circunstancias históricas se la pronuncia; referida a Luis XIV parece aceptable, pero no tanto referida a Luis XVI.

Supongamos ahora que yo diga /éste es el rey de Francia/, al tiempo que indico al Presidente de la República Francesa. No sería diferente de decir /esto es un gato/, al tiempo que se indicara un perro. Habría incompatibilidad semántica entre las propiedades del semema y las de la unidad cultural representada por la persona indicada, tomada como espécimen de un constructo conceptual.

Por último, supongamos que se diga /el rey de Francia es calvo/: en sí misma esta expresión es profundamente significante y puede pasar a ser Verdadera o Falsa, según se use para mencionar a Carlos el Calvo (elegido emperador en el 875) o para mencionar a Luis XVI (que, como hemos visto, no era sabio ni calvo).

En cualquier caso, ambas menciones presuponen un artificio indical, un APUNTADOR de algún tipo. Cosa que ocurre también, cuando digo /el presente (o el actual) rey de Francia es calvo/. La expresión /actual/ *es de hecho un apuntador* y tiene todas las propiedades de los apuntadores examinados en 2.11.5.

Si intentamos delinear la estructura semántica profunda del enunciado en cuestión, podemos traducirlo por: «hay un rey de Francia - el rey de Francia es calvo». Pero /hay/ significa dos cosas: «existe» y «aquí»; el segundo sentido, en el presente contexto, asume el significado de «en el momento histórico preciso (en las coordenadas espaciotemporales precisas) en que el emisor emite su mensaje».

Ese es exactamente el significado de /actual/, cuyo árbol componencial puede representarse como sigue:

$$|\text{actual}| - \text{sm} - \text{«actual»} - d_{\text{tiempo}} - d_{\text{próximo}} - d_{\text{inmediato}} \begin{cases} [circ_{+\text{índice}}] \\ [circ_{-\text{índice}}] \end{cases}$$

en el que la ausencia de indicio gestual sugiere una *proximidad imprecisa y multidireccional.* Desde el punto de vista del significado, el destinatario recibe un contenido de tipo imperativo: «apunta tu atención hacia el contexto espaciotemporal inmediato». Desde el punto de vista de la referencia, el destinatario no consigue descubrir en dicho contexto espaciotem-

poral un objeto que satisfaga las propiedades postuladas por el semema. Por tanto, la comunicación 'aborta': la proposición no es Verdadera ni Falsa, sino simplemente inaplicable y, por tanto, está *usada impropiamente.* Es lo mismo que si yo dijese */éste* es el rey de Francia y es calvo/, al tiempo que apuntara con el dedo hacia el vacío.

Por tanto, /el actual rey de Francia es calvo/ es un enunciado dotado de significado que, cuando se lo considera como mención, constituye hoy un ejemplo de uso inadecuado del lenguaje (o de producción sin destreza de signos para fines de referencia). En cambio, /el rey de Francia es calvo/ es un enunciado dotado de significado que, cuando se usa para referencias imprecisas, más que *mal* utilizado resulta *inutilizable.* Tanto es así, que la reacción más normal es la de preguntar /pero, ¿qué rey de Francia?/, con lo que se exige una marca circunstancial y un artificio indical, que transformen el segundo enunciado en algo semejante al primero.[9]

[9] Dado que este análisis se ha inspirado en el MSR propuesto en 2.11. y que las páginas de más arriba representan un intento de resolver un problema tradicional de la semántica filosófica desde el punto de vista de una semiótica general, habría sido más interesante, además de más ingenioso, verificar el poder de nuestras hipótesis sobre la expresión /el actual rey de Francia es soltero/. Por tanto, con esta frase hemos titulado el presente apartado, a modo de auspicio, con la esperanza de una colaboración más fructífera entre enfoque lógico y enfoque lingüístico-semiótico.